Revista de Estudios de la Mujer

Volumen XVII | Año 2013

La Aljaba

segunda época

- Aborto y Justicia
- Estrategias frente al trabajo y programas de transferencia de ingresos
- Identidades de género y escuela
- Estudios de Historia de las Mujeres
- Militancia social y Derechos Humanos
- Maternidad y Patriarcado
- Las "cuestiones de género" en el interior argentino

Publicación del Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer
Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam

MIÑO y DÁVILA

Indice/Summary

Artículos

Silvia Levín:
Un nuevo criterio de justicia en Argentina: aborto por violación 11

A new criterion of justice in Argentina: abortion by violation

Nora Goren:
Una relación conflictiva. Trabajo no remunerado vs. trabajo remunerado en los programas de transferencia condicionada de ingresos 29

A conflictive relationship: unpaid v. paid work in income-conditioned transfer programs

Marta L. Carrario:
La historia de vida de una militante social..... 45

The life history of a social activist

Claudia Anzorena:
La institucionalización de la "cuestión de género" a 26 años de Nairobi: el segundo Instituto Provincial de la Mujer de Mendoza (2008-2011) 59

The institutionalization of the "gender issue" 26 years after Nairobi: the second Instituto Provincial de la Mujer de Mendoza [Mendoza Provincial Institute for Women] (2008-2011)

Gabriela Dalla Corte Caballero:
María Robotti y el Grito de Alcorta. Testimonios orales, historias vividas y agitación agraria 75

María Robotti and the Grito de Alcorta. Oral testimonies, true stories and agrarian agitation

Carmen Reybet:
La escuela bajo la lupa. Avances de un estudio etnográfico con enfoque de género..... 95

The school under the magnifying glass. Preview of an ethnographic study with gender approach

María J. Binetti:
La maternidad patriarcal: sobre la genealogía de la suprema alienación 113

Patriarchal Motherhood: about supreme alienation's genealogy

Lía Norverto:
Modos de enfrentar el trabajo. Estrategias desplegadas por mujeres en Santa Rosa, La Pampa 129

Modes of face work. Strategies used by women in Santa Rosa, La Pampa

Mónica Adriana Morales:
Derechos Humanos, ciudadanía y activismo femenino en La Pampa contemporánea 149

Human Rights, citizenship and women's activism in contemporary La Pampa

Margarita Viotti y Analía del Valle Jofré:
Identidades de género en la escuela: una mirada desde el nivel inicial y el primer ciclo 169

Gender Identities in schools: An approach from Kindergarten and First Cycle of Primary School

Delia Añón Suárez:
Paula Albarracín: ¿Sólo la "mamá de Sarmiento"? 179

Paula Albarracín: Just Sarmiento`s mother?

Luciana Manni:
Avance de Investigación: Mujeres profesionales en cargos directivos y/o gerenciales de la zona geográfica de influencia de la UNLu 193

Reseñas Bibliográficas 199

Pautas para las/os colaboradoras/es 223

Los artículos y comentarios son de exclusiva responsabilidad de sus autores/as. Está prohibida la reproducción total o parcial y por cualquier medio, sin permiso expreso de las editoras.

ARTÍCULOS

Un nuevo criterio de justicia en Argentina: aborto por violación[1]

A new criterion of justice in Argentina: abortion by violation

Silvia Levín

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Rosario

Resumen: El trabajo redefine y actualiza el conflicto político sobre el aborto en Argentina a partir del nuevo criterio de justicia que instala el reciente Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Desde una perspectiva de derechos humanos y de política de género se traza una línea argumental crítica que intenta mostrar que el proceso institucional por el que transita el conflicto, impulsado por el movimiento feminista y combatido por el catolicismo conservador, depende en buena medida de la interacción entre la evolución de los criterios de justicia imperantes en cada momento histórico- político y los cambios en las necesidades de la sociedad que dan fundamento a su aceptación o no como justo. Las reflexiones se inscriben en un sistema capitalista patriarcal con desigualdades estructurales entrecruzadas, principalmente de género y de clase. Se describen los aportes del nuevo criterio de justicia al avance del aborto como derecho y como beneficio de política pública de salud. En segundo lugar, se señalan los obstáculos sistémicos a su ejercicio y las razones que los sustentan y, por último, se enuncian desafíos que deberán transitar la política de género y el feminismo en el camino hacia la despenalización o legalización del derecho humano al aborto.

Palabras clave: aborto, justicia, derechos humanos, conflicto político, movimiento feminista.

Abstract: This work redefines and actualizes the political conflict about abortion in Argentina since the new criterion of justice installed by the recent verdict from the Supreme Court of Justice of the Nation. From a perspective of human rights and gender policies, we draw a critical argumentative line that is intended to show the institutional process by which the conflict is passing by, encouraged by the feminist movement and fought off by the conservative Catholicism, it depends to a large extent on the interaction between the evolution of the criteria of justice prevailing in each historical point and the changes in societies' necessities that provide its basis either as fair or not. The reflections are found in a patriarchal capitalist system with overlapping structural inequalities, mostly of gender and social class. Contributions from the new criterion

1 Se agradece la valiosa colaboración de la doctora Mariela Sarrias, abogada relatora de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, por poner a disposición antecedentes jurisprudenciales vinculados a la temática en examen.

of justice are described to the success of abortion as right and benefit of political public health. Secondly, systemic obstacles to their exercise and back-up reasons are identified and, finally, challenges state that it must undergo gender policies and feminism towards decriminalization or legalization of the human right to abort.

Key words: abortion, justice, human rights, political conflict, feminist movement.

Sumario: 1. Introducción. 2. El Fallo de la Corte Suprema sobre abortos despenalizados. 3. Importancia del nuevo criterio de justicia: lo que incluyó. 4. Los obstáculos: razones que los sustentan. 5. Importancia del nuevo criterio de justicia: lo que excluyó. 6. ¿Es justa la justicia de género en Argentina?

— 1 —
Introducción

El trabajo se propone redefinir y actualizar el debate sobre el conflicto político en torno al aborto en Argentina en el marco de América Latina, con motivo del nuevo criterio de justicia que instala el Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación[2] (CSJN) de constitucionalidad del aborto por violación. En primer lugar, se identifican los aportes que hace ese nuevo criterio al avance del tema inscripto en la lucha del feminismo por la conquista de la libertad y la igualdad de género en un sistema capitalista patriarcal. En segundo lugar, se señalan los obstáculos del sistema y las razones que los sustentan y, por último, los desafíos que deberá transitar el feminismo en el camino hacia la despenalización o legalización del derecho humano al aborto[3].

El aborto es un derecho humano personalísimo. El fundamento de esta facultad de las mujeres es la soberanía de sus cuerpos, la legítima libertad de decidir que el derecho reconoce a todas las personas, varones y mujeres, en ejercicio pleno de sus libertades. Sin embargo, las mujeres no pueden ejercitar esa libertad, como consecuencia de controles políticos, socioculturales y religiosos, que les restringen absolutamente ese derecho. ¿Hay razones,

2 F.259.XLVI. "F.A.L. s/medida autosatisfactiva". 13/03/2012.

3 Se utiliza información producida por las organizaciones sociales que participan del Examen Periódico Universal (EPU).Nuevo mecanismo de derechos humanos por el cual el Consejo de Derechos Humanos revisa periódicamente el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de esos derechos en cada uno de los Estados Miembros de ONU. El EPU es un mecanismo cooperativo que tiene por finalidad complementar la labor de los órganos establecidos en virtud de los Tratados de DDHH. Para más información consultar http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/

no prejuicios, que autoricen al Estado a hacer distinciones entre mujeres y varones en el ejercicio de la libertad de decidir?

Las relaciones de género, que operan en el orden político, socioeconómico y cultural, son el resultado de varios sistemas de opresión –de sexo, de clase, de etnia, etc.– que funcionan de manera "entrecruzada" y adquieren un carácter estructural en la sociedad. El sistema androcéntrico que rige esas relaciones somete a las mujeres a un mundo ideal en el cual los patrones que norman la vida social son masculinos, de dominación, jerárquicos y de poder. Por otra parte, la vulnerabilidad y la exclusión son "estados estructurales" del sistema que, a pesar del extraordinario nivel de crecimiento de la economía y del gasto social, casi no ha logrado cambiar esa situación social (Salvia, 2011: 33). Esa opresión entrecruzada impide, a buena parte de nuestra población, acceder a los recursos y oportunidades básicos del bienestar (educación, salud, vivienda, trabajo, información), que otros sectores, de la misma sociedad, sí pueden usufructuar.

En este marco, debemos situar al aborto y advertir que no es un problema individual, sino un grave problema social, provocado por la vulnerabilidad estructural en las condiciones de vida a las que el sistema somete, principalmente, a las mujeres pobres, y ese déficit es de naturaleza pública y genera responsabilidades políticas al Estado.

Los datos oficiales son contundentes[4] y testimonian la cruel realidad que padecen, solas, las mujeres de sectores sociales vulnerables. Ante el conflicto político que transitamos sabemos que, un sector de la sociedad argentina es parte (de), y acepta, una cruel paradoja de injusticia: las mujeres vulnerabilizadas por la sociedad a la cual pertenecen, obligadas a ejercitar las actividades humanas de sexualidad y de reproducción en las mismas condiciones vulnerables en que viven parecen ser castigadas, a modo de ajuste de responsabilidades individuales no cumplidas, por las consecuencias de esa situación. Ahora bien ¿se las puede hacer individualmente responsables si se las privó socialmente de la dignidad y de la libertad necesarias para decidir? Sin embargo, otras mujeres, incluidas en la sociedad y con garantías de acceso a los recursos de bienestar, sí pueden ejercitar esas actividades plenamente, con casi ningún riesgo, y si los tienen pueden enfrentarlos con garantías de salud privada. El aborto, entonces, es un problema de clase y de género que interfiere con esa carga de desigualdades en el ejercicio de derechos.

---

4 Según datos del Ministerio de Salud de la Nación, año 2010, la tasa de mortalidad materna fue de 44 x 100.000 NV; 331 mujeres perdieron la vida ese año muy por encima de otros países de América Latina como Chile (18,2/16) y Uruguay (15/20). Los abortos practicados de manera insegura causaron el 20,5% de las muertes. El aborto inseguro es la primera causa directa de mortalidad materna y en mujeres de escasos recursos y muy jóvenes. Fuentes: Boletín Informativo del Ministerio de Salud de la Nación, 2010 y Dirección de Estadísticas e Información de Salud.

Por todo ello, ¿Es justo y es humano impedir el aborto, como derecho y como beneficio público de salud, a quienes recurren a él porque política y socialmente fueron, en la mayoría de los casos, condenadas a transitarlo por ser mujeres y por ser pobres? O, dicho de otro modo ¿puede el sistema político de un Estado de Derecho democrático obligar a las mujeres a entregar sus propias vidas para preservar otras? Estos interrogantes, entre otros, interpelarán las reflexiones que siguen.

— 2 —
El Fallo de la Corte Suprema sobre abortos despenalizados

El reciente Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre abortos despenalizados, previstos en nuestro Código Penal[5], constituye un logro político de la lucha feminista en el camino hacia el ejercicio del derecho al aborto en Argentina. No obstante su trascendencia jurídica y política nacional, e incluso regional, no ha sido acompañado de ningún pronunciamiento público del Poder Ejecutivo nacional ni de las máximas autoridades de la política sanitaria del país, el Ministerio de Salud de la Nación[6].

El fallo obliga a gobernantes y a profesionales a producir y aplicar, respectivamente, políticas públicas que garanticen el derecho de las mujeres a acceder a los abortos despenalizados, con base en la plataforma del Sistema de Derechos Humanos (SDDHH) y en las responsabilidades internacionales que pesan sobre nuestro país por incumplimiento de las exigencias de los organismos de su monitoreo y control.

Ese Tribunal, en su rol de garante supremo del SDDHH y ante la necesidad de fijar pautas, en clave interpretativa, que expresen el nuevo criterio de justicia que regirá de ahora en más, construyó una argumentación basada en la armonización de la totalidad del cuerpo normativo que nos rige[7]. En

---

5 El aborto constituye un delito contra la vida y las personas y castiga con reclusión o prisión a quien lo efectúa y a la mujer que se causara o consintiera esa práctica. El art. 86 prevé excepciones no punibles cuando es practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer embarazada: 1) "si el aborto se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios" y 2) "si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para realizar el aborto".

6 Algunas organizaciones sociales requirieron al Ministro que se expida sobre el fallo y que convoque al Consejo Federal de Salud (COFESA) para acordar lineamientos con los Ministros de Salud provinciales pero no obtuvieron respuesta (Comunicación Conjunta para EPU, 2012:8/9).

7 Algunas organizaciones sociales requirieron al Ministro que se expida sobre el fallo y que convoque al Consejo Federal de Salud (COFESA) para acordar lineamientos con los

función de ello, interpreta el aborto no punible, en sentido amplio, para todos los casos de violación, y no sólo cuando la víctima fuera una mujer "idiota o demente".

El criterio de justicia que prevalecía antes del Fallo, restringía la libertad de decidir de las mujeres como resultado de una necesidad social que la justificaba, apoyándose en una aceptación (consenso) casi generalizada del orden coactivo patriarcal (católico conservador), que consideraba que esa limitación era ventajosa para toda la sociedad. Esa justificación y esa aceptación establecieron una especie de *contrato social patriarcal* a través del cual se producía un verdadero intercambio intersubjetivo basado en intereses trascendentales. La regulación de la vida en común fue posible por su alto grado de estabilidad normativa que tan sólo el derecho, como mecanismo institucionalizado de regulación de conflictos, puede proveer. Pero no todo derecho es aceptable sino sólo aquél que satisface un riguroso criterio de justicia que pueda ser aceptado por cada uno como ventajoso para todos (Höffe, 2003:23/ 24). El criterio de justicia provenía de premisas simétricas exclusivamente masculinas del contrato social patriarcal que invisibilizaba a las mujeres, no consideraba sus necesidades ni sus intereses.

El feminismo instala asimetrías, no acepta restricciones a la libertad de las mujeres, cuestiona el criterio de justicia imperante, denuncia las injusticias y apela al consenso político universal del SDDHH para fundamentar su pretensión. Este marco, otorga legitimidad y poder internacional de ruptura del contrato patriarcal y del criterio de justicia que lo sostenía. Un nuevo criterio se impone en la actualidad, las necesidades sociales son otras, una parte de la sociedad argentina no acepta las restricciones a la libertad de decidir, exige derechos acordes a los intereses de vida de las mujeres de este siglo. En este camino se sitúa el Fallo y su criterio de justicia intenta captar y representar algunos aspectos de esas necesidades.

Con los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en los que se inscribe el aborto, el feminismo busca producir un cambio radical en la organización política y social de las relaciones de género, a través de un quiebre de la tradición hegemónica de la cultura patriarcal (Levín S., 2010: 237) y la construcción de un nuevo orden en el que las mujeres no solo sean sujetos "con derecho a tener derechos" sino que ese *status* las constituya en "individuos políticos". El estatuto público de individuo (Amorós C., 2007:60) habilita a que cada mujer marque su lugar diferencial, delimite su propio espacio y ejerza su propio poder. Este ajuste de derechos es también un ajuste de poder en las relaciones sociales de género.

Ministros de Salud provinciales pero no obtuvieron respuesta (Comunicación Conjunta para EPU, 2012:8/9).

El tema de fondo que se disputa en el conflicto político entre los contrincantes –los que se mueven en el *"orden"* dominante, patriarcal y católico conservador, y los que provocan su "*desorden*", el feminismo y sectores progresistas de la sociedad– es la libertad del cuerpo de las mujeres para decidir autónomamente sobre sus vidas. Para el "desorden", los derechos sexuales y los derechos reproductivos, como esferas autónomas, son derechos personalísimos, pertenecen al ámbito soberano de la persona y a la esfera de sus libertades. La libertad posibilita la toma de decisiones sin condicionamientos y la salud pública garantiza la efectiva realización de la decisión. Una y otra son inescindibles para garantizar y ejercitar los derechos sexuales y los derechos reproductivos y, en ese marco, el aborto. Tan es así, que no se garantiza la salud si no se ejerce la libertad de decidir.

Para el "orden", en cambio, la sexualidad y la reproducción son esferas dependientes, no se concibe la sexualidad como placer, es pecado, sino sólo con fines reproductivos. Tampoco se los considera como derechos individuales sino actividades al servicio del interés social, familiar y religioso. Justamente la libertad a la que aspira el feminismo es la que el patriarcado pretende combatir, porque amenaza el "viejo" orden familiar en el cual la mujer es utilizada como medio para fines que no son suyos (Ferrajoli, L. 2000: 17). El cuerpo de las mujeres constituye, en ese sentido, un recurso de interés político, sujeto a prácticas médicas, controles morales, controles religiosos, normas, obligaciones reproductivas, intereses económicos, disputas políticas. Parece ser objeto de derecho "de otros", regulado por poderes heterónomos, como si no fuera propio de cada mujer.

Esas transformaciones se producen en el marco de un proceso de cambios conflictivos en los patrones de género que se inicia en Argentina en los años ochenta y por el cual aún estamos transitando. En este recorrido se inscribe la decisión de la Corte y es valorada tanto por lo que incluyó como por lo que excluyó.

— 3 —
Importancia del nuevo criterio de justicia: lo que incluyó

El fallo es uno de los logros del feminismo en la lucha histórica por conquistar la libertad para decidir. Amplió el derecho al aborto a todos los casos de violación, sobre la base de argumentos que derivan del marco interpretativo armonizado del SDDHH. Tienen la particularidad de potenciar el *status* de individuo con derechos de la mujer, más allá de sus roles sociales, y hacerlo valer como tal frente a los conflictos de intereses políticos existentes entre: la vida de la madre y la vida del feto; entre el cuerpo de las mujeres y los intereses pro-maternales.

En esa armonización establece pronunciamientos de diverso tipo que si bien constituyen criterios interpretativos, con connotaciones jurídicas trascendentes, tienen un fuerte impacto político decisorio, a nivel nacional e internacional, en términos de institucionalización de patrones de género. En esta línea, podemos distinguir pronunciamientos de distinto tipo: *de orden conceptual* (definiciones y precisiones de contenido); *de orden sustantivo* (alcances y tipos de servicios y beneficios) y *de orden instructivo* (instrucciones sobre acciones políticas y responsabilidades de los actores). Por razones de espacio nos centraremos en las formulaciones conceptuales del fallo las que, a nuestro modo de ver, constituyen los núcleos argumentativos centrales que insinúan la posible despenalización y/o legalización del derecho al aborto en general y que trascienden las causas de violación de que se ocupan.

La primera afirmación de peso es que "*el derecho a la vida no es absoluto*", sino que reconoce límites como el principio de dignidad, el principio de razonabilidad de trato y el principio de inviolabilidad de las personas. Por otra parte, toda consideración sobre la vida debe remitir a una valoración integral sobre el conflicto de intereses de protección existente entre las partes (derecho de la madre al aborto para proteger su salud y su vida y el derecho a la vida del feto) en base a un mismo esquema de valores[8]. Los límites al derecho a la vida están en la protección de la propia vida: debe existir un equilibrio entre las pretensiones y las consecuencias de la decisión pero para ambas partes del conflicto.

Una segunda definición es la "*distinción irrazonable de trato*", que se produce cuando se generan desigualdades en el trato sin una razón suficiente que justifique la distinción y ello la torna arbitraria. Para nuestra ley "igualdad de trato" significa tratar igual a aquéllas personas que se encuentren en igualdad de circunstancias y no significa tratar igual a todos los individuos como si fueran lo mismo (Saba R.,2005: 126/127). Según nuestra Constitución Nacional (art.14), las leyes que regulan el ejercicio de los derechos, siempre establecen "tratos diferentes" a las personas, lo importante es poder identificar cuáles son los criterios constitucionales permitidos para diferenciar.

El principio que fundamenta esas distinciones es la "razonabilidad", esto es, una relación de funcionalidad entre el fin buscado por la norma al diferenciar y el criterio o categoría elegido para justificar el trato diferente. Al principio "igualdad de trato en igualdad de circunstancias" debemos anexarle

8 La Dra. C. Argibay advierte de manera enfática en el fallo, la subestimación del valor de la vida de la madre frente a la exaltación del valor de la vida del feto de manera absolutamente irrazonable y discriminatoria en la argumentación del impugnante: "la intensidad de la afectación de los derechos de la madre (…) es en realidad menor de lo que la norma presupone y el daño (…) puede repararse a través de medidas alternativas (asistencia psicológica a la madre y a su entorno familiar durante el embarazo)" Fallo CSJN 2012: 41.

un segundo estándar "que esas circunstancias sean razonables". Frente a un mismo ilícito, violación, no se puede recibir un trato jurídico diferente derivado de atributos sobre la persona, ser o no ser demente, porque ese criterio de distinción es "irrazonable", no guarda relación con la finalidad que persigue la norma al autorizar el aborto (proteger la vida de la mujer embarazada víctima de violación). Esos atributos tienen un lugar secundario en la consideración y valoración del ilícito en sí mismo. El principio de inviolabilidad de las personas, junto al de dignidad, impide exigir a toda víctima de un delito sexual llevar a término un embarazo que es la consecuencia de un ataque contra sus derechos fundamentales.

El trato "*utilitario*" de las mujeres, en tercer lugar, define aquéllas situaciones por las cuales se les exige la realización de hechos o prácticas en beneficio de otros. Se fundamenta en el principio de inviolabilidad de las personas que impide sean sometidas a exigencias desproporcionadas que las afecten en su vida o integridad personal y que las realicen en beneficio de un bien colectivo o de otros sujetos o bien que impliquen "sacrificios de envergadura imposible de conmensurar" (Fallo CSJN,2012: 15/16).

— 4 —
Los obstáculos: razones que los sustentan[9]

Cuando se define una política social, como la política de salud, la sociedad interviene sobre sí misma (Andrenacci 2005:45) y el Estado forma parte de ella. La decisión de la sociedad sobre el aborto por violación es de carácter política y el Fallo la expresa. Sus fundamentos no provienen de la aplicación de normas nuevas sino de una armonización de todo el cuerpo normativo que venía regulando la vida social del país. Por tanto, el Derecho es productor de patrones de género y su accionar no se limita a los aspectos estrictamente normativos de la ley, sino que participa en la configuración del "estereotipo mujer", como discurso social y como legitimador de poder a través de las palabras de la ley.

El catolicismo conservador[10] es el principal actor opositor al reconocimiento del derecho al aborto y a la mayoría de los derechos vinculados a la sexualidad y a la reproducción. Protagonizó una verdadera "cruzada" contra

9 En este apartado nos basamos en Levín Silvia (2010), *Derechos al revés. ¿Salud Sexual y salud reproductiva sin libertad?,* Buenos Aires: Editorial Espacio. Remitimos a la obra para más información.

10 Utilizamos el término catolicismo conservador para aludir al conjunto de creencias religiosas que trascienden a la Iglesia Católica como institución oficial, que circulan en toda la sociedad a través de las personas que las comparten y las plasman en roles, posturas, actitudes, discursos que se despliegan en la vida cotidiana.

el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en toda América Latina. Para entender el conflicto político es necesario conocer qué se busca defender y qué se busca combatir y también sabremos por qué se defiende y por qué se combate en cada dirección.

El "*orden*", ve en las facultades sexuales y reproductivas una amenaza a los parámetros de organización y regulación natural de la vida y la sociedad que sostienen su doctrina y su magisterio. El cuerpo de las mujeres es "naturalmente inmune" a la libertad individual porque es fuente de creación divina. Si la vida es el valor supremo del orden celestial y la mujer es la única beneficiada por la naturaleza para consagrarlo la "mujer procreadora" es tan sagrada como la vida misma porque cada vez que da vida hace "re-nacer a Dios". El catolicismo preserva a la" mujer procreadora" inmune a la libertad para preservar su propia existencia. Esa "*inmunidad natural*" es secularizada a través de la "*inmunidad inducida*": se generan las condiciones sociales, políticas, jurídicas y culturales necesarias para prevenir cualquier intento individual de las mujeres de alterar su destino natural (Espósito, R., 2005:25). El deber "ser madre" ya no proviene de un ritual trascendental, sino de una construcción producida por la misma sociedad: la "*inmunidad maternal inducida*" institucionaliza "mujeres madres" para que no se extienda la posibilidad de "no ser madres" (Levín 2010: 215).

Si el catolicismo conservador actúa como actor político, y no como actor religioso, da muestras de que el régimen político no puede sostener la democracia sin violar el Estado de Derecho para instalar sus intereses de poder, a pesar de que la democracia en Argentina se basa en un régimen laico no ateo.

— 5 —
Importancia del nuevo criterio de justicia: lo que excluyó

Dos nociones conceptuales que sustentan el aborto por violación nos permiten identificar razones de fondo implícitas, excluidas de la decisión, a partir de las cuales se puede fundamentar una posición favorable al aborto en general.

5.1. "El derecho a la vida no es absoluto"

Se reconoce que el derecho a la vida tiene límites y se sustenta en los principios de dignidad, de inviolabilidad de las personas y de razonabilidad de trato. Los tres principios se orientan a garantizar la integridad de la persona y sus derechos humanos fundamentales, como la vida, y evitar que sean sometidas a exigencias desproporcionadas que las afecten en esos derechos

o que las realicen en beneficio de un bien colectivo o de otros sujetos o bien que impliquen "sacrificios de envergadura imposibles de conmensurar" (Fallo CSJN 2012: 15/16). Lo que justifica la decisión a autorizar el aborto es la condición de "persona con derechos" de la mujer, al margen del origen del embarazo (proveniente de un ilícito o no). La vigencia y jerarquía de esos principios se manifiestan ante el *status* de sujeto de derecho y no cambian por la naturaleza del embarazo que constituye un dato secundario según se desprende de la argumentación. No permitir el aborto, o dicho de otra manera, obligar a continuar un embarazo, implicaría quebrantar la integridad personal de la mujer y violar sus derechos fundamentales. Este razonamiento, avala el aborto ante cualquier situación de embarazo que atente contra la integridad, como por ejemplo llevar adelante un embarazo no deseado, que implica en sí mismo una exigencia desproporcionada que afecta derechos de libertad y de autodeterminación de la propia vida.

Por otra parte, la argumentación que desarrolla la jueza Argibay, se funda en el equilibrio de intereses y de valores en que debe sustentarse toda decisión justa para considerar el conflicto de derechos que se presenta entre la protección del derecho a la vida de "la madre" y la protección del derecho a la vida "del feto". Los argumentos aquí vertidos también son válidos para reconocer el derecho al aborto en cualquier situación. Si las "medidas secundarias" (apoyo psicológico y familiar) no son suficientes para garantizar el derecho a la vida de la madre, y por esa razón debe acceder al aborto, esa consideración no cambia ante el origen del embarazo, puesto que se trata de un bien menor (dato secundario) frente al riesgo de vida que constituye un bien mayor.

Proponemos hacer un ejercicio de reflexión inverso, y considerar la razonabilidad de la decisión de excepción tomada por la Corte (aborto en casos de violación) y sus alcances, pero desde el punto de vista de la protección del derecho a la vida del feto. La defensa del derecho a la vida del feto es uno de los argumentos principales que esgrime el patriarcado contra el aborto en tanto le otorga, erróneamente (Habermas J., 2004: 53), el *status* de persona desde la concepción[11]. El hilo de la reflexión nos lleva a afirmar que: el feto producto de un embarazo por violación no tiene derecho a la vida (se autoriza el aborto por violación) y, en cambio, el feto producto de un embarazo que no sea por violación sí tiene derecho a la vida (es delito el aborto en general). Entonces, tal como está planteada la situación jurídica sobre el aborto actualmente ¿tiene más derecho a vivir el feto concebido sin violación que el

11 Habermas sostiene que el ser genéticamente individuado en el seno materno no es, como ejemplar de una sociedad procreadora, "ya" persona. Solo adquiere tal carácter al nacer, cuando se hace público su "estar" en una sociedad hablante en la cual se convierte a la vez en individuo y persona dotada de razón.

feto concebido por violación?[12]. Desde esta perspectiva, la excepción del fallo no tiene razonabilidad jurídica, porque el criterio utilizado para diferenciar (embarazo por violación) no guarda relación con la finalidad de la norma, ya sea que se pretenda proteger el derecho a la vida del feto o el derecho a la vida de la madre.

Pareciera que, desde una lectura del conflicto político que nos ocupa, resultó posible, y preferible, decidir de manera explícita, sobre la base de una excepción (aborto por violación) para no enfrentar todavía la regla (aborto en general). Al mismo tiempo, la incongruencia de la argumentación del fallo podría reflejar las posiciones encontradas, a favor del "orden" y a favor del "desorden", en la composición misma del Tribunal y el resultado fue, probablemente, la necesidad de lograr consenso, no necesariamente el deseado por cada uno de los contrincantes.

Tales presunciones derivan, en nuestra opinión, de que en todo el cuerpo argumentativo circulan, de manera implícita, dos tesis: 1) el feto es persona desde la concepción, toda persona tiene derecho a la vida, el feto tiene derecho a la vida y 2) la madre es persona, tiene derecho a la vida y a no verse privada de ella para dársela a otro (el feto). Ninguna de las dos tesis permite sostener, razonablemente, una excepción: en la primera el aborto, en sí mismo, no tiene cabida porque contraría la pretensión de garantizar "el derecho a la vida del feto". Menos aún la segunda, que pone el acento en "el derecho a la vida de la madre" por tanto siempre, no a veces, ante un embarazo no deseado o de riesgo, la mujer podrá abortar. En ningún momento se hace mención a la libertad de decidir porque, obviamente, implicaría una manifestación expresa a favor del aborto en general, sino que para fundamentar la decisión se utiliza la segunda tesis que contiene en sí misma esa libertad, pero de manera controlada (solo por violación), sin aludir expresamente a ella.

El consenso judicial alcanzado constituye, tanto un avance "parcial" del feminismo como una derrota "parcial" del patriarcado. Los contrincantes cedieron parte de sus aspiraciones para cerrar un pacto: aborto sí, pero solo por violación.

5.2. "Distinción irrazonable de trato"

La concepción de *igualdad* ante la ley en que se sustenta la "distinción irrazonable de trato" nos arroja luz respecto al aborto en general. El SDDHH y la Constitución Nacional conceptualizan y regulan la igualdad ante la ley y las interpretaciones y posiciones que derivan de su aplicación se vinculan a

12 En este argumento seguimos la posición de Jarvis Thomson, Judith (1992) "Una defensa del aborto" en Finnis John et al., *Debates sobre el aborto. Cinco ensayos de filosofía moral,* Madrid: Ediciones Cátedra, Pág.11/32.

la concepción de igualdad que se adopte. La que predomina en nuestro país es la *liberal*, de carácter individualista, que consiste en la "no discriminación y trato igual en las mismas circunstancias", pero la que incorpora la reforma constitucional de 1994 es la de *igualdad sustantiva,* o igualdad material, o también denominada "*igualdad estructural*" (Saba R., 2005: 125/126) que entiende la igualdad como no sometimiento o no exclusión.

La "*igualdad estructural*", si bien reconoce a las personas como fin en sí mismas y valiosas en términos individuales igual que la visión liberal, parte de la idea que el derecho no puede ser "ciego" a las relaciones sociales existentes en una comunidad, a las tramas de poder y de jerarquía, entre diferentes grupos o colectivos de personas que instalan desigualdades, los desplazan de los ámbitos de decisión y del desarrollo socioeconómico. Toma como elemento de juicio no sólo la relación de funcionalidad o congruencia entre la categoría seleccionada para hacer diferencias y la actividad que se pretende regular, sino también la situación de la persona individualmente considerada, pero como miembro integrante de un colectivo sistemáticamente excluido (Saba R., 2005: 126).

El fallo advierte que si aplicamos lo previsto en el Código Penal sin interpretarlo de manera amplia (aborto sólo en caso de violación si la mujer fuere idiota o demente) habría discriminación y trato desigual porque lo que la ley busca proteger es el derecho de la mujer a defender su propia vida ante un embarazo producto de una violación. Los principios que fundamentan esta decisión judicial son el de dignidad, el de inviolabilidad de las personas y el que impide el trato utilitario y todos se sustentan en el valor de la persona en sí misma, en su carácter de sujeto de derechos e impiden exigirles hechos o actos a beneficio de otros (Fallo CSJN 2012: 165/16).

En este mismo sentido, y con el mismo razonamiento y fundamentos del caso anterior, podríamos afirmar que también habría una "distinción irrazonable de trato" cuando el criterio que se usa para distinguir (quién tiene derecho al aborto y quién no tiene derecho al aborto) es el carácter delictivo del hecho que provoca el embarazo. Los mismos argumentos nos permiten concluir que también es "irrazonable el trato" que reciben las mujeres que portan embarazos no deseados frente a las que portan embarazos no deseados a causa de violación. Todas las mujeres embarazadas son sujetos de derechos y para todas rigen los principios de derechos humanos.

El elemento de juicio favorable al aborto es el derecho de la madre a defender su propia vida, y a que no sea obligada a entregarla a favor de otros, y este derecho lo tienen todas las mujeres (personas), al margen de que el embarazo sea o no producto de una violación. Ese ilícito no constituye un criterio razonable de diferenciación favorable a la "desigualdad de trato" como tampoco lo fue frente a los casos en que una mujer fuese "demente o idiota".

Por tanto, si solo las mujeres embarazadas por violación tienen derecho a defender su propia vida y a abortar y las mujeres embarazadas por otras razones no tienen esos derechos habría discriminación y trato irrazonable. La "*distinción irrazonable de trato*" constituye uno de los fundamentos de justicia a favor del aborto por violación y, al mismo tiempo, un fundamento de injusticia frente al no reconocimiento del derecho al aborto en general. Se producen paradojas de injusticias políticas (desiguales libertades) que crean inclusiones y exclusiones de ciudadanía con relación al derecho al aborto.

Por otra parte, el fallo no se apoyó en la noción de igualdad sustantiva porque no se pronuncia sobre la posición social de la madre en relación a su colectivo de pertenencia, que podría haberla afectado e incluso constituido en sujeto vulnerable. Su construcción argumental se sitúa, claramente, en la visión de igualdad liberal que predomina en la doctrina y jurisprudencia de nuestro país. La "no discriminación y la igualdad de trato" en materia de género garantizan igualdad en el acceso a la justicia pero no siempre en la administración de justicia, porque para que ello ocurra el criterio de justicia debería valorar también los condicionantes estructurales, de sometimiento y de dominación, que constituyen la razón social que muchas veces fundamenta el hecho y no una ciega imputación individual.

Ahora bien, vale la pena destacar las implicancias sustantivas, ya no solo teóricas, que la aplicación de una u otra noción de igualdad, como criterio de justicia, pueden tener en la vida real de las mujeres. La Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe (CSJ), particularmente a través de la opinión fundada de la Ministra Gastaldi, aplica la concepción de igualdad sustantiva en la resolución de sus casos[13]. En uno de los pleitos el tema en cuestión es la arbitrariedad en la que incurre la justicia (primera instancia y Cámara de Apelaciones) al imputar homicidio calificado por el vínculo a una mujer, condenándola a prisión perpetua, por "no haber evitado" la muerte de su hija ("comisión por omisión") producida por su pareja a golpes, siendo que "es mujer" y, como toda mujer, por "instinto natural" es madre y su deber es de protección de su hija ("posición de garante")[14]. La arbitrariedad de los sentenciantes que condenan a prisión perpetua a la madre, advierte Gastaldi, deviene a que se limitaron "a aludir a criterios doctrinarios y sin

13 Se toma como ejemplo, "Páez, Marta S. –homicidio calificado– sobre Recurso de Inconstitucionalidad" (Expte. CSJ. Nº 386, año 2006), 4 de julio de 2007.

14 Marta Páez vivía en condiciones de pobreza estructural, fue abusada sexualmente por su padrastro del cual tiene dos hijos y se va de esa casa para vivir con Pérez, su pareja. Este es un hombre violento, golpeador, que reiteradamente atacó a Páez con un cuchillo, incluso estando embarazada, y a su hija. Las encierra en una habitación pequeña con cadena y candado, con una ventana muy chica y sin baño. Era abusada sistemáticamente y amenazada de muerte tanto ella como su hijita. La abuela de Pérez le llevaba la comida a la habitación y volvía a colocar la cadena y el candado.

efectiva conexión con los hechos en juzgamiento" (pág. 6). Los razonamientos desplegados fueron "para convalidar una responsabilidad a la madre por no haber evitado el resultado" en tanto dejaron de analizar pruebas concretas respecto a la posibilidad real de que la mujer pudiera haber evitado el resultado (pág. 6). Así, afirma, "la Cámara entendió que el carácter de madre resultaba por sí solo decisivo para atribuir responsabilidad a Páez por la no evitación de la muerte de su hija" (Fallo CSJ 2006:7).

Los patrones de razonabilidad que incorporó Gastaldi para fundar su juicio permitieron garantizar la vida de la mujer por haber actuado "como persona", bajo condiciones de sometimiento estructural socio-familiar, extrema pobreza y de violencia sistemática de género, y desestimar, por injusta y arbitraria, la condena de pérdida perpetua de su libertad por no haber actuado "como madre". Afirma la Ministra: "(…) conforme los estudios sobre violencia (..) ante las situaciones de vulnerabilidad y desamparo, la reiteración de agresiones provoca la disminución de respuesta y se comienza a actuar pasiva y sumisamente en una suerte de "parálisis psicológica" debilitando la capacidad cognoscitiva para percibir los hechos. Pues estas personas no pueden ver una salida para influir ni lograr que se detenga la violencia en su contra, ni pueden pensar en alternativas sobre cómo cambiar la situación. Por el contrario, la Cámara en lugar de reparar en el contexto brutal del trágico suceso, y la situación de concreta amenaza y violencia de la inculpada y la posibilidad real de impedir el resultado, le achacó pasividad (…). Tampoco alcanza a comprenderse a qué criterio de pasividad pudiera haber referido la Cámara, si se repara que en la misma sentencia se señala "Pérez la encerraba con cadena y candado sin que la misma opusiera resistencia" (Fallo CSJ 2006: 8).

El criterio de justicia de algunos de los jueces, ciegos al androcentrismo pero no por ello neutrales, se asentó en condenar la actitud de la "mujer madre" (por pasividad, negligencia y omisión) anulando el estatus jurídico de "mujer persona". La negación de las implicancias de sometimiento, violencia y estratificación social en la producción de desigualdades, hizo que estas se reprodujeran en un criterio de injusticia: culpabilizar a la víctima haciéndola individualmente responsable de resultados provocados por el sistema.

— 6 —
¿Es justa la justicia de género en Argentina?

Es cierto que "la justicia ocupa un lugar de honor en el panteón de las virtudes" (Fraser 2012: 37), sin entender por ello que sea la virtud suprema de todas las virtudes sino el fundamento que sirve de base a todo lo demás. Es decir, es condición previa saber y ver en una comunidad política que la

organización social de la que somos parte y sus instituciones son justas, para que otras virtudes puedan desarrollarse. Cada clase social, incluso, ejerce sus virtudes distintivas para realizar sus funciones, advierte Fraser, pero sin interferir con las de los demás.

El avance judicial sobre el derecho al aborto no se propone producir cambios estructurales en los patrones de igualdad de la política de género patriarcal a la que aspira el feminismo, sino cambios de funcionamiento en esos mismos patrones. Aquí se pone de manifiesto que esa concepción de igualdad de tendencia liberal, que predomina en el campo judicial y en el campo político en general, es insuficiente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos involucrados en el aborto, porque no garantiza la libertad de decidir de las mujeres sino que la controla (aborto sólo por violación). Pero, por otro lado, esa visión no sólo no resuelve la demanda justa de las mujeres (libertad de decidir) sino que refuerza las condiciones de sometimiento y dominación del patriarcado, porque la negación de la realidad es terreno fértil para la reproducción de las injusticias y el fortalecimiento de los patrones androcéntricos que utilizan el cuerpo de las mujeres para fines que no son propios. Se ejerce en definitiva un control político de género y de clase que afecta la organización social, a sus instituciones y torna injusta a la comunidad política.

El derecho humano al aborto es aún un desafío. Pero la diferencia entre antes y después de este Fallo es que el máximo Tribunal de justicia revisó su criterio de justicia (contrato social patriarcal) respecto a la libertad de las mujeres: discutió en su seno el aborto. Por tanto, las inconsistencias de la razonabilidad jurídica aplicada insinúan dos cuestiones importantes: en primer lugar, el "orden" está discutiendo el tema en la agenda judicial, no solo en la legislativa y en la de la sociedad; y, en segundo lugar, en la decisión final se percibe la complejidad de la disputa, lo cual anticipa un escenario favorable al tratamiento y reconocimiento del derecho humano al aborto (despenalización o legalización) por parte de algunos sectores, con peso político, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Si a partir de este avance, miramos hacia atrás solo unos pocos años, y recordamos el caso Acevedo[15] en la Provincia de Santa Fe podemos afirmar que hemos adelantado muchísimos pasos en ese camino. En aquéllas circunstancias, sectores mayoritarios del poder judicial, junto a sectores de otros

15 Ana María Acevedo, de 20 años, murió en 2007, después de tener una beba de 22 semanas de gestación que no sobrevivió. Padecía cáncer maxilar, los médicos se negaron a efectuarle un aborto terapéutico solicitado por ella y sus padres. De condición muy humilde, falleció dolorida y deformada, luego de haber sido intervenida quirúrgicamente en estado *pre-mortem p*ara que dé a luz. Los profesionales intervinientes, procesados después, no le iniciaron el tratamiento indicado contra el cáncer ni contra el dolor para proteger la vida de la persona por nacer.

poderes del Estado e incluso parte de la sociedad, asumieron una posición injusta, violatoria de los derechos humanos, respecto a lo que se entendía por "tener derecho a proteger la propia vida" respecto al feto y el razonamiento fue "no hacer nada" en relación a la mujer, lo que equivalía a no matarla directamente para no asumir el costo del homicidio, pero sí "dejarla morir" para proteger la vida del feto.

El aborto es un derecho humano personalísimo e impedir su ejercicio es incompatible con el sistema de Derechos Humanos y con la democracia. El conflicto político que transitamos es un conflicto de poder de carácter estructural. El reciente Fallo se inscribe en ese marco y desnuda el alcance que adquiere esa disputa en el ámbito social y político. Se advierte su innegable carácter público y constitutivo de la agenda política, aunque aún no lo sea de la agenda del gobierno nacional. En la medida que la justicia de género no constituya una de las reglas políticas de institucionalización básicas que fijan los términos de la interacción social (Fraser, 2012:38) no habrá justicia ni tampoco una comunidad política justa.

Bibliografía

AMORÓS, Celia (2007). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... Para la lucha de las mujeres*. Universitat de València, Madrid: Ediciones Cátedra, Colección Feminismos.

ANDRENACCI, L. y SOLDANO, D. (2005). "Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino", en Andrenacci, Luciano (Comp.) *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/, consulta 29/03/2012

COMUNICACIÓN CONJUNTA PARA EL EXÁMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (2012). Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). http://www.ela.org.ar/a2/index, consulta 29/03/2012.

Expediente CSJ, Nº 386, año 2006, "Páez, Marta S. –homicidio calificado– sobre Recurso de Inconstitucionalidad", 4 de julio de 2007.

ESPÓSITO, Roberto (2005). *Inmunitas. Protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

F.259.XLVI. "F.A.L. s/medida autosatisfactiva". 13/03/2012.

FRASER, Nancy (2012). "Sobre la Justicia". *New Left Review* Nº 74, 37-46.

HABERMAS, Jürgen (2004). *El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

HÖFFE, Otfried (2003). *Justicia política. Fundamentos para una filosofía crítica del derecho y del Estado.* Barcelona: Editorial Paidós.

JARVIS THOMPSON, Judith (1992). "Una defensa del aborto", en Finnis, John et al. (Comp.) *Debates sobre el aborto. Cinco ensayos de filosofía moral*. Madrid: Ediciones Cátedra, pp. 11-32.

LEVÍN, Silvia (2010). *Derechos al revés. ¿Salud Sexual y Salud Reproductiva sin libertad?* Buenos Aires: Editorial Espacio.

FERRAJOLI, Luigi (2000). *El garantismo y la Filosofía del Derecho,* Nº15, Serie Teoría Jurídica y Filosofía del Derecho, pp. 80-105.

SABA, Roberto (2005). "(Des)igualdad estructural". *Revista Derecho y Humanidades*, Nº 11, 123-147.

SALVIA, Agustín (2011). *Barómetro de la Deuda Social Argentina, Serie del Bicentenario 2010-2016, Estado de situación del Desarrollo Humano y Social, Barreras estructurales y dualidades de la sociedad argentina en el primer año del Bicentenario*. Buenos Aires: UCA.

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN (2010). Boletín Informativo, Buenos Aires.

—— (2012). Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Estadísticas vitales. Información básica www.deis.gov.ar 29/03/2012.

Recibido: 14 de febrero de 2013.
Aceptado: 25 de marzo de 2013.

Una relación conflictiva. Trabajo no remunerado vs. trabajo remunerado en los programas de transferencia condicionada de ingresos[1]

A conflictive relationship: unpaid v. paid work in income-conditioned transfer programs

Nora Goren

Universidad Nacional Arturo Jauretche – UNAJ

Resumen: Este trabajo analiza la relación existente entre un programa de transferencia condicionada de ingresos, la Asignación Universal por Hijo, y el trabajo remunerado de las mujeres. Se propone poner en diálogo el complejo entramado expresado en el denominado "mercado de trabajo" y los supuestos de género que subyacen al programa, buscando aportar a nuevas propuestas superadoras.

Palabras clave: género, trabajo, políticas de transferencia de ingresos.

Abstract: This paper examines the relationship among income-conditioned transfer programs, universal child-care benefits, and women's paid labor. The proposal aims to establish a dialogue between the complex factors intertwined in the so-called "labor market" and such gender assumptions as underlie the program, with the purpose of contributing better, innovative proposals.

Key words: gender, work, conditioned income transference programs.

Sumario: 1.Introducción. 2. Supuestos de género de las políticas sociales. 3. La Asignación Universal por Hijo. 4. Mujeres y mercado laboral. 5. Quiénes perciben la AUH. 5.1 Mujeres, limitaciones, condicionalidades. 6. Reflexiones finales.

1 Este trabajo se enmarca en el proyecto "Red Interuniversitaria sobre Democratización, Políticas Sociales, Género y Trabajo", que cuenta con financiamiento otorgado por el Ministerio de Educación para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias para el período 2011-2012.

— 1 —
Introducción

En este artículo se analizará la relación existente entre un programa de transferencia condicionada de ingresos y el trabajo remunerado de las mujeres. Mirados en perspectiva histórica, los sistemas de protección social en América Latina han estado vinculados al empleo en el sector formal de la economía, por lo que el acceso a bienes y servicios básicos dependían de la capacidad de apropiación que tuvieran las personas en el mercado laboral, siendo el empleo el elemento constitutivo de esta construcción. Si bien el mercado de trabajo se ha ido modificando en distintos períodos históricos, las categorías empleo, desempleo, actividad e inactividad son los supuestos que se mantienen implícitos en los enfoques habituales de dicho mercado y responden a la figura de un trabajador masculino que tiene un empleo estable, seguro y a tiempo completo (Carrasco 1995: 33). Como es de suponer, esa no es la forma de participación laboral de la mayoría de la población en América Latina, donde los niveles de informalidad aún son elevados; y menos aún el de las mujeres que, además de enfrentarse a un mercado de trabajo segmentado por sexos y sectores social de pertenencia, asumen el trabajo familiar con las restricciones de espacio y tiempo que ello significa (MTEySS, 2011; Goren, 2013). Se origina así un Estado de bienestar truncado (Gasparini, 2011).

Para aliviar este desbalance, los países latinoamericanos han implementado, en las últimas décadas, distintos tipos de medidas, como lo son los programas de transferencia de ingresos destinados a personas que se identifiquen como desempleadas o insertas en la economía informal.

Este trabajo reflexiona entonces sobre la relación entre la Asignación Universal por hijo y el trabajo remunerado de las mujeres, a partir del análisis de las limitaciones y condicionalidades del programa. En este sentido, en este artículo se propone poner en diálogo y dar cuenta del complejo entramado expresado en el denominado "mercado de trabajo"[2], en las interacciones entre los distintos actores, sus dinámicas e interconexiones, en pos de pensar en una matriz donde las interconexiones e influencias son dinámicas y múltiples, así como sus contradicciones y tensiones, que nos permita pensar en acciones superadoras en términos de equidad de género.

---

2 Si bien el término "mercado de trabajo" presenta grandes limitaciones para los análisis abordados desde una perspectiva de género, es sobre su supuesto que se diseña el programa que consideraremos, motivo por el cual consideramos relevante usarlo, tanto porque los datos estadísticos están elaborados a partir de él, como para pensar en propuestas de políticas.

La relación entre género y trabajo en pleno siglo XXI aparece como crucial; ya no se trata de observar qué impactos ejercen los diversos programas en las mujeres pobres, sino de estudiar cómo estas mujeres pueden abandonar la condición de pobreza con trabajo de calidad (OIT 2011) y expandir su condición de ciudadanas. La relación que el artículo se propone analizar tiene como telón de fondo la forma que asume la división sexual del trabajo en la sociedad, donde, en términos teóricos, prima la noción de complementariedad entre los sexos, basada en la existencia de roles determinados por la naturaleza, y un modelo familiar tradicional, mujer en la familia y varón en el "trabajo", de acuerdo con el cual son las mujeres las que "deben" conciliar vida extradoméstica y vida doméstica. En términos de género, la mujer sigue siendo la principal responsable del cuidado y/o de la gestión de éste. Asumir estas responsabilidades es una situación que atraviesa a todos los sectores sociales, aunque con especificidades de acuerdo con cada uno de ellos (Faur, 2012).

La división sexual del trabajo, tal como lo señala D. Kergoat (1998), debe ser entendida de manera inseparable con las concepciones de género vigentes, que implican relaciones de poder y de negociación distintos para unas y para otros, así como reconocimientos y valoraciones diferentes. Entendiendo al trabajo remunerado como un derecho civil que, además de ser el medio para conseguir un ingreso, provee identidad social y permite el ingreso a redes de relaciones, y por cuyo intermedio se accede a derechos y obligaciones, es que proponemos analizar las potencialidades y limitaciones que un programa como la Asignación Universal por Hijo tiene sobre la participación de las mujeres en el trabajo remunerado.

Para ello dividimos el presente texto en apartados que van dando coherencia a la propuesta. En un primer momento nos detendremos en los supuestos de género que han tenido las políticas sociales en las últimas décadas, para luego realizar una descripción de los principales aspectos de la Asignación Universal por Hijo. Luego nos adentramos en la problemática planteada, por medio de precisiones acerca de la forma que asume la inserción de las mujeres en el "mercado de trabajo"; para luego centrarnos en cuáles son las limitaciones y condicionalidades presentes en el programa a la luz de las posibilidades o limitaciones que éstas implican para su participación en el "mercado de trabajo", en tanto posibilidad de impulsar su autonomía[3] y superar situaciones de exclusión[4].

---

3 Entendemos el concepto de autonomía en tanto el derecho de las personas a defender sus intereses y a controlar sus vidas y sus circunstancias.

4 Si bien existen diferentes contenidos que se le otorgan al concepto de "exclusión", nosotras la entendemos como la negación de ciudadanía, lo que impide la pertenencia a una comunidad de derecho. La exclusión es un proceso relacional, definido por normas socialmente

Para ello recurrimos a datos secundarios de la Encuesta Permanente de Hogares y a datos cualitativos aportados por estudios que hemos realizado con anterioridad (Goren, 2013, 2011, 2008).

— 2 —
Supuestos de género de las políticas sociales

En las últimas décadas, en América Latina en general y en la Argentina en particular, el estudio de "la cuestión social" sufrió un fuerte desplazamiento. De conformar un análisis global del sistema en términos de explotación y reparto, entre otros factores, pasó a constituir un enfoque centrado en el segmento más vulnerable de la población. A partir de ese momento, se simplificó la problemática centrada en los excluidos; se comenzó a hablar de exclusión como si fuera un estado dado y no como el resultado de un proceso, lo cual implica la intención de reducirla sin modificar las reglas del juego para todos/as (Rosanvallon y Fitousi, 1997: 27). El objetivo buscado fue reducir la pobreza. Tal como señala Bradshaw (2008), en los últimos años, la posición del Banco Mundial –expresada a través de los programas de Transferencia Condicionada de Ingresos (TCI)– busca, por un lado, aliviar la pobreza a corto plazo y, por otro, dar investimentos en capital humano que permitan crecimientos económicos a largo plazo. Supuesto que luego interpelaremos a la luz del análisis del mercado de trabajo.

La literatura especializada en el tema señala que en estos programas, las mujeres han sido depositarias de responsabilidades y obligaciones más que de derechos (Molyneux, 2006; Chant, 2010). De esta manera, Lister (2006) plantea que las concepciones de ciudadanía fueron entrelazadas con dimensiones morales que regulan sus comportamientos, y han eclipsado el lugar de las mujeres y sus derechos detrás del bienestar futuro de sus hijos. Estas políticas han recibido fuertes críticas que señalan que los programas de transferencia condicionada de ingresos han llevado a las mujeres de regreso a la esfera privada, y las colocan en una situación de inferioridad respecto de la participación política y social (Pauttasi, 2009; Zibechi, 2010).

En relación con la AUH, una de las críticas que ha recibido, vinculada a los objetivos de este trabajo, es que este tipo de programas reproduce la tradicional división sexual del trabajo y refuerza el papel de la mujer como principal responsable de la familia. Se señala que no contemplan acciones a favor de la conciliación entre trabajo y familia, asumen que los cuidados,

construidas que ordenan las relaciones sociales y vuelven los comportamientos previsibles, ya sea que esas normas estén o no legalmente formuladas (Fleury 1998: 8).

especialmente de niños/as, son una responsabilidad individual (no social) y circunscrita a las madres (OIT-PNUD 2011:104).

Por su parte, y poniendo el acento en los factores constitutivos de la inequidad, en investigaciones anteriores hemos señalado que en los destinatarios colectivos de estas políticas desaparecen las desigualdades socialmente construidas porque se refuerza una estructura genérica tradicional, a veces de manera explícita y, en otras ocasiones, de manera implícita. En nuestras observaciones hemos detectado que esto responde a que la formulación de estas políticas, en la Argentina, parte de una mirada parcializada, que no contempla –y, en consecuencia, tampoco articula– la esfera pública y la privada, el trabajo productivo y el reproductivo, sino que promueve la realización de alguna actividad laboral y/o de formación o capacitación que sigue sosteniendo dicha estructura, en cuanto estas actividades no plantean alternativas que contemplen diferentes intereses y necesidades. No obstante, y de manera paradójica, hemos observado cómo también promueven la búsqueda de una afirmación subjetiva por parte de las mujeres, dada por la forma en que ellas se apropian del programa. Todo esto en un contexto caracterizado por una mayor visibilidad de los derechos femeninos, que alcanzan a no pocas mujeres de los sectores subalternos. En esta misma dirección, Faur (2009) da cuenta de la compleja configuración en la cual los roles y las responsabilidades de las familias, del Estado, del mercado y de la comunidad se superponen e interconectan en la "organización social del cuidado", y los diferencia de aquellos que caracterizan al "régimen del cuidado" sistemático y previsible, como los conceptualizados para los países europeos.

Estas particularidades, paradojas y tensiones nos exigen una mirada, tal como señalamos al inicio de este trabajo, mucho más compleja, en la cual debemos articular y entrecruzar distintos aspectos de lo social, por lo que es importante dar cuenta de la coexistencia de distintos procesos y estructuras de funcionamiento.

— 3 —
La Asignación Universal por Hijo

A fines de octubre de 2009, por medio del decreto 1602/09, el Poder Ejecutivo anunció la implementación de una "Asignación Universal por Hijo para Protección Social" (AUH), que luego fue extendida –mediante la Resolución 235/2011– a todas las embarazadas desde la semana doce de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo, siempre que no exceda las seis mensualidades. Esto implica la ampliación del sistema de seguridad social, de modo que se complementa el sistema contributivo y no contributivo de asignaciones familiares.

En el decreto se señala que la asignación está destinada a niños, niñas y adolescentes residentes en la República Argentina que no cuenten con otra asignación familiar prevista en la Ley N° 24.714, que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados, o que se desempeñen en la economía informal y perciban por su actividad una remuneración inferior al salario mínimo, vital y móvil, o ser monotributistas sociales. El 80% se paga mensualmente y el otro 20% es depositado en otra cuenta, que se cobra cuando la titular del beneficio acredita el cumplimiento de algunas de las condicionalidades (salud y educación), y se concreta en forma anual. A partir de la sanción de este decreto, se extiende el beneficio a quienes no están incluidos en él, dado que se equipara al percibido por el trabajador formal, ya que la prestación monetaria es equivalente a la asignación por hijo del régimen nacional de asignaciones familiares[5]. Si bien son varias las críticas y diversas las perspectivas desde las cuales se analiza si son o no universales (Lozano, 2009; Lo Vuolo, 2010), un estudio del Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS) señala que, si bien es *preferible promulgar un sistema más abarcador*, en la práctica es probable que la casi totalidad de la población menor quede cubierta con este beneficio, ya que es prácticamente imposible controlar el cumplimiento de muchas de las exigencias prescriptas.

Algunas de las condicionalidades que presenta son percibir ingresos por debajo del salario mínimo, vital y móvil y el cumplimiento de obligaciones en relación con el sistema de educación y salud respecto de los menores. Las restricciones vinculadas con el ingreso monetario[6], tal como señalan Gasparini y Cruces (2010), parecieran ser una exigencia *"impracticable"*. "Es probable que exista cierta autoexclusión de los informales con ingresos muy altos, pero difícilmente los trabajadores informales con ingresos medios –superiores al salario mínimo– decidan autoexcluirse o puedan ser detectados por las autoridades". Esto fue también observado por nosotras en trabajos anteriores. Varias de las entrevistas realizadas se sintetizan en lo expresado por Claudia, madre de tres hijos y estudiante universitaria que vive en un barrio marginal del conurbano bonaerense, y Patricia, madre de dos hijos, trabajadora doméstica, que señalan: *"mi marido gana muy bien, hace yesería, no nos falta nada, son pocos los momentos en que está sin trabajo […]" (Claudia). [...] desde un*

5 En un principio, dicho monto fue de $180 mensuales por cada menor de 18 años y de $720 por cada hijo con discapacidad. Posteriormente, en septiembre de 2010, ha pasado a $ 220 mensuales por menor y $ 880 para cada hijo con discapacidad y actualmente es de $270 y $1080, respectivamente.

6 Entre los trabajadores formales este beneficio se percibe para salarios hasta $4.800, mientras que el SVM es actualmente de $1.740.

par de años mi marido está con trabajo […] en la construcción […], cuando trabaja gana bien, nos alcanza para vivir" (Patricia).

— 4 —
Mujeres y mercado laboral[7]

El programa que estamos analizando, tal como señalamos en párrafos anteriores, está destinado a personas de bajos ingresos, ubicados en la economía informal. En este sentido, hay que tener en cuenta que, aun cuando los niveles de informalidad laboral siguen siendo significativamente altos en la Argentina, en este aspecto hubo una importante reducción, que pasó de casi el 50% en 2003 al 34% en 2012, siendo mayor el porcentaje de las mujeres que están en esta situación. Si la principal estrategia oficial para fortalecer al sistema de protección social habría consistido en apostar a la recuperación del trabajo formal, sus efectos no podían dejar de ser estructuralmente limitados, de ahí surge el lugar que ha asumido la Asignación Universal por Hijo.

En todos los casos nos estamos refiriendo a las personas en tanto trabajadores y trabajadoras en relación con lo que se denomina "mercado de trabajo", espacio donde se recibe un salario a cambio de la realización de un "trabajo". De este modo nos encontramos ante la primera delimitación, que es la dada por el propio término "mercado de trabajo", lo cual precisa qué es considerado trabajo y qué no.

Al fragmentar el espacio de análisis y hablar de "mercado de trabajo" como un espacio en sí mismo, también se fragmenta lo que se interpela y, en consecuencia, las propuestas que se formulan para su superación. Es por ello que proponemos, en primer lugar, observar cómo es la inserción de mujeres y varones en el "mercado de trabajo", que sólo va a poder tener una explicación completa si la observamos en relación con la otra esfera del trabajo, la invisible y no remunerada, para luego, a partir de esta explicación, "retomar el análisis sobre las contradicciones que se desprenden de él, y que dan cuenta de lo que hemos denominado "indicios paradojales"

Los datos estadísticos disponibles presentan las limitaciones de género antes señaladas; no obstante, nos permiten una primera aproximación explicativa. Al observar qué ha sucedido con la participación de las mujeres en la Argentina en el mercado de trabajo en las últimas décadas, se evidencia que, a pesar de que hubo un incremento de dicha inserción, las desigualdades entre varones y mujeres aún persisten. Esa masiva incorporación de las mujeres al mercado laboral y la consiguiente feminización del colectivo de asalariados

7 Los datos presentados en este apartado corresponden a procesamiento especiales de la EPH correspondientes al segundo semestre del año 2012 (Goren 2013; CEMyT).

son factores que se mantuvieron a lo largo del tiempo y que tuvieron como telón de fondo la desigualdad laboral entre mujeres y varones.

Algunos datos estadísticos lo ilustran claramente. Las mujeres que salen al mercado laboral en búsqueda de un trabajo remunerado son un poco más de la mitad del total de ellas; este dato nos informa por lo tanto que la otra mitad, o *sea, el cincuenta por ciento de ellas, no lleva adelante esta búsqueda.* En el caso de las mujeres de menores ingresos, que son quienes reciben la AUH, ese porcentaje aumenta significativamente; de cada diez mujeres, sólo cuatro son asalariadas y seis permanecen "inactivas", en términos del mercado de trabajo. Lo que este dato nos indica es que la gran mayoría de estas mujeres, con anterioridad a la percepción de la AUH, no salían a buscar un trabajo remunerado. Este factor debe ser leído en términos de lo que antes denominé indicios paradojales, para ver a qué habilita específicamente la participación en el programa.

La limitación que implica la presencia de niños/as en el hogar para la inserción laboral de las mujeres es significativa, lo que se refuerza al observar que las mujeres insertas en trabajos registrados trabajan menos horas que los varones (22%), mientras que en los trabajos no registrados ese porcentaje asciende a un 36%.Esto debemos analizarlo a la luz de las actividades de cuidado que están a cargo de las mujeres, así como de la estructura y dinámica del mercado laboral. Por un lado, tal como señala Molyneux (1994: 17), la inactividad económica, como la menor cantidad de horas trabajadas ofrece un servicio de atención infantil con costo mínimo para el Estado, a la vez que descomprime la demanda de empleo. Por otro lado, el mercado se halla fuertemente segmentado, encontrándonos con territorios claramente masculinos y femeninos expresados en los distintos sectores de la economía.

Tanto las mujeres como los varones se insertan en las ramas de actividades tradicionalmente consideradas "naturales" como de uno u otro género, con lo cual se mantiene la demarcación de estos dos territorios bien diferenciados. Los datos hablan por sí solos. Si observamos cuáles son las actividades que desempeñan las mujeres y cuáles desempeñan los varones se evidencia que: las mujeres asalariadas que se desempeñan en el servicio doméstico representan al 21% del colectivo de mujeres; el 16% de ellas lo hace en el comercio, hoteles y restaurantes; otro 16% en la enseñanza; un 11% en la administración pública; y el 10% en los servicios de salud. Los varones, por su parte, se insertan mayoritariamente en el sector de la industria, con el 20%; en el comercio el 20%; en el transporte, 12%; y en la administración pública, un 11%. De este modo, los distintos segmentos en los que se estructura el mercado laboral y donde se agrupan distintos perfiles de trabajadores y trabajadoras se caracterizan por contar con diferentes condiciones laborales

y con remuneraciones que varían según el segmento donde se inserta cada trabajador/a.

En este sentido, trabajadores y trabajadoras con ciertos perfiles –en términos de las oportunidades que ofrece el mercado– sólo acceden a ciertos segmentos y, a su vez, estos segmentos se van consolidando a partir de los perfiles de trabajadores/as que se incorporan.

Otro indicador que nos aproxima a las inequidades de género que se expresan en el espacio del trabajo remunerado es el de los salarios promedios percibidos por varones y mujeres. En ese sentido, si hacemos el ejercicio de ordenar los distintos sectores de actividad de mayor a menor remuneración mensual percibida e identificando cuál es el grupo más representado en cada uno de ellos, se evidencia claramente cómo esta segmentación se traduce en inequidad salarial.

Un ejemplo de ello lo observamos al comparar el sector de la construcción con el del servicio de casas particulares, que son, respectivamente, sectores totalmente masculinizados o feminizados. En el caso del servicio de casas particulares, este sector está compuesto en un 98% por mujeres, y el de la construcción, por un 97% de varones. La diferencia del salario promedio entre unos y otras es del más del doble, el 59%. El salario promedio de las mujeres, en el segundo semestre del 2012, era de de $1016 y el de los varones $2470.

Otro dato a tener presente es la gran diferencia existente entre los salarios que perciben los trabajadores/as registrados/as respecto de los no registrados. En el caso de las mujeres que no están registradas, ellas ganan un 60% menos que las mujeres que sí lo están; mientras que los varones que no están registrados ganan un 49% menos respecto de los varones que están registrados. Por último, es destacable que si bien las diferencias de promedios salariales siempre son negativas para las mujeres, la amplitud de la diferencia disminuye al analizar la brecha salarial horaria, lo cual puede ser explicado por los patrones socioculturales por los cuales son las mujeres las que articulan vida pública y vida privada, en búsqueda de compatibilizar ambas actividades.

— 5 —
Quiénes perciben la AUH

Según datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) a febrero de 2012, un 90,5% de los y las titulares de la asignación eran desempleados/as, un 4,5% se desempeñaba en el sector informal, y un 4,4% en el trabajo en casas particulares.

El titular del beneficio es un adulto; en un 90% de los casos, se trata de mujeres. Esta presencia mayoritariamente femenina debe ser leída en clave de las condicionalidades e incompatibilidades que el decreto presenta.

5.1. Mujeres, limitaciones, condicionalidades

En relación con el alto nivel de mujeres, es destacable que, desde la promoción del programa, hubo un explicito interés y búsqueda de que las titulares del beneficio fueran las mujeres, tal como se expresa en la Resolución 393 de la ANSES, en su artículo 10, así como lo expresado por un funcionario de la ANSES: "*se instruyó para que fueran las madres quienes recibieran la asignación, ya que ellas lo gastarán en lo necesario*". O, como lo expresado Gladys (madre de dos hijos. Su pareja trabaja realizando instalaciones de gas y viaja constantemente, motivo por el cual pasa largos períodos fuera de la casa): *"cuando venían a difundir el programa, nos decían que teníamos que ser nosotras las que nos inscribiéramos", "la asistente social les explicaba a las mamás que ellas son más responsables que los papás para cuidar a sus hijos", "sí, las mamás somos más responsables, siempre recae sobre nosotras, aunque yo creo que debería cambiar y deberíamos compartirlo".*

Las condicionalidades que las mujeres deben cumplir son, en el caso de ser madres de menores de hasta cuatro años de edad, acreditar el cumplimiento de los controles sanitarios y, en el caso de ser madres de niños de entre cinco y dieciocho años, deben acreditar la asistencia a un establecimiento educativo público[8].

La condicionalidad de la constancia de asistencia escolar es la misma que se requiere en el trabajo registrado para cobrar la asignación por hijo. En este sentido, en el empleo registrado no se pide la constancia de salud, pero sí es requerida la libreta sanitaria en las escuelas. Acá nos preguntamos si es posible analizar esta condicionalidad como una acción que se traduce en carga para las mujeres. Mirada desde una postura teórica, podríamos decir que refuerza rol tradicional, lo cual, de hecho, compartimos. Pero es justamente aquí, y a partir de resultados de investigaciones anteriores (Goren 2011, 2012) y de lo presentado en este trabajo, que nos preguntamos, por un lado, si se puede considerar una recarga el hecho de seguir haciendo lo que se venía haciendo, a la luz de la forma en que las mujeres se apropian del programa y del recurso económico por él otorgado y, por el otro, si podemos interpelar a un programa como una expresión en sí misma, sin ubicarlo en una matriz

8 En el caso de las mujeres embarazadas, las condiciones están dadas por el registro en el Plan Nacer del Ministerio de Salud: cumplir con cinco controles, exámenes generales –odontológicos, de sangre, vacunación previa y posterior al parto, ecografías– y participar en actividades informativas sobre su cuidado y el del recién nacido/a.

de diseño y concepción común con otras acciones, para buscar un conjunto de propuestas articuladas que contemplen las distintas dimensiones que deberían estar presentes para cambiar esta relación inequitativa. Con esto nos preguntamos hasta qué punto, sostener que el programa refuerza los roles de género, no nos limita para poder observar la complejidad de lo social e indicios de cambios y/o corrimientos generizados que se van produciendo, de modo de permitirnos proponer acciones integrales para la superación de la tradicional división social y sexual del trabajo.

Ahora bien, al mirar de de manera conjunta la formulación de la resolución a la luz de la dinámica del "mercado de trabajo", surge otro interrogante: ¿cómo se formularía un programa que promoviera cambios en los roles de género, y más específicamente en la división sexual del trabajo?

Para ello proponemos mirar las condicionalidades a la luz de las prácticas laborales remuneradas de las mujeres perceptoras de la AUH. En párrafos anteriores señalamos que estas mujeres se sitúan en los sectores de más bajos ingresos[9], y que en su mayoría no participan en el "mercado de trabajo" y, si lo hacen, lo realizan en los sectores que perciben los más bajos ingresos y padecen las peores condiciones laborales. En este sentido, el decreto determina que la asignación prevista es incompatible con el cobro de prestaciones contributivas o no contributivas de orden nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; es decir que acceden a la AUH aquellos menores cuyo padre o tutor no se encuentre incluido en el régimen contributivo de asignaciones familiares o que no sea beneficiario de alguna pensión no contributiva, tal como figura en el artículo 9 del decreto complementario. *Art. 9: "La percepción de las prestaciones previstas en el presente decreto resultan incompatibles con el cobro de cualquier suma originada en Prestaciones Contributivas o No Contributivas Nacionales, Provinciales, Municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo las prestaciones de las Leyes Nro. 24.013, 24.241 y 24.714 y sus respectivas modificaciones y complementarias".*

Las mujeres, entonces, principales receptoras de este beneficio, quedan excluidas de otras prestaciones, como lo son otros programas que se promueven desde el Estado Nacional "en búsqueda de mejorar las condiciones de empleabilidad de la población". Podría suponerse entonces que su acceso al mercado de trabajo en mejores condiciones y con ello la posibilidad de mejorar sus competencias laborales quedan claramente restringidos. Ahora bien, el término empleabilidad se define como la capacidad que tienen los individuos de acceder a un empleo, derivada de sus atributos y habilidades personales. Se supone así que las características personales de los traba-

9 Según datos del MTEySS, las mujeres que se perciben al AUH se sitúan en el primer y según percentil de ingresos (2012).

jadores y las trabajadoras explicarían su situación laboral; no obstante lo cual, en las últimas décadas, las principales determinantes del desempleo y de la precariedad laboral se encuentran en las condiciones dadas por la demanda de empleo, que está fuertemente segmentado por sexo y por sector social de pertenencia. Al respecto, y tal como señalamos en otro apartado, persisten elevadas tasas de informalidad laboral y de ausencia de registro, lo que se da aún más entre las mujeres. Entonces, esa incompatibilidad ¿afecta realmente la posibilidad de inserción laboral de las mujeres, en un mercado caracterizado por la segmentación laboral, donde los territorios femeninos y masculinos están fuertemente consolidados? ¿No se debería pensar cómo incidir en los determinantes de los procesos de demanda laboral y cambios en la organización de los tiempos de trabajo y espacios de cuidado infantil y servicios de cuidado para adultos, de manera articulada y conjunta?

Ahora bien, si tal como se viene desarrollando a lo largo del trabajo, partimos de la propuesta de que las modificaciones de las relaciones de género deben tener en cuenta la relación entre el espacio público y el espacio privado, y que ambos deben ser pensados de manera conjunta y articulada; entonces, nos preguntamos –y esto también a partir de que, históricamente, son las mujeres quienes se han ocupado de la organización familiar– qué es lo que ocurriría si, como propuesta para no sobrecargar de tareas a las mujeres, fueran los varones los que recibieran el ingreso monetario.

Si pensamos en ese escenario, en el que los varones fueran los perceptores de este ingreso, ¿van a ser ellos quienes cumplan las condicionalidades? ¿La percepción de un monto de dinero por parte de los varones implicaría un cambio en términos de relaciones de género? La respuesta, sin lugar a dudas, es que no. Todo nos haría suponer que van a seguir siendo las mujeres las que lleven adelante las condicionalidades, pero en este caso, sin retribución económica y con la pérdida de las afirmaciones conquistadas a través del ingreso monetario. Si se les quita a las mujeres la posibilidad de percibir un ingreso monetario, al mismo tiempo se les está impidiendo el empoderamiento y la posibilidad de pensarse a sí mismas desde otro lugar, cuestión recalcada en diversos estudios, y respecto de la cual, aclaramos, pensamos que no implica por sí misma situaciones más equitativas, pero sí corrimientos generizados.

A su vez, podríamos suponer que se estaría más lejos aún de alcanzar la corresponsabilidad tan necesaria para pensar en otro modelo de división sexual del trabajo.

La corresponsabilidad social requiere, por un lado, sumar a los varones y, por el otro, incluir a otros actores sociales. De lo contrario, podría ocurrir que desde la protección social se demande la participación de los varones, mientras que desde el mercado laboral se les impida. Esto nos lleva a pensar

desde un sistema de licencia más amplio hasta otro tipo de organización de las relaciones laborales, que contemple tanto la demanda como la organización de los tiempos de trabajo.

Otro aspecto destacable es que la AUH incide directamente en el incremento de niños y niñas que se insertan en el sistema educativo[10]. Este factor hay que mirarlo en clave de uno de los condicionantes de la participación laboral femenina, que son las tareas de cuidado. De acuerdo con algunas investigaciones, ese tiempo que los chicos permanecen en la escuela significa más tiempo disponible para las mujeres. Aunque éstas se vean limitadas para insertarse en empleos formales de ocho horas diarias, ese tiempo supone para ellas la alternativa de poder articular los tiempos con otras personas para pensar en esta posibilidad, o bien les permite disponer de un tiempo de espacio propio.

Todo esto nos lleva a preguntarnos si podemos interpelar un programa en sí mismo como portador o inhibidor de cambios y, a su vez, si los cambios que se pide que sean incluidos en un programa no tendrían los efectos contrarios a los buscados.

— 6 —
Reflexiones finales

El desafío del presente trabajo fue enfrentar los supuestos de un programa de transferencia condicionada de ingresos como lo es la Asignación Universal por Hijo, con las potencialidades y limitaciones que tiene para modificar la división sexual del trabajo.

La AUH, en su formulación discursiva, expresa las categorizaciones y formas de reproducción de un modelo societal tradicional. No obstante, este modelo no se ve cristalizado al ser puesto en diálogo con las formas que las mujeres viven y actúan su cotidianeidad.

Hemos realizado un recorrido desde los supuestos que subyacen al programa, sus condicionalidades y limitaciones, y lo hemos confrontado con la forma que asume la división sexual del trabajo, centrándonos en el "mercado de trabajo". En este camino, nos han surgido nuevas preguntas y dudas, que hemos presentado a lo largo del texto, y también hemos sugerido nuevas propuestas. Todo esto no hace más que volver a señalar la complejidad y variedad de factores que se presentan en esta construcción. En el curso de

10 La discusión, que si bien no es tema de este trabajo resulta sustancial respecto de este punto, nos remite, por un lado, a la calidad y disponibilidad de instituciones escolares para que pueda cumplirse esta condicionalidad, y por el otro, a la duración jornada escolar. La pregunta es si el esta jornada no debería ampliarse, de modo que las madres dispusieran de más tiempo.

esta investigación se ha hecho evidente una paradoja: el programa, por un lado, se guía por los estereotipos de género y exige a las mujeres el consabido maternaje, mientras a la vez parece promover la búsqueda de una afirmación subjetiva y de otras formas de resignificar este mandato. Quizá sea esta forma híbrida la que le otorgue complejidad a la matriz explicativa, en la que aspectos tales como la situación social de pertenencia, las características de un "mercado de trabajo" fuertemente segmentado, las oportunidades que se encuentran en sus entornos, así como una mayor visibilidad de los derechos femeninos nos han dado indicios de por dónde podemos seguir pensando el camino hacia la autonomía.

Bibliografía

ALONSO, Guillermo y DI COSTA, Valeria (2012). "Más allá del principio contributivo: cambios y continuidades en la política social Argentina, 2003-2011". Congreso Asociación de Estudios Latinoamericanos, San Francisco, Estados Unidos.

BRADSHAW, Sarah (2008). "From structural adjustment to social adjustment: a gendered analysis of conditional cash transfer programmes in Mexico and Nicaragua". *Global Social Policy* 8 (2): 188-207.

CARRASCO, Cristina (1995). "Un mundo también para nosotras". *Mientras Tanto* 60: 31-48.

CHANT, Sylvia (2006). "Not incomes but inputs: critiquing the 'feminisation of poverty' and the 'feminisation' of anti-poverty programmes". Paper presentado en International Seminar Development and Vulnerability.

CHANT, Sylvia (2008). "The 'feminisation of poverty' and the 'feminisation of anti-poverty' programmes: Room for revision?". *Journal of Development Studies* 44 (2): 165-197.

CENTRO DE ESTUDIOS MUJER Y TRABAJO (2011). *Situación laboral de las Mujeres, período 2009-2010*. Centro de Estudios Mujer y Trabajo, Argentina. Informe N° 3.

FAUR, Eleonor (2012). "El cuidado infantil desde la perspectiva de las mujeres-madres. Un estudio en dos barrios populares del Área Metropolitana de Buenos Aires", en V. Esquivel, E. Faur, E. Jelin, F. Pereyra y M. Bruno (eds.), *Las lógicas del trabajo infantil*, pp. 107-160. Buenos Aires: IDES.

FLEURY, Sonia (1998). "Política social, exclusión y equidad en América Latina en los años noventa". Trabajo presentado en el Seminario sobre Política Social, Exclusión y Equidad en Venezuela durante los años 90. Balance y Perspectiva.

GASPARINI, Leonardo (2012). "El impacto de un programa social sobre la informalidad laboral: el caso de la AUH en Argentina". Documento de trabajo N° 133. ISSN 1853-0168.

GASPARINI, Leonardo y CRUCES, Guillermo (2010). *Las asignaciones universales por hijo. Impacto, discusión y alternativas.* Mar del Plata: CEDLAS, Universidad Nacional de La Plata.

GOREN, Nora (2011). "Entre la autonomía y la dependencia. Interpelando las políticas de empleo desde una perspectiva de género". *Sociologías* 13 (27): 318-341.

—— (2012). "Alivio a la pobreza, política social y relaciones de género. Un estudio sobre un programa de transferencia condicionada de ingresos". Congress of the Latin American Studies Association, San Francisco, California.

—— (2013). *Inequidades laborales. Las brechas de género en el trabajo y en los salarios*. Buenos Aires: Centro de Estudios Mujer y Trabajo.

LISTER, Ruth (2006). "Children (but not women) first: New Labour, child welfare and gender". *Critical Social Policy*, Vol. 26 (2): 294-314.

LO VUOLO, Rubén (2010). "Las perspectivas de Ingreso Ciudadano en América Latina. Un análisis en base al 'Programa Bolsa Familia' de Brasil y a la 'Asignación Universal por Hijo para Protección Social' de Argentina". Documento de Trabajo N° 75. Buenos Aires: CIEPP.

LOZANO, Claudio (2010). "Bicentenario sin hambre. Evaluación del programa 'Asignación universal por Hijo para la Protección Social' en sus primeros cuatro meses de implementación". Mimeo. Buenos Aires: IDEP.

MERKLEN, Denis (2005). *Pobres ciudadanos: las clases populares en la era democrática argentina 1983-2003*. Buenos Aires: Gorila.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (2011). "Asignación Universal por hijo. Evaluación del impacto en los ingresos de los hogares y el mercado de trabajo". En *Trabajo, ocupación y empleo. La complejidad del empleo, la protección social y las relaciones laborales*. Serie Estudios del Trabajo/10. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Presidencia de la Nación.

MOLYNEUX, Maxine (2006). "Mothers at the service of the new poverty agenda: progresa/oportunidades, Mexico's conditional transfer programme". *Social Policy and Administration* 40 (4): 425-449.

MOLYNEUX, Maxine (2008). *Conditional Cash Transfers: A "Pathway to Women's Empowerment"? IDS Research Paper*. Sussex: IDS.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2011). *Trabajo y familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*. Santiago: OIT.

PAUTASSI, Laura (2009) "Programas de transferencias condicionadas de ingresos ¿Quién pensó en el cuidado? La experiencia en Argentina". Ponencia presentada al Seminario Regional "Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas". CEPAL, Santiago de Chile. Disponible en

http://www.redligare.org/IMG/pdf/programas_transferencias_condicionadas_ingresosi.pdf

PAUTASSI, Laura, ZIBECCHI, Carla (2010). "La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias". Serie Políticas Sociales 159. CEPAL, Santiago. Disponible en http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/38537/sps159-dds-provision-cuidado.pdf

ROSANVALLON, Pierre y FITOUSSI, Paul (1997). *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires: Manantial.

SERRANO, Claudia (2005). "La política social en la globalización. Programas de protección en América Latina". Serie Mujer y Desarrollo N° 70. CEPAL, Santiago. Disponible en http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/22374/lcl2364e.pdf

SOUSA SANTOS, Boaventura de (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires: Clacso.

TEIXEIRA, Marlene (2011). "Equidade de Genero e Transferencia de renda –as políticas de enfrentamento a pobreza e o cotidiano das mulheres". En *Nueva Época* N° 40. Foro de Debate de Iberoamericana. América Latina-España-Portugal.

ZIBECCHI, Carla (2008). "Programas de transferencia de ingresos. ¿Más condicionalidades y menos derechos para las madres pobres? Un análisis en base a tres experiencias en América Latina". *Revista Aportes Andinos*, N° 21: "Derechos Humanos y Políticas Públicas", Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador.

Recibido: 20 de marzo de 2013.
Aceptado: 8 de abril de 2013.

La historia de vida de una militante social[1]

The life history of a social activist

Marta L. Carrario
Centro Interdisciplinario de Estudios de Género
Facultad de Humanidades,
Universidad Nacional del Comahue

Resumen
La historia de las mujeres ha permitido a lo largo de los últimos años sacar a la luz las actividades desarrolladas por las mismas en el espacio público. La importancia otorgada a los nuevos sujetos de la historia junto al desarrollo de los estudios de género abrió la posibilidad de recurrir y valorizar diversas técnicas de cuño cualitativo como son las historias de vida para recuperar las experiencias individuales y grupales de mujeres que han desempeñado funciones relevantes tanto en lo referido a la actividad sindical como política.
El objetivo de este trabajo es dar cuenta de las estrategias y experiencias que el colectivo de mujeres elabora para empoderarse e incidir en el espacio sindical y socio-político neuquino a partir de la historia de vida de una mujer trabajadora y dirigenta docente. De la misma se desprende la elaboración de dispositivos de resistencia, de prácticas diferenciales, unido a compromisos epocales, que apuntan a la superación de la marginalidad y promueven estrategias de lucha por la dignidad de trabajadoras/es.

Palabras clave: historia de vida, empoderamiento, mujer, feminismo.

Abstract: Women's history has allowed, in recent years, to expose the activities carried out by them in the public space. The importance given to the new subjects of history, along with the development of gender studies, opened the possibility to appeal and value various techniques of qualitative stamp, such as life history, to retrieve the individual and collective experiences of women who have played important roles as regards union activity and politics.
The objective of this work is to expose the strategies and experiences that womanhood developed to empower themselves and to influence in Neuquén´s socio-political and union activity area, through the eyes of a working and teacher-leader woman and her history of life. Along with it, it appears the development of resistance devices, of differential practices, together with epochal commitments, that aims to the overcoming

1 Este artículo forma parte de mi tesis doctoral, en elaboración, en el marco del Programa de doctorado Estudios de las Mujeres y de Género, Universidad de Granada, España.

of marginalization and promote strategies to struggle throughout the dignity of workers.

Keywords: history life, empowerment, women, feminism.

Sumario: 1. Introducción. 2. El cruce entre memoria, subjetividad y marcas de género: opciones metodológicas. 3. Voces distintas, miradas distintas: la clase y el género. 4. Los entramados epocales, las influencias del feminismo y las luchas políticas. 5. Consideraciones Finales.

— 1 –
Introducción

Si bien el tema de mi investigación refiere a la inclusión de las mujeres en el ámbito dirigencial del sindicalismo neuquino, a partir del clivaje que se produce con la promulgación de una de las medidas de acción positiva implementada en el país –como es la Ley de Cupo Sindical Femenino (Ley N° 25.674)–, la recopilación de fuentes para esta investigación abrió las puertas para centrar este artículo en la trayectoria de vida de una mujer trabajadora y dirigenta, que dedicó toda su vida a la lucha por las reivindicaciones sociales de su gremio. Al mismo tiempo expresa en su memoria, que su lucha, con fuerte contenido político, se centró en las necesidades de elaborar estrategias de resistencia, unido a compromisos epocales para empoderarse y empoderar a las mujeres en un campo esencialmente masculino.

El recorrido de sus experiencias de vida atraviesa los distintos momentos políticos iniciados a fines de los sesenta y setenta, denominado por algunos intelectuales como una "época de calentura histórica" (Gilman:2003) con una fuerte valorización de la política e impregnado de expectativas revolucionarias. Con continuidades y cambios se llega a la actualidad en donde las perspectivas de superación y la expresión de los reclamos operan desde distintos movimientos sociales, cuyas estrategias discursivas y de acción están atravesadas por el discurso emancipatorio de los movimientos feministas.

— 2 —
El cruce entre memoria, subjetividad y marcas de género: opciones metodológicas

A menudo los historiadores navegan entre la ausencia absoluta de huellas y la seguridad de encontrar recuerdos en cada uno de nosotros y en los

archivos. Para analizar los acontecimientos del pasado y del presente, no alcanza con el mero dato, o fuente tal como lo concebimos las historiadoras. Hoy también se señala la importancia de la textualidad, es decir, la forma en que se presentan y estructuran los argumentos.

Este giro socava algunas ideas que fueron consideradas por años como "leyes" inmutables. Una de ellas fue la pretendida neutralidad que debíamos tener en el oficio de historiadoras. Otra, la inclusión en el análisis de aquellos sujetos marginados, no considerados importantes en la historiografía decimonónica y de gran parte del siglo pasado. Esto evidencia por un lado el rol particularista del conocimiento histórico y por el otro el papel activo de quienes producimos el conocimiento.

Desde el método tradicional de la historia, también se derrumba aquel que sólo recurría a textos para el estudio de la historia. Para muchas historiadoras sociales, de cuño positivista o neopositivista, los archivos continúan siendo los lugares sacrosantos donde seleccionamos los documentos que dan cuenta de "los hechos" del pasado de una sociedad.

Sin embargo, las revisiones historiográficas sobre las fuentes han modificado esta percepción. Por un lado, el descubrimiento de nuevas fuentes puede arrojar una luz inédita sobre hechos que se creían perfectamente conocidos. Por el otro, desde un enfoque interpretativo diferente se puede indagar sobre fuentes antes ignoradas, como es el testimonio de las experiencias vividas, sobre todo cuando, en este caso, se trata de constituir a las mujeres en sujetos históricos, o dicho de otra manera cuando restituimos a las mujeres en la historia.

En las recientes investigaciones historiográficas la historia oral, la historia de vida, los relatos de vida, el método biográfico constituye un cruce que aspira a recuperar las voces escondidas de la historia, sobre todo las que pertenecen a las mujeres.

En ese sentido, lo expresaba un investigador en relación a que la historia oral tiene el singular poder de acceder a las experiencias de aquellas personas cuyas vidas están al margen del poder y cuyas voces permanecen ocultas, "estas voces escondidas pertenecen sobre todo a las mujeres y por eso la historia oral ha sido tan fundamental en la historia de género…" (Thompson 2003-04: 19)

A partir de lo mencionado, tomar como fuente al testimonio oral, en nuestro caso de una mujer, se convierte no sólo en el intento de corregir o suplir el registro incompleto del pasado, sino que apuesta a una forma de comprensión crítica de la manera en que opera la historia como espacio de producción de conocimiento sobre el género.

El abordaje investigativo a través de la historia de vida, adquiere una relevancia significativa cuando nuestra disciplina se pone en contacto e

interactúa con el resto de las ciencias sociales, apropiándose de un conjunto de conceptos, métodos, instrumentos y técnicas específicas. Entre otras disciplinas podemos mencionar la antropología, la psicología, la sociología, la lingüística, el folclore y los estudios literarios. La confluencia e interacción de éstas ha sido un factor central para el crecimiento y el fortalecimiento de esta práctica de investigación sociohistórica.

La importancia de la llamada "historia de vida" se revela a la hora de intentar acceder a la interpretación que los sujetos/as crean y reflejan del mundo que los rodea. Tal como se plantea "la historia de vida contiene una descripción de los acontecimientos y experiencias importantes de la vida de una persona o alguna parte principal de ella en las propias palabras del protagonista en la construcción de la historia de vida…" (Taylor-Bogdan, 2000: 174).

También resulta importante reconocer que "…las historias de vida son construcciones culturalmente determinadas, inferidas de un discurso público, estructurado por clases, códigos, convenciones y géneros…" (James, 1992:10)

Algunos historiadores (Paul Thompson; Alessandro Portelli) han planteado el desafío de tratar la subjetividad otorgada por el testimonio oral más allá de los obstáculos de la objetividad histórica y del rigor empírico que se exigía en anteriores generaciones de académicos. Entonces, analizar una historia de vida con la inherente individualidad que ello significa, no supone la imposibilidad de la generalización. Y tampoco deja de ser un documento vital en la construcción del conocimiento. Más aún si de lo que se trata es de dar voz a los sin voz.

Por eso, aunar este método con la perspectiva de género ofrece una mirada alternativa al androcentrismo de la historiografía general. Permite visibilizar a los sujetos/as ignorados de la historia, y en nuestro caso a las mujeres, ya que el tejido de la historia estaba impregnado de acciones y narrativas masculinas. Visibilizar en definitiva las diversas subjetividades que suponen un cuerpo, un uso del lenguaje, una inscripción social y un campo de conflictividades que hasta no hace mucho tiempo eran consideradas irreductibles a una unidad inmutable y preexistente.

Entonces, el relato de vida de mujeres constituye una vía de conocimiento que permite saber cómo utilizan los recursos sociales disponibles, cómo actúan individual y colectivamente, cuál es el grado de conciencia que tienen acerca de sí mismas y de sus propias prácticas. En definitiva recupera otra mirada frente al enfoque prioritariamente centrado en lo masculino.

— 3 —
Voces distintas, miradas distintas: la clase y el género

¿Qué significado tienen los testimonios de mujeres? ¿Qué encierran en sus mensajes? ¿Cuál es la carga de subjetividad, de representaciones del mundo, que vuelcan en sus testimonios?

El testimonio de Elisa[2] es un relato de múltiples vetas, a menudo apasionado, que mayoritariamente son expresados en términos de clase, alrededor de su papel como activista, dirigenta y secretaria general del gremio docente en Neuquén.

El género, otra variable presente en su discurso, lo utiliza para dar cuenta del universo masculino de poder que predomina en los últimos tiempos en su gremio, aunque la presencia de mujeres sea mayoritaria. Justamente por el canon patriarcal que aún abunda en la sociedad, que marca por un lado las opciones profesionales que pueden tener las mujeres en el ámbito público y que, por otro lado, reaparece una y otra vez cuando se trata de elegir a las autoridades máximas.

En su niñez, la imagen que da de sí misma es el carácter descomedido y siempre dispuesta a la rebeldía en relación con sus padres y con el resto de la sociedad. Sobre todo en temas del sufrimiento de los que menos tienen y las injusticias que fue observando en su infancia a través de los distintos lugares en que vivió. Sus dichos repiten una y otra vez la indignación que le produce la pobreza, la hipocresía de quienes más tienen, al tiempo que insiste en su discurso, la intolerancia a la "doble moral" tal como la llama para referirse a quienes predican una cosa y practican otra.

El énfasis puesto en lo anterior, despierta la atención acerca de las dos visiones morales "el razonamiento que cuida" y el "razonamiento justiciero", que planteara Carol Gilligan (citado por Stack, C. 1999: 145) y la posibilidad de que hombres y mujeres visualicen los problemas morales de manera distinta o que comprendan de manera diferente los conflictos humanos. Estas dos formas pueden resultar eficaces a la hora de analizar la historia de vida de Elisa. Y más aún si atendiendo a las investigaciones posteriores de Gilligan se afirma que estas perspectivas morales se van conformando en las relaciones de la infancia, se cristalizan en la adolescencia y vuelven a aparecer cuando se deben resolver conflictos morales en el curso de la vida adulta.

Si asociamos esta idea de "razonamiento que cuida", referido a la respuesta hacia aquellos que necesitan ayuda, con la construcción de género y clase que

2 Elisa nació el Rosario (Prov. De Santa Fe) y luego de algunos años viviendo en diversas provincias su familia se instala en Neuquén. Su padre era militar y su madre ama de casa. Es la mayor de tres hermanas. Es trabajadora de la educación.

se observan en Elisa, podemos ver cómo se va construyendo la conciencia moral de la protagonista.

El "razonamiento que cuida" o también llamado "la ética del cuidado" es lo que se desprende de las afirmaciones que realiza la protagonista cuando relata sus años de infancia, su relación con sus hermanas, con su madre y su padre, con sus abuelas.

En la narración de su infancia recuerda quiénes marcaron su vida de niña y luego de adulta: sus dos abuelas. Una por la fuerza, tesón, valentía para criar a sus seis hijos en una zona alejada e inhóspita del Chubut. Otra, por su adhesión al socialismo en una época en que las mujeres sólo calificaban para ser esposas, madres y amas de casa. Esta última, casada muy joven se separó de su marido, trabajó para mantener su hijo y le inculcó el gusto por la lectura que marcaría la formación profesional de Elisa y su posterior adhesión al comunismo[3].

En una familia de cuatro mujeres y su padre, Elisa refuerza esas imágenes que modelan su vida y contribuyen a su empoderamiento sobre todo por designios familiares ya que debió asumir responsabilidades tempranas en el sentido de tener que asumir un liderazgo dado por ser la mayor de las hermanas y con su madre con ciertas dificultades de salud.

Tal como relata, lo que aprendió desde muy chica fue a luchar, a solucionar sola los problemas, a ser arriesgada y audaz. Tal vez por la impronta que dejaron en ella sus dos abuelas que connota como mujeres con mucha fuerza y muy decididas a tomar las riendas de sus propias vidas.

Como marxista, en sus críticas al sistema capitalista, incorpora la división entre lo público y lo privado con las mujeres limitadas a la esfera privada/doméstica separadas de la esfera pública que está controlada y habitada por hombres.

Como mujer, sus críticas se orientan a la sobre-valoración de la maternidad, que estimulada por la Iglesia se conforma como construcción de la noción de femineidad. Esta estructura cultural supone que las mujeres se ocupen de forma exclusiva de la crianza de las/os niñas/os. Todo lo que no coincida con esta imagen idealizada, es catalogada de anormal y hacer sentir culpable a las mujeres. Elisa plantea que con los hijos hay que "estar en calidad

3 Su abuela materna era de origen galés. Quedó viuda muy joven y la recuerda con sus faldas amplias, largas, con un sombrero con alas y en sus manos una escopeta recortada para defenderse de aquellos que se querían apoderar de su aserradero. Era la abuela que articulaba las labores domésticas con su trabajo en el campo. Mientras que su abuela paterna quien residía en Rosario (Prov. De Santa Fe) era la abuela con posiciones políticas definidas, la abuela de la lectura, que había logrado terminar el colegio secundario, que optó por la independencia económica trabajando en diversas actividades tales como costura o como ayudante quirúrgica en un hospital. Ambas habían nacido en la primera década del siglo XX.

y no en cantidad". No obstante, afirma que a las mujeres las atraviesa una impronta cultural como es la "culpa" acerca del cuidado de los hijos[4].

Así, el recuerdo de Elisa en su vida cotidiana y en su militancia se piensa y relata con las experiencias de su niñez, con la libertad, con su maternidad y con el trabajo del cuidado al tiempo que reflexiona sobre patrones ancestrales que modelan actitudes y prácticas.

— 4 —
Los entramados epocales, las influencias del feminismo y las luchas políticas

En el relato de Elisa el lugar central lo ocupan las luchas tanto en el ámbito universitario como dentro del sindicato, o en las calles, para reclamar por cuestiones que están asociadas fundamentalmente a la libertad, la justicia, las condiciones laborales. Un rol activo en innumerables acciones que en cierta manera son usados para dar forma a su historia de vida.

Los años '70 encuentran a Elisa formando una familia, con dos hijos, uno de ellos con problemas de salud, trabajando en la docencia y desarrollando su militancia política en el gremio docente y en la Universidad.

Estos años coinciden con momentos históricos calientes caracterizados por la politización de la sociedad en Argentina, influenciados por la revolución cubana, la descolonización africana, la guerra de Vietnam y los diversos brotes de rebeldía juvenil lo que ofrecía una desmentida a quienes habían pronosticado el fin de las ideologías revolucionarias (Gilman, 2003). También coincide esta época con los movimientos de mujeres y con el feminismo como movimiento social, que a nivel internacional luchan por el reconocimiento social de su situación subordinada y la legitimación de sus demandas.

En este contexto histórico Elisa inicia su militancia en la universidad, justamente tratando de lograr la nacionalización de la única Universidad de la región.[5]. Paralelo a ello, y ya trabajando en la docencia forma parte de la lista que ganaría las elecciones en la Asociación Neuquina de Docentes,

---

4 La teoría feminista ha avanzado en la distinción entre maternidad, entendida como un derecho de libre opción de las mujeres, y maternalismo como una construcción de género, como una sobre valoración de la maternidad establecido desde la división sexual, con un contenido de poder, opuesto al poder del padre que las ha limitado, definiéndolas y reconociéndolas por su capacidad de reproducción por encima de otra función social (Luna, Lola, 2003).

5 En el año 1965 se crea la Universidad de Neuquén. En julio de 1971, el poder Ejecutivo Nacional sancionó y promulgó, la ley 19.117 por la cuál se crea la Universidad Nacional del Comahue.

gremio preexistente a ATEN (Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén) que se conformaría años después.

La caracterización que hace de sí misma se relaciona con el perfil combativo, de confrontación, con tendencias agitativas en las reuniones universitarias y que eran trasladadas al gremio docente donde ocupaba un cargo. Plantea que como marxista los objetivos que se fijaban eran los máximos.

Los años de la dictadura fueron años de ausencia de trabajo en la docencia, a Elisa la declaran prescindible y entonces articula el trabajo doméstico con el trabajo asalariado en su propia casa. Esta doble presencia que algunas teóricas denominan "doble presencia/ausencia" para Elisa no fue dificultosa. Tal como expresa, la militancia revolucionaria es de veinticuatro horas, es una concepción de vida.

Su militancia gremial continuó hasta que en 1982 se constituye el gremio que actualmente existe (ATEN) integrando la lista triunfante como Secretaria de Prensa, luego como Secretaria General por la ciudad capital del Neuquén en 1994, y en el ciclo 1998-2000 como Secretaria General Provincial. Durante su período como Secretaria General por la capital neuquina se desarrollará lo que ella denomina "la gran huelga" llevada adelante para lograr la derogación de la Ley Federal de Educación.

En aquella huelga, dos mujeres –la secretaria general del sindicato por Neuquén Capital y la Secretaria General Provincial– eran quienes encabezaban las multitudinarias marchas que inauguraron los cortes de ruta de trabajadores/as, ya que los anteriores cortes fueron realizados por desocupados[6], movilizaciones que se mantuvieron hasta que se logró la suspensión de la aplicación de la Ley Federal de Educación en la Provincia del Neuquén[7].

Aunque soslaya en su discurso la influencia que los movimientos feministas han tenido en cuanto a la acción de las mujeres en la esfera pública, reconoce a éstos, especialmente el que existe en su gremio (Multisectorial de la Mujer), como espacios donde se debaten e implementan acciones so-

6 Estamos haciendo referencia a las movilizaciones "piqueteras" y puebladas de Cutral-Có ante la privatización de la empresa estatal YPF.

7 La Ley Federal de Educación generó cambios estructurales en la educación. Por ejemplo, los referidos a que la educación sería responsabilidad efectiva y directa de los estados provinciales, pero sin los fondos suficientes para sostenerlas, mientras que el Estado Nacional definiría las políticas educativas, controlando su implementación y evaluando resultados. Algunas posturas dan cuenta de dos lógicas para su implementación. Por un lado financiera y por otro política. La lógica financiera era para que Argentina garantizara el pago de la deuda externa. La firma del Plan Brady con el FMI en el año 91, exigía la reducción de gastos mediante la transferencia de servicios educativos y de salud a las provincias. Desde la segunda, se pretendía desarticular las luchas docentes de la década anterior en nuestro país que habían puesto en evidencia la inconveniencia para el mantenimiento de la gobernabilidad, de sostener la centralidad nacional de los sistemas educativos. La creación del EGB y el Polimodal como nueva estructura educativa, fue el punto más conflictivo.

bre todo en lo referido a la violencia hacia las mismas. Sin embargo orienta sus críticas hacia la ausencia, en esos debates, de una articulación entre el género y la clase.

Ahora bien, la creación de comisiones, secretarías o áreas especiales (como el caso de la Multisectorial) para tratar los temas de las mujeres en el sindicato, constituyen lugares ocupados exclusivamente por mujeres para tratar y resolver situaciones especificas de mujeres, es decir, se incorporan para acciones más tangibles que hacen a nuestros roles predeterminados por pautas culturales, pero no logran superar ese "techo de cristal" que podría colocarlas en la dirección máxima del gremio. En un sindicato donde el número de mujeres trabajadoras superan ampliamente a los hombres, sólo han tenido tres mujeres[8] conduciendo el mismo en los 31 años de existencia de ATEN.

Esto nos lleva a la discusión acerca del cupo sindical femenino (Ley 25.674)[9] y lo necesario de esta medida así como el grado de efectividad que persigue. El planteo de la entrevistada es el desacuerdo hacia la normativa por entender que los cargos hay que ganarlos, sea mujer u hombre. Se percibe aquí que defiende el discurso de la igualdad existente entre hombres y mujeres. Sin embargo deberíamos tener en cuenta las afirmaciones que realizan feministas "de la igualdad" en torno a este tema (entre otras Amorós, C, Astelarra, J.; Díaz, C). Porque, si con el paradigma ilustrado se crean las condiciones para la libertad e igualdad individual en la sociedad, las mujeres quedaban excluidas de estos ideales por la visión de un mundo dual que definía el lugar del poder y la autoridad, el acceso a los derechos –propia de todo ciudadano– y al poder para los hombres, quedando para las mujeres la subordinación y la sumisión.

De manera que esta suerte de diferenciación en cuanto a roles, funciones, empoderamiento, jerarquías, dio por tierra con aquella vieja premisa de igualdad formal ante la ley, aquella "perfecta igualdad que no admitiera poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros en palabras de John Stuart Mill..." (citado por García-Berrio Hernández, 2007: 197).

Elisa no percibe la desigualdad entre los sexos en el gremio docente, aunque en un tramo de la conversación alude a la multiplicidad de tareas que deben desarrollar las mujeres en cuanto al cuidado de los hijos y aún de

8 Además de Elisa, las otras dos mujeres que han conducido el gremio son Martha Maffei y María Eugenia Figueroa.

9 La Ley 25.674 promulgada en el año 2002, constituye una medida de acción positiva que tiene como objetivo una mayor presencia femenina en los espacios orgánicos del poder sindical. Se implementa en tanto la disputa por ocupar posiciones en las conducciones, se entabla con códigos difíciles para las mujeres y es una medida compensatoria que persigue reparar un perjuicio causado (la escasa presencia de mujeres en cargos expectables dentro del sindicalismo).

los nietos que deben compatibilizar con el trabajo asalariado y el activismo sindical.

El otro argumento que utiliza para oponerse al cupo sindical femenino es el de la libertad que cada sujeto/a tiene para incidir en el campo sindical. Libertad que se ve restringida porque el trabajo femenino articula el ámbito doméstico, con el trabajo extradoméstico, o dicho de otra manera con su participación en la vida pública-laboral, política, intelectual, sindical, etc.

En el caso de las mujeres no existe escisión entre ambos trabajos de manera que debemos tener en cuenta una característica de la condición estructural de las mujeres, consecuencia de la división sexual del trabajo: la "doble jornada" o "doble trabajo", que connota una dimensión del trabajo femenino cual es la necesidad de asegurar la presencia simultánea en ambas esferas y que, por lo tanto, dicha condición enmarcará a la gran mayoría de las mujeres durante períodos cada vez más largos de su vida. (Borderías y otras, 1994).

En otro tramo de la entrevista, Elisa se define como "feminista de clase" de cuño marxista. En este sentido, resultan sugerentes los trabajos de feministas socialistas y los debates en torno a la teoría marxista y su relación con el género. Una de ellas, Heidi Hartmann (1987) en sus escritos plantea la ceguera del marxismo tradicional ante el género, afirmando que es la estructura patriarcal y no el capitalismo el causante de la opresión de la sociedad. En respuesta Young (1992) sugiere que no se puede visualizar al patriarcado como un fenómeno psicológico o cultural, sino como un sistema que se sustenta en las relaciones sociales existentes Por lo tanto no alcanza con cuestionar al patriarcado en el intento de analizar la opresión específica de las mujeres, sino que la marginalización de la mujer es una característica fundamental y esencial del capitalismo.

Esta sería la posición a la cual adhiere Elisa y los argumentos que esgrime, cuando explica que en la representatividad de las mujeres en su gremio hay un retroceso, porque las mujeres han perdido conquistas tales como guarderías o jardines maternales para dejar a sus hijos, posibilidades salariales para tener un lugar donde vivir junto a sus hijos, aún cuando se desmembre la familia y que el causante de estos impedimentos es el sistema capitalista, porque se les recortan "los derechos de clase", en palabras de la entrevistada[10].

Esta posición la podemos asociar con las aspiraciones de empoderamiento de las mujeres. En ese plano, están presentes en su discurso la teoría marxista y las lecturas de feministas como Virginia Wolf. El énfasis está puesto en las posibilidades de tomar el mando de sus propias vidas en cuanto a decisiones

10 Durante su gestión como Secretaria General por ATEN Capital tenían cuidadoras para que las mujeres pudieran asistir con sus hijos a las asambleas gremiales. Los denominaban "Jardín de la Asamblea".

y problemáticas que determinan su vida. También en cuanto al acceso a los recursos en términos de equidad e igualdad.

Más específicamente, sugiere que empoderar a las mujeres es un trabajo individual y colectivo que permite a éstas potencializarse para el control sobre bienes materiales, recursos intelectuales o ideológicos que les permitan realizar su misión como individuas y como colectivo. Ya lo expresaba Elisa cuando habla de elevar la conciencia de las mujeres, desde su posición marxista-leninista, pero también cuando parafraseando a Wolf menciona las condiciones económicas de las mujeres que no les permite ejercer con libertad sus decisiones. En definitiva, plantea un empoderamiento que propone alcanzar el poder que las excluye por el principio de sujeción que las ata a su marido.

Tal como lo señala Marcela Lagarde (1996) la modernidad como utopía tiene la convivencia igualitaria, empoderada, en libertad, que no excluye. Pero no puede existir una libertad que no esté reconocida en el estado, ya que éste constituye a todos los individuos e individuas Y la lucha política es la construcción social de esta libertad por individuos e individuas que tienen nombre y discurso para construir en el Estado su propia autorepresentación.

Si bien Lagarde alude a la modernidad, nuestra entrevistada, en cambio, pone el acento de esa falta de empoderamiento en el sistema capitalista con sus desigualdades, y enfatiza que las estrategias de libertad y ejercicio del poder se despliegan de distintas maneras, según la clase a la cual pertenezca el colectivo de mujeres. Así pone de ejemplo las diferencias entre su propia vida, con herramientas intelectuales y una posición económica que le permite el ejercicio de su libertad, que los extiende a los sectores sociales con mayores recursos, y las mujeres de los sectores más desposeídos, privadas de elementos materiales y simbólicos para ese ejercicio de empoderamiento y libertad.

Sin embargo, a lo largo del relato las contradicciones respecto de la libertad e igualdad aparecen cuando analiza la violencia hacia las mujeres en distintos ámbitos o cuando explica sus dificultades y las de compañeras mujeres en las asambleas gremiales.

Por un lado, alude a la violencia de género que sufren compañeras de su gremio en sus hogares. Estas situaciones se ocultan y como dice Elisa "de eso no se habla"; posición que se contrapone con el lema, no agotado aún, de –lo personal es político– postulado por el feminismo de los años '60 y '70, para aludir al análisis de lo privado, la familia y la sexualidad como ámbitos de poder y dominación de las mujeres y que si bien está en la preocupación de nuestra entrevistada no encuentra mecanismos para su superación, más que la propuesta de denunciarlos o separarlos de sus cargos.

Por el otro, la misma violencia llevada a cabo en el ámbito gremial por sus propios compañeros cuando no alcanzan los argumentos para superar

los reclamos o las posiciones diferentes de las mujeres. El grito, la voz fuerte, alta, el empujón, dan cuenta de la violencia como forma de demostrar que se ostenta el poder. La violencia pretende ser un mecanismo de control social de la mujer que sirve para reproducir y mantener el statu quo de la dominación masculina, o sea el patriarcado.

Esta violencia la expone pero vuelve a enfatizar la dominación de clase para explicar esto, y no a la subordinación patriarcal sobre las mujeres.

— 5 —
Consideraciones finales

Junto con James (1992) nos preguntamos ¿en qué forma podemos enfocar el problema de usar las historias de vida para mejorar la comprensión de la temática de los géneros? Las historias de vida constituyen una manera de ir construyendo una historia no oficial que dé voz a quienes no han sido protagonistas habituales en la historiografía, y a la vez da cuenta de la subordinación de las mujeres en las distintas esferas y la lucha por ocupar otros espacios sociales.

Muestra asimismo los itinerarios de difícil transito con avances y retrocesos por los que se va construyendo la identidad femenina con multiplicidad de variables: la clase, la edad, la profesión, y los estilos de vida que van constituyendo los ejes esenciales de la misma, por eso decimos Identidad múltiple, donde se cruzan estas variables.

A su vez la adquisición de la subjetividad es un proceso de prácticas materiales y simbólicas cuyo objetivo es dar lugar a prácticas de empoderamiento, como buscar un lugar en el espacio público, aunque también constituya un sitio de limitaciones y disciplinas.

En el caso particular de Elisa, aún con sus silencios, olvidos y temas conflictivos su testimonio no rebela contradicciones en cuanto a la lucha sindical. La sólida formación intelectual dentro del campo marxista impulsa sus acciones y propuestas.

Tal vez sí exista, en las relaciones de género que se rebelan en su propio accionar sindical cuando reconoce que tampoco esta tradición histórica junto a su aplicación empírica en algunos territorios da respuesta a la posición de las mujeres en el campo laboral y de toma de decisiones.

Así, oscila entre el pensar que un lugar central para las mujeres existe y está allí para que sea tomado sin reparos y, en otros momentos, reconocer que no siempre es posible acceder a los mismos, justamente por la existencia de una cultura masculina que aún sigue primando en los sindicatos.

Escribir estas historias de vida nos lleva a pensar que para obtener el relato de las experiencias de las mujeres, llegamos a las entrevistadas como mujeres

más que como investigadoras, así se pudo hurgar el mundo de las emociones, los sentimientos, la vida cotidiana que se mezcla con la vida pública. De allí que el relato de Elisa fluctúa entre su pasado familiar a su militancia social, de su rol de madre a la de dirigente sindical.

Bibliografía

BERTAUX, Daniel (1993). "Los relatos de vida en el análisis social". En Aceves Lozano, J. (Comp.) *Historia oral.* México D.F: Instituto Mora y Universidad Autónoma Metropolitana.

BORDERÍAS, Cristina, CARRASCO, C. y ALEMANY, C. (comp.) (1994). *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales.* Barcelona: ICARIA – FUHEM.

ESPIGADO TOCINO, Gloria (2005). "Experiencia e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas Orgis". *Arenal. Revista de historia de las mujeres,* Vol. 12, n° 2, 255-280. España, Universidad de Granada, julio-diciembre.

DI LISCIA, María Herminia (2007). "Género y memorias. *La Aljaba. Segunda época.* Vol. XI, 141-166. Universidad Nacional de La Pampa.

FERRAROTTI, Franco (2007). "Las historias de vida como método". *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales,* N° 44, 15-40. México, UAEM.

HARTMANN, Heidi (1987). "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista". *Cuadernos del Sur* nº 6. Buenos Aires, marzo-mayo.

GARCÍA-BERRIO HERNÁNDEZ, Teresa (2007). "Acciones positivas y cuotas de género ante el derecho. Los mecanismos contemporáneos en la lucha contra la diferencia por razón de género". *Foro, Nueva Epoca* n° 6, 195-227.

GILMAN, Claudia (2003). *Entre la pluma y el fusil. Debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

JAMES, Daniel (2004). *Doña María. Historias de vida, memoria e identidad política*. Buenos Aires: Cuadernos Argentinos Manantial. Selección.

—— (1992). "Historias contadas en los márgenes. La vida de Doña Maria: historia oral y problemática de género". *Entrepasados. Revista de Historia,* N° 3, 7-24. Buenos.Aires.

LAGARDE, Marcela (1996). *Género y feminismo, desarrollo humano y democracia.* Madrid: Ed. Horas y Horas.

LUNA, Lola (2003). "Contextos históricos discursivos de género y movimientos de mujeres en América Latina", en Bellotti, M. y otras,

Movimiento de mujeres y movimiento feminista. Buenos Aires: Editorial Librería de Mujeres.

MOSS, William, A. PORTELLI y otros (1991). *La Historia oral*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

STACK (1999). "Voces distintas, visiones distintas: género, cultura y razonamiento social", en Navarro, M. y Stimpson, C. (comps.) *Sexualidad, género y roles sexuales.* Buenos Aires: FCE.

TAYLOR, S.J. y BOGDAN, R. (1990). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación.* Buenos Aires: Paidós Studio.

THOMPSON, Paul (2003/04). "Historia oral y contemporalidad". *Anuario* N° 20, Escuela de Historia, Universidad Nacional de Rosario.

VALLES, Miguel (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social.* Madrid: Editorial Síntesis.

YOUNG, Iris (1992). "Marxismo y feminismo, más allá del 'matrimonio infeliz' (una crítica al sistema dual)". *El cielo por asalto,* Año II, Nº 4, Ot/Inv.

Recibido: 25 de marzo de 2013.
Aceptado: 15 de abril de 2013.

La institucionalización de la "cuestión de género" a 26 años de Nairobi: el segundo Instituto Provincial de la Mujer de Mendoza (2008-2011)

The institutionalization of the "gender issue" 26 years after Nairobi: the second Instituto Provincial de la Mujer de Mendoza [Mendoza Provincial Institute for Women] (2008-2011)

Claudia Anzorena

INCIHUSA – CONICET (Mendoza)

Resumen: El derrotero de las políticas públicas para promover la "igualdad de género" en el aparato del Estado de Mendoza, desde su creación en 1988 ha sido sinuoso. Este organismo surge como resultado de los compromisos asumidos en diferentes conferencias internacionales (especialmente la III Conferencia Mundial de la Mujer, Nairobi en 1985) y de la iniciativa de mujeres que impulsaron la construcción del espacio. En este artículo nos centraremos en la gestión del "área mujer" provincial entre 2008 a 2011, denominada por segunda vez Instituto Provincial de la Mujer. El análisis muestra las dificultades para inscribir las demandas feministas en el aparato del Estado, la pérdida de radicalidad y de contenido del espacio, y la redefinición de sus objetivos en función de la mitigación de las desigualdades de género y el abandono de las instancias dirigidas a la garantía de derechos para las mujeres.

Palabras claves: áreas mujer, institucionalización, género, derechos de las mujeres, Estado.

Abstract: Public policies to promote "gender equity" within the Mendoza state apparatus since its inception in 1988 have taken a winding path. This agency resulted from the commitments assumed in several international conferences (especially the Third World Conference on Women, Nairobi 1985) and from the initiatives of women who impelled the construction of this space. This article discusses the management of the provincial "women's area" from 2008 through 2011, when it was once again called "Instituto Provincial de la Mujer". The analysis shows the difficulties encountered when trying to incorporate feminist demands in the state apparatus, the area's loss of radicalism and content, and the redefinition of its objectives as regards the mitigation of gender inequalities and the abandonment of instances aimed at guaranteeing rights for women.

Key words: women areas, institutionalization, gender, women's rights, State.

Sumario: 1. Introducción, 2. Escenario de surgimiento: las estrategias de Nairobi 1985. 3. El "área mujer" de Mendoza: repaso de su historia (1988-2008). 4. El segundo Instituto Provincial de la Mujer: lejos de Nairobi, lejos de la modificación de las desigualdades de género. 4.1. Violencia. 4.2 Salud. 4.3. Difusión, participación territorial o comunitaria y "otros derechos". 4.4 ¿Perspectiva de género o comunitarismo? 5. Consideraciones finales.

— 1 —
Introducción

Desde la reinstauración democrática en 1983 en Argentina, el derrotero de las políticas públicas para promover la "igualdad de género" o la "no discriminación contra las mujeres", ha seguido caminos sinuosos. Caminos tensados entre los procesos de ampliación de los derechos humanos para las mujeres, las recurrentes crisis económicas que desplazan el foco de atención hacia la pobreza o a la represión de la protesta; y la ofensiva sistemática de los sectores conservadores católicos y evangélicos más recientemente.

En este artículo nos centraremos en la gestión del "área mujer" provincial entre 2008 a 2011, denominada por segunda vez Instituto Provincial de la Mujer. En Mendoza, se creó el primer organismo gubernamental enfocado en las "problemáticas" de las mujeres en 1988. Este organismo llamado inicialmente Asesoría de la Mujer, surge por iniciativa de algunas mujeres que impulsaron su construcción como resultado de los compromisos asumidos por el país en diferentes conferencias internacionales, especialmente la III Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Nairobi en 1985. En su trayectoria de casi 25 años, el oscilante caso mendocino, muestra las dificultades para inscribir las demandas feministas en el aparato del Estado[1].

Haremos en primer lugar referencia a las condiciones contextuales que hicieron posible el surgimiento del organismo estudiado y una breve descripción de su trayectoria de 1988 a 2008, para centrarnos en la última gestión que se desarrolló desde 2008 a 2011.

1 En una investigación anterior realizamos un seguimiento histórico de este organismo desde su creación hasta el año 2008, donde mostrábamos las discontinuidades en el desarrollo (Anzorena, 2009). En este artículo presentamos las actualizaciones en el seguimiento del área. Para el análisis de dicha gestión hemos realizado observaciones en actividades realizadas con el IPM y áreas municipales, una entrevista a la presidenta del área del período analizado realizada en 2011 por Lucía Bernaldo de Quirós como integrante del equipo de investigación dirigido por la Dra. Ciriza (SECyT-UNCuyo). La información ha sido completada con la página web del ministerio, recortes periodísticos y material del Instituto.

— 2 —
Escenario de surgimiento: las estrategias de Nairobi 1985

En los años 70 distintas investigaciones a nivel internacional daban cuenta de las condiciones de las mujeres en todos los ámbitos de la vida y del "desarrollo": eran menos educadas, estaban sobrecargadas en las tareas domésticas, accedían a peores empleos y ganaban menos, estaban subrepresentadas en los espacios de decisión política, eran víctimas de agresiones sexuales, mutilaciones y de violencia (Guzmán, 2001; Moser, 1998; Portocarrero, 1990)[2].

El interés de los organismos internacionales y el reconocimiento de una serie de derechos conocidos como de "tercera generación", fueron factores importantes para que los gobiernos nacionales intervinieran en relación a la discriminación contra las mujeres. Este conjunto de derechos humanos respondía a los retos planteados por diferentes movimientos sociales –pacifistas, ecologistas, feministas, contra el racismo, de descolonización, de diversidad sexual, etcétera– que en los años 70 lograron penetrar en la comunidad internacional dando lugar a una serie de conferencias, pactos y convenciones mundiales. Entre ellos se encuentran algunos derechos específicos para las mujeres y las niñas como los derechos sexuales y reproductivos, a la libre opción sexual, a la autonomía, a no ser discriminadas.

En 1975 se celebró en México la I Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la que se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985). Para evaluar las acciones realizadas, en 1980 se realizó una conferencia intermedia en Copenhague y en 1985 una conferencia de cierre en Nairobi. En esta última se consideró que los avances en las transformaciones concretas en la vida de las mujeres eran exiguos: las políticas habían sido escasas y deficitarias, y las desventajas de las mujeres (sobre todo las más pobres de los países más pobres) se habían agravado con las crisis económicas de los '80. Entonces acordaron con mayor insistencia en la necesidad de promover que los gobiernos actuaran en beneficio de las mujeres. Este acuerdo se vio reflejado en el documento "Estrategias de Nairobi para el Adelanto de las Mujeres" que contenía una serie de medidas que debían adoptarse en el

2 Estos trabajos eran descriptivos, estaban basados en el enfoque Mujer en el Desarrollo. Concluían que las mujeres eran un recurso económico desaprovechado y era necesario promover su rol productivo. En los 90 se produjo un desplazamiento de considerar a las mujeres aisladamente a considerar su condición como producto de relaciones de subordinación, este enfoque se llamó Género en el Desarrollo. Algunos de sus referentes son: Caroline Moser, Patricia Portocarrero, Virgina Guzman, Gina Vargas, entre otras que trabajaron el tema de la planificación "de género". Estos desarrollos fueron realizados en gran medida por feministas que trabajaban en ONGs o para instituciones internacionales, cuyo accionar político ha dado lugar a debates y críticas en el campo del feminismo.

plano nacional, regional e internacional, para promover el reconocimiento social de las mujeres y el ejercicio de sus derechos humanos. Los gobiernos, a través de la adhesión a este documento, se comprometían a implementar medidas que fomentaran la participación de las mujeres en la promoción de la paz, en la asistencia a mujeres en situación de riesgo y en una amplia gama de temas: empleo, salud, educación y servicios sociales, industria, ciencia, comunicaciones y medio ambiente (ONU, 2008).

Entre esas medidas se recomendaba el establecimiento de mecanismos gubernamentales apropiados para el seguimiento y la mejora de "la situación de la mujer". También se puso énfasis en que para ser efectivos debían estar establecidos en un alto nivel de gobierno y garantizarse los recursos, el compromiso y las autoridades adecuadas para asesorar sobre el impacto "en las mujeres" de todas las políticas gubernamentales (ONU, 1986, par. 57).

En Latinoamérica las coyunturas nacionales propicias por los procesos de redemocratización unidas a la promoción de la descentralización del Estado, dieron lugar a la generación de una diversidad de "organismos" institucionales de género y acciones estatales, como oficinas, consejos, institutos, planes de igualdad de oportunidades, entre otros. Mendoza, no quedó afuera de este impulso "modernizador" en una democracia recién reinstaurada que buscaba cumplir con los compromisos asumidos en derechos humanos. Algunas feministas buscaron incorporar "el tema mujer" en sus actividades políticas partidarias y supieron aprovechar un momento favorable para impulsar que el Estado se hiciera eco en sintonía con un contexto donde el discurso internacional sobre el desarrollo y la democratización acentuaba la participación de las mujeres (Bellucci, 1991).

— 3 —
El "área mujer" de Mendoza: repaso de su historia (1988-2008)[3]

En el año 1988 se realizó en Mendoza el III Encuentro Nacional de Mujeres. Durante la clausura el gobernador anunció la designación de la Ingeniera Cristina Zuccardi como Asesora de la Mujer, inaugurando el espacio[4]. El objetivo era trabajar en la conformación de un organismo para abordar "el tema de las políticas públicas de igualdad o políticas públicas de promoción de las mujeres" según lo definía Zuccardi (Entrevista a C. Zuccardi, 2001).

3 Una descripción minuciosa de este seguimiento histórico del área mujer se puede ver en Anzorena, 2009.

4 El hecho de que se usara el Encuentro para hacer un anuncio de gobierno produjo malestar en las asistentes, a pesar de que quien sería designada asesora había tenido una participación activa en la organización del evento.

En el cuadro que sigue ilustramos la trayectoria del organismo en cuanto a nombre, titular, gobernador de turno y dependencia funcional.

AÑO	ORGANIS-MO	TITULAR	GOBERNA-DOR*	DEPENDENCIA
1988	Asesoría de la Mujer	C. Zuccardi (‘88-‘93)	J. Bordón (PJ, ‘87-‘91)	Gobernación
1991	Instituto de la Mujer		R. Gabrielli (PJ, ‘91-‘95)	
1993		M. C. Perceval (’93-‘95)		
1995		H. Espínola (‘95)		
1996	Consejo de la Mujer	M. E. Nicolau (’96-‘99)	A. Lafalla (PJ, ‘95-‘99)	M. Desarrollo Social y Salud
2000	IPPEHM	G. Herranz (2000-2003)	R. Iglesias (UCR, ‘99-2003)	Secretaría de Gobierno
				M. de Desarrollo Social y Salud
2003		G. Olmedo (2004-2007)	J. Cobos (UCR, 2003-2007)	M. Desarrollo Social
2008	Instituto de la Mujer	M. Hellin (2008)	C. Jaque (PJ, 2007-2011)	Subsecretaría de Familia M. de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad
		D. Alfonso (2008-2011)		
2012	Dirección de la Mujer, Diversidad y Género	Alicia Prada (2012…)	F. Perez (PJ, 2011-2014)	Subsecretaría de Derechos Humanos. M. de Desarrollo Social

* Los gobernadores en Mendoza asumen y dejan el mandado en diciembre del año indicado, y no hay reelección.

En el cuadro se puede observar que en 23 años de existencia y dos cambios de partido oficialista en el gobierno (PJ – UCR – PJ)[5], el organismo tuvo: cinco nombres y estructuras organizacionales diferentes, nueve presidentas y cinco cambios de dependencia funcional. Además su existencia ha sido establecida por sucesivos decretos del Poder Ejecutivo provincial, no hay una ley que lo respalde y le dé estabilidad estructural o financiera. La Ing. Zuccardi y, posterioremente, la Abogada Mariana Hellin intentaron impulsar la sanción de una ley de creación del Instituto pero no lograron que se debatiera.

5 En Mendoza no hay reelección para el gobernador y por tanto se puede considerar la continuidad del partido como continuidad de la gestión. Actualmente se está promoviendo permitir la reelección en la reforma Constitucional.

Durante esos años el organismo atravesó rupturas permanentes (tanto a nivel del contexto como en el interior mismo del proceso). Su objetivo, cumplir el mandato de Nairobi y constituirse en un centro para la "coordinación de las cuestiones relativas a las mujeres" no logró estabilidad debido a la ambigüedad en lo que se define como "las cuestiones de las mujeres". De acuerdo a las fluctuaciones en las relaciones de fuerza, el área ha soportado la salida y entrada de nuevos/as sujetos (lo que significa restablecer las relaciones de alianza), y se ha visto sometida a cambios en las reglas explícitas e implícitas de funcionamiento y convivencia. Esto ha impactado en la definición y redefinición de los objetivos, la estructura organizacional y en los procedimientos formales de intervención (Beltrán Llavador, 2005).

La falta de un respaldo legal y político son carencias institucionales que han impedido la conformación de una organización interna que dé continuidad al área. En la medida en que el espacio es frágil y está ligado a las internas partidarias, la continuidad y las características que toma dependen de la voluntad personal de los/as funcionarios/as de turno. Las discontinuidades a nivel de la esfera técnica y de la política, están también ligadas al origen: espacios creados por presiones que generalmente implican respuestas a demandas disruptivas respecto del orden establecido y de los intereses políticos de los gobiernos, que ven a menudo en las mujeres un instrumento para la satisfacción de las necesidades de niños/as y las cuidadoras de la vida, pero no sujetas con intereses propios y ciudadanas con derechos.

En sus inicios este espacio se definía sobre la idea de que las mujeres tenían que conquistar derechos ciudadanos y el Estado debía garantizarlos. Esta política sufrió un quiebre durante la breve gestión de Espínola que, manifiestamente antifeminista, fue disruptiva en las posibilidades de conformar un objetivo aglutinador hacia el interior del organismo. La gestión de Nicolau (1996 a 1999) estuvo marcada por el contexto político-económico de un modelo que mostraba síntomas de agotamiento y por su interés en los sectores populares aunque sin abandonar las cuestiones de género. Pero esta dinámica, con el cambio de gobierno y el surgimiento del Instituto de Políticas Públicas de Equidad entre el Hombre y la Mujer (IPPEHM, 2000 a 2007), sufriría un quiebre transmutándose finalmente en un interés por una "equidad entre hombres y mujeres", en consonancia con el discurso de los organismos internacionales, sin considerar las desigualdades de género y mucho menos las de clase.

En 2000 el proceso de implementación del modelo neoliberal ya había hecho estragos: la onegización de parte de los grupos que antaño pertenecían al movimiento feminista, el alejamiento de otras del Estado como un espacio sin remedio y el vaciamiento de contenido de la "cuestión de género" hizo posible hablar de género no sólo sin feminismo, sino inclusive en oposición

al mismo, dando lugar a organismos como el IPPEHM. La presencia de la cuestión de género en la agenda pública se vio reducida, en una coyuntura adversa, marcada por el avance del ajuste y de la desigualdad, pero también por la pérdida de apoyo de los grupos de mujeres y de feministas.

La débil institucionalización del espacio lo dejó a merced de las coyunturas políticas. Los cambios de gobiernos produjeron por un lado, cambios en la esfera técnica, falta de continuidad, escaso financiamiento, pérdida del perfil y hasta sabotaje, y por otro, la designación de personas alejadas de la temática, el cierre de servicios, y hasta el alejamiento de las organizaciones de mujeres.

— 4 —
El segundo Instituto Provincial de la Mujer: lejos de Nairobi, lejos de la modificación de las desigualdades de género

En 2008 la gestión del justicialista, evangélico y conservador Celso Jaque, convirtió el Ministerio de Desarrollo Social en Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad[6]. Jaque designó, en febrero de ese año, como presidenta del organismo a la abogada Mariana Hellin proveniente del movimiento de derechos humanos. Esta designación formó parte de los puestos negociados con los sectores más progresistas de la alianza política realizada por Jaque para llegar al poder. Los meses de la gestión Hellin buscaron dar nuevo impulso al área y acercarse a los grupos de mujeres de la provincia, volvió a denominarse *Instituto de la Mujer* y a reactivar la sanción de una ley que lo respaldara. Además intentó rearmar un consejo como organismo consultor y de control de las políticas y promovió la aprobación de un protocolo de atención de aborto no punible[7]. Sin embargo en septiembre de 2008 la funcionaria se retiró.

La salida de Hellin coincidió con la aparición de dos situaciones de niñas menores violadas y embarazadas que solicitaban a la justicia abortos terapéuticos que no fueron garantizados por el Estado. Los pedidos malogrados

6 El Ministerio Desarrollo Humano, Familia y Comunidad de la provincia de Mendoza se divide en dos Subsecretarías, una es la de Familia, y la otra la de Desarrollo Humano y Comunidad

7 Hacia la finalización de la gestión de Cobos grupos de mujeres, y la Dirección de Derechos Humanos y el Programa Provincial Salud Reproductiva presentaron tres protocolos: de atención de abortos no punibles en los hospitales públicos, otro para la elaboración de un registro único de objetores de conciencia, y uno destinado a garantizar el acceso a la anticoncepción quirúrgica. El entones ministro Caletti dejó la función pública sin cumplir el compromiso que había asumido de firmar los protocolos antes de retirarse, la gestión siguienten tampoco lo firmó.

de la funcionaria, unido al conflicto de seguridad que se había desatado en la Provincia, llevó al cierre de la gestión y abrió la puerta para un nuevo nombramiento: la psicóloga Dolores Alfonso. Alfonso no continuaría con las acciones iniciadas por Hellin; es más, omitiría tomar posiciones en relación a los derechos de las mujeres que cuestionaran los lineamientos del gobierno provincial. El gobierno de Jaque, a pocos meses de empezar, dio un fuerte viro hacia la derecha y adoptó posturas conservadoras en el plano político-social. Llevó a cabo un progresivo recorte y retaceo de los derechos de las mujeres, especialmente en el plano de la salud reproductiva[8].

El área, reubicada bajo la órbita de la Subsecretaría de Familia donde se atienden problemáticas específicas: la discapacidad, la familia, la vejez y la infancia, quedó lejos del espíritu emanado de las Estrategias de Nairobi. Esta ubicación degradada, "femenina" y de asistencia a la vulnerabilidad se condice con el papel históricamente asignado a "lo femenino" en la división socio-sexual del trabajo –responsables del cuidado y de lo doméstico–, pero también por desigualdades de clase, donde las mujeres son asumidas como las más pobres y las principales "interesadas" en la supervivencia de sus hogares, por ende destinatarias de las políticas de asistencia social o promoción comunitaria[9].

Según Dolores Alfonso, el IPM estaba organizado en dos líneas de acción interactuando entre sí: diseñar políticas públicas que "tiendan a la igualdad" y prestar servicios directos a la comunidad en "derechos básicos de la mujer"[10]. En cuanto al diseño de políticas, las define casi en su totalidad como

---

8 Esto significó, entre otras cosas, la degradación del Programa Provincial de Salud Reproductiva y de los contenidos provinciales de los manuales de educación sexual sesgados por posturas religiosas y carencia de cientificidad, en el marco de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral N° 26150/06. En el año 2008, el Programa Provincial de Sida y de Salud Reproductiva dejaron de realizar campañas masivas de concientización y entrega de preservativos en eventos y lugares públicos, dirigidas a los y las jóvenes, que se realizaban desde gestiones anteriores (Los Andes, 2008). En 2010, cuando se sancionó la "Ley de Matrimonio Igualitario" el gobernador declaró que habilitaría un registro de objetores de conciencia para permitir a jueces y juezas negarse a casar a personas del mismo sexo.

9 El gobierno nacional desde 2004 ha planteado un cambio en la estrategia de políticas sociales fuertemente crítico del modelo neoliberal. En este complejo entramado de estrategias de políticas sociales se considera que el derecho o la titularidad de las prestaciones sociales lo tienen los/as trabajadores/as y las familias. Es evidente que la visión de la política social –al menos en el discurso –se posiciona cercana a las necesidades y derechos de los sectores populares y de la comunidad, sobre todo aquellos en situaciones de mayor vulnerabilidad. Sin embargo sigue marcada por la división sexual del trabajo (donde el proveedor es el varón y la cuidadora la "madre") y la consideración de "la familia" nuclear como una forma incuestionable de organización del hogar.

10 Formalmente El IPM se planteaba como misión "implementar acciones concretas que impacten en la superación de situaciones de discriminación y que promuevan condiciones de igualdad en el acceso a los derechos ciudadanos de todas las mujeres de la Provincia de

"políticas de discriminación positiva" y las interpreta como acciones que se desarrollan "en ámbitos o en derechos" que tiendan a "igualar situaciones" donde "todavía" varones y mujeres "no están igualados".

Del mismo modo que el IPPEHM, Alfonso piensa que la igualdad ya está ganada en cierto sentido y lo que es necesario son políticas "niveladoras" hasta que ya no sea necesario el instituto. Se trataría de promover la participación de las mujeres y acrecentar la cantidad de mujeres en lugares de poder para que esté representada la opinión de "la mitad de la población".

Es interesante el escuchar este discurso 26 años después de Nairobi donde las experiencias mostraron con creces que no se trata de una simple penetración de una mirada en toda la estructura del gobierno, sino de una transformación de las relaciones de género en todos los ámbitos de la vida y que la resistencia no se vence con pura voluntad. El tema de la discriminación y la desigualdad de las mujeres encuentran un techo más allá del cual es imposible traspasar: sólo un poco de dignidad para las víctimas pero sin modificar las relaciones ni promover autonomía.

Alfonso, en la entrevista realizada en 2011, explicó que el Instituto había retomado los objetivos planteados por el primer Instituto Provincial de la Mujer (1991-1995), aunque se habían ampliado los servicios que este prestaba. Sin embargo mientras que la Asesoría y el primer Instituto tenían una concepción de las relaciones de género y de la discriminación de las mujeres acordes al feminismo, la postura del segundo Instituto se evidencia más cercana a concepciones comunitaristas basadas en una valorización idealizada de las mujeres como madres y protectoras del hogar y de la comunidad. Además mientras que en los comienzos el área abordaba un amplio abanico de temáticas (salud, derechos laborales, equidad en la educación, violencia, promoción de microemprendimientos, deportes, medio ambiente, etc.)[11],

Mendoza" (Instituto de la Mujer, 2008-2011). Y se plantea tres objetivos: 1. Fortalecer a los organismos del estado provincial y municipal y de la sociedad civil, así como también, los consejos locales que desarrollen programas integrales de lucha contra la discriminación y la violencia contra la mujer y que promuevan el desarrollo y la integración social; 2. generar políticas destinadas a promover la igualdad en el acceso a los derechos ciudadanos entre hombres y mujeres; y, 3. promover la mejora de la calidad de vida de mujeres en todas las dimensiones de su desarrollo personal, profesional, familiar y comunitario.

11 El primer Instituto de la Mujer ejecutó 18 programas y es interesante observar su amplitud: Prevención y Promoción de la Salud de la Mujer, que se dividía en cuatro programas: Cuidado del Embarazo, Prevención de Cáncer Genito-Mamario, Promoción de la Salud Mental de la Mujer, Mujer y sida. También desarrollaron los programas Prevención de la Violencia contra la Mujer, Mujeres Produciendo, Atención Integral del Adolescente, Asesoramiento legal a Mujeres Trabajadoras, Asesoramiento legal en Derecho de Familia, Apoyo a mujeres en situación de riesgo, Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el ámbito educativo, Mujer y Medio Ambiente, Mujer y Deporte, Relaciones Institucionales y Municipales, "Capacitación, Participación y Organizaciones Comunitaria, Intervención

el segundo IPM básicamente abordaba 3 temas a través de 13 programas[12]: violencia, salud en el sentido de prevención de enfermedades, y promoción de la participación local o comunitaria donde estaban incluidos los "otros derechos". Toma estos 3 ejes, los coordina con diferentes organismos estatales u OSCs y los aplica en diferentes poblaciones, caracterizadas como "vulnerables", en riesgo o víctimas de violencia.

Llama la atención que los programas, independientemente del tema o población que aborden, cumplen con sus objetivos a través de la capacitación, formación o difusión, y el aprovechamiento de los insumos de otras entidades y no la intervención directa sobre la realidad. Es decir que sólo realizan formación de personal profesional y policial y dicen alentar la participación activa de las mujeres en su "empoderamiento" o en la atención de sus necesidades. Se produce una suerte de traslado de las responsabilidades del Estado hacia la sociedad civil y no una modificación de las relaciones entre los géneros. A continuación nos detendremos en los aspectos abordados.

4.1. Violencia

La "violencia" es el tema central del Instituto. Diez de los trece programas tratan sobre "violencia" ya sea "contra las mujeres", "familiar", o "sexual". Es preciso observar que el área, a través de los años, fue sufriendo un proceso de reducción convirtiéndose en una especie de oficina para la atención (deficiente) de la violencia sin relación con el movimiento de mujeres ni con otros organismos del Estado. La titular del Instituto, en las apariciones públicas,

---

Multisectorial para la mejora de la condición de la Mujer en la provincia de Mendoza, con cooperación del Gobierno de Italia (Folleto del Instituto de la Mujer, 1993).

12 Estos son: 1. Programa Vivir sin Violencia: atención interdisciplinaria profesional de mujeres víctimas de violencia; 2. Noviazgo sin Violencia; 3. Programa de capacitación y sensibilización en violencia intrafamiliar a organismos intervinientes en la atención; 4. Registro de información de violencia de género; 5. Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Coordinación para la atención de personas víctimas de violencia sexual; 6. Capacitación a estudiantes de universidades en el marco de la Ley 26.485; 7. Programa Integración del Instituto Provincial de la Mujer al Centro Móvil de Información Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Mendoza; 8. Convenio con el Ministerio de Seguridad y el Instituto Universitario en Seguridad Pública; y 9. Promoción de Derecho de Mujeres en Barrios Incluidos en el Plan Promeba. Estas acciones se plantean de manera general difundir la Ley 26.485 de violencia contra las mujeres, promover la atención jurídica y sanitaria a víctimas de violencia sexual, impulsar un registro de casos y dar capacitación e información. Los otros cuatro programas son: 1. Mesa de Mujeres del Poder Ejecutivo; 2. Programa Mujer, Equidad y Trabajo; 3. Mujer y Salud, un derecho fundamental y 4. Líderes Comunitarias. Estos programas tienen como finalidad la promoción de la participación política y comunitaria de las mujeres y promover la equidad de género y la salud de manera general. (Fuente: http://www.social.mendoza.gov.ar/desarrollo/index.php/muj-programas).

en reuniones o charlas hacía referencia a las actividades que realizaban y estas eran casi exclusivamente la difusión de la ley 26.485/2009 de prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres y del Registro Estadístico de Violencia de Género. Este registro se comenzó en 2010, por una parte recoge los datos de las personas que llaman para pedir asistencia en caso de violencia y por otro se capacita al personal de las áreas "mujer" municipales para que realicen el registro y lo vuelquen a la base provincial. El registro pregunta por la relación de quien denuncia con la víctima, la relación con el agresor, y el estado civil, nivel educativo alcanzado, situación laboral de la "víctima". Pero no hay un seguimiento ni se relaciona con otras bases como la de los juzgados ni de la policía. En decir que se trataba de una base de datos descriptiva de la atención del IPM, atribuyéndose también aquella realizada por las áreas municipales.

El programa "Violencia en el Noviazgo" (una acción que viene desde el IPPEHM) es otro ejemplo de cómo se aborda el tema. Tiene como objetivo promover relaciones no violentas entre las parejas de adolescentes de escuelas media de Mendoza, pero ponen como requisito de accesibilidad que ya se encuentren en relaciones violentas. En cuanto a la formación las actividades se dirigen a profesionales, estudiantes y personal policial de las fuerzas de seguridad que participan en la atención de las víctimas[13].

En lo concreto los programas atienden o forman para atender a "víctimas" de violencia, realizan registros estadísticos, comités de seguimiento o promoción de la Ley, pero no hay acciones concretas tendientes a la prevención y la erradicación de la violencia. Además de que son escasas las soluciones que se brindan a las mujeres en situación de violencia: no hay apoyo económico ni psicológico sistemático e integral, sino más bien queda limitado a la denuncia. El IPM a través de sus definiciones ideológicas y sus acciones atiende a las mujeres en cuanto "víctimas", "objetos" pasivos primero de los agresores y después de la asistencia que las pone en un lugar de vulnerabilidad, y no como ciudadanas con derecho a vivir una vida sin violencia[14].

---

13 La violencia sexual y la trata de personas eran dos temas que se tocaron tangencialmente. En el caso de la trata recién se estaba trabajando recientemente y el de la violencia sexual se relaciona con un kit de atención de las mujeres víctimas que debía ser otorgado en todos los hospitales a donde recurrían cuando sufrían agresión sexual. La aplicación de este kit fue denunciada como ineficiente por las organizaciones de mujeres. Además, sólo acceden las mujeres que sufren agresiones sexuales violentas y no las que son víctimas de violencia sexual sistemática.

14 En este sentido Aleyda Yanes y Patricia González Prado (2012), invitan a hablar de "sobrevivientes" y del derecho a una vida libre de la violencia, implica un rol más positivo, enfatiza las estrategias que utilizan las mujeres para hacer frente a diversas experiencias y subraya el hecho de que esa violencia tiene un origen en las relaciones de género y no en patologías individuales del agresor e inclusive de la agredida

4.2. Salud

Tanto en la web como en la entrevista se hace referencia a la conformación, junto con el Ministerio de Salud, de una brigada interdisciplinaria que visita "las zonas de residencia" de las mujeres para controles preventivos de cáncer de cuello de útero y de mama, de ETS y control de embarazo y nutrición de las mujeres embarazadas[15]. El IPM no intervenía directamente en las brigadas, sino que realizó talleres de capacitación y entrega de folletería a los equipos de las Áreas Mujer Municipales, a los/as agentes sanitarios en los Centros de Salud, y a las mujeres en los barrios.

El concepto de salud en torno al que giran las intervenciones es meramente biológico, por ejemplo no incluye programas de salud mental. Además está restringido a la atención ginecológica relacionada con la capacidad reproductiva de las mujeres y los controles de las mujeres embarazadas se enfocan en garantizar la "calidad del feto y futuro hijo/a" y no la salud de las mujeres.

4.3. Difusión, participación territorial o comunitaria y "otros derechos"

El tercer eje es el de la difusión y promoción de la cuestión de violencia y "los otros derechos" articulado con organizaciones barriales, comunitarias y organizaciones religiosas. Éste forma parte del objetivo de promoción territorial para dar información sobre violencia familiar, cuidado de la salud, asesoramiento y empoderamiento de líderes comunitarias.

Incluido en este eje están los programas "Líderes comunitarias" y "Mujeres del Poder Ejecutivo" que implica a las áreas municipales. El objetivo de ambos es "acercar" el Instituto a la población en situación de vulnerabilidad o riesgo, con el fin de empoderar a las mujeres en sus comunidades. En este punto Alfonso hace referencia al tema de la descentralización y la articulación de recursos escasos e inexistentes[16], y al fortalecimiento de los gobiernos locales y la construcción de ciudadanía a través de la participación política.

En cuanto al objetivo de fortalecimiento de las áreas municipales, el Instituto no cuenta con presupuesto para las mismas, que se encuentran

15 Aunque no encontramos referencias a acciones relacionadas con la Ley Nacional Nº 25.929 de Parto Humanizado. En cuanto al aborto la funcionaria sólo lo menciona como una consecuencia negativa de las relaciones violentas entre jóvenes, siendo que en 2010 el Ministro de Salud de la Nación, dio vuelta atrás con el aval de la Guía de atención de Aborto No Punible. El IPM se mantuvo al margen de la discusión a pesar de que organizaciones de mujeres le solicitaron que plantearan una postura.

16 Llama la atención que la funcionaria asuma la escasez de recursos como algo inevitable y que considere el hecho de tener que pedir fondos a organismos externos para realizar proyectos como algo normal, sin cuestionar o reclamar al gobierno un lugar de relevancia en el presupuesto para el organismo y las áreas municipales.

en situación de gran precariedad: sin financiamiento, sin espacio físico, sin posibilidad de contratar personal especializado (como psicólogas, trabajadoras sociales o abogadas), a veces sin computadoras para llenar el registro de violencia de género, sin posibilidad de hacer un seguimiento de las mujeres que consultan, a veces dirigida por una sola persona que está a cargo de varios programas relacionados con familia, niñez y discapacidad, según declaraban las representantes de las áreas en el taller "Género y Políticas Públicas Locales" (PIPP – UNCuyo, 2011).

Para algunos programas específicos las áreas municipales deben presentar proyectos a Nación a través de los cuales se financian. Es decir que el gobierno no se hace cargo del sostenimiento presupuestario de estas áreas sino que tienen que accionar como una OSC, enviar proyectos para que sean evaluados y financiados por organismos internacionales y articular actividades con otros organismos y organizaciones que tengan presupuesto.

En la entrevista, la funcionaria se refiere a la violencia, la salud y "otros derechos". Dentro de estos "otros derechos" podemos incorporar el Programa "Mujeres, Equidad y Empleo", aunque llama la atención que no se trata de un programa de promoción del empleo ni de microemprendimientos, sino de talleres de "Formación de Formadores" para tener un impacto en el "desarrollo local" vinculado a la "instalación de capacidades" en las comunidades. También se incluye el programa "Promoción de Derecho de Mujeres en Barrios", el cual contempla difusión sobre servicios de violencia, salud y promoción de derechos en los barrios del Programa de Mejoramiento de Barrios.

Si bien en la mayor parte de los casos se indica como localización todo el territorio provincial, la llegada queda supeditada a la articulación que logren hacer con instituciones, organismos o asociaciones que estén ya instaladas en el lugar. En cuanto a las organizaciones con las que articula se mencionan organismos gubernamentales del Ministerio de Salud y de Seguridad, Municipales, facultades, Instituto de Seguridad de la Policía de Mendoza, Centros Integradores Comunitarios, organizaciones barriales, y Organizaciones de la Sociedad Civil donde menciona a Caritas, una organización de beneficiencia de la iglesia católica, e iglesias evangélicas y a organizaciones barriales cercanas al gobierno. Es evidente la lógica de promoción del "desarrollo local", que desdibuja las problemáticas específicas devenidas por la desigualdad de las mujeres en las relaciones de género. En este punto se ancla la marca personal de la gestión.

4.4. ¿Perspectiva de género o comunitarismo?

En el desarrollo de estos organismos la intervención de las personas a cargo ha sido determinante. Cada una de las gestiones estableció el contenido del espacio, puso su impronta en la definición de los objetivos y la planificación

de las acciones a realizar. De este modo las tradiciones políticas personales, la forma de definir a "las mujeres" y a sus derechos, el mayor hincapié en la cuestión de "clase" o en la de "género" como causas de la discriminación, su relación con los diferentes poderes del Estado, etc. marcaron el proceso desde la formulación misma de la política hasta las acciones que desarrollaron, cómo lo hicieron, con quién articularon y a quién escucharon (Moser, 1998).

Hay una diferencia muy marcada cuando se interviene desde concepciones que parten de diagnósticos que entienden que las mujeres están en relación de subordinación y buscan emancipación y autonomía; que parten de concepciones que consideran a las mujeres como sujetos vulnerables y que deben ser reparadas por ser víctimas; o bien que varones y mujeres ya son iguales, y que sólo se trata de igualar oportunidades, de sumar mujeres a la política, al empleo, a las instituciones, de buena voluntad para apostar a la complementariedad (siempre heterosexual). En la trayectoria del área mujer de Mendoza, el "avance de las mujeres" dejó de ser definido a partir de las relaciones desiguales entre los géneros y pasó a ser un problema de las mujeres en cuanto "víctimas" de violencia y "vulnerables" (ellas, sus hijos/as y su comunidad) en situación de riesgo.

Alfonso proviene del trabajo comunitario en centros de salud. Admite no haber tenido experiencia ni formación en cuestiones de género (aunque sí había atendido mujeres en el sistema de salud), su experiencia personal proviene del trabajo en redes comunitarias y en el sector público de salud. La diferencia con la gestión del Consejo Provincial de la Mujer, que también hacía hincapié en los sectores populares y en el trabajo comunitario, es que Nicolau buscó relacionarse con el movimiento de mujeres y formarse en género.

La perspectiva de Alfonso, basada en la promoción del trabajo territorial, la descentralización, la participación activa de las mujeres en sus localidades y la cercanía con organizaciones religiosas, tiene puntos de coincidencia con las concepciones comunitaristas de la ciudadanía activa. Estas concepciones vienen de las organizaciones cristianas de base y están cargadas de supuestos generizados, basados en valores "morales" atribuidos a lo femenino, a partir de la división sexual del trabajo y la experiencia de la maternidad, donde las mujeres "naturalmente" están más inclinadas al trabajo comunitario y de cuidado de los/as otros/as. Según explica Maxine Molyneux (2003: 284-288), las agencias internacionales y los gobiernos se apropiaron de las ideas de "ciudadanía activa" y "participación desde abajo" y las transformaron en herramientas para la formulación de las políticas como forma de afrontar una serie de problemas sociales y políticos. Estas permitían inculcar un sentido de responsabilidad social compartida y una base sólida para la legitimidad política. Si bien a nivel discursivo ponen énfasis en la mayor participación económica (en actividades tradicionalmente femeninas como producción de

prendas o alimentos) y comunitaria (trabajo voluntario en las comunidades) (Moser, 1998), en la práctica promueven el aprovechamiento del tiempo no remunerado de las mujeres, es decir, aquel que dedica a las tareas domésticas y comunitarias.

— 5 —
Consideraciones finales

La gestión analizada decía retomar los objetivos y ampliar las acciones del primer Instituto de la Mujer. Sin embargo, no parte del mismo diagnóstico de la "situación de las mujeres". No habla de igualdad sino de igualación y entiende que se trata sólo de incorporación cuantitativa de mujeres a la política. La definición de "derechos" no trasciende la atención de la violencia y la vulnerabilidad, aunque sólo se considera a la mujer cuando ya es víctima. La promoción de la participación y el liderazgo, está focalizado en el nivel local, y no a partir de una intervención directa que promueva la autonomización.

Los procesos de institucionalización de la problemática de género han ido perdiendo radicalidad y vaciándose de contenido, redefiniendo los objetivos del organismo en función de la mitigación o invisibilización de las relaciones desiguales de género y tomando más relevancia el tema de la comunidad. Se pierden de vista las relaciones de subordinación patriarcales, a tal punto que se puede hablar de género sin feminismos y hasta sin mujeres, hablando en cambio de víctimas, de familia, de comunidad, de líderes, de participación, de riesgo y de vulnerabilidad.

La "cuestión de género" se pierde desde la formulación misma de la política, haciendo imposible introducir mecanismos operativos tendientes a implementar acciones que cumplan con los objetivos que se plantea un organismo para el "adelanto de las mujeres". Queda como un tema irrelevante de una oficina alejada de los movimientos de mujeres, sitiadas en el aparato gubernamental, desfinanciadas y con escasa incidencia. Es necesario pensar por qué, a la vez que estas áreas van abandonando las instancias dirigidas a la garantía de los derechos, las políticas dirigidas hacia las mujeres se ven transformadas en políticas que las asisten en tanto que víctimas, vulnerables o poblaciones en riesgo.

Bibliografía

ANZORENA, Claudia (2009). *Veinte años de políticas públicas destinadas a mujeres en la argentina*. Buenos Aires: FCS–UBA (inédita).

BELLUCCI, Mabel y otras (1991). "La subsecretaría de la mujer de Argentina (1987-1990)". *Doxa*, primavera-verano 1990-91, nº 3.

BELTRÁN LLAVADOR, Francisco (2005). *Travesías de las organizaciones educativas (y otros desórdenes)*. Valencia: Germania.

GUZMÁN, Virginia (2001). *La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*. Santiago de Chile: CEPAL-ECLAC.

MOLYNEUX, Maxine (2003). *Movimiento de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*. Madrid: Cátedra, Feminismos.

MOSER, Carolyne (1998). "Planificación de género. Objetivos y obstáculos". *Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres*, Nº 27-1.

PORTOCARRERO, Patricia (1990). "Mujer en el Desarrollo: Historia, límites y alternativas", en *Mujer en el desarrollo. Balance y propuestas.* Lima: Flora Tristán.

UNITED NATIONS (1986). *Nairobi Forward-looking Strategies for the Advancement of Women,* IV Conferencia Mundial de la Mujer, Nairobi, 1985.

YANES, Aleyda y GONZÁLEZ, Patricia (2012). Disertación en la Jornada "Violencia contra las Mujeres: situación en Mendoza". Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades, Facultad de Derecho, UNCuyo.

Páginas web:

Instituto de la Mujer, web del MDHFyC, Gobierno de Mendoza. http://www.social.mendoza.gov.ar/desarrollohumano/index.php?option=com_content&view=article&id=13&Itemid=11

LOS ANDES (2008). "Deciden no repartir más preservativos en campañas masivas", 24/09/2008.

NACIONES UNIDAS (2008). www.un.org/spanish/esa/devagenda/gender.html.

PIPP-UNCuyo (2011). http://politicaspublicas.uncu.edu.ar/articulos/index/se-llevo-a-cabo-el-taller-genero-y-politicas-publicas-locales-

Recibido: 15 de febrero de 2013.
Aceptado: 11 de marzo de 2013.

María Robotti y el Grito de Alcorta. Testimonios orales, historias vividas y agitación agraria

María Robotti and the Grito de Alcorta. Oral testimonies, true stories and agrarian agitation

Gabriela Dalla Corte Caballero
Universidad de Barcelona

Resumen: El 25 de junio de 1912, en la Sala de la Sociedad Italiana de Alcorta, un grupo de colonos iniciaron un movimiento agrario que tendría consecuencias quizá impensables: pronunciaron el "grito" que se extendería a otras regiones de la Provincia de Santa Fe, así como a las provincias limítrofes de la República Argentina. Este grito dio origen a la Federación Agraria Argentina (FAA) como órgano de defensa de los derechos de los chacareros y de las chacareras. El personaje central de este movimiento social fue una mujer, la italiana María Rosa Robotti, más conocida como "María, de Alcorta". A través de entrevistas y recuerdos familiares, se analiza la participación femenina durante el Grito de Alcorta.

Palabras claves: María Robotti, Alcorta, Santa Fe, participación femenina.

Abstract: On June 25, 1912, in the room of the Italian society of Alcorta, a group of settlers began an agrarian movement that would have perhaps unthinkable consequences: pronounced "scream" that would spread to other regions of the province of Santa Fe, as well as to the neighbouring provinces of the Republic Argentina. This cry gave origin to the Federación Agraria Argentina (FAA) as a body for the defence of the rights of the farmers and the chacareras. The central character of this social movement was a woman, the Italian María Rosa Robotti, better known as "María, de Alcorta". Through interviews and family memories, discusses women's participation during the Grito de Alcorta.

Key words: María Robotti, Alcorta, Santa Fe, women participation.

Sumario: 1. Introducción. 2. Una pareja de agricultores en la movilización. 3. La preparación del estallido. 4. La agitación agraria. 5. "Eso fue una tumba para mi madre". 6. Reflexiones: "María de Alcorta", arte y poesía.

— 1 —
Introducción

El 25 de junio de 1912, en la sala de la Sociedad Italiana de Alcorta, un grupo de "colonos" iniciaron un movimiento agrario que tendría consecuencias quizá impensables: pronunciaron el "grito" que se extendería a otras regiones de la Provincia de Santa Fe, así como a las provincias limítrofes de la República Argentina. Este "grito", liderado por "inmigrantes" procedentes en su gran mayoría de Italia, dio origen a la Federación Agraria Argentina como órgano de defensa de los derechos de los chacareros (Grela, 1958).

La Colonia "La Sepultura" de Alcorta, Departamento Constitución, vería surgir, en los meses que van de abril a junio del año 1912, un importante estado de inconformismo entre los agricultores de Alcorta que subarrendaban tierras a la firma Genoud, Benvenutto y Martelli, un enorme territorio en propiedad de la familia Piombo y Devoto (Grela, 1958: 69). En sus inicios, las reuniones de los colonos inmigrantes que acabarían en la huelga se hicieran en forma clandestina, y en horas de la noche, en la chacra de los italianos Francisco Bulzani y María Rosa Robotti. La persecución instalada en el país a través de las Leyes de Residencia y de Defensa Social, había legalizado la expulsión de los inmigrantes acusados de desórdenes o conflictos políticos.

Las discusiones fueron la primera estrategia utilizada para coordinar acciones. Luego de numerosas reuniones efectuadas en las chacras, los dirigentes de la movilización decidieron utilizar el sótano de la casa de ramos generales de Ángel Bujarrabal. A diferencia de los agricultores italianos, el comerciante había emigrado de Castilla en el año 1903, radicándose en Alcorta como empleado de su tío. En el sótano de su casa se organizaron importantes encuentros, y al momento del estallido de la protesta de Alcorta, Bujarrabal contaba sólo con veinticuatro años de edad (Marrone, 1992: 9). Poco después las reuniones tuvieron lugar en el local de la Sociedad Italiana y en la Sociedad Francesa de Alcorta. Con una asistencia de cientos de agricultores, Francisco Bulzani, "el principal gestor del movimiento agrario de Alcorta" según Plácido Grela (1958: 52), dio comienzo a la reunión planteando que, a pesar de la cosecha favorable, lo recaudado no alcanzaba para pagar el arrendamiento y las deudas contraídas. Bulzani fue secundado por Hermenegildo Gasparini, Francisco Capdevila, Luis Ricovelli y por el joven comerciante Bujarrabal. Asistieron representantes de otras zonas del sur de la provincia de Santa Fe, en especial en las localidades de Bigand, Bombal y Firmat, y en medio de la reunión convocada el 25 de junio de 1912, la joven María Robotti, compañera de Bulzani, exclamó: "viva la huelga".

Este Grito de Alcorta dio inicio al primer paro general para conseguir mejores condiciones en el arrendamiento de las tierras agrícolas en la Repú-

blica Argentina. Poco después se unieron los comerciantes que residían en el pueblo, así como los hermanos Netri, uno de ellos abogado de la ciudad de Rosario que lograría un papel esencial en la movilización hasta que fue asesinado en pleno año 1916. Los movimientos sociales argentinos se agudizaron en el Centenario de Independencia, planteándose peligrosamente la tan temida "cuestión social" que desvelaría al gobierno nacional y a su proyecto ciudadano (Quijada, 2011).

El inconformismo agrario del sur de la provincia de Santa Fe también se volvería peligroso. El diario *La Capital* informó a sus lectores y a sus lectoras acerca de las perspectivas de la cosecha, y describió la situación de los agricultores de Alcorta y Bigand, afirmando que no era diferente al escenario que sufrían los colonos de otras zonas del sur santafesino. Se trataba de agricultores que, para ahorrar, realizaban "el trabajo del campo por sus propias manos, sin pagar peones siquiera". El 1 de julio de 1912, la prensa rosarina sostuvo que los colonos podían extender la huelga como una mancha de aceite:

> "A causa de las deudas contraídas por los colonos, no sólo con los propietarios de campos, sino también con los almacenes que les facilitaron créditos, estos les han cortado toda protección y aquellos les amenazan con embargarles cuanto tienen; de modo que el cuadro general que ofrece la extensa y poblada zona donde la huelga se presenta, es realmente desolador".

La paralización de los trabajos de labranza fue la estrategia utilizada por los agricultores como forma de protesta (Lobato y Suriano, 2003). Para el diario rosarino, "la huelga agraria de hoy es un fenómeno nuevo para nosotros, y por lo tanto más peligroso que ningún otro, porque no estamos preparados para soportarlo" (*La Capital,* 7 de julio de 1912). Fue una actitud inmediatamente reprobada por los propietarios de los campos y por las firmas que arrendaban las tierras. Como estrategia, se les propuso a los colonos el abandono del campo (Kusnir, 1980; Gallo, 1984). Esta lucha gestó la creación de la Federación Agraria Argentina (FAA), conformada por los chacareros arrendatarios y por pequeños productores rurales para luchar contra los grandes propietarios de los campos, más conocidos como "terratenientes absentistas".

La autora de ese grito de "viva la huelga", María Rosa Robotti, así como otras tantas mujeres que participaron en las reuniones, no ha sido analizada en virtud del tradicional olvido historiográfico del mundo femenino. En general, se relegó el estudio de la vida de las familias de los agricultores y de las agricultoras. El objetivo de este artículo es investigar una parte de la historia que sigue en construcción, y que necesita reconocer la figura de María Robotti como representante de la trascendencia histórica femenina santafesina, en particular, y argentina en general. La estrategia elegida para este artículo se

centra en la transmisión oral familiar para recuperar voces anónimas de un proceso histórico que, en general, ha omitido a las mujeres.

— 2 —
Una pareja de agricultores en la movilización

Gracias a la entrevista personal mantenida en octubre de 1992 con Magdalena Bulzani de Mijich, residente en Alcorta e hija de Francisco Bulzani y de María Rosa Robotti, sabemos que esta última nació en el año 1887 en Solero, Italia, y llegó a la República Argentina cuando tenía siete años de edad. Lo hizo junto a sus padres, Santiago Robotti y Lucía Pacero (Páccero), y con cinco de sus hermanos y hermanos. Sumando los que nacieron en Alcorta, María Rosa Robotti, la del Grito de Alcorta, compartió su vida con Juan Bautista (1884) Bautista Juan (1885), Magdalena (1886), José Bruno (1888), Francisco, alias Checo (1892), Lucrecia (1894), Pedro (1897), Margarita (1899), Ricardo (1902), Lucía (1904) y Carlos, más conocido como Carlitos (1906). La imagen fotográfica que incluimos en este trabajo nos muestra la composición de la familia Robotti (Rubotti)-Pacero (Páccero), establecida en Alcorta, en el Departamento Constitución. Gracias a la contribución de Herminia Adela Dalla Corte (la hija primogénita de Lucía Robotti) durante una larga entrevista mantenida en el año 2012, observamos a Lucía Pacero junto a su marido Santiago Robotti, el "abuelo jornalero" que, por entonces, poseía tres grandes chatones para transportar los cereales.

Fundada la Colonia Alcorta, la familia Robotti-Pacero construyó una fonda que servía de albergue para los viajeros y, especialmente, para los carreros que transportaban el cereal desde las chacras a la estación del ferrocarril, el cual pasaba por distintos pueblos del sur de la provincia de Santa Fe. Fue en esa fonda donde María Rosa Robotti, que tenía poco más de quince años, conoció a Francisco Bulzani. Según la entrevista mantenida en junio del 2012 con Herminia Adela Dalla Corte, Francisco Bulzani había nacido en la costa del Brasil en el año 1872, en un barco que venía de Italia. Utilizando el Buque Toscana procedente de Génova, su familia desembarcó en el puerto de Buenos Aires el 25 de noviembre de 1905, cuando Francisco tenía 16 años de edad. A su llegada a la República Argentina declaró que era "agricultor". Llegó a Alcorta hacia 1906, y se incorporó como chacarero arrendatario dependiente de la firma Genoud, Benvenutto, Martelli y Compañía, en el campo La Adela de la Colonia La Sepultura. La dueña de la zona era la familia Piombo y Devoto.

Bulzani abandonó el hogar paterno a la edad de 17 años para "hacer su vida", sin que sus padres supiesen nada de él durante años. En su juventud se hizo cargo de una compañía de carros para detenerse en diferentes pueblos

y transportar el maíz en bolsas. Por entonces el ferrocarril recurría, en las puntas de riel o en las estaciones, a una infinidad de carreros y trabajadores por cuenta propia que gozaban de cierta autonomía. Durante el lapso en que estuvo ausente, Bulzani se radicó en una estancia de Pergamino de la provincia de Buenos Aires, en la que fue contratado para cuidar a los animales. Según su hija Magdalena, fue posteriormente conchabado en una estancia para dedicarse a la enseñanza de los primeros números y letras de los hijos e hijas de los agricultores ya que, en apariencia, había cursado el sexto grado. Según el historiador local Plácido Grela, quien también me concedió una entrevista en Alcorta en octubre de 1992, Bulzani tenía "facilidad de palabra" por la educación que había recibido, y era un "hombre con inquietudes y con lecturas". Se trata de un tema importante en la época, ya que el analfabetismo era la característica más extendida de los colonos, tanto entre los "criollos" como entre los "inmigrantes". Años después, Bulzani se radicó en Máximo Paz donde se dedicó al transporte del maíz como "carrero". Contrajo matrimonio, tuvo dos hijos y, finalmente, se separó de esta familia al conocer a María Rosa Robotti en Alcorta, y al aceptar un arriendo en el campo La Sepultura.

La decisión de María Robotti fue cuestionada por su padre Santiago, pero no representó una ruptura completa con la familia. Magdalena Bulzani, la hija de María Robotti y de Francisco Bulzani, relató un episodio en el que su padre, como señal de la pervivencia de las relaciones familiares, le regaló a los suegros (Santiago Robotti y Lucía Pacero) "un reloj para que sintiesen y contasen la hora, porque no sabían leerla". Haciendo caso omiso a las costumbres, y sin el consentimiento de sus padres, María Robotti formó un nuevo hogar con Bulzani. De acuerdo a Herminia Adela Dalla Corte, sobrina de María Robotti, Bulzani "dejó su familia, se lanzó en su caballo y se la llevó a María".

Los escasos y fragmentarios datos que se poseen, fueron transmitidos por María Rosa y por su hermana Lucía Robotti a sus hijas: Magdalena Bulzani y Herminia Dalla Corte. Durante las entrevistas que mantuve con ambas se me aclaró que "esto lo contó mamá, porque mi papá jamás habló nada", o "esto lo decía la tía, muy de vez en cuando". Magdalena Bulzani, por su parte, hizo el siguiente relato durante la entrevista que me concedió en el año 1992 junto a su prima Herminia:

> *"Antes de conocer a mamá* [María Rosa Robotti]*, él* [Francisco Bulzani] *se había ido de la casa que yo te cuento; eso lo sabía contar mamá...Él se fue de la casa, tendría 16 o 17 años, se fue, estuvo no sé cuántos años por ahí. Y mi abuelo vivía frente a los Albarracín. Pasó muchos años que no venía más. Entonces el abuelito vivía en un ranchito, le daba siempre alojamiento a los troperos, toda la gente que antes se llevaba la hacienda a caballo. Y él siempre les preguntaba a todos los troperos cuando venían, les preguntaba si nunca habían visto al hijo*

que él hacía no sé cuántos años que no sabía más nada del hijo... Él siempre fue raro... Nadie le hacía lo que le hacía él. Un día apareció al atardecer y dijo:
— Buenas noches.
— Buenas noches –le dijo el abuelo–. Desensille y pase al rancho.
— No –dijo mi papá–. Me voy a quedar acá nomás.
Y le preguntó al abuelo:
— ¿Si usted viera a su hijo, Usted lo reconocería?
— No sé –dijo el abuelo–.
Y no lo reconoció. Lo conoció la hermana, la tía Cecilia [Bulzani], *por la voz. Después le dijeron al abuelo".*

En 1912, María Rosa Robotti era una joven mujer: tenía sólo 25 años, mientras que Francisco Bulzani contaba con 40. Poco antes de producirse el Grito de Alcorta, María y Francisco tuvieron dos hijos (uno de 3 y otro de 5 años) que fallecieron el mismo día por causas desconocidas. Este hecho produjo una profunda tristeza a la pareja: al comenzar la movilización, tenían sólo dos bebés varones: Pancho, nacido en 1909, y Emilio, nacido en 1911. María Rosa, que a diferencia de Bulzani no sabía ni leer ni escribir, lo acompañaba en la chacra en la Colonia La Sepultura, aunque se dedicaba más a la labor doméstica y a la crianza de sus hijos recién nacidos. María Rosa seguía una vida similar a las de las mujeres de las familias agricultoras. ¿Cómo se dio la participación de esta mujer en la movilización agraria? La edad es el primer elemento de importancia que aparece en los testimonios de los familiares. Durante una entrevista mantenida con Herminia Adela Dalla Corte, sobrina de María Robotti:

"Y tan joven la tía María...y los hombres se reunían, eran unos quince o dieciséis, Pardiña, que era tío nuestro porque era esposo de Lucrecia, una hermana de mamá Lucía y de la tía María Robotti. Y dice que estaba la tía María cebando mate con el delantal, y estaban todos reunidos y nadie quería salir a la calle, y la tía María se sacó el delantal y se lo tiró en la mesa y le dijo:
— Habiendo diecisiete hombres, ¿ninguno va a salir a la calle?
Y salió a la calle a pelear con los hombres, e hizo la punta".

— 3 —
La preparación del estallido

Las reuniones de los agricultores comenzaron por la noche. El propio Grela ha presentado a Bulzani, el responsable de este movimiento, como socialista, maestro de escuela y poseedor de una incorruptible integridad ética (Grela, 1958). Lideró la asamblea agraria realizada por la tarde del martes 25 de junio de 1912, en la que se decidió declarar la huelga en toda la Colonia para oponerse a los atropellos de los terratenientes. Con el tiempo, el Grito

de Alcorta impulsó la "onda emancipadora" a través de los pueblos y de las colonias de la zona pampeana argentina, en los que se habían establecido precisamente los arrendatarios.

Los primeros hombres y mujeres que se reunieron en la chacra de Bulzani eran familiares o amigos muy cercanos, inmigrantes italianos o descendientes de italianos dedicados a la actividad agrícola. De acuerdo a los relatos familiares, entre ellos existía una gran confianza para suponer que no serían delatados entre los terratenientes o entre las autoridades policiales. De ellos, la hija de Francisco Bulzano y de María Rosa Robotti recuerdan a Esteban Pardiña; a Gasparini, que poseía máquinas agrícolas; a Peruggini; a Barcetta... eran también agricultores de campos vecinos, como por ejemplo Bigand. Como afirmó Arcondo (1980: 353), se trataría de una gran unión por lazos de solidaridad, ya que hablaban el idioma italiano y tenían tradiciones y costumbres alimenticias similares. Quizás lo más interesante es que algunos de ellos se habían vinculado a través del parentesco: Lucrecia Robotti, una de las hermanas de María Rosa y de Lucía, estaba casada con Esteban Pardiña, quien era agricultor en el campo La Adela y en el Campo Alcorta. Bulzani, por su parte, había sido padrino del matrimonio de Barcetta, que también participó en el Grito de Alcorta.

La huelga comenzó en los campos La Adela, propiedad de la condesa Adelino Pompo de Botto. El administrador era un teniente italiano, Humberto Galli, que había implementado la balanza para pesar el cereal de los campos que tenían una extensión superior a las 5.000 hectáreas. Las tierras estaban arrendadas a la firma Echesortu y Casas, y subarrendadas a los colonos agricultores. Entre ellos encontramos a los arrendatarios Francisco Bulzani, Esteban Pardiñas y Antonio Lucantoni, así como a la propia María Robotti, que fue descrita por el propio Plácido Grela (junto a Marrone, Bruzzo y Fina, 1982: 66-67) como "extraordinaria mujer, alma y nervio durante las reuniones preparatorias de la huelga", es decir, una "infatigable chacarera que alentó a los agricultores en huelga para proseguir por el camino de la justicia, la paz y la libertad".

Este Grito se expandió con una gran fuerza en las zonas de Máximo Paz y de Pergamino, lugares donde Bulzani se había radicado, y a los que en varias ocasiones se dirigió como miembro de la Comisión de Huelga con la finalidad de que la misma fuese consensuada por los agricultores de esas áreas, también afectadas por los altos arrendamientos. Esto permite suponer que Bulzani se valiera de los lazos de amistad o, incluso, del parentesco que lo unía a miembros de la comunidad italiana. Este dato no ha sido considerado en toda su dimensión, y ayuda a explicar las redes de información y de organización que, en junio de 1912, explotaron con gran intensidad sin que hechos anteriores hubiesen ayudado a prever el movimiento social. Indu-

dablemente, al implementar Bulzani la estrategia de viajar a otros poblados, estaba convencido de que sería recibido en las chacras.

Uno de los líderes de la movilización, Antonio Noguera, provenía de Pergamino y había sido conocido por Bulzani cuando este último vivió y trabajó en esa área de agricultura reciente. Noguera, que se convertiría en el Presidente de la Federación Agraria Argentina, mantenía tratos directos con Bulzani, probablemente desde principios del siglo en que se realizó, en la ciudad de Pergamino, el Congreso Regional Agrícola organizado por el Partido Socialista. A dicho congreso asistieron más de 3.000 agricultores de la zona influenciados por uno de los máximos exponentes: Juan B. Justo. La dirección del diario *El Heraldo* de Pergamino estaba a cargo, precisamente, de Noguera, y permitía la difusión de las ideas acerca de la cuestión agraria que preocupaba a los socialistas. Aunque ese diario dejó de aparecer en 1911, poco antes del Grito, posibilitó a Noguera ligarse a Justo y a Bulzani. Este último, como Presidente de la Comisión de Agricultores de Alcorta, fue invitado en los primeros días de julio de 1912 a Pergamino, con la finalidad de promover el movimiento agrario (La Capital, 7 de julio de 1912).

Meses antes del estallido en Alcorta, Firmat organizó un movimiento agrario de importancia, constituyendo así la Sociedad Cosmopolita que defendería los derechos de los agricultores. De acuerdo a Grela, el comerciante Carlos Treviño –que tendría una importante participación en la organización de las primeras reuniones de chacareros– invitó a Francisco Bulzani –con quien simpatizaba por sus ideas sociales y políticas– a las primeras reuniones. Cabe preguntarse cómo conocían a Bulzani, tanto Treviño como los chacareros de Firmat. La movilidad geográfica de Bulzani, en virtud de sus empleos y de su actividad como carrero, debieron vincularlo con un comerciante: Treviño. Debido a estas circunstancias, el líder de Alcorta pasó dos días en Firmat. Al regresar a su chacra, "se llevó consigo gran cantidad de manifiestos distribuyéndolos en Alcorta, Bigand y Bombal" (Grela, 1958: 185). No hay duda de que Bulzani conocía a las personas que sabían leer, y que divulgaban esas ideas al resto de la población.

La actuación de Francisco Capdevila en Máximo Paz es un claro ejemplo para repensar las relaciones de amistad y de solidaridad entabladas por Bulzani por su paso en la región, debido a las actividades laborales que había desempeñado. A pesar de que era español y mantenía su ideología anarquista (Filippi et.al., 2011), Capdevila era un gran amigo de Bulzani, así como de otros dirigentes (Caporalini, Gasparini, los hermanos Menna), y los influenció con sus ideas políticas. Esto indica que las relaciones entre las distintas comunidades de inmigrantes se hallaban ampliamente extendidas (Grela, 1958: 229).

La incidencia de los lazos de amistad y de los vínculos de parentesco en el desenvolvimiento de la agitación, se reitera en la participación de los hermanos Netri. José Netri, cura párroco de Alcorta entre 1908 y 1920, conectó a los agricultores de Alcorta con su hermano abogado, Francisco Netri, llegado de Italia en 1897. Tanto José como Pascual Netri (este último, el cura de Máximo Paz) tuvieron una participación realmente activa ya que, desde sus púlpitos, alentaban a los agricultores que asistían a misa y los asesoraban sobre los pasos a seguir. La casa parroquial de Alcorta se convirtió en lugar informal de reunión, especialmente de la comunidad italiana que era mayoritaria en el área sur de Santa Fe (Diecidúe, 1969: 14). Sobre este estallido, Grela, Bruzzo, Marrone y Fina (1982: 66-69) señalaron que:

> "Los chacareros abandonaron el arado de mancera sobre el surco caliente y fértil donde comenzaba a dibujarse la nueva aurora de la liberación agraria argentina. Paralizando las penosas tareas del campo los labradores se alzaron colectivamente animados por un mismo sentimiento de justicia social. En sus inflamados pechos palpitaba la convicción de que el 25 de junio de 1912 comenzaba una brega larga y difícil, pero que daría sus frutos de redención social. Los agricultores tejían la bandera de sus justas reivindicaciones sociales, para entregarla a las nuevas generaciones que, desde 1912, la vienen sosteniendo enhiesta como el más limpio paño, libre de máculas. Asimismo la Federación Agraria Argentina y todas las organizaciones cooperativas y rurales como la Unión de Productores Argentinos, continúan en la brecha abierta por los trabajadores de la tierra de Alcorta".

Marrone, por su parte, afirmó que el Grito confirmó a Alcorta con la honrosa denominación de "Cuna de la Emancipación Agraria Argentina" (1992: 93). Sobre esta base, la trascendencia de María Robotti en este proceso queda en manos de Palacios que ha afirmado que se trata de una "historia en que las luchas políticas, los silencios familiares, la religión, la poesía, los reparos y deseos de los chacareros y los relatos institucionales trazan buena parte del mapa de una región y de su pasado". Este historiador se hizo una interesante pregunta al reflexionar sobre el Grito de Alcorta y, en especial, sobre María Robotti:

> "María Robotti es una figura ineludible si de hablar del Grito de Alcorta se trata. Sin embargo, su peso en esa historia, y el relato que terminó por fijarla a la memoria arrojando el delantal e impulsando a los hombres a la protesta, merecen algunas preguntas. ¿En qué contexto su nombre quedó asociado definitivamente a los reclamos rurales de 1912? ¿Por qué recién varios años después de la huelga sus descendientes empezaron a tener noticias más o menos concretas de los hechos en que María había participado?" (Palacios, Prensa Regional).

— 4 —
La agitación agraria

Los postulados anarquistas y socialistas, y el conocimiento de experiencias de lucha y organización, circulaban con asiduidad entre quienes se destacarían como líderes. Los distintos autores y autoras que han abordado subsidiariamente esta problemática, sostienen que Bulzani estaba influenciado por el socialismo que, como corriente ideológica, tenía un creciente peso en el campo argentino (Bonaudo y Godoy, 1985: 197; Grela, 1958: 51). Francisco Bulzani simpatizaba con Juan B. Justo, el líder político socialista. Esto puede observarse en la satisfacción demostrada por el compañero de María Robotti que hizo llegar a La Capital un telegrama agradeciendo la participación de Justo en las reuniones realizadas (*La Capital,* 11 de julio de 1912).

Juan B. Justo defendía a los agricultores afirmando que la acción de los mismos implicaba una resistencia a los arriendos (Ainsuain y Echaguibel, 2012), pero sin afectar el orden: "en las ciudades la lucha social se ha manifestado, primero bajo la forma del conflicto entre obreros y empresarios. Ahora nace en la campaña esta misma lucha entre arrendatarios y propietarios" (*La Capital,* 11 de julio de 1912). Este postulado, planteado en los poblados y en las colonias vecinas desde finales del siglo XIX, fue mantenido por el propio Bulzani en un telegrama enviado a Francisco Netri en julio de 1912, con motivo de la organización en Alcorta de una importante manifestación: "en la asamblea general acordamos continuar el paro general mientras no accedan los propietarios los pedidos que hemos formulado. Reina gran entusiasmo y absoluta disciplina" (reproducido por Grela, 1958: 78). Sin embargo, para los familiares de María Robotti y de Francisco Bulzani, la filiación política no aparece tan clara: su hija Magdalena afirmó que Bulzani nunca habló del tema ni de supuestas lecturas de autores marxistas, ya que "no adhería a ningún partido político". Lo que es evidente es que, al menos a nivel informal, Bulzani conocía los postulados y las ideas matrices que movían al socialismo: al discutirse en el seno de la Federación Agraria Argentina la organización de un partido político, Bulzani rechazó esta posibilidad. De esta manera, incidió en la división que aquejó al movimiento a finales de 1912 y 1913.

Debemos considerar que, meses después de las primeras manifestaciones agrarias, los propios agricultores de Alcorta informaron a la prensa que "muchos de nosotros sabíamos perfectamente lo que es una huelga. Y lo hicimos" (*La Capital,* 6 de julio de 1912). Lo cierto es que la organización llevó tiempo (Bidaseca, 2004), y las estrategias fueron implementadas según las necesidades, en especial durante el transcurso de la movilización. La utilización de los lazos de amistad y de parentesco fueron un importante punto de partida para la consolidación y solidificación de estrategias. En la expansión del

movimiento, el ferrocarril y el telégrafo –dos importantes novedades técnicas aportadas por el supuesto progreso, y por el desarrollo económico del país (Marichal, 1988)–, se convertirían en agentes involuntarios del conflicto en el sur santafesino. El 25 de junio de 1912, Netri se dirigió en tren a Alcorta junto a Bulzani y a algunos periodistas del diario *La Capital* (Lobos, 2008). La estación, todavía conservada en la Comuna de Alcorta, fue el lugar de reunión de unas 4.000 personas. Los trenes aseguraron una movilidad rápida entre los miembros de la Comisión que se demostró interesada en promocionar la agitación. Las zonas que se iban sumando a las mismas mantenían informados no sólo a los dirigentes, sino también a la prensa de Rosario, sobre lo que iba ocurriendo en cada localidad. Los diarios servían como canal de información, no sólo para el público de la ciudad, sino también para el del área rural.

La formación de una Comisión de Huelga fue un factor esencial en la expansión de la agitación agraria: durante meses, Bulzani se trasladaría junto a otros dirigentes a diversas colonias agrícolas, con el fin de promover un movimiento análogo al de Alcorta, organizando reuniones con potenciales líderes locales, y dando conferencias en público. Esta gestión, llevada adelante casi con exclusividad por Bulzani, permitió que el ámbito rural se convirtiese en un fuerte polo de conflicto, mientras que el abogado Netri, asesor del movimiento, se abocó a lograr mayor aceptación a las demandas agrarias desde la zona urbana. La labor de la dirigencia se convirtió en un impulso necesario para la movilización, y las estrategias utilizadas muestran que estos líderes sabían de la importancia de su presencia física en zonas de potencial adhesión. El tipo de actuación llevada adelante por los agricultores indica una participación claramente política de los mismos. La movilización agraria no sólo buscó un mejoramiento de la situación económica del campo, sino que también reflejó la intención de lograr una inserción mucho más efectiva en la esfera decisional por parte de los inmigrantes que, incluso en la Ley Sáenz Peña aceptada escasos meses antes del estallido de Alcorta, estaban excluidos de la actividad electoral. La protesta del sur santafesino marca la importancia de otras prácticas en la esfera pública. Los inmigrantes intervinieron en la política a través de formas diferentes a la de la actuación electoral, ya que los índices de nacionalización eran realmente muy bajos. Esto impedía ejercer el derecho al voto. A este ritmo, el Grito de Alcorta se caracterizó por la presencia masiva de familias de agricultores en las reuniones, así como asambleas que se organizaban como forma más viable para el logro del consenso general en las decisiones. En general, esas decisiones eran tomadas previamente por los dirigentes y líderes que hacían uso de la palabra, como fue el caso de Francisco Bulzani. Los pliegos de condiciones

expresaban las demandas concretas de quienes se movilizaban, que además utilizaban manifiestos en sus quejas.

Estas prácticas representaban formas habituales de manifestar opinión, pero adquirían una dimensión política en tanto se consolidaban como formas de "presión". Los extranjeros establecidos en las zonas agrarias crearon un espacio local en el que la acción no era meramente formal, sino que suponía la convicción de la importancia de tener un rol activo para el logro de objetivos de bienestar general, elaborando un espacio de participación que proponía estrategias y esferas originales. De este modo, la agitación que se inicia en 1912 puso en juego un conjunto de estrategias que pueden ser englobadas en el concepto tradicional de "cultura de la presión", y que señalan formas de organización y de participación alternativas a la estrictamente viabilizada por el derecho electoral vedado a los inmigrantes. Además, las prácticas subyacentes al conflicto fueron la base de la gestión política posterior de algunos de los actores involucrados en el Grito de Alcorta, como es el caso de Ángel Bujarrabal (Bonaudo, Cragnolino y Sonzogni, 1988).

Las primeras reuniones realizadas en las chacras de los agricultores de Alcorta, tenían su correlato en los encuentros que se efectuaban en el sótano del comerciante Ángel Bujarrabal. Luego de su participación en el conflicto agrario, y manteniéndose exclusivamente en el ámbito local, Bujarrabal se convertiría, para el gobierno provincial de Manuel Menchaca, en el "interlocutor válido" para poner en sus manos, hasta 1913, la presidencia de la Comisión de Fomento de Alcorta. La actividad desarrollada por Bujarrabal en la organización de los inmigrantes españoles también se constituyó en un importante punto de partida para un aprendizaje político. En setiembre de 1911, Ángel Bujarrabal había facilitado el domicilio de la firma "Bujarrabal y Cía.", para proceder a la fundación de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Alcorta que reunió a más de 200 españoles y españolas. Gozaron de una organización importante, así como de objetivos bastante similares a los que movían a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y de Instrucción creada en Alcorta en setiembre de 1901. La importancia de esta entidad en el desarrollo de la movilización se manifiesta en el hecho de que fue en sus instalaciones donde se realizó la asamblea del 25 de julio de 1912. En ese sitio se declaró formalmente el Grito de Alcorta. Asimismo, la reunión del 15 de agosto se realizó en la sede de la Sociedad Unione e Benevolenza de Rosario, y allí se aprobó el proyecto elaborado por Francisco Bulzani, Gonatto, Noguera, Barba y Salmoral (todo ello en contraposición al ideado por Daniel Infante), para la constitución de una institución gremial agraria (Silberstein, 1985: 78). La Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, llamada Unione e Benevolenza, será entonces el lugar de confluencia de los agricultores que en el mes de agosto de 1912 sentarán las bases de la Federación

Agraria Argentina. Esta sociedad, creada en 1874, había surgido como reflejo del fenómeno mutualista que caracterizó a los italianos llegados al país desde el siglo XIX. Esto les había servido en su proceso de adaptación y asimilación a una sociedad diferente y en proceso de constitución como fue la República Argentina (Baily, 1982 y 1985).

La apelación a estos organismos creados por los italianos se explica tanto por el predominio demográfico de la colectividad sobre otras nacionalidades europeas en el área afectada por la movilización, como por el propio funcionamiento que tenían las asociaciones de socorros mutuos. En este sentido, el mutualismo se había abocado a satisfacer, a través de servicios a sus asociados, las necesidades de educación, de salud, de ayuda económica, lo que no excluyó la aceptación de que las reuniones de los agricultores se realizaran en sus locales en una coyuntura tan especial como la desatada en 1912, la cual evidenció la lamentable situación económica, social, e incluso legal, en que se encontraban los chacareros.

La actividad de los dirigentes, y específicamente de Bulzani, se acrecentó en el transcurso de la agitación, haciendo cada vez más frecuentes sus ausencias en Alcorta: ¿cuáles fueron, entonces, las tácticas empleadas por el grupo para mantener la agitación y el grito? Desde este planteo, la participación de las mujeres, y en especial de María Robotti, aparece con mayor claridad. Junto a los hombres, las mujeres tuvieron una importante actuación en la lucha. Se veían íntimamente afectadas por los altos arrendamientos y por la explotación sufrida. A principios de agosto de 1912, cuando debían discutirse los Estatutos que regirían la recién fundada Federación Agraria Argentina, los documentos contenían una novedad: las mujeres habían sido declaradas socias "tanto porque hay muchísimas que son tan labradoras como sus maridos y sus hijos, cuanto porque hay bastantes viudas que son los jefes de sus familias las que dirigen la explotación de sus chacras" (*La Capital,* 7 de agosto de 1912). La actitud de las mujeres y de los niños y niñas de Alcorta, no gozaron de una "actitud sentimental", sino que trabajaban en forma conjunta en la labor diaria.

La participación familiar en la producción incidió en las características de la agitación agraria que sacudió al sur santafesino en 1912. Sería una realidad destinada a permanecer. Cuatro años después, el Boletín Oficial de la Federación Agraria Argentina, titulada La Tierra, criticaba "las consecuencias de un régimen capitalista y jurídico atroz" que obligaba a un trabajo miserable y constante, no sólo al trabajador de la tierra, sino también a las mujeres y los niños:

> "Hay que saber cuál es la inmensa ayuda que prestan á los colonos las compañeras. Desde la madrugada hasta la noche tienen que trabajar sin gozar una hora de felicidad, de recreo, de distracción, porque forzosamente es

> la mujer la que debe atender los quehaceres de la casa, reemplazar a algún peón, al mismo marido en muchas ocasiones, y hasta enferma no pueden cuidarse porque su tiempo está destinado a la atención de los intereses del pobre hogar. Los niños no reciben más que cariño. Y no un cariño de una madre de ciudad, meticulosa en besos y y abrazos, sino el de la triste señora del campo, que carece de las horas necesarias para que sus hijitos satisfagan sus ansias de amor ingenuo en los arrullos maternales" (La Tierra, 10 de noviembre de 1916).

— 5 —
"Eso fue una tumba para mi madre"

María Robotti reemplazó en gran medida a su compañero durante el periodo en que éste se encontraba de viaje por las áreas agrícolas. No sólo en el trabajo de mantenimiento de la chacra y en la crianza de los niños y niñas, sino también en la agitación. Podría pensarse que sería una persona impulsiva, pero sus familiares han coincidido en afirmar que era muy callada y tranquila. Sin embargo, ante la ausencia de los hombres, fue ella quien cumplió una función muy específica pero de una gran trascendencia para la continuación y permanencia del "grito". Este grito exigía contar con apoyo económico y con recursos materiales.

María contó con el aval del grupo de chacareros abocados a la lucha, tanto para el reparto de harina, pan y fideos –alimentos que predominaban por preferencia de gusto en las mesas de los italianos–, entre los agricultores que adherían al conflicto, para lo cual la joven se valió de un "brete", especie de chatón de cuatro ruedas tirado a caballos, con el objetivo de que los chacareros no trabajasen de noche, boicoteando así la movilización. Esta actitud de María consumió sus ahorros y provocó una gran pobreza familiar: gracias a la entrevista mantenida oportunamente con Magdalena Bulzani, y a los detalles relatados por su hijo, Antonio Mijich, sabemos que "algo mamá dijo de eso...que ella compraba y llevaba las bolsas de harina, llevaban la mercadería en el brete, y repartía para que la gente pudiera comer, y que hagan la huelga...y por eso se fundieron, después la gente no se acordó de lo que ellos hicieron".

María Robotti y Bulzani no estuvieron exentos de persecuciones. Francisco fue detenido en numerosas oportunidades. En el transcurso del conflicto, los dirigentes fueron acusados de responder a ideologías "extrañas" o exóticas, y de contaminar el movimiento agrario con doctrinas "sectarias" (*La Capital,* 11 de agosto de 1912). Se justificaban así las tácticas represivas aplicadas. En julio de 1912, Coronel Bogado vio circular un aviso manifiesto de la Comisión Pro Huelga dirigido a los agricultores en conflicto, escrito

en idioma italiano, lo que demuestra la preponderancia de los inmigrantes italianos o sus descendientes entre los chacareros. En el mismo se pedía a éstos que actuaran en forma pacífica, y que rechazaran enérgicamente la acusación de estar influenciados por el anarquismo o el socialismo en boga en Europa:

> "Sempre avanti, agricoltori. Siate fermi nel vostro proposito y vincerete! Guardatevi bene de dar occasione di farvi chiamare agitatori sovversivi. Lasciate pure che qualche capronne lavori, sera peggio per lui e tanto diguadagnato per la Unione Agricoltori...la buena riuscita, o carissimi coloni, dipende dalla vostra fermezza o dalla vostra calma" (La Capital, 27 de julio de 1912).

En mayo de 1913, Bulzani fue expulsado de la organización agraria. Pocos meses antes, Antonio Noguera había sufrido la misma decisión. A pesar de que Francisco nunca habló del tema con sus hijos e hijas, María Robotti relataba a su hija Magdalena que esta situación produjo una gran tristeza a su compañero Bulzani. Pocos años después de este suceso, Francisco decidió abandonar Alcorta. ¿Cuáles fueron las razones que provocaron el distanciamiento de Noguera y de Bulzani? Para algunos, los socialistas intentaron encauzar el movimiento hacia el partido, lo cual produjo enfrentamientos entre aquellos y los que deseaban mantener a la Federación Agraria Argentina fuera del control partidario (Bonaudo y Godoy, 1985: 197). Para *La Tierra* (19 de octubre de 1912), el periódico centenario de la Federación Agraria Argentina, tanto los "netristas", de Netri, como los "nogueristas", de Noguera, fueron las dos alas en que se dividió el movimiento, agudizado por las amistades personales. Ante este conflicto, la decisión de la Federación Agraria Argentina fue separar a quienes se consideró "apasionados", aún cuando Noguera era el Presidente del primer Comité Central de la FAA, y Francisco Bulzani se había desempeñado como vocal. Para *La Tierra* (11 de noviembre de 1912), el futuro era diferente: ya era tiempo de que acabaran los apasionamientos personales, así como "la introducción de procedimientos autoritarios...siendo Alcorta por donde empezó el levantamiento agrario, deben desenvolver nuevas energías, en pro de la nueva causa". De esta manera, la acción política de Bulzani insumió los ingresos familiares y aumentó las responsabilidades de María Robotti, ya que su compañero tuvo una participación realmente activa en la agitación. En palabras de su hija:

> "Ella era la que aguantaba todo, noches y días, sola en la chacra con todos los chicos; si decía mi mamá que cuando nació Pedro a la mañana, a la tarde tuvo que subir a la parva de pastos, a darle pasto a los caballos, porque no había nadie, si mi papá siempre andaba en eso de la política, y nunca estaba en el campo".

La expulsión provocó una profunda desilusión en el matrimonio. El conflicto mantenido en el seno de la Federación Agraria Argentina, y la pobreza en la que había quedado su familia, obligó a Bulzani y a María Robotti a irse de Alcorta y radicarse en Córdoba. Todo ello sin olvidar que, según Palacios, se produjo un conflicto al interior de la Federación Agraria Argentina al debatirse el rumbo político, en particular por el apoyo recibido por parte del Partido Socialista. Bulzani es recordado como el motor de la patriada agraria argentina por su afiliación al socialismo, pero no podemos olvidar que fue expulsado por los dirigentes de la Federación Agraria Argentina. Poco después, en pleno 1913, se produjo la fusión de la FAA con la Liga Agraria de Firmat; cabe señalar que, dos años después del Grito de Alcorta, el Boletín Oficial *La Tierra* hizo un comentario más que crítico sobre la situación de la FAA:

> "...pronto cumplirá dos años de vida nuestra sociedad gremial. Durante este lapso de tiempo, salvo pequeños periodos de calma, nos lo hemos pasado en luchas intestinas, personales, y por qué no decirlo, criminales, luchas que han tenido la triste virtud de ser sangrías sueltas..." (La Tierra, 13 de mayo de 1914).

Diecidúe aludió que desde el año 1915 se produjo en el país un éxodo agrario, ya que el precio de los productos agrícolas había bajado debido a la Primera Guerra Mundial que afectaba fundamentalmente a Europa, el principal comprador del cereal argentino (Diecidúe, 1969: 150). Pero, según el relato familiar, hubo otra razón, quizás mucho más personal que, sumada a las condiciones económicas de Bulzani, antes descriptas, ayudó a que éste dejara Alcorta. Durante una fiesta de casamiento, Bulzani disparó por accidente el arma de su amigo Barcetta, hiriéndolo de muerto. "Esto fue la ruina", señalaron Magdalena Bulzani y Antonio Mijich durante la entrevista mantenida en Alcorta en octubre de 1992. Francisco Bulzani era, según su hija Magdalena, un buen tirador al blanco, y siempre portaba un revólver, como era costumbre en la época. Pero en ocasión de esta fiesta de casamiento, Francisco pidió a María que le guardase el revólver ya que no deseaba llevarlo consigo. En plena fiesta, fue Barcetta quien le prestó su arma, y ésta se disparó accidentalmente. Los descendientes señalan que en Córdoba, "fuimos a trabajar a la deriva, no había ni amigos ni parientes, fue una lucha de matrimonio para el trabajo y los hijos...mi padre se fue pobre, y murió pobre".

Como vemos, la vida fue realmente difícil en Córdoba, ya que Francisco y María tuvieron siete hijos e hijas más: dos que nacieron en su chacra, y cinco en la provincia cordobesa. Los hijos de María y de Francisco, además de los dos primeros niños fallecidos el mismo día, fueron los siguientes:

Francisco (1909); Emilio (1911); Pedro (1913); Santiago (1916); Lucía (1918); Orfelia (1920); María (1923); Valentín (1925); y Magdalena (1929). María y Orfelia nacieron en Toledo, mientras que Magdalena lo hizo en la ciudad de Córdoba. Finalmente, regresaron a Córdoba tanto Valentín como María y Magdalena.

Durante diez años la familia trabajó en una estancia, pero la inserción laboral de Bulzani fue muy diversa desde el momento en que no volvió a radicarse en una zona agrícola determinada para desempeñar actividades agrarias del tipo que había desarrollado en la propia Alcorta. Durante un tiempo se dedicó a la construcción de pozos para el agua en la sierra, tarea en la que participaba toda la familia, especialmente los niños y niñas más pequeños que colaboraban por su escaso pedo y podían ser bajados a los hoyos para colocar la dinamita. En general, eran retirados abruptamente por un caballo. La familia de Bulzani y de María Robotti también trabajó en un horno para el carbón, levantando la cosecha de maíz, golpeando maní. Según el relato de sus hijas, la participación de la totalidad de los miembros fue un hecho constante y necesario. Bulzani nunca habló de su vida con sus hijos e hijas, mucho menos sobre su participación en el Grito de Alcorta. Tampoco permaneció en el pueblo cuando regresó para visitar a sus amigos. Pero es válido sostener que la necesidad de alejarse de Alcorta fue de Bulzani más que de su compañera, ya que inmediatamente después de la muerte de aquél producida en junio de 1948, María regresó a Alcorta para estar con sus hijas que se habían radicado nuevamente, y porque "era el lugar donde siempre había vivido". La hija de María afirmó que nunca dijo nada sobre su actuación o sobre la agitación agraria de 1912: "nunca nada, jamás dijo nada. Eso fue una tumba para ella. Con tanto que dieron, lo dieron todo... cosecharon miseria y angustia, por eso es que ella jamás dijo nada".

— 6 —
Reflexiones: "María de Alcorta", arte y poesía

María Robotti incidió en las estrategias utilizadas por los agricultores para llevar adelante la agitación, circunscribiendo el análisis al espacio rural y a su actuación durante los primeros meses del Grito, hasta la expulsión de Federico Bulzani de la Federación Agraria Argentina. Los testimonios orales nos han servido para rastrear la historia de Francisco y de María Robotti antes de que se desatara el movimiento y las vicisitudes sufridas al abandonar la Colonia Alcorta. Estos testimonios provinieron exclusivamente de personas que conocieron a la pareja: sus hijas, su nieto, su sobrina, el propio Grela...La descripción bosquejada por cada uno de ellos presenta los acontecimientos en forma recortada y unificada. Hablamos de chacareros, de las mujeres y

de los niños que, a pesar de haber sido partícipes directos del movimiento, "carecen de historia".

La información subsidiaria acerca de los acontecimientos que signaron la vida de la familia Bulzani-Robotti, ayuda a reconstruir en forma tentativa la historia personal que, de lo contrario, se perdería. Este tipo de acercamiento hace posible repensar los móviles de los sujetos para llevar adelante el estallido, considerando los escasos beneficios obtenidos por su participación. Bulzani y María debieron abandonar Alcorta y marchar a Córdoba con sus hijos e hijas por razones políticas y económicas, y habiendo pasado privaciones y miseria (Wexler, 1992). Influidos por ideas fundadas en la solidaridad y en la cooperación, no buscaron beneficios personales. Bulzani prefirió dejar de pertenecer a la FAA, manteniendo sus principios políticos y sociales. De alguna manera, las historias de muchos de los que participaron en la agitación agraria muestran que el logro de las mejoras tuvo un coste: Francisco Netri fue asesinado en 1916; Noguera fue expulsado de la Federación; Bulzani y María Robotti se establecieron en Monte Cristo, en la Provincia de Córdoba.

Como ha señalado Herminia Dalla Corte durante una entrevista mantenida en este año 2012, "cuando la familia abandonó Alcorta, empezaron a ser como gitanos, fueron viajando por los pueblos haciendo vida de gitanos". Bulzani falleció y fue sepultado en Monte Cristo en 1948 (Marrone, 1992). Antes de regresar a Alcorta, María Rosa Robotti permaneció durante más de dos meses en la casa de su sobrina Herminia, en la ciudad de Rosario. Gracias a su accionar en el Grito, María Rosa fue revalorizada en vida: una de las salas de la Comuna de Alcorta lleva su nombre, y su grito fue registrado a través del poema de José Pedroni titulado *María, de Alcorta,* que se publicó precisamente dos años antes de su muerte producida en 1971 (Pedroni, 1969: 151-152).

Finalmente, el 14 de abril del 2011 la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó, con fuerza de Ley (n° 3.768), la denominación de "María Robotti de Bulzani" a los canteros centrales de la calle Juana Manso que se extienden entre los boulevares Rosario Vera Peñaloza y Azucena Villaflor, en el Barrio de Puerto Madero". Se promulgó el decreto Nº 246/011 el 10 de mayo de 2011, y se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BOCBA) el 19 de mayo de 2011 (N° 3667).

Bibliografía

AINSUAIN, Oscar y ECHAGUIBEL, Mariana (2012). *A 200 años del Grito de Alcorta. Soja, agronegocios y explotación*. Buenos Aires: Ediciones Ciccus.

ARCONDO, Aníbal (1980). "El conflicto agrario argentino de 1912. Ensayo de interpretación". *Desarrollo Económico*. Vol. Nº 20, Nº 79 (octubre-diciembre). Buenos Aires.

BAILY, Samuel (1982). "Las Sociedades de ayuda mutua y el desarrollo de una comunidad italiana en Buenos Aires, 1858-1918". *Desarrollo Económico*, Vol. 21, Nº 84.

BAILY, Samuel (1985). "Patrones de residencia de los italianos en Buenos Aires y Nueva York, 1880-1914". *Revista de Estudios Migratorios Latinoamericanos,* Año 1, Nº 1 (diciembre).

BIDASECA, Karina (2004). *Secretos de familia: etnografía de la locura. La traición y la violencia en el Grito de Alcorta*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA.

BONAUDO, Marta y GODOY, Cristina (1985). "Una corporación y su inserción en el proyecto agroexportador: la Federación Agraria Argentina (1912-1933)". *Anuario*. Nº 11. Rosario, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

BONAUDO, Marta, CRAGNOLINO, Silvia, y SONZOGNI, Élida (1988). "Discusión en torno a la participación política de los colonos santafesinos, Esperanza y San Carlos (1856-1884)". *Revista Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 3, Nº 9.

DALLA CORTE, Gabriela (1992). *Vínculos familiares y agitación agraria. María Robotti y Francisco Bulzani. Testimonio Oral en el Grito de Alcorta de 1912.* Rosario: Federación Agraria Argentina.

DALLA CORTE, Gabriela (1993). "Francisco Bulzani y María Robotti. Una pareja de agricultores en el Grito de Alcorta". *La Tierra*, jueves 28 de enero de 1993, p. 4.

DALLA-CORTE CABALLERO, Gabriela y PIACENZA, Paola (2006). *A las puertas del Hogar. Madres, niños y Damas de Caridad en el Hogar del Huérfano de Rosario (1870-1920)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

DIECIDÚE, Antonio (1969). "Netri, líder y mártir de una gran causa". Rosario: Federación Agraria Argentina.

—— (1987). *El Grito de Alcorta. Antecedentes. Causas. Consecuencias.* Buenos Aires: Federación Agraria Argentina.

FILIPPI, Alberto (dir.) (2011). *Argentina y Europa. Visiones españolas, ensayos y documentos (1910-2010)*. Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

GALLO, Ezequiel (1984). *La Pampa Gringa. La colonización agrícola en Santa Fe, 1870-1895.* Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

GRELA, Plácido (1958). *El Grito de Alcorta, Historia de la rebelión campesina de 1912.* Argentina: Tierra Nuestra.

GRELA, Plácido; BRUZZO, Natalio Alberto; MARRONE, Antonio Valentín; FINA, Daniel Alfredo (1982). *Alcorta. Génesis y evolución histórica. 1892-21 de diciembre-1982, 90º Aniversario.* Alcorta.

KUSNIR DE WINCKLER, Liliana (1980). *Los forjadores del cereal*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

LOBATO, Mirta y SURIANO, Juan (2003). *La protesta social en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

LOBOS, Andrea (2008). "El grito de Alcorta y su construcción como noticia en los diarios de la época". *Question, Revista especializada en periodismo y comunicación*, vol. 1, nº 20, La Plata.

MARICHAL, Carlos (1988). "Políticas de desarrollo económico y deuda externa en Argentina, 1868-1880". *Siglo XIX*, Nº 5 (enero-junio).

MARRONE, Antonio (1992). *Historia de Alcorta. Orígenes y Evolución*. Alcorta: Comuna de Alcorta.

PALACIOS, Ariel (2002). *Historias a campo traviesa*. Rosario: Tropiya/ Universidad Nacional de Rosario Editora.

PALACIOS, Ariel (s/d). "La historia de María Robotti de Bulzani. María de Alcorta: leyenda y silencios". *Prensa Regional* (www.prensaregional.com.ar).

PEDRONI, José (1969). "María de Alcorta". *Obras Poéticas* (tomo II). Rosario: Ed. Biblioteca (también Pedroni, José, 1984. *Cantos del hombre y últimos poemas*. Rosario: Ediciones del Peregrino).

QUIJADA, Mónica (ed.) (2011). *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*. Berlín: Gebr. Mann Verlag.

SILBERSTEIN, Carina de (1985). "Mutualismo y educación en Rosario: Las escuelas de la Unione e Benevolenza y de la Sociedad Garibaldi (1874-1911)". *Revista de Estudios Migratorios Latinoamericanos*. Año Nº 1 (diciembre).

WEXLER DE MOLINAS, Berta (1992). "¿Cuántas mujeres en aquellas jornadas de junio de 1912?". *La Tierra,* 25 de junio de 1992, p. 12.

Recibido: 15 de febrero de 2013.
Aceptado: 15 de abril de 2013.

La escuela bajo la lupa. Avances de un estudio etnográfico con enfoque de género

The school under the magnifying glass. Preview of an ethnographic study with gender approach

Carmen Reybet
Facultad Ciencias de la Educación
Universidad Nacional del Comahue

Resumen: En el artículo doy cuenta de algunos resultados parciales de una investigación etnográfica feminista localizada en una escuela primaria pública habitada por niños y niñas de sectores pobres de una sub-área de la zona oeste de la ciudad de Neuquén.
En tanto investigadora, la perspectiva etnográfica feminista me permite identificar, describir, analizar e interpretar las maneras en que las relaciones de género se producen y reproducen en el ámbito escolar. En esta presentación enfoco una parte de las evidencias y argumentos construidos a lo largo del trabajo de campo, que reconoce como fuente principal la documentación escolar oficial y la realización de grupos focales con alumnos/as de la primera infancia.
El trabajo realizado hasta el momento, permite corroborar la importancia de proseguir el estudio profundizando en los vínculos entre el "adentro" y el "afuera" escolar, una vía central para la interpretación de los roles y de la construcción de imaginarios diferenciados por sexo.

Palabras clave: etnografía, escuela, género, infancia.

Abstract: In this article I report some of the partial results of a feminist ethnographic investigation localized in an elementary public school inhabited by male and female children from "poor" sectors of a sub-area of the west zone of the City of Neuquén.
As a female researcher, the feminist ethnographic perspective allows me to identify, describe, analyze and interpret the ways in witch gender relations are produced and reproduced in a school setting. In this presentation I focus on one part of the evidences and arguments built throughout the field work, that recognizes as a main source the "official" school documentation and the execution of focus groups with early childhood students.
The work made thus far, allows corroborating the importance of continuing with the deep study of the links between the school "inside" and "outside", a central way for the interpretation of the roles and the construction of the imaginaries differentiated by sexes.

Keywords: ethnography, school, gender, childhood.

Sumario: 1. Presentación. 2. Encuadre teórico-metodológico 3. Escenario de la etnografía: contexto provincial, citadino y barrial. 4. Oríge-

nes de la escuela. 5. La escuela hoy: edificio, matrícula y planta docente. 6. Un curso de 2° grado: alumnado y familias. 7. Las niñas como intérpretes de un cuento feminista. 8. A modo de cierre provisorio.

— 1 —
Presentación

En el trabajo doy cuenta de algunos resultados parciales de mi tesis doctoral en curso en el Doctorado en Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad de Granada, España. La investigación, enmarcada en el paradigma de la etnografía feminista, permite obtener una descripción detallada y una interpretación de algunos de los procesos de construcción de las relaciones de género en el ámbito escolar por parte de los/as "nativos/as": docentes, alumnado, familias de una escuela primaria pública en una sub-área de la zona oeste de la ciudad de Neuquén habitada por sectores sociales subalternos.

En este artículo presento algunas aproximaciones a interrogantes surgidos a lo largo de mi trabajo de campo en el contexto específico de la escuela y del barrio. Algunas de las evidencias destacan el significativo rol educador que cumplen las madres de alumnos/as de primer ciclo, advirtiendo sobre la necesidad de explorar sobre los alcances de su función como cuidadoras entre aquéllas que se presentan sólo como amas de casa y las que declaran un trabajo asalariado. Otros resultados permiten postular como hipótesis que los procedimientos burocráticos escolares estandarizados y los contextos asimétricos en que se produce la interacción de la escuela y la familia, producen casilleros que impiden dar cuenta de la heterogeneidad de formas de vida, y encorsetan al género en un esquema dicotómico. En todos los casos, el campo me convoca en lo inmediato a proceder a un estudio en profundidad sobre el tipo de relaciones que se establecen entre las variables de género y clase, y situar en contexto los modos en que las niñas de la primera infancia se posicionan frente al campo cultural y el género. En suma, se busca expandir los vínculos entre el "adentro" y el "afuera" escolar, entendido como vía central para la interpretación de los roles y de la construcción de imaginarios diferenciados por sexo.

— 2 —
Encuadre teórico-metodológico

El campo de la investigación educativa estuvo durante mucho tiempo hegemonizado por el modelo de socialización de los roles sexuales en el que

prima "el punto de vista ideológico del adulto" (Matthew Speir citado en Thorne, 1993: 3). Este modelo subraya la función socializadora de los padres sobre los hijos, de las maestras sobre los alumnos, y de los más poderosos sobre los menos poderosos, asumiendo que las fuerzas que operan sobre los niños producirán adultos que serán, convencionalmente, masculino o femenina, o bien se "desviarán" si el proceso falla (Thorne, op. cit.). Por lo general, el énfasis está puesto en la fase de socialización primaria, entendiendo que varones y mujeres conforman su identidad de género mediante el aprendizaje de guiones para el desempeño de los roles genéricos adecuados a las expectativas sociales respecto de su sexo.

Desde fines de los 80, este modelo viene siendo sometido a examen y revisión, señalando como desventaja el haber focalizado en los comportamientos de los individuos en función de roles estáticos, antes que en procesos activos de construcción de la identidad de género, desconociendo las innumerables variaciones en dicha construcción (Palermo, 2012). Wainerman (citada en Palermo, 2012: 11) remite a la revisión del concepto de socialización formulado por Potuchek (1997) quien, al enunciar la teoría de la construcción de género, coloca el acento en los procesos que se dan a lo largo de toda la vida, mediante la práctica de la negociación, colaboración y enfrentamiento dentro del marco de cambiantes condiciones materiales de vida.

Los/as autores/as inscriptos en el paradigma del feminismo postestructuralista reniegan de los esencialismos y de la búsqueda de orígenes únicos e inmutables. Postulan el carácter ficticio e imaginario ligado a toda investidura de identidad, con lo cual dislocan el esquema binario de sexo-género distintivo del modelo de socialización de los roles sexuales.

Thorne (1993), una exponente de este nuevo modelo en el campo de la investigación educativa, señala que las divisiones entre masculino y femenino, así como entre adulto y niño, son creadas socialmente, cambian históricamente, están llenas de ambigüedades y contradicciones, y son continuamente negociadas. Otra representante, Davies (1994) desmonta la idea que existen sólo dos sexos, y que son antitéticos. Considera esta noción una proposición incorregible dentro del pensamiento occidental, en tanto sub-producto y/o supuesto básico de las estructuras sociales y lingüísticas mediante las cuales los individuos se constituyen a sí mismos como personas. Expresa que el significado que se otorga en la vida cotidiana al hecho de ser un hombre o una mujer reside en la aceptación de una fisiología bipolarizada que sirve de fundamento para la constitución de los "yoes" bipolares. Considera que se está frente a una construcción apoyada en una gran cantidad de teoría que asume como axioma la diferencia fisiológica bipolar y que se propone demostrar que la bipolaridad de los yoes genéricos surge de esa misma bipolaridad fisiológica.

Walkerdine, pionera en el bosquejo de esta línea de trabajo que desplaza el foco de atención hacia las relaciones de poder y las múltiples subjetividades accesibles dentro de las prácticas discursivas de una sociedad dada, plantea que

> "los niños y las niñas no son sujetos unitarios posicionados de manera exclusiva, sino que son producidos como nexo de subjetividades (...) [pudiendo] entrar como sujetos en una variedad de discursos, algunos de los cuales tienen la capacidad de conferirles poder mientras que otros se lo arrebatan" (Jordan, 1999: 232-233).

Particularizando en los niños/as y estudiantes, la concepción de poder del post-estructuralismo da lugar a la actividad y competencia, incluso de los menos poderosos. Distintas investigaciones registran diversas formas en que los/as niños/as actúan, resisten, reelaboran y crean, influyendo en los/as adultos/as al igual que son influidos por ellos/as. Como manifiesta Thorne (1993), los resultados finales son inciertos y a menudo sorprendentemente variados. Sus interacciones no son una preparación para la vida, son la vida misma. Otro aspecto subrayado por algunas corrientes post-estructuralistas, plantean una declinación de los significados de género en patrones simbólicos complejos en conexión cercana con clase social, raza, etnia, y sexualidad.

El nuevo paradigma emergente revaloriza las metodologías cualitativas, especialmente las etnográficas, concebidas como vía privilegiada para articular las voces "otras", y depurar las diferencias que marcan al "otro" –género, raza/etnia, orientación sexual, otras–, en contextos específicos. La primacía de los contextos posibilita el desentrañamiento de los núcleos, cruces y jerarquizaciones posibilitados por la categoría de género, y habilita nuevos reordenamientos discursivos (Belausteguigoitía y Mingo, 1999).

Rockwell (2009) explicita que, desde la antropología, la etnografía denota algo más que una herramienta de recolección de datos; refiere tanto a una forma de proceder en la investigación de campo, como al producto final de la investigación. Considerada como un enfoque, empalma método y teoría, sin agotar los problemas de uno ni de otra.

La perspectiva etnográfica ofrece los medios y técnicas necesarias para la identificación y descripción de las maneras en que las relaciones de género se producen y reproducen. Sus fortalezas radican en la posibilidad de articular el yo interno y la realidad exterior, lo macro y lo micro; visibilizar las producciones culturales de los sectores subalternos, y subrayar el papel de los procesos sociolingüísticos y políticos en la construcción de subjetividades en contextos específicos. A través de una experiencia directa y prolongada en un sitio, conjuga en un mismo sujeto –persona o equipo– la producción de datos en situaciones cotidianas o especialmente preparadas (Gregorio y

Franzé, 2006). Las múltiples y eclécticas formas de registro, construcción y análisis de datos conceden un lugar central a las significaciones de los "nativos", y no se reducen a un contexto de recolección de información, sino que incluye los diferentes tipos de información que permiten lograr una precisión multidimensional de los diversos escenarios y actores.

— 3 —
Escenario de la etnografía: contexto provincial, citadino y barrial

Enfrentada al desafío de elaborar una síntesis significativa sobre el contexto de la etnografía, pronto emergió como imagen *la inmigración*, un tópico que mancomuna las distintas escalas de análisis. A mediados del siglo XX, una conjunción de medidas estatales desarrollistas, definió para Neuquén un perfil socioeconómico vinculado a la producción y provisión de energía que conformó una matriz estadocéntrica con eje en la construcción de grandes represas hidroeléctricas y en la expansión e intensificación de la explotación de hidrocarburos. Ello trajo aparejado una significativa demanda de fuerza de trabajo que, en forma continuada, atrajo a contingentes migratorios de diferentes procedencias.

Kloster (citada en Perrén, 2010: 6) comenta que las sucesivas gestiones del gobierno provincial propiciaron la radicación de las empresas que usufructuaban esos recursos, así como la concentración de la prestación de servicios a esas empresas, en la planta urbana de la capital neuquina.

La arquitectura demográfica de la ciudad de Neuquén fue mutando desde 1960, a partir del incremento poblacional basado en un crecimiento vegetativo apenas positivo y en el aporte de un creciente contingente de migrantes del interior de su territorio, de otras regiones del país, y de países limítrofes (especialmente de Chile y Bolivia). Bajo el efecto de una demanda laboral que avanzaba a un ritmo hasta entonces desconocido, en unos pocos años Neuquén se trasformó en una de las ciudades argentinas de mayor crecimiento demográfico. Según datos del INDEC (1998), entre 1960 y 1991, la población transitó desde los veinticinco mil habitantes a una cifra próxima a los 200 mil (Perrén, 2010). Al mismo tiempo que su estructura demográfica adquirió un perfil marcadamente juvenil por el aporte inmigratorio, se consolidó el proceso de expansión urbana en la ciudad y en localidades próximas.

En la actualidad, la ciudad ha plasmado su carácter de centro financiero, cultural, comercial y de servicios de la Patagonia Norte, y su área de influencia cubre una extensa zona metropolitana situada sobre las márgenes de los ríos Neuquén, Limay y Negro (Vapnarsky y Pantelides, citados en Perrén, 2010: 6) que supera ampliamente los 300 mil habitantes, una cifra que conjuga:

crecimiento vegetativo, envejecimiento de la población y un menor aporte inmigratorio.

En ese contexto, desde la década del ochenta, la ciudad se ha ido expandiendo hacia el oeste, único espacio territorial disponible para los contingentes de trabajadores manuales y del eslabón más débil de la cadena de trabajadores no manuales que llegaban atraídos por las posibilidades, reales o imaginarias, de fuentes laborales.

Los sectores más pauperizados y con menores posibilidades de acceso al empleo, instalaron sus precarias viviendas familiares en los bordes de la ciudad, que se consuman en las denominadas "tomas" de tierras fiscales. Desde los noventa, a partir del achicamiento de las funciones sociales del Estado propiciado por las políticas neoliberales, la ausencia de planes habitacionales trajo como consecuencia su acelerada multiplicación. En la actualidad existen sesenta "tomas" en las que residen cerca de 4.500 familias. En su mayoría, emplazadas en la zona noroeste, al pie y en cañadones de la barda, áreas de alto riesgo aluvional y/o superpuestas al tendido de redes de gas de alta presión y/o de electricidad de alta tensión.

Como expresa Perrén (2010) históricamente las nuevas periferias nacidas en los bordes de la ciudad, constituyen un desierto en materia de servicios públicos, lo que confluye en un incremento de la vulnerabilidad social: proliferan las conexiones clandestinas, el acceso a la provisión de agua potable es acotado y no existen redes ni tratamiento de aguas servidas.

El sector noroeste en el que se emplaza la escuela, comenzó a poblarse a partir de los primeros años de los noventa, al calor de los últimos planes de vivienda construidos por el gobierno provincial (período 1987-1991). Simultáneamente, muchos trabajadores traídos por las empresas constructoras desde el interior provincial y de otras provincias, optaron por la "ocupación" de terrenos próximos a sus fuentes laborales. En esas "tomas", edificaron sus viviendas, aportando al paisaje barrial una heterogeneidad arquitectónica propia de las casas edificadas por esfuerzo familiar, en combinación con la diversidad derivada de las diferencias entre Planes.

— 4 —
Orígenes de la escuela

Los orígenes de la escuela se vinculan con la necesidad de satisfacer la demanda de las jóvenes familias instaladas en la parte del oeste citadino.

Las clases se iniciaron el 4 de marzo de 1998 en el depósito de una de las empresas constructoras de viviendas. Durante los primeros cursos lectivos, algunas aulas funcionaron, en condiciones provisorias, en dos tráiler reciclados ubicados dentro del predio del establecimiento, y en un Anexo

habilitado en una Capilla católica cercana, con lo cual durante ese tiempo, la cuestión edilicia constituyó un tema conflictivo, tal como lo reflejan las siguientes citas correspondientes a dos Actas contiguas - N° 32 y N° 33 del Primer Libro de Actas Generales de la escuela.

- **Acta N° 32 (página 22 del Libro de Actas) del 22 de Junio de 2000**. Siendo las 18 horas se inicia la reunión (...) Director (...), vice directora (…), docentes y *padres* de *los alumnos* del establecimiento. Esta reunión fue convocada por *los padres*, quienes peticionaron (...) la realización de la misma a fin de informarse sobre la marcha de la construcción de la escuela. El director comunica que el final de la obra será para octubre. Informa que van a funcionar ocho grados en el Turno Mañana y ocho en el Turno Tarde, pero que no están previstas más aulas que ésas. Asegura que *todos los chicos* que pertenecen a esta escuela tienen asegurado el lugar. *Los padres* preguntan qué va a ocurrir con *los alumnos* repitentes de 1° grado (...) Una señora pregunta que a va a pasar con su hijo que debe ingresar a 1° grado (...) Otra señora pregunta qué va a pasar con las horas de menos clase[1] que han tenido *los alumnos*. (....) Se les explica que las horas que están faltando debido a los tres turnos son las horas especiales de Educación Física, Música y Plástica. El director (...) se compromete a dar respuesta a la gran inquietud de *los padres* acerca de la finalización en forma completa de la escuela, puesto que manifiestan que no quieren más tráiler en el predio del establecimiento. *Los padres* expresan sentirse marginados por vivir en barrios carenciados, ven a sus *hijos* privados de un espacio digno donde aprender, sin horas especiales y con la incertidumbre de aquellas familias que tienen *alumnos* ingresantes a 1° grado al saber que no se pensó en *esos niños*. (...) Toma la palabra otra madre de un alumno del Anexo: ¿Cómo se calefacciona el anexo que funciona en la capilla? (..) el director informa que con tubos de gas, que los calefactores funcionan bien y que no hay problemas con la provisión de gas (...) Luego de todo lo expuesto surge la idea de pedir la construcción de una nueva escuela en este sector porque es la única forma de solucionar los problemas existentes en cuanto la cantidad de *alumnos* que pueden captar las escuelas que están funcionando. *Los padres* quieren dejar por escrito la petición de que el nuevo establecimiento se construya en el predio que cedieron los Hermanos Maristas. (...) llega el sr supervisor

1 Acta N° 25 (página 17 del Libro de Actas) del 6 marzo de 2000: *Se inicia el ciclo lectivo funcionando en tres turnos momentáneamente en común acuerdo con docentes y padres. Turno Mañana: de 8 a 11,10: los grados 2°A, 3°B; 2°B; 4°A. Turno intermedio, de 11,10 a 14, 20: los grados 4°B, 2°A, 3°A. Turno Tarde: de 14,20 a 17,30: los grados 3°A, 3°B, 3°C y 4°A.*

(...) quien habla con *los padres* que quedaron a los cuales les informa que el año que viene la escuela va a funcionar con 16 secciones y que supervisión no avala el funcionamiento del anexo, por lo cual *los padres* pueden pedir, como lo han manifestado, la construcción de otra escuela. Siguen firmas (unas 50 en total).

- **Acta N° 33 (página 28 del Libro de Actas) del 31 de Agosto de 2000**. Siendo las 18 horas se reúne el personal directivo, secretaria y *padres de alumnos* del establecimiento. Fue convocada para informar sobre la ampliación de dos aulas más en el edificio escolar, y sobre el cupo y la modalidad de inscripción a 1° grado. El director informa sobre la construcción de nueve aulas, que por lo tanto va a existir un 1° grado a la mañana y otro por la tarde, comenta que aparentemente hay una gran cantidad de *chicos* ingresantes a 1° grado, por lo que quiere aclarar que el cupo es de 25 *alumnos* en cada 1° grado y que se debe acordar cuales *niños* tendrán prioridad para el ingreso a 1° grado. *Los padres* opinan que deberá ser prioritario el ingreso de *los hermanos* de *los alumnos* de la escuela siendo la inscripción por orden de llegada el día que se realice. El director informa que el plazo de entrega de la escuela es en noviembre con lo cual con seguridad el ciclo lectivo 2001 será en las nuevas instalaciones. Siguen firmas (aproximadamente unas 45).

En la transcripción remarqué en itálica los sustantivos que apelan al género gramatical masculino en tanto fórmula con la que convencionalmente se incluye a ambos sexos. En realidad, englobar a las maestras en el enunciado "maestros", a las madres bajo el vocablo "padres", y a las niñas escolarizadas bajo la etiqueta de "niños" y "alumnos", supone efectuar "saltos semánticos". Los sociolingüistas han denunciado que los "masculinos extensivos" –incluyen ambos sexos–, en el mejor de los casos, producen equívocos y ambigüedades. En la oposición de género, el hecho que el término masculino aparezca como no marcado o extensivo, mientras que el término femenino como término marcado o intensivo, determina que, cuando se desconoce el referente de persona o no se quiere especificar el género, se deba emplear el término masculino. Esta organización del sistema de género es discriminatoria al producir como efecto el ocultamiento de la participación de las mujeres. En los casos en que no se ha hecho ninguna presuposición sobre el sexo del referente, existe una conexión semántica entre lo típico y la masculinidad. Prescriptivamente, los "masculinos extensivos" dan por supuesto que los seres humanos son varones, en tanto no se demuestre lo contrario (Rojo y Gómez, 2004).

— 5 —
La escuela hoy: edificio, matrícula y planta docente

La actual edificación, inaugurada en febrero de 2001, es de ladrillos y mampostería. El establecimiento comparte la manzana con otra escuela primaria y con una Sala de Nivel Inicial cuyos/as egresados/as nutren la matrícula escolar de los primeros grados.

De tamaño pequeño, el edificio consta de nueve aulas, además de diversas salas para: dirección, vice-dirección –yuxtapuesta con la secretaría–, biblioteca, computación, sala de maestros, baños, cocina, depósito, Sala de Usos Múltiples –SUM– y patio.

Según datos del 2012, los dos turnos receptaban un total de 421 alumnos/as –226 por la mañana; 195 por la tarde–, distribuidos/as entre secciones que van de 1° a 7°, en sendos turnos.

Sobre esa matrícula, había 205 varones y 216 mujeres, siendo éste un indicador de equidad de género –característica del sistema educativo argentino desde hace décadas–.

Sólo el alumnado aparece registrado según su sexo. En el caso de la docencia, las planillas se revelan ciegas ante la diferencia sexual. Al constatar los nombres de pila fue posible determinar la siguiente composición de la planta docente según sexo: *directora y vicedirectora, secretaria, diecisiete maestras de grado, un maestro de grado, y seis docentes de materias especiales: dos profesores de Educación Física y cuatro profesoras de Plástica y de Música*. Situación que contrasta con los "18 maestros de grado" y del "maestro secretario" que figura en las Planillas resumen, otra muestra de lenguaje sexista. Este silenciamiento de la identidad sexo-género de las mujeres, violenta la realidad de una profesión profundamente "feminilizada[2]" (Yannoulas,1997) como la docencia de nivel primario en la Argentina.

— 6 —
Un curso de 2° grado: alumnado y familias

La información relevada por la escuela sobre la matrícula de la sección de 2° grado –a cargo del único maestro varón–, conforma el legajo individual de cada alumno/a. En el mismo se incluyen datos del grupo familiar. Y el punto de partida es el Nivel Inicial.

La casi totalidad de los 23 estudiantes (12 alumnas y 11 alumnos) cursaron el Nivel Inicial en el establecimiento contiguo.

---

2 La feminilización es el significado cuantitativo, que se obtiene por la medición y el análisis estadístico de la composición de la mano de obra en una determinada profesión u ocupación.

Al revisar las respuestas brindadas por las madres –en su rol casi unánime de "encargadas" del trámite de inscripción en el Jardín– a algunos ítems de las planillas de inscripción: *intereses, juegos y juguetes, rasgos de personalidad relevantes* de sus hijos/as, se puede concluir que niños y niñas quedan categorizados/as de manera diferencial previamente a su escolarización. En palabras de las madres: las niñas juegan preponderantemente con la muñeca, a la casita, a juegos "tranquilos" (juegos silenciosos, quietos, de interior), a la peluquería, a la "mancha" (uno de los juegos infantiles tradicionales "de persecución" más populares en Argentina); mientras los hijos juegan a la pelota, al fútbol, con autitos, soldaditos, rompecabezas. Aunque algunas actividades son compartidas por nenas y nenes –andar en bicicleta, dibujar–, juegos y juguetes aparentan tener sexo. El resultado obtenido se traduce en identidades de género constantes, coherentes, unificadas, en un registro único que opone masculinidad y feminidad.

Las planillas de 2° grado revelan que siguen siendo las madres quienes asumen la tarea de inscribir a sus hijos e hijas. Quizás pueda atribuirse a esta circunstancia que sus datos resulten más completos que los de los padres. Esta salvedad no impide que se pueda concluir que:

> "En el ítem nivel educativo, las madres alcanzan un mayor índice de escolaridad. Mientras una tercera parte de ellas cuenta con alguna experiencia en el tramo de la educación secundaria, por lo general incompleta, sólo una ínfima parte de los padres las iguala, y sólo la mitad de ellos ha completado el nivel primario.
> Respecto a ocupación de los progenitores, la totalidad de los padres son trabajadores manuales, la mayoría en la construcción (albañiles). La mitad de las madres afirman ser sólo amas de casa.
> Con relación al estado civil, si se toma a las madres como informantes (sólo dos no responden), se observa que la mitad se identifica como 'solteras', sólo una como 'divorciada', un cuarto como 'casadas' y otra como 'concubina'. Los únicos padres que inscriben a sus hijos/as se presentan uno como separado y el otro como casado.
> Respecto a la configuración del hogar: si bien la estructura del hogar (quienes viven/habitan juntos) asume diversas formas, en todas las situaciones niños y niñas viven con sus madres y sus apellidos son los paternos, salvo en una ocasión en que corresponde al materno. En algún caso, hermanos y hermanas de la misma madre y de distinto padre viven juntos/as y asisten a la misma escuela. En las fichas de alumnos/as del primer grado se suele asentar la presencia de hermanos/as que cursan en grados superiores. Ello habla de que los hogares son los de la madre".

Los datos sugieren la pervivencia de un imaginario construido en torno a un rol de la mujer como madre y "ama de casa". Con el hogar como lugar

femenino por excelencia, el cuidado infantil aparece como la función materna primordial que se extiende hacia el espacio público de la escuela[3]. Como contraparte, los varones aparecen como "trabajadores" por derecho propio en el ámbito extradoméstico.

En relación a la familia nuclear –tradicionalmente representada por dos adultos de sexo opuesto–, los datos primarios del trabajo de campo dan indicio de nuevas configuraciones: es alta la frecuencia de unidades domésticas monoparentales –con jefas de familia mujeres "solteras"–. Aunque menor, la presencia de mujeres en segundas o terceras convivencias, con una pareja heterosexual[4], resulta significativa a la luz de lo que Moore (1999: 144) denomina "monogamia secuencial" con referencia a la formación de parejas estables que son sustituidas por otras parejas estables.

— 7 —
Las niñas como intérpretes de un cuento infantil feminista

La propuesta de lectura de un cuento infantil con contenido no sexista fue una actividad orientada a relevar modulaciones de género en niñas pequeñas.

La idea surgió a partir de la visita efectuada a la biblioteca escolar acompañando al grupo de otra de las secciones de 1° grado durante el año 2011; la posterior asistencia a una clase del mismo grupo realizada en el rincón de lectura –ubicado en una esquina de la sala de la biblioteca modestamente acondicionada con una pequeña alfombra y algunos almohadones; y mi encuentro con el libro "Rosa caramelo" en los anaqueles de la biblioteca, a lo que se suman mis observaciones en el aula y en los patios a lo largo del año 2011 y en los primeros meses de 2012. Durante los recreos, las niñas jugaban a la mamá con sus muñecas Barbie –no originales– en rincones imaginarios dentro del SUM. Las muñecas con sus vestuarios color rosa y violeta junto a algún Pequeño Pony, también de ese color, se añadían a las mochilas, cartucheras, y distintas prendas de vestir donde primaba el rosa. Como efecto visual, la gama de rosados teñía de un color homogéneo los sitios ocupados por las nenas en clara alusión a su feminidad (y en claro contraste con los símbolos masculinos exhibidos por los varones: autos y camiones; héroes de historietas; colores de sus clubes de fútbol).

En ese contexto, pergeñé la idea de generar una actividad de lectura en pequeños grupos, como estrategia para identificar algunas representaciones y

3 De esta particularidad dan testimonio las notas del trabajo de campo que registran las llamadas "reuniones de padres", aspecto no abordado en este artículo.

4 No aparecen en el registro datos sobre parejas de un mismo sexo.

auto-representaciones sobre masculinidades y feminidades, e indagar algunos sentidos asignados a las categorías de varón, mujer y otras.

La idea recién fue concretada un año después. Fruto de los acuerdos institucionales con las/os tres docentes de 2° grado, la vice-directora y la secretaria, establecimos la organización de pequeños grupos de cuatro integrantes cada uno, con sólo alumnas, sólo alumnos, y grupos mixtos, en cada una de las tres secciones de segundo grado; y definimos los criterios de conformación para garantizar la presencia equitativa de niños y niñas con comportamientos de mayor y menor actividad.

7.1. "Rosa caramelo"

Davies (1994) ubica el libro infantil "Rosa caramelo" (con texto de Adela Turín e ilustración de Nella Bosnia, editado en 1976 por Lumen, Barcelona) dentro de los "cuentos realistas interpretados por animales"[5].

Resumen del cuento[6]*:* Es la historia de una manada de elefantes y elefantas en que unas y otros viven separados y tienen actividades diferentes, incluso el color de ellas y ellos es distinto. Los elefantes son grises, comen hierbas verdes, se duchan en el río, se revuelcan en el lodo y hacen la siesta debajo de los árboles. Las elefantas son rosas, no comen hierbas verdes, no se duchan en el río, no se revuelcan en el lodo y no hacen la siesta debajo de los árboles.

Las elefantas están encerradas en un jardín vallado, comiendo unas flores que no les gustan porque saben mal y llevan zapatitos, baberos, cuellos y lazos también de color rosa para volverse más rosas. Los elefantes no llevan nada para hacerse más grises, ni comen flores que saben mal. De entre todas las elefantas destaca una, Margarita, que es de color gris y por más que intenta comer las mismas flores que sus compañeras para volverse rosa, no lo consigue.

Cuando ya se pierde la esperanza de que Margarita se vuelva rosa para que un elefante se quiera casar con ella, toma la decisión de salir del vallado, quitarse sus adornos rosa, y jugar a ser una elefanta libre igual que los elefantes que nunca han estado encerrados en el vallado. Su iniciativa sirve de modelo para que las otras elefantas hagan lo mismo.

---

5 Browynes Davies (1994) clasifica el colectivo de "cuentos feministas y no sexistas" en dos grandes agrupamientos: "cuentos realistas" y "cuentos de fantasía". A su vez, subdivide los *cuentos realistas* entre los que trascurren en ámbitos domésticos y/o escolares, y los protagonizados por animales. En ambos casos distingue entre los que contienen un mensaje feminista explícito y los que carecen de ese mensaje pero poseen un contenido no sexista. El grupo de *cuentos de fantasía* es sub-clasificado entre las reelaboraciones feministas de cuentos tradicionales y los nuevos cuentos feministas que introducen nuevas formas narrativas. Finalmente, señala las Colecciones de cuentos para niños mayores.

6 Extraído de la web.UGT Fete Enseñanza. Gobierno de España.

7.2. Segmentos del evento de lectura

A continuación enfoco sobre el primer grupo de cuatro niñas –A, S, F. I.– de la sección de 2° grado a cargo del maestro –M– En esa ocasión, colaboró conmigo la secretaria –G–.

Ante la vista de la lámina en que las elefantitas están dentro del cerco vallado:

> *A: ¡Ay, qué lindo!*
> *I: juegan como nosotras*
> *S: son cuatro, como nosotras!!!!"*
> *(...)*
> *"A: Ay ¡!!qué lindos vestidos, una tiene muñequitas, la otra también (señalando la lámina), una tiene un bebé, mirá, una tiene una muñequita*
> *F: porque andaba jugando a la mamá.*

Más adelante:

> *A (con tono afligido): uy!!! Mirá, todas rosa y ella...*
> *(...)*
> *S: las elefantitas pensaban que nuestra amiguita es la única nenita que no es rosa.*
> *Yo: ¿cómo la ven ahí a Margarita?*
> *Todas: feliz*
> *Yo: por qué?*
> *S: porque estaba libre!!!!*
> *G: ¿y las otras elefantitas cómo se sentían?*
> *Todas: encerradas*
> *G: cuando imitan a Margarita ¿qué dejan las elefantitas?*
> *A: toda la ropa, los zapatos, los cuellitos*
> *G: de qué color eran?*
> *Todas: rosa.*

Luego, cuando elefantitas y elefantitos tienen el mismo color gris:

> *G: ¿qué pasó desde entonces cuando las elefantitas dejaron de comer las flores que le daban el color rosa? Desde aquella vez, las elefantes y los elefantes son del mismo ...?*
> *Todas: color*
> *A (con tono afligido): uhhhh, yo quería ese color (rosa).*

Una vez finalizada la lectura:

> *Yo: qué les pareció? Les gustó el cuento?*
> *Todas: Siiiii!!!*

Yo: por qué?
F: porque andaban libres
A: a mí me gustó la parte cuando las elefantas están jugando con los muñecos. Porque nosotras jugamos con las muñecas.
(...)
Yo: veo que a ustedes les gusta mucho el color rosa
S: y sí, porque somos mujeres
Yo: y a un varón no le puede gustar el rosa?
Todas: No, no, no
S: yo tengo un amigo que lo único que le gusta es el rosa
Yo (a S): te veo vestida de celeste ¿te gusta?
S: a mí no me gusta usar siempre rosa. A veces me pongo algo rosa, en las zapatillas, algo rosa.
(...)
Yo: cuando el papá y la mamá le decían a Margarita que tenía que comer las flores para tener linda la piel para poder casarse, ¿le decían lo mismo a los varones? ¿qué le decían a los elefantitos?
S: que sean libres
Yo: y a las nenas?
I: que se queden encerradas
Yo: por qué?
S: porque no quieren que se enfermen
(....)
Yo: a alguna le gustaría ser Margarita?
Todas menos A: yo, yo, yo
Yo: tres Margarita y una no. ¿qué querés ser?
A: como las cuatro amiguitas
Yo: por qué no te gusta mucho Margarita?
A: porque a veces se sentía mal porque ella era gris y las otras rosa.
Yo: ¿y cómo se sentiría?
S: diferente.

— 8 —
A modo de cierre provisorio

Para finalizar, y a modo de diálogo de los datos empíricos con la teoría feminista, explicito algunos aportes que nutren mi actual proceso reflexivo, abriendo los sentidos y sugiriendo futuras exploraciones en mi estudio.

8.1. Los márgenes de actuación de género de las niñas

Los segmentos de interacción presentados en el apartado 7, sugieren procesos de construcción de subjetividades de género que oscilan entre la

conformidad y la disidencia. Por momentos, las respuestas armonizan, y, en otros, se oponen a las líneas de conducta en las cuales han sido ubicadas por "los otros". De todos modos, parece primar el acuerdo con los modos hegemónicos de procesamiento de la diferencia sexual.

Como expresa Luke (2000: 160) "desde su más tierna infancia la mayoría de los niños y las niñas se encuentran inmersos en los textos de la cultura popular. Dichos textos y artefactos enmarcan las ideas" que se hacen del mundo y de sí mismos, de las narraciones, los héroes y heroínas, el género, los símbolos culturales, los valores.

Los fragmentos, articulados con la observación de la vestimenta, los útiles escolares y juguetes, ilustran acerca de la "acción pedagógica" de textos televisivos, industria del juguete, películas, dibujos animados. Agencias que trasmiten lecciones muy poderosas sobre el mundo social, y que son reforzados por los discursos y por los educadores del hogar y de la escuela. Como indica Luke (2000) los constructos de la feminidad y la masculinidad en el discurso de juguetes de niñas y niños muestran una notable coherencia histórica en la valoración diferencial del género. Por otra parte, el discurso tiene un carácter público y de bien de consumo que se exhibe en las imágenes, revistas, anuncios y expositores de las tiendas de juguetes y de las grandes superficies comerciales.

Los textos de los medios de comunicación muestran referencias cruzadas con los artefactos de la cultura popular infantil, creando un universo inter-textual, una red de deseo, de la que pocos niños escapan. Niñas y niños crecen en este universo inter-textual que reúne a los programas de TV con los films, juguetes, remeras, piyamas, y zapatillas, los personajes de juego y de acción, ropa de cama y toallas, estuches de lápices y mochilas.

8.2. Opacidad del discurso burocrático escolar en torno a las familias. Abriendo sentidos desde la mirada de género

Los protocolos institucionales "producen" datos sobre los/as escolares y sus familias. Allí vehiculizan una visión sobre los modos "normales" en que se conjugan las relaciones entre varones y mujeres y entre adultos/as y niños/as.

Componentes del núcleo duro de la cultura escolar, los registros operan desde un orden bipolar de género, ciego a las relaciones de poder entre varones y mujeres fundadas en creencias legitimadas "científicamente" sobre la división del trabajo especializado de acuerdo con los roles "propios" de cada sexo en función de sus diferencias biológicas. Así, bajo el eufemismo de "roles complementarios", los grupos familiares quedan estructurados en torno al género y a la edad.

En la documentación oficial, el lenguaje muestra su fuerza productora y reproductora de la diferencia sexual, espejando el orden de género y contribuyendo a su creación.

Algunos desarrollos del feminismo académico permiten iluminar los sentidos "opacos" que quedan plasmados en la documentación oficial en torno a: la familia nuclear, la ocupación "ama de casa" y la división entre esfera pública y esfera privada/doméstica.

Distintos estudios de la antropología feminista y de los renovados estudios del parentesco (en los que destaca Schneider) influidos por el marxismo y los estudios gays-lésbicos (Tarducci, 2011: 17), plantean la necesidad de distinguir entre familia y unidad doméstica.

Siguiendo a ésta autora, concepto de familia tiene al menos dos niveles de significado: "Uno es normativo: maridos, esposa e hijos/as [como] un conjunto de parientes que deben vivir juntos. Por otro lado incluye una red de parentesco más extensa que la gente activa selectivamente".

Pero "las entidades en las que la gente vive actualmente no son familias (...) sino unidades domésticas (...) unidades mensurables empíricamente dentro de las cuales la gente mancomuna los recursos y ejecuta ciertas tareas y donde la composición de sus miembros varía".

Desde la economía doméstica, Pow (1998) subraya que las unidades domésticas (comúnmente abordadas como familias), no sólo son espacio de cuidado y cooperación, sino también escenario de conflicto y de disputa. Argumenta que las desigualdades intrafamiliares en el ámbito doméstico afectan el proceso de distribución de los recursos, la división de tareas, las responsabilidades y la distribución del tiempo, que, por lo general, conllevan una relación jerárquica entre hombres y mujeres. También propugna ver a la familia como unidad de consumo y producción, al valorar como actividades económicamente productivas, tareas domésticas tales como cocinar, lavar, educar, limpiar, entre otras (Woestman, citado en Pow, 1998: 3). Y, mediante los conceptos *trabajo doméstico* y *cuidado* resalta el trabajo esencial, generalmente invisible y desvalorizado de las tareas físicas y emocionales realizadas dentro del hogar.

Desde otro ángulo, propone a la gestión y administración del hogar como instancia de interacción e intercambio de la familia con distintos actores del campo del estado, la sociedad civil y el mercado, lo cual debilita la clásica delimitación entre esfera pública y esfera privada/doméstica. En esta reformulación cabría situar los vínculos de la familia con la escuela. Finalmente, la autora cuestiona las estadísticas y planificaciones que abordan a la familia como una unidad básica de contabilidad porque ignoran las asimetrías de poder en el ámbito doméstico, y subestiman la fuerte inversión biológica –en tiempo y energía– realizadas por las mujeres en un trabajo sin paga en

el hogar. Ello en contraposición con la valoración social del trabajo extradoméstico rentado, desempeñado en general por los varones, y considerado como la única contribución económica calificada como trabajo.

Bibliografía

BELAUSTEGUIGOITIA, Marisa y MINGO, Araceli (eds.) (1999). "Fuga a dos voces. Ritmos, contrapuntos y superposiciones del campo de los estudios de género y la educación". En BELAUSTEGUIGOITIA, M. y MINGO, A. (coords.) *Géneros Prófugos. Feminismo y educación,* pp 13-54. México: Paidós.

DAVIES, Bronwyn (1994). *Sapos y culebras y cuentos feministas. Los niños de preescolar y el género*. Madrid: Cátedra.

GREGORIO GIL, Carmen y FRANZÉ MUDANO, Adela (2006). "Una mirada desde la antropología social: diferenciaciones de género y mediaciones culturales en los procesos educativos". En RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Carmen (coord.) *Género y currículo: aportaciones del género al estudio y práctica del currículo*. Madrid: Akal, pp. 77-100.

JORDAN, Ellen (1999). "Los niños peleoneros y sus fantasías lúdicas. La construcción de la masculinidad en la temprana edad escolar". En BELAUSTEGUIGOITIA, Marisa y MINGO, Araceli (coords.) *Géneros Prófugos. Feminismo y educación*. México: Paidós, pp 225-245.

LUKE, Carmen (2000). "La infancia y la maternidad y paternidad en la cultura popular infantil y en las revistas de cuidados infantiles". En LUKE, Carmen (comp.) *Feminismos y pedagogía en la vida cotidiana,* Madrid: Morata, pp. 160-178.

MARTIN ROJO, Luisa y GOMEZ ESTEBAN, Concepción (2004). "Lenguaje, identidades de género y educación". En LOMAS, Carlos (comp.) *Los chicos también lloran*. Barcelona: Paidós, 81-109.

MOORE, Henrietta (1999). *Antropología y feminismo*. Madrid: Cátedra.

PALERMO, Alicia (2012). "La articulación género, generaciones y prácticas políticas en el Campamento Latinoamericano de Jóvenes". En ALVARADO, Sara V., BORELLI, Silvia, VOMMARO, Pablo (eds.) *Jóvenes, políticas y culturas: experiencias, acercamientos y diversidades,* Rosario: CLACSO-Homo Sapiens, pp. 317-344.

PERREN, Joaquín (2010). "Estructura urbana, mercado laboral y migraciones. Una aproximación al fenómeno de la segregación en una ciudad de la Patagonia (Neuquén, 1960-990)". *Miradas en movimiento*, *Revista Virtual sobre Migraciones,* vol. 4, 1-33. Buenos Aires.

POUW, Nicky R (1998). *La economía doméstica: desarrollo de una perspectiva alternativa.* Documento Red europea WIDE (Women in

Development Europe). Traducido por la coordinadora de ONGD-España.

ROCKWELL, Elsie (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.

RODRÍGUEZ MENENDEZ, María del Carmen y PEÑA CALVO, José Vicente (2005). "Identidad de género y contexto escolar: una revisión de modelos". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* N° 112, 165-194. Madrid: CIS.

TARDUCCI, Mónica (2011). *La adopción. Una aproximación desde la Antropología del Parentesco.* Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras.

—— (1999). *Gender play. Girls and boys in school.* New Jersey: Rutgerts University Press.

THORNE, Barrie (1999). *Gender play. Girls and boys in school.* New Jersey: Rutgerts University Press.

YANNOULAS, Silvia (1987). "Maestras de antaño: mujeres tradicionales?". En MORGADE, G. (comp.). *Mujeres en la educación. Género y docencia en la Argentina 1870-1930.* Buenos Aires: Miño y Dávila.

Recibido: 8 de abril de 2013.
Aceptado: 7 de mayo de 2013.

La maternidad patriarcal: sobre la genealogía de la suprema alienación

Patriarchal Motherhood: about supreme alienation's genealogy

María J. Binetti
CIAFIC - CONICET

Resumen: La fuerza activa y creadora de lo materno constituye el núcleo y soporte de la dominación patriarcal. El Nombre del Padre se ha instituido sobre el silenciamiento, envilecimiento y expropiación de lo que en los orígenes de la humanidad significó la acción divina y vivificadora de la Madre. El objetivo de estas páginas consiste en deconstruir los principales mecanismos religiosos, filosóficos, psicológicos, morales y políticos a través de los cuales el sistema hegemónico convirtió la fuerza materna en una función-del-Padre y el vínculo filial, en un hijo-pene destinado a suplir la castración de la madre.

Palabras claves: Pecado, materia, deber, expropiación, fecundidad.

Abstract: The active and creative energy of maternity constitutes the core and support of Patriarchal domination. The Name of the Father has been instituted over the silence, vilification and expropriation of what in the human origin meant the divine and vivifying action of the Mother. The following pages aim at deconstructing the main religious, philosophical, psychological, moral and political mechanisms, by which the hegemonic system transformed maternity in a function-of-Father, and the filial relationship in a penis-son, addressed to supply the castration of the mother.

Key words: Sin, matter, duty, expropriation, fecundity.

Sumario: 1. Introducción. 2. La madre maldita del patriarcado religioso. 3. El vaciamiento filosófico del seno materno. 4. Mandato y angustia materno-patriarcales. 5. La Ley del Padre en políticas maternas. 6. A modo de conclusión: hacia una maternidad autónoma y universal.

— 1 —
Introducción

Sea por exceso o por defecto, por distorsión o negación, por prioridades o estrategias, como sea, la cuestión de la maternidad constituye, a nuestro juicio, la gran deuda pendiente del feminismo, para cuyo saldo los tiempos ya han madurado lo suficiente. Las señales de alerta

sobre una cuestión que urge atender se expanden en todos los registros y niveles de realidad, y expresan lo que alguna autora ha llamado la mayor «represión» (Vigetti-Finzi, 1993:10) contemporánea, fuente impensada e innombrada de múltiples conflictos subjetivos y sociales. Que la maternidad constituya la gran «represión» contemporánea significa al menos dos cosas, o bien, significa una misma cosa en sus dos aspectos contrarios: que hay una maternidad represora y hay otra maternidad reprimida. La primera es la que llamaremos, por así decir, «maternidad patriarcal»; la segunda, aquella que auspició la infancia prehistórica de la humanidad y que hoy, después de varios milenios, parece llamada a volver del silencio.

La maternidad patriarcal comenzó con el patriarcado mismo y continuó hasta la fecha durante unos 5000 años. Victoria Sau la describe como "una función-del-Padre" (Sau, 1995: 14,23) y Adrienne Rich, como "la institución patriarcal de la maternidad" (Rich, 1996:47). A lo largo de sus 5000 años, la maternidad del patriarcado ha sufrido las diferentes formaciones sociopolíticas de la historia patriarcal. Sin embargo, cualquiera sea la forma o el momento, su fundamento es siempre el mismo y coincide con la quintaesencia del patriarcado, a saber, la apropiación de la capacidad procreadora de las mujeres, expresada en la apropiación de sus hijos y resuelta en la dominación de todo el orden reproductivo y productivo. La maternidad fue convertida así en un "trabajo forzado" (Rich, 1996:49), gratuito y simbólicamente invisible, confinado en dispositivos socio-políticos de encierro, aislamiento y exclusión de las mujeres.

El hito fundacional del patriarcado consistió en transformar el vínculo madre-hijo/a, vínculo primero, inmediato y originario del orden social, en un vínculo mediado, derivado y construido socio-políticamente según la simbólica y el poder del Padre. De esta maternidad puede decirse lo mismo que se dice de la paternidad que la sostiene, a saber, que ella no constituye un vínculo natural, sino socio-político, jurídico y económico, inexistente fuera del Nombre del Padre. Paradójicamente, en el contexto de esta mediación, el vínculo materno se afirmó como un *factum* biológico, natural, animal, dualistamente escindido de un mundo espiritual, que será de suyo inmaterial y antinatural. Con esto, el patriarcado se aseguró su exclusión del orden simbólico, cultural, ideológico, racional. Lo materno patriarcal no tiene historia, ni subjetividad, ni civilización, ni cultura, ni política, ni economía, etc., y en esto consiste la gran represión contemporánea, sobre la cual alerta el feminismo.

Sobre esta represión se ha construido la historia universal de los últimos 5000 años y de ello hablaremos en las siguientes páginas, intentando detectar su génesis en una múltiple perspectiva religiosa, filosófica y socio-política. No nos proponemos aquí una historia de la maternidad, sino más bien el

bosquejo de una genealogía, que considere la esencia –aunque sí siempre histórica y nueva– de su dominación.

— 2 —
La madre maldita del patriarcado religioso

La Gran Diosa Madre, que durante por lo menos 300 000 presidió la prehistoria de la humanidad y contuvo su origen, fue históricamente derrocada por las hordas de otro dios, cuyos atributos serían sustraídos de la divinidad femenina, a saber y ante todo, la capacidad de producir y conservar el universo entero, atributo que traspolado al dios viril adquirirá rasgos irreconocibles. Lo que en un primer momento fueron los dioses solares de las tribus caucásicas y nórdicas, cristalizó siglos más tarde en el único Dios Verdadero, Creador y Padre, de las tres grandes religiones monoteístas, a saber, judaísmo, cristianismo y mahometanismo. El Dios Padre monoteísta se afirmó míticamente como un poder inmaterial, creador *ex nihilo,* trascendente y extrínseco a su creatura. Él produciría por sí solo todo el universo, de manera tal que el sueño imposible de la monogénesis masculina queda así *meta*-realizado en un *meta*-relato sagrado e incontrastable.

Tanto el Génesis como el Corán coinciden en esta fertilidad monogenética del Padre, donde la "creación usurpa las propiedades de la procreación" (Tubert, 2001: 180). Lo específico de la omnicreación paterna consiste en la desconexión y trascendencia –nada mediante– entre creador y creatura, cuya externalidad traduce en términos meta-físicos el hecho ni evidente ni inmediato de la paternidad humana. Respecto de las religiones telúricas arcaicas y prehistóricas, la aparición de un Dios Padre Omnipotente significó "la perdida de la relación directa, continua a nivel físico, emocional, espiritual, entre el hombre y la divinidad" (Sjöö y Mor, 1991: 231).

Pero más que la construcción religiosa de la divinidad paterna, a cargo de su séquito profético, sacerdotal y guerrero, lo que nos interesa aquí es la deconstrucción de la Madre concomitante con aquella. En efecto, mientras que la humanidad primitiva celebraba en la Madre la fuerza universal de la vida, la fecundidad, el fruto de la tierra, por el contrario, en el principio de la creación patriarcal, no está la celebración de la vida, sino su condenación a la muerte, el dolor y el mal. Según el Génesis, Dios crea un supuesto mundo perfecto y hombre ideal, que de inmediato caen a la realidad terrena del dolor, la muerte y el tiempo por la maldad de la mujer. Tanto el primero como el segundo relato de la creación cuentan que todo lo hecho por Dios «era bueno» (*Gén*. 1-2); incluso la mujer, creada del varón, fue buena, mientras se mantuvo en el orden de la creación masculina. Sin embargo, sucedió que el primer acto libre de la mujer desobedeció el mandato divino y así introdujo el

mal, la muerte y el sufrimiento en un mundo terrenal e imperfecto, respecto del cual ella es "la Madre de todos los vivientes" (*Gén*. 3, 10).

Los 3 primeros capítulos del Génesis muestran claramente dos líneas de creación o, mejor dicho, una línea de creación y otra de degeneración. La primera es la creación divina, buena, perfecta, dispuesta en el meta-lugar y meta-tiempo del mito. La otra es la degeneración temporal, terrenal, maldita y femenina, producida por la seducción de la serpiente. Entre la perfección de la primera y la caída de la segunda, se ubica Eva, la Madre de todos los vivientes, y la serpiente, su complemento fálico. Ella engendra así en el pecado, el dolor, la enfermedad y la muerte. Su parto y su descendencia son maldecidos y condenados a una vida de trabajo y tormento. Más claro no puede quedar que el mal es nacer de la mujer, y solo vergüenza e inmundicia surgen de su seno. Por nacimiento materno, los hijos deberán saldar la culpa y ganar el renacimiento espiritual del Padre, al precio de una vida maldita. Con el nacimiento materno, son condenados toda la tierra, la energía vital, el cuerpo, la materia, la sensibilidad, el sexo, condenación que la Ley del Padre viene a imponer tanto como a quitar. La ley del Padre, establecida sobre la vida, el cuerpo y la procreación, hará posible un nuevo nacimiento espiritual, puro y perfecto.

El Dios Padre quiere ser obedecido o bien libremente, o bien a fuerza de destrucción, guerra y sacrificio, incluido el sacrificio ejemplar de su propio Hijo. El es un Dios celoso, guerrero, irritable, que no duda en aniquilar lo que amenace la pureza de su dominio, ni en ordenar la guerra contra cualquier enemigo de su imperio. La mítica bíblica pone de manifiesto esta glorificación patriarcal de la guerra, la muerte y la victoria. Sin ir más lejos, el culto a la Diosa Madre Astarté –presente en el Antiguo Testamento– fue condenado por Yavé como falsa idolatría, sus templos e imágenes, destruidos, y la casa de prostitución sagrada que era contigua a su templo fue demolida (*Dt*. 12, 2-3; 2 *Re*. 23, 6-7). Yavé ordena ejecutar por impiedad hasta el propio hijo (*Dt*. 13, 7-11), y Él mismo manifestó de manera ejemplar su determinación filicida con el asesinato de Cristo, sobre lo cual comenta Victoria Sau: "el sacrificio ritual del Hijo, con desprecio de la voluntad ignorada de la Madre, es uno de los requisitos del poder del Padre, como ya se vio en Abraham; dueño absoluto de vidas y haciendas, amo de la bendición y de la maldición, el filicidio pasa a ser una prueba de Su omnipotencia" (Sau,1995:58). Esta voluntad sacrificial y homicida confirma el carácter violento, extrínseco y alienante de la filiación patriarcal, su esencia mortal.

La expropiación y reapropiación de la fertilidad materna hizo de ella un don del Padre, con lo cual este devino la fuente y la razón de última de la procreación. Ya no se tratará de una fuerza femenina, sino de un poder masculino, ejercido a través de la mujer. Así por ejemplo, Yavé decide sobre la maternidad, la virginidad o la infertilidad según su beneficencia y justicia.

Sylvia Tubert recuerda al respecto que Él hace estéril a quien merece ser castigada y "la maldición recae en el cuerpo, como si éste fuera responsable de un fracaso que, en verdad, es imputable a una operación simbólica" (Tubert, 1991:110). A una misma operación simbólica se debe tanto el maleficio de Eva, como la bendición del viejo e infértil vientre de Sara (*Gén*. 17, 15-22), o el alumbramiento virginal del Hijo del Padre, donde la nihilización de lo materno se realiza de manera perfecta.

En tal contexto simbólico, la menstruación, el embarazo y el parto –prehistóricamente concebidos como el tabú más primitivo y la raíz última del temor religioso– se convirtieron en un flujo contaminante, fuente de la corrupción original que supone nacer de la madre. El libro del Levítico declara al parto como una impureza, de la cual la mujer debe purificarse durante una semana, si da a luz un varón, y durante dos semanas, si el nacimiento es de una niña (*Lev*. 12). El «parirás con dolor» e impuramente no fue sólo una idea sino también un mandamiento religioso, y por eso el Tribunal de la Santa Inquisición ejecutaba a aquellas parteras que prescribían calmantes durante el parto.

En materia de moral sexual, las religiones patriarcales son consecuentes con la represión del impulso sexual, que las religiones matriciales celebraban como culto divino, orgiástico y extático. La exigencia de una paternidad cierta –si no biológica, al menos social y jurídicamente– transformó la sexualidad en una fuerza inmoral, únicamente legitimada por la institución matrimonial. La actitud anti-sexual del patriarcado obedece, en primer lugar, a la expropiación del seno materno y, en segundo lugar, a la necesidad de una reapropiación legitimante en el contexto de su jurisdicción. De aquí se derivan algunas curiosas disposiciones bíblicas, tales como que una mujer violada deba casarse con su violador y, de ser ya casada, deba ser lapidada, para borrar la falta cometida contra el honor de su esposo (*Dt.* 22, 13-28).

En líneas generales, podríamos concluir en que la Madre fue objeto de un envilecimiento simbólico, que justificó la expropiación/apropiación política de la fuerza procreadora femenina. La profunda enseñanza bíblica podría resumirse en la certeza divina de que "la mujer es más amarga que la muerte, porque ella es un lazo; su corazón es una red y sus brazos son cadenas. Quien agrada a Dios escapa de ella, más el pecado en ella queda preso" (*Ecl.* 7, 26). El pecado, el mal, el hijo son la presa del seno de la madre, que el padre debe liberar. No es el pánico propio del inconsciente masculino lo que nos interesa subrayar aquí, sino la determinación de lo femenino como vínculo emocional mortal y maléfico. Detrás del aparente juego de seducción/abandono al cual alude el profeta, el terror no dicho, la envidia no dicha, el tabú innominado y repudiado consiste en el poder femenino de la fecundidad.

El supremo triunfo del patriarcado consiste en la conversión mítico-religiosa de lo matricial en lo pecaminoso, espurio, ilegítimo. El vínculo

materno, que es vínculo físico, psíquico y espiritual, vital, erótico y sagrado, devino una maldición que clama al cielo por el Poder salvífico del Padre, al precio de entregar su propio Hijo. Sólo la muerte del Hijo es capaz de redimir un nacimiento espurio. El pecado es nacer de la mujer, lo perverso es el seno materno, que la Ley del Padre debe enderezar. Un nuevo nacimiento «patriarcal», acontecido en espíritu y en verdad, y bautizado en obediencia religiosa, será capaz de regenerar lo maldito. El padre terrenal, imagen y semejanza del Padre Celestial, se encargará de ello.

— 3 —
El vaciamiento filosófico del seno materno

El discurso secular y puramente humano de la filosofía reforzó la ideología patriarcal de lo materno con la certeza pura y causal de la razón científica. La pecaminosidad irredenta de la madre deviene, en este otro contexto, la impotencia material de la privación pura, conforme con un modelo de realidad intelectualista y dualista. Si en el caso de la religión, la eficacia simbólica del relato obedece a su determinación escatológica y salvadora, en el caso de la filosofía, es el supuesto carácter absoluto, totalizador y racional del discurso lo que determina su eficacia.

El *Lógos* griego remonta la negación de lo femenino a la tabla pitagórica de los opuestos, cuyo dualismo alinea en el orden superior de realidades lo masculino, el límite, lo impar, lo recto, el uno, lo inmóvil, la luz, el bien; y en el orden de lo degradado, lo femenino, ilimitado, imperfecto, lo par, lo curvo, lo múltiple, el movimiento, la oscuridad y el mal.

Platón profundiza el dualismo pitagórico con la determinación de lo perfecto como *eídos*, forma, idea, inteligibilidad pura, y de lo imperfecto como materia, privación, pasividad, oscuridad ininteligible. Ambos elementos opuestos están presentes en la constitución última de lo real, respecto de la cual el *Timeo* describe una suerte de ordenamiento o configuración del cosmos por obra de un demiurgo –el dios artesano– encargado de formar la materia informe y pasiva según el modelo eterno del mundo ideal. Al elemento material o matricial el *Timeo* lo denomina *chóra* o espacio, y lo concibe en los términos de un receptáculo (*hypodoché*) vacío e indeterminado, en el cual el dios artesano del *Timeo* produce el mundo por la iluminación del mundo ideal. Tanto dios como su ideal ordenador son llamados por Platón «padres» (Platón, 2005: 28c3, 50c7) del universo, en virtud de su función activa, inteligente, formal, eficiente y finalística, que convierte el caos en un reflejo de las ideas. Por lo tanto, según Platón, la *chóra* es el seno materno (*méter*), la tierra (*gea*), el supuesto donde se dispone y ordena lo sensible, en sí mismo amorfo, caótico y carente de forma. Sólo la fuerza inteligible, formal y efectiva de lo divino puede salvar al elemento matricial de su indetermi-

nado vacío, mientras que la informalidad caótica de este último constituye la degradación fáctica de la pureza de lo ideal.

La materia prima de Aristóteles –*hyle*– recupera conceptualmente la pasividad amorfa e indeterminada de la *chóra*. La *hyle*, pura negación y potencialidad, transfiere su no-ser y alteridad al mundo físico, privándolo de la perfección de la forma. De este modo funciona también, análogamente, el elemento femenino de la generación. En *De generatione animalium*, Aristóteles atribuye al semen la forma completa de lo engendrado y la fuerza efectiva de la procreación, y al seno materno, la capacidad meramente receptiva y contenedora de lo generado. En consecuencia, el semen es la fundación del embrión y "es el varón el que engendra al varón" (Aristóteles, 1982:Z, 7, 1032 a, 25). Lo curioso de la teoría aristotélica sobre la generación animal consiste en entender al semen masculino como causa formal, eficiente y final, que de ningún modo interviene materialmente en la formación del embrión. El hombre transmite lo puro, perfecto y actual, a saber, la forma ideal e inmaterial, respecto de la cual el semen es causa agente, vehículo, sin formar parte del embrión en el sentido material, cosa que corresponde exclusivamente a la sangre del útero femenino.

De este modo, el padre queda sustraído del proceso material de la generación, puesto que –comenta Sylvia Tubert– "no hay ninguna aportación de materia por parte del macho sino sólo la réplica de una imagen (*eídos*), que se produce a partir de un movimiento; en otros términos, el desencadenamiento de un proceso de formación merced al calor que cuece" (Tubert, 2001:162). La sustracción paterna del orden material de la procreación es concomitante con la degradación de la materia –principio pasivo, inerte y corruptor de la forma pura– y su adosamiento exclusivo a la feminidad. A la materia obedece la caída del *eídos*, su limitación, imperfección, temporalidad y contingencia; mientras que el elemento masculino se asegura la inmaterialidad de lo perfecto, su luminosidad inteligible, eterna, inmutable. La masculinidad procrea activamente y transmite lo perfecto; la madre, en cambio, recibe, limita y niega, con su impotencia y privación, la fuerza pura e infinita del semen paterno. El varón procrea, la mujer concibe, nutre y conserva. Su semen es puro acto perfecto, su seno es mera materia pasiva.

En líneas generales, el medioevo cristianismo mantuvo los términos de la filosofía clásica, matizándolos con la revelación divina sobre la creación *ex nihilo* y la caída de la mujer. San Agustín introdujo la teoría de las «razones seminales» de todas las cosas, producidas simultáneamente por Dios en el inicio de la creación. El Padre crea inicialmente todo, conteniéndolo en el seno de su propia perfección espiritual y eterna. Sin embargo, por el pecado original, la generación divina seminal queda atrapada y degradada en la materialidad mortal, sexual y libidinosa del cuerpo materno, del cual procede la inmoralidad del nacimiento. Por parte de la Escolástica, Santo

Tomás de Aquino reproduce en el ámbito de lo físico-natural el argumento aristotélico sobre la pasividad del útero, cuya sangre materializa y limita la acción pura de la procreación masculina. El principio masculino, activo y eficiente, se opone al femenino, pasivo y material, y de ello deduce Santo Tomás su jerarquía moral.

En pocas palabras, el *lógos* filosófico clásico y medieval operó el vaciamiento del principio matricial originario –fuerza activa de vida y crecimiento–, para incorporar su poder a una simbólica fálica y androcéntrica. El principio masculino es causa eficiente, porque actúa y produce; formal, porque procede de manera inteligible; y final, porque la naturaleza no hace nada en vano ni tolera la indeterminación. Del otro lado del dualismo queda el elemento matricial, receptáculo vacío, materia inerte, pero además fluido contaminante, frío, crudo, impuro, no elaborado y amorfo. La identificación platónica entre *soma = sema*, sumada a la afirmación hipocrática *tota mulier in utero*, rubrican el exilio de la mujer del universo racional y sus construcciones simbólicas. Sin embargo, por encima de la degradación material, se ubica el orden del padre –su *lógos* inmaterial y preclaro–, para abrir la posibilidad de un nuevo nacimiento racional, sabio y divino, capaz de purificar el nacimiento materno.

En continuidad con lo anterior, el pensamiento moderno cambió la forma, aunque no el contenido, del vaciamiento matricial. La forma moderna de la maternidad patriarcal está determinada por la libertad –principio basal de la modernidad misma– y es actuada como deber –segundo pilar moderno– pasivo, sumiso y silencioso. La emergencia moderna de la subjetividad autoconsciente, autónoma y universal condujo al reconocimiento de la mujer como sujeto libre y espiritual, si bien no en la praxis política, sí al menos en la teoría especulativa. Con esto, la mujer abandonó la clásica materialidad de su esencia para convertirse en un una suerte de espíritu familiar o doméstico, cuya sustancia reside en la unidad con el varón, en su mutuo reconocimiento espiritual, consumado en el hijo. Si bien la subjetividad teórica de la mujer no alcanzó a convertirla en ciudadana política y social, lo cierto es que el primado moderno de la libertad sí bastó para hacer de su maternidad un deber moral, personal y social. El vaciamiento moderno de la maternidad se produce entonces por su imposición como mandato, supuestamente libre y autoconsciente. Pero en realidad, bajo la novedad de la forma, se trata siempre de un el mismo contenido, de una misma Ley del Padre, descrita ahora por Rousseau en la heroica virtualidad doméstica y conyugal de Sofía.

El rango de sujeto individual, libre, autoconsciente y autónomo, que la modernidad tenía que reconocer teóricamente a la mujer –si no quería perder el rango racional y universal de su subjetividad ética se resolvió en la práctica con un nuevo vaciamiento: el vaciamiento puramente formal del deber materno-patriarcal, por definición incondicional y sagrado. En este

contexto, Simone de Beauvoir vio claramente que el paradigma de sujeto autoactivo, autodeterminante y autoconsciente seguía siendo la masculinidad hegemónica –"él es el Sujeto, él es el Absoluto" (Beauvoir, 1949.2:15) – mientras que la mujer «debía» someterse, por su propia esencia libre, a la lógica patriarcal. La maternidad se convirtió entonces en una libre inmolación, virtuosa y sagrada.

En conclusión, podríamos decir que, a diferencia de la maledicencia religiosa, la filosofía procede por un silenciamiento ontológico. Ya se trate de su pura indeterminación pasiva, de su materialidad defectuosa y privativa, o de su deber incondicional, en cualquiera de los casos, la negación materna no es susceptible de representación alguna. Expulsada del orden simbólico del Padre –siempre determinado, claro y distinto– la experiencia materna quedó, en el mejor de los casos, sumida en la experiencia preverbal originaria, en un fantasma inconsciente y primitivo, que el Padre jamás profirió. De este modo, el pensamiento filosófico erradicaba lo materno del ámbito de lo pensable, lo pronunciable, lo significante y sentido, y, si en términos de conciencia psíquica lo no dicho no existe, la madre era así eliminada de lo real.

Pero lo cierto es que este silenciamiento universal y milenario, que por una parte produjo la mayor represión que la subjetividad humana haya experimentado jamás, por la otra parte confirma, contra sí mismo, la fuerza infinita del Nombre materno.

— 4 —
Mandato y angustia materno-patriarcales

Religión y filosofía cristalizan en la construcción de cierta subjetividad, de cierto *ethos* individual y social, en el cual se concreta y a partir del cual se reproduce la maternidad patriarcal. El dinamismo patriarcal dispuesto en el ámbito subjetivo –vale decir aquí, intrapsíquico y psico-social– ha sido esclarecido en enorme medida por el psicoanálisis, particularmente freudiano. El discurso freudiano expresa el modo en el cual la intimidad psíquica ha asimilado la realidad histórica e ideológica del patriarcado, y de aquí que, como alguna autora ha señalado, el propio psicoanálisis sea hablado por el discurso social (Fernández, 1994:106).

El mito fundacional del psicoanálisis freudiano describe la institución del Padre simbólico a partir del asesinato del padre por obra de sus propios hijos. El Nombre paterno deriva del padre asesinado, cuya muerte se hizo orden, prohibición, ley de la conciencia, y por lo tanto deseo, represión y culpa inconsciente del asesinato. El orden simbólico del Padre constituye el mundo de la cultura y la civilización, a costa de lo sepultado, sublimado y reprimido. Nada dice el mito freudiano respecto ni de la Madre ni de la madre, que se presupone muerta mucho tiempo atrás. El silencio freudiano,

enunciado de una muerte muy anterior, expresa el confinamiento materno al ámbito in-significante de lo puramente natural y biológico. De aquí que, comenta Adrienne Rich, en el discurso freudiano "la relación madre-hijo es por naturaleza regresiva, circular, improductiva, y la cultura depende de las relaciones padre-hijo. Todo lo que la madre puede hacer por el niño es perpetuar una dependencia que impedirá el desarrollo posterior […] Civilización significa identificación, no con la madre, sino con el padre" (Rich, 1996:291). En una palabra, la gran asesinada del relato freudiano es en verdad la madre, destinada a la repetición cíclica de lo mismo.

En términos intrapsíquicos, la maternidad descrita –y antes silenciada– por Freud obedece a la Ley del Padre, cuyo mandato define tanto lo prohibido como lo debido. Valga aclarar que el contexto histórico de este psicoanálisis es precisamente la madre moderna, determinada por la conciencia clara y distinta de un deber absoluto e incondicional, y honrada éticamente por la virtuosidad del mismo. La internalización del deber materno-patriarcal dio por resultado el ideal narcisista de la madre freudiana, cuyo cumplimiento sería el sustituto de la castración. Así lo explica Freud: "la situación femenina sólo se establece cuando el deseo de pene se sustituye por el deseo del hijo, y entonces, siguiendo una antigua equivalencia simbólica, el hijo aparece en el lugar del pene" (Freud, 2003.XXII:119). La afirmación de Freud presupone varias cosas, la primera de las cuales consiste en el vaciamiento prehistórico e inmemorial de la maternidad; la segunda, en su definición negativa como falta, privación, castración; la tercera, en la envidia y el deseo del pene; la cuarta, en la conversión del hijo en pene y, a la postre, en hijo-del-Padre. Y el discurso freudiano dice así: "solo con aquel punto de arribo del deseo de pene, el hijo-muñeca deviene hijo del padre y, desde ese momento, la más intensa meta del deseo femenino" (Freud, 2003.XXII:119). El hijo de la madre patriarcal es el hijo-pene que viene a suplir la castración de la mujer. De aquí que, detrás del hijo, lo verdaderamente deseado sea el Padre, imaginario y simbólico, al cual se quiere agradar y satisfacer, y lo circularmente repetitivo no sea la madre sino el complejo de Edipo.

Según Freud, la maternidad patriarcal cumple imaginariamente el ideal superyoico y narcisista de la mujer castrada, cuya omnipotencia ignora los límites de lo real y cuya fantasía de totalidad indeterminada reclama la acción del padre/marido como principio eficiente, formal y final de determinación. A este respecto comenta Irene Meler que el narcisismo materno reclama la intervención masculina "en el sentido de la discriminación, la aceptación de la realidad, la disminución de la omnipotencia, el complejo de Edipo y la neurosis" (Burin y Meler, 1998:388). En una palabra, es la impotencia femenina, disfrazada ahora de omnipotencia superyoica y narcisista, la que vuelve a pedir el auxilio del Padre, delegado en la función fálica del marido. Y no sólo la madre, sino también el hijo reclama ser salvado del maleficio

materno, cuya impotencia castrada y castradora no conoce límites. La fuerza del padre actúa la separación, el parto, que la impotencia de la madre es incapaz de realizar por sí misma.

Narcisismo materno, castración y Ley del Padre encastran todos sus ángulos en una misma subjetividad silenciada, reprimida y muy lejana de su propio deseo y reconocimiento. El ideal superyoico promete omnipotencia y totalidad, mientras abandona al yo en la negación, la postergación, la renuncia y, finalmente, la angustia de un sí mismo real insignificante, innombrado, asesinado. La maternidad patriarcal coincide con la negación del sujeto autoconsciente y deseante que es la mujer, la mujer que no se nace sino que se llega a ser.

Junto con el dualismo psíquico madre-mujer se da una segunda escisión, que algunas feministas consideran visceral al sistema patriarcal, a saber, la escisión entre lo materno y lo sexual, heredera de aquella mítica condenación del apetito carnal. Mientras que el ideal materno es redimido por la sacralidad del deber moderno, la sexualidad irredenta permanece en los márgenes de la madre, sin empañar su gloriosa y abnegada tarea. En el inconsciente patriarcal, aunque no sólo en su inconsciente, las madres deben ser vírgenes. Iris M. Young atribuye la negativa erótica de lo materno a la exigencia viril de reprimir el deseo recíproco entre la madre y del hijo, y cortar su vínculo, a fin de resguardar la institucionalidad conyugal, siempre amenaza por el fantasma reprimido de la Madre.

La maternidad patriarcal es vivida por la subjetividad femenina como renuncia a la propia identidad, sacrificada por el cuidado de los hijos, la casa y, en particular, del esposo, ya que lo específico de este tipo de renuncias no dice relación al hijo sino al hijo-pene del padre. Freud mismo reconoció que la maternidad patriarcal coincide con la conversión del marido en hijo, y que la conyugalidad que la acompaña no está asegurada hasta tanto "la mujer haya conseguido hacer de su marido también su hijo y actuar la madre respecto de él" (Freud, 2003.XXII:124). La renuncia a la propia identidad es consecuente con la impotencia efectiva de la madre, cuyas fuerzas han quedado reprimidas en el inconsciente y sometidas a la consciencia del Padre. Mientras que el poder viril es expansivo, productivo, creador de mundos y culturas, las fuerzas femeninas han sido negadas, de manera tal que la subjetividad materno-patriarcal implota sobre o contra sí misma, en la repetición circular de una relación tautológica, que se reproduce sin mundo, ni cultura, ni productividad alguna.

Lo que Alicia Lombardi denomina un "dispositivo vincular de encierro" (Lombardi, 1988:37) caracteriza este tipo de maternidad, básicamente asocial y despersonalizante, que "conduce a las mujeres a un proceso de aislamiento donde se deshumaniza el vínculo con el hijo, que pasa a tener cualidades de fetiche-objeto mágico para calmar la frustración de diverso tipo de necesi-

dades de relación, subsumidas en este lazo desigual" (Lombardi, 1988:229). El narcisismo del hijo-pene, sumado al desvalimiento de la personalidad real y el enclaustramiento doméstico, sume a la subjetividad femenina en el vacío y el fracaso, que el sistema transfigura en heroica entrega, bajo una ética de la donación gratuita y generosa. El ideal superyoico de la maternidad patriarcal encubre la dominación bajo el halo místico y edificante de la "superioridad moral de la mujer" (Rich, 1996:29). A la agresividad y el coraje de muerte viril le corresponde, por división binaria, el silencio y la obediencia de la mujer, que no sólo debe renunciar a sí misma sino entregar además a su propio hijo.

El síntoma por antonomasia de la represión, superior en la mujer que en el varón, es la angustia: angustia de nada, en su sentido más auténtico, de la nada a la cual ha sido convertida la fuerza viva de lo materno. La angustia delata una identidad patógena, que no se reduce a una cuestión privada sino que constituye un "problema social" (Lombardi, 1988:133), porque se trata aquí de la institución histórica, política y cultural de un sistema de dominación que "conlleva marcados efectos perturbadores para el desarrollo de un proceso de personalización y humanización completos" (Lombardi, 1988:225). Desde el punto de vista subjetivo, el dualismo patriarcal no podría ser más claro y contundente: o bien la madre, o bien la persona humana.

— 5 —
La Ley del Padre en políticas maternas

Si el vínculo materno es en sí mismo material, inmediato y evidente, la maternidad patriarcal se constituye en cambio como un vínculo jurídico-político, cuya mediación redefine, hasta el punto de negar o deslegitimar, la realidad más contundente de aquella. La construcción jurídico-política del patriarcado trasladó la incertidumbre biológica sobre la paternidad –*pater semper incertus*– a la incertidumbre de la madre. El padre se aseguró así su propia certeza socio-política por la mediación jurídica del vínculo materno y a costa de invalidar su misma evidencia natural.

El ingreso en el ordenamiento jurídico patriarcal instituyó a la maternidad como el derecho de la sociedad y el Estado a reproducirse, respecto del cual solo le cabe a las mujeres la posibilidad de ser controladas y tuteladas en su cumplimiento. Con esto, las mujeres se convirtieron en "un bien reproductivo de la nación" (Nari, 2004:151) y la maternidad, en una función socio-política a vigilar y legislar. Cabe precisar aquí que el abordaje político de la maternidad es susceptible de dos lecturas: una de ellas es la asunción política de lo materno como derecho individual y privado de las mujeres, fuente de múltiples derechos individuales, cívicos, económicos etc. La otra es su asunción como derecho colectivo, fuente de múltiples derechos y atri-

buciones del Estado y el todo social sobre la mujer. Esta última es la lectura materno-patriarcal.

Ante todo y sobre todo, el derecho y el control social de la maternidad se ejerce por la institución del matrimonio, de manera tal que en una sociedad legislada patriarcalmente, no hay madre ni hijo sin la garantía matrimonial, que equipara, por lo demás, las funciones de madre y de esposa, y las custodia celosamente mediante un sinnúmero de dispositivos concomitantes. Si bien los tiempos del *pater familias* romano han pasado y su potestad ha sido permeada por algunos derechos individuales de la madre y el hijo, sin embargo la flexibilización no significa en absoluto extinción ni transformación del modelo, porque las bases del sistema permanecen en el mismo lugar, a saber, el lugar matrimonial y el nombre del padre.

El matrimonio patriarcal supone –siguiendo a Bachofen– un principio de limitación y exclusión que, a diferencia del sentido universal de lo materno, convierte a la familia en un organismo individual cerrado –la familia nuclear– a cargo y mando del varón. De este modo, la institución matrimonial asegura al padre una descendencia legítima y una genealogía con nombre propio, mientras despoja a la madre de ese mismo derecho, al punto de negar el vínculo natural y biológico de la maternidad. Nacen así del seno materno hijos legítimos o ilegítimos y, en este último caso, naturales, sacrílegos, adulterinos o incestuosos. Los hijos naturales de la mujer caen fuera de la Ley del Padre, mientras que los sacrílegos, adulterinos o incestuosos no tienen ni madre ni padre ni herencia ni reconocimiento algunos, a no ser la generosa beneficencia del Estado y la Iglesia, encargados asimismo de instituir su ilegitimidad. Nuevamente aquí y de manera ahora jurídica, el honor patriarcal, sobrepuesto a la posibilidad de toda relación amorosa materno-filial, resulta mortal para el hijo. La función de muerte del Padre se ejerce en este caso bajo el amparo de la honra y el apellido. Los hijos ilegítimos –sacrílegos, adulterinos o incestuosos– son excluidos de la sociedad, porque, en última instancia, violan la propiedad privada del varón sobre su mujer y cuestionan el contrato entre varones.

Además de escindir y mediar el vínculo materno inmediato, la funcionalidad económica del matrimonio expropia a la mujer de su trabajo reproductivo y doméstico, trabajo que el Estado usufructúa, amparado en la estructura conyugal como compensatoria tanto económica como moral del débito. La institución patriarcal presupone que la esposa/madre debe contribuir gratuitamente a la sociedad con la procreación y cuidado de nuevos ciudadanos, eximiendo al Estado de la provisión de recursos, medios o subsidios para tal tarea. Dicho de otro modo, la maternidad se presupone una tarea gratuita, sin costo alguno para la sociedad y el Estado, o bien, con un costo a cargo de la propia mujer reproductora y trabajadora.

En nuestros tiempos posmodernos, una consideración especial la merece el fenómeno típico de un creciente individualismo, acompañado por la

fragmentación y debilitamiento de los vínculos, la proliferación de familias monomarentales y el pronunciado desprestigio de la institución matrimonial. En este sentido, si bien es innegable que estamos ante una crisis de la familia conyugal, esto no significa de suyo una crisis del paradigma patriarcal sino más bien una renovación del mismo. En efecto, la pareja heterosexual permanece el modelo hegemónico de familia y los cambios mencionados "no comportaron una disminución de la propensión a vivir en pareja (la que se mantiene casi inalterable en el curso del tiempo)" (Torrado, 2003:313). Divorcios, convivencias de hecho, rupturas, ensamblajes y multiplicación serial de conyugalidades parecen reforzar un mismo modelo, sin alterar de suyo el control social de la maternidad. De una manera mucho más sutil, flexible y matizada, lo cierto es que la madre sigue estando bajo tutela, inseparable del padre, sin cuyo acompañamiento y contención ella parece no tener lugar ni poder ni fuerza propia. Dicho brevemente, la ausencia o multiplicación de contratos conyugales no obsta la disposición normalizadora de la reproducción patriarcal.

Otra era, sin embargo, aquella prehistoria matricial, cuando la pareja conyugal no constituía un *factum* inicial ni un supuesto legitimador de la maternidad sino, en el mejor de los casos, una consecuencia amorosa del vínculo materno-filial, vínculo fundacional por antonomasia

— 6 —
A modo de conclusión: hacia una maternidad autónoma y universal

Las páginas precedentes tuvieron por objeto una tarea deconstructiva, centrada en detectar y mostrar los diversos mecanismos ideológicos y políticos a través de los cuales el sistema patriarcal ha silenciado y maldecido la fuerza activa de lo materno, en orden a su expropiación/reapropiación. Pero la ingrata tarea de lo negativo es solo el inicio de una obra, cuyas raíces se nutren de una positividad mucho mayor. No se trata meramente de describir el silenciamiento materno, sino de traer del silencio la voz de otra maternidad, su fuerza originaria de vida, su autonomía operativa y su funcionalidad universal. Se trata de traer del exilio aquella divinidad desterrada, bajo cuyo auspicio comenzó a ser y decirse la humanidad prehistórica y esencial.

No es este el lugar ni el momento de emprender esa otra tarea productora de realidad, pero quizás sí resulte oportuno expresar la urgencia de una puesta al día de lo materno. Hasta tanto no suceda, el sistema continuará negando, explotando, usufructuando el poder supremo de lo real, poder que es, por naturaleza y Nombre, femenino. Y no nos referimos aquí tan solo a la capacidad biológica de engendrar y parir propia de las mujeres,

sino más bien, por una suerte de analogía universal, a la capacidad de crear sentido, amor, belleza, de contener y sostener la vida del otro en el propio seno espiritual. No apuntamos tampoco a un esencialismo matriarcal, rígido e inamovible, sino a un principio dinámico de producción y regeneración permanente. La Madre es contención y cuidado, capacidad del otro en sí misma, reconocimiento amoroso de la diferencia. La Madre es reciprocidad, fuerza expansiva, deseo, y lo es en tanto que paradigma y función universal de todo el género humano.

El tiempo de la Madre ha llegado, porque las mujeres ya hemos madurado lo suficiente. El sistema está minado, el Padre ha muerto, y nosotras sabemos que el único modo de sobrevivir a su fin es volver al origen.

Bibliografía

ARISTÓTELES (1982). *Metafísica*. Madrid: Gredos.

—— *De Generatione Animalium*. Electronic Text Center, University of Virginia Library.

BACHOFEN, Johann Jacob (1967). *Myth, Religión and Mother Right. Selected Writings of J.J. Bachofen,* trad. Ralph Manheim. London: Routledge.

BEAUVOIR, Simone de (1949). *Le deuxième sexe*, 2 vol. Paris: Gallimard.

BRIFFAULT, Robert (1993). *The Mothers. The Matriarchal Theory of Social Origins*. New York: Howard Fertig.

BURIN, Mabel y MELER, Irene (1998). *Género y familia. Poder amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

COLETTE, Soler (2010). *Lo que Lacan dijo de las mujeres. Estudio de psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.

FERNÁNDEZ, Ana María (1994). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.

FREUD, Sigmund (1976-1979).*Moisés y la religión monoteísta,* en *Obras Completas*, 2ª ed., vol. VIII. Buenos Aires, Amorrortu.

—— (1976-1979).*Tótem y tabú*, en *Obras Completas*, 2ª ed., vol. XIII. Buenos Aires: Amorrortu.

—— (2003). *El tabú de la virginidad. Contribuciones a la psicología del amor*, en *Obras Completas*, vol. XI. Buenos Aires: Amorrortu.

—— (2003). *Introducción del narcisismo*, en *Obras Completas*, vol. XIV. Buenos Aires: Amorrortu.

—— (2003). "La feminidad", en *Nuevas Conferencias de Introducción al Psicoanálisis*, *Obras Completas*, vol. XXII. Buenos Aires: Amorrortu.

—— (2003). *Sobre la sexualidad femenina*, en *Obras Completas*, vol. XXI. Buenos Aires: Amorrortu.

GOLDBERG, Steven (1973). *The Inevitability of Patriarchy*. New York: William Morrow and Company.

HEGEL, Friedrich G. W. (1966). *Fenomenología del espíritu*, trad. W. Roces. México: Fondo de Cultura Económica.

—— (2005). *Enciclopedia de las ciencias filosóficas en compendio: para uso de sus clases*, trad. R. Valls Plana. Madrid: Alianza.

KNIBIEHLER, Ivonne (2001). *Historia de las madres y de la maternidad en Occidente*, trad. Paula Mahler. Buenos Aires: Nueva Visión.

LERNER, Gerda (1986). *The Creation of Patriarchy*. New York: Oxford University Press.

LOMBARDI, Alicia (1988). *Entre madres e hijas. Acerca de la opresión psicológica*. Buenos Aires: Paidós.

NARI, Marcela (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires: Biblos.

PLATÓN (2005). *Timeo*, trad. Conrado Egger Lan. Buenos Aires: Colihue.

RICH, Adrienne (1996). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*, trad. Ana Becciu. Madrid: Cátedra.

SAN AGUSTIN (1977). *La Ciudad de Dios*. Madrid: BAC.

SANTO TOMÁS (1947-1960). *Suma Teológica*. Madrid: BAC.

SAU, Victoria (1995). *El vacío de la maternidad. Madre no hay más que ninguna*. Barcelona: Icaria.

SJÖÖ, Monica y MOR, Barbara (1991). *The Great Cosmic Mother: Rediscovering the Religion of the Earth*. New York: Harper Collins Publishers.

TORRADO, Susana (2003). *Historia de la familia en la Argentina (1870-2000).* Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

TUBERT, Sylvia (2001). *Deseo y representación. Convergencias de psicoanálisis y teoría feminista*. Madrid: Síntesis.

—— (1991). *Mujeres sin sombra. Maternidad y tecnología*. Madrid: Siglo XXI.

VIGETTI-FINZI, Silvia (1993). *El niño de la noche. Hacerse mujer, hacerse madre*, trad. Pepa Linares. Madrid: Cátedra.

YOUNG, Iris Marion (2005). *On Female Body Experience: "Throwing Like a Girl" and Other Essays*. New York: Oxford University Press.

Recibido: 20 de marzo de 2013.
Aceptado: 15 de abril de 2013.

Modos de enfrentar el trabajo. Estrategias desplegadas por mujeres en Santa Rosa, La Pampa

Modes of face work. Strategies used by women in Santa Rosa, La Pampa

Lía Norverto

Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

Resumen: Este artículo presenta avances de tareas de investigación y extensión con grupos de mujeres trabajadoras que despliegan estrategias de subsistencia y generación de ingresos en forma grupal en el período 2001-2012, en Santa Rosa, La Pampa.
La fase de recuperación económica y de reactivación del mercado laboral a partir del 2002, no impactó en la sociedad en forma equitativa; los sectores sociales de menores recursos continuaron desarrollando actividades de baja rentabilidad en el ámbito del mercado informal y en condiciones precarias. El acceso al trabajo, y las condiciones en las que éste se desarrolla, manifiesta un escenario heterogéneo, desigual y excluyente.
Las desigualdades de género se suman a las de clase, y a las dificultades para acceder a la realización de actividades remuneradas, la población estudiada añade una alta carga de trabajo doméstico no remunerado –de cuidado–, para el cual hay un vacío en el diseño de políticas públicas, que las expone a nuevas desigualdades.
Economías de la pobreza, trabajo como acción colectiva, empoderamiento de mujeres, nuevas identidades laborales, desigualdades, segregación; se entrecruzan en su carácter interpretativo y toman cuerpo en cada una de las trabajadoras. Interpelan a través de sus tensiones, al estado, a la sociedad, a la universidad y al rol de las ciencias sociales.

Palabras clave: trabajo, estrategias de subsistencia, informalidad, desigualdades.

Abstract: This paper presents advances in research and extension work with groups of women workers who display livelihood strategies and income generation as a group in the period 2001-2012, in Santa Rosa, La Pampa.
The recovery phase of economic and labor market recovery from 2002, did not impact on society in an equitable manner, the lower-income social sectors continued to develop low-profit activities in the field of informal market and precarious. Access to work, and the conditions under which it develops, demonstrates a heterogeneous scenario, unequal and exclusionary.
Gender inequalities are added to the class, and the difficulties of access to remunerated activities, the study population adds a huge burden of

unpaid domestic work - care - for which there is a gap in the design of public policy, which exposes them to new inequalities.
Economies of poverty, work and collective action, empowerment of women, new work identities, inequalities, segregation; intersect in interpretive and are embodied in each of the workers. Interpellate via its tensions, the state, society, the university and the role of the social sciences.

Key words: work, subsistence strategies, informality, inequalities.

Sumario: 1. El comportamiento del mercado de trabajo. 2. Las economías de la pobreza. 3. El ámbito de estudio. 4. Informalidades, precariedades y desigualdades en el mundo del trabajo. 5. Lazos de trabajo, ingresos e inclusión. 6. Estrategias de supervivencia individuales y grupales.

— 1 —
El comportamiento del mercado de trabajo

El intento de analizar la primera década del siglo XXI resulta estimulante por las controversias que genera. Miradas que sostienen un recupero sostenido de indicadores económicos, y mejoras en las dimensiones ocupacionales festejan el alumbramiento de una sociedad más equitativa; y se enfrentan a otras que advierten que este recupero presenta matices inestables y espasmódicos, que lejos de alcanzar a la población en su totalidad, contribuyen a la profundización de su segmentación. Me inclino por esta segunda perspectiva, desde la investigación realizada en sectores que luchan por su subsistencia, quienes agudizan su creatividad para la gestión diaria de sus vidas, y son objetos de múltiples desigualdades, al mismo tiempo que evidencian la falta de políticas integrales de protección social.[1]

Estudios sobre el comportamiento del mercado de trabajo en la última década de Fernando Groisman (2008, 2010,2011), Beccaria y Groisman (2008) señalan este comportamiento diferencial de la recuperación económica, atendiendo al grado de concentración de ingresos y a la escasa redistribución del PBI. La recuperación económica luego de la gran crisis de 2001, se extendió desde el 2002 con marcada intensidad hasta el 2007, y fue acompañada por un similar desempeño del mercado de trabajo. Crecieron el empleo y el poder adquisitivo de los ingresos, se incrementó la proporción de trabajadores

1 Una versión preliminar de este trabajo fue publicado en Actas de las Jornadas *Estado, políticas sociales y sociedad. Debates latinoamericanos*. Proieps, FCH-UNCPBA, desarrolladas el 15 y 16 de noviembre de 2012, en Tandil, provincia de Buenos Aires.

registrados y disminuyó la subutilización global de fuerza de trabajo, lo cual se reflejó en los índices de reducción de la pobreza absoluta. Sin embargo, la expansión económica no alteró la concentración de los ingresos y mantuvo la debilidad de la demanda de empleo. Estas permanencias, frente al incremento de la oferta laboral, tendieron a favorecer a los trabajadores con mayor nivel educativo, lo cual conlleva también un efecto desigualador. El análisis de la movilidad entre la actividad e inactividad, junto a la percepción de ingresos, demuestra que la inestabilidad laboral y las fluctuaciones de los ingresos, superaron en un tercio a las unidades domésticas que contaban con jefes/as de hogar con mayor nivel educativo (Groisman, 2010:3). Abona esta hipótesis el mantenimiento de la elevada tasa de desocupación que afecta a los hogares con jefes/as de nivel educativo bajo: al cabo de los seis años de expansión (2002-2007) en estos hogares –que comprenden a más de la mitad de las unidades domésticas con jefes/as en edad activa– estaba desempleado el 12% de sus miembros y el 17% de los/as integrantes no jefes. También señala que su participación relativa en la distribución del ingreso disminuyó en los años de recuperación; hubo una aglomeración de hogares con bajos recursos y jefes/as de bajo nivel educativo, en las posiciones inferiores, lo cual denuncia la intensificación de su aislamiento social (Groisman, 2008).

En el período 2004-2009, la creación de empleos de calidad y aumentos salariales es una de sus características distintivas; con una disminución del 10% de trabajadores/as informales, aunque persisten algunas actividades al margen de la protección: servicio doméstico, construcción y comercio minorista (Groisman, 2011). Si el 45% de los trabajadores/as urbanos –según EPH 2010– declaran ser asalariados no registrados y dedicarse al cuantapropismo no profesional, las mejoras en las condiciones económicas no son directamente proporcionales a la expansión del empleo, y al acceso de trabajos de calidad que puedan vislumbrar la mayor equidad.

Tokman (2006) propone invertir la mirada de la informalidad, y saldar la deuda pendiente de la "formalización de los informales". Desde la percepción de sus derechos y no mediante el aumento de restricciones y controles legales –obligaciones y penalizaciones–. Plantea que sin ciudadanía económica, no hay ciudadanía plena; y por ello es necesaria la gestación de políticas de impulso para su incorporación como *ciudadanos económicos*. Las formas de concebir y experimentar el trabajo –entendido como un mundo complejo de diversos significados y dimensiones– encarnan en particularidades regionales. Pensar el trabajo de mujeres le añade otro condimento a nuestra tarea, porque al incorporar la variable género, debemos repensar sus acepciones convencionales. El estudio de relatos de mujeres que luchan por "vivir de su trabajo", y –acceder al reconocimiento de su ciudadanía en ese intento– nos invita a continuar la búsqueda del impacto de los fenómenos macrosociales

en lo microsocial, y a desagregar –en las trayectorias vitales específicas– los datos para complementar nuestras hipótesis. En este desafío, algunas de las herramientas habituales con las que medimos e interpretamos la realidad, nos colocan en posiciones de incomodidad; lo cual nos obliga a revisarlas y nos sumerge en el entramado de las estrategias de vida.

— 2 —
Las economías de la pobreza

La imperiosa necesidad de trabajo, en los años siguientes a la crisis del 2001, ha hecho emerger variadas expresiones económicas, en las que parece prevalecer el fin social sobre el lucro individual: movimientos de desocupados/as, emprendimientos vecinales asociativos, fábricas recuperadas en manos obreras, cooperativas de trabajo, microempresas familiares, microcréditos para emprendimientos, distintas modalidades de "autoempleo", y otras. Estrategias e iniciativas que hicieron suponer a algunos la emergencia de una "economía social o popular" que se opone a la dominante economía capitalista de mercado (Salvia, 2004:7). Estas iniciativas –aunque en sus inicios avizoraron en las ciencias sociales, la posibilidad de una nueva concepción del mundo del trabajo y la gestación de nuevas identidades sociales y políticas– se constituyeron con mayor claridad en medios de subsistencia antes que en herramientas de acción colectiva. Cabe preguntarse si en vez de economías sociales en lucha por el poder, se comportan como economías de la pobreza; o si antes que un nuevo sujeto histórico en búsqueda de un programa propio, son actores privados de identidad víctimas de un sistema social perverso (Salvia, 2004)

Entendidas de esta forma, como economías que surgen de la pobreza, buscamos lo significativo y emergente de estas respuestas en su caudal simbólico, en el asombroso potencial disponible en los grupos marginados para atender su propia reproducción al margen, desde el margen o en contra de la sociedad estructurada y formal (Salvia, 2004) Desde las formas que generan y recrean sus existencias diseñando alternativas de subsistencia, al mismo tiempo que aportan evidencias de desigualdades.

Considero necesario señalar que estas estrategias de sobrevivencia, aparecen en momentos en que un mercado por naturaleza desigual acentúa esta condición. Son personas que no encuentran inserción en el mercado de trabajo formal, donde no se intercambian equivalentes sino que es un mercado de "desiguales", ya que los productos de transacción son muy diferentes, y el motivo de la transacción no es escindible de quien lo ofrece a la venta.

Algunos testimonios son elocuentes al respecto:

> *"No nos quedó otra, mi marido siempre vendió diarios, hace más de 20 años que lo hace, y te da mucho, saca bastante con eso… pero no alcanzaba. Yo salía todos los días por el barrio a vender rosquitas. Arrancaba a las 6 hs de la mañana a hacerlas, para eso de las 10 hs ya estaba vendiendo, para el mate (…) Te las arreglás si querés...Cuando accedí al préstamo pude empezar a vender desde mi casa, y empecé a armar mi despensa, sin salir tanto a la calle…(…), con eso tironeábamos…"* (E 2)
> *"Siempre trabajé de empleada doméstica, desde chiquita, pero disminuían las horas y era necesario sumar más…además tenía ganas de hacer algo por mí misma…empecé vendiendo medias casa por casa, me dio para comprar eso y con eso arranqué…"* (E 8)

No sólo resultó más difícil conseguir un empleo sino que, en promedio, se permanecía menos tiempo en el puesto, elevando la incertidumbre sobre las corrientes de ingresos futuros y, por tanto, la vulnerabilidad. La mayor inestabilidad devino, principalmente, de esa más alta presencia de puestos asalariados precarios, también aumentó la inestabilidad media entre los trabajadores por cuenta propia, y dentro de ellos la caída se concentró, a su vez, en los trabajadores de menores calificaciones. (Beccaria y Groisman, inédito)

Estos/as trabajadores soportaron la presión de la competencia de sus pares en igualdad de condiciones, a lo cual sumaron aquellos con mayores calificaciones –que ante el exceso de oferta de trabajo– deciden sub-utilizar sus capacidades para permanecer empleados/as y se ofrecen para puestos de menor calificación.

— 3 —
El ámbito de estudio

Las informantes son mujeres que recurren a una organización no gubernamental que ofrece microcréditos para actividades productivas. La ONG tiene sus inicios en Argentina en el año 1999 y en La Pampa da sus primeros pasos en el año 2004, en contextos de altos niveles de desocupación, y con elevados porcentajes de población bajo la línea de pobreza. Establece réplicas en distintos lugares del país y se encarga de facilitar microcréditos sin garantía material a mujeres que no tienen acceso a entidades bancarias ni financieras –ni ellas ni los/as integrantes de su hogar– por carecer de un empleo formal la totalidad del grupo conviviente. Los créditos iniciales con los que comienzan sus actividades productivas actualmente son de $1000.

En la localidad de Santa Rosa la organización concentra su accionar en barrios cuya población es numerosa y donde se acentúan diversas problemáticas sociales: desocupación, subocupación, bajo nivel educativo, problemas

de hacinamiento, trabajo no declarado, entre otros. Los centros tienen su sede en las escuelas de los barrios, quienes prestan sus instalaciones para las reuniones semanales de los grupos de mujeres, en Villa Parque y en Zona Norte, y un centro de reciente conformación en el barrio llamado Villa Germinal. Para acceder a un microcrédito es condición residir en el barrio, argumento que se explica por la cercanía, conocimiento mutuo, facilidad para armar grupos con vecinas, posibilidad de trasladarse y asistir a las reuniones semanales entre otras. En la práctica se reproduce una segmentación residencial, que establece los espacios de circulación de los productos de los emprendimientos en la órbita del mismo espacio de producción, con límites difíciles de franquear.

A la heterogeneidad estructural del aparato productivo y la recurrente incertidumbre sobre la sostenibilidad macroeconómica, junto a ciertas restricciones de la oferta laboral relacionadas básicamente con los bajos niveles de calificación, se añaden las dificultades que enfrentan los hogares para incorporar más miembros a la actividad económica cuando el/la jefe/a de hogar aporta ingresos bajos, lo cual acrecienta sus desventajas.

El aislamiento también puede observarse en la exclusión de redes de difusión e información sobre oportunidades laborales, de relaciones sociales y de contactos que en la mayoría de los casos facilitan una entrevista laboral, y actúan como instancias intermediarias entre la oferta y la demanda de trabajo. Al quedar excluidos/as de estos circuitos, la resolución de subsistencia queda limitada a las redes barriales, fortaleciendo el aislamiento. En un mercado de trabajo que presenta limitaciones para incorporar al conjunto de la fuerza de trabajo disponible –y por ende queda restringido el acceso a los beneficios de la expansión económica–, también "se comprueba la existencia de una desventaja asociada a la composición homogénea de los vecindarios, que limita y estrecha las posibilidades de interacción social con otros grupos e inhibe el acceso a redes sociales más heterogéneas que podrían facilitar la inserción laboral". (Groisman, 2008:17)

El lema de la Fundación, es "*Recuperar el valor de la palabra y la dignidad del trabajo*", mediante el cual establecen un contrato de confianza con las prestatarias; quienes semanalmente devuelven cuotas del crédito y encuentran en los grupos de compañeras –vecinas– el impulso, apoyo y acompañamiento para sus proyectos. Varias de ellas sostienen económicamente su hogar, y se enfrentan diariamente con dificultades para alcanzar sustentabilidad en sus emprendimientos. Esto afecta su calidad de vida y la de su grupo familiar.

Mujeres que –por su condición de clase– ven agudizada su situación de desigualdad, aspecto que se evidencia al cruzar categorías denunciativas de desigualdades, como las de *clase social y género*. Mujeres que sienten obtu-

rado el acceso a recursos económicos, educativos, culturales, políticos, son quienes se enfrentan a situaciones de mayor vulneración.

La mayoría tiene entre 35 y 55 años de edad, siendo este un sector etáreo que no encuentra con facilidad reinserción laboral en relación de dependencia. Esto las impulsa a desarrollar formas autónomas de generar su subsistencia, para lo cual necesitan orientación, capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y supervisión de sus emprendimientos. En gran parte de los casos, diseñaron alternativas de microemprendimientos productivos, o actividades comerciales de re-venta, aunque carecen de las herramientas individuales y colectivas que ayuden a tornar sus esfuerzos en resultados. Y asistimos al efecto de una doble exclusión, por un lado del empleo formal y por otro a sus intentos de desarrollo autónomo. Las formas de organizar su trabajo, las alternativas para reproducirse como fuerzas productivas, las estrategias de articulación del trabajo con su vida familiar, el impacto en sus identidades como mujeres y trabajadoras, la resignificación y revalorización de sus capacidades productivas; son variables relevantes para el estudio.

— 4 —
Informalidades, precariedades y desigualdades en el mundo del trabajo

Los cambios en la realidad social y la vertiginosidad de los mismos, obligan a una revisión continua de los instrumentos que construimos para analizarla. Con mayor énfasis debemos atender a aquellos tipos de trabajo que escapan a los modelos típicos, a la formalidad y legalidad que ampara en su estructura, tanto a trabajadores/as, como a quienes nos preocupamos por su indagación y descripción.

El estudio de los aspectos de la sociedad registrados, ocupan lugares en las estadísticas y son en gran parte posibles de hallar y sistematizar su análisis. En cambio, aquellos aspectos que no cobran materialidad concreta en algún repositorio de información, nos obligan a visibilizarlos, desocultarlos, hacerlos emerger y conocer sus "lugares" de producción.

El principal soporte empírico que genera estos interrogantes, está compuesto por situaciones laborales que se ubican fuera de la formalidad y la estabilidad de un empleo, que resuelven su subsistencia diaria en medio de la incertidumbre, inestabilidad y azarosidad. Para estas trabajadoras, no encontramos categorías con facilidad, y quedan agrupadas en la complejidad del trabajo informal, que en su amplitud y generalidad alberga diferentes formas de trabajo.

El problema –desde esta perspectiva– es que si a la precariedad en la que producen su subsistencia, le sumamos la precariedad con la que quienes in-

vestigamos balbuceamos en su comprensión, y por ende en su denominación, no aportamos conocimientos, que ayuden a la transformación y modificación de su realidad, uno de los propósitos principales de nuestra tarea.

La informalidad constituye una porción importante de la población ocupada, 4 de cada 10 por su misma condición se encuentran en desventaja salarial y de ingresos. Los/as trabajadores no registrados/as reciben aproximadamente entre un 30% y 45% menos que un trabajador ocupado en el sector formal, con iguales atributos –en cuanto a género, edad, calificación, rama de actividad, región– (Beccaria y Groisman, 2008). Categorías como trabajo informal, trabajo precario, trabajo en negro, trabajo/empleo no registrado –no declarado– son utilizadas en forma indistinta, como si fueran sinónimos y eso torna dificultoso desentrañar su diversidad y heterogeneidad. Existe una tendencia a reducir y asimilar tres modalidades deterioradas de la relación salarial (informalidad, empleo precario, trabajo/empleo no registrado) que requieren su diferenciación, para luego integrarlas como formas específicas del empleo precario, categoría más amplia que las incluye a todas (Neffa, 2009: 19). Groisman advierte que la modalidad de trabajo no registrado presenta un riesgo: poner el acento en el/la trabajador/a y no en sus empleadores/as (o compartir la responsabilidad de la falta de registración en la seguridad social), por ello propone entender al trabajo no registrado como *trabajo no declarado*. No son los/as trabajadores/as quienes no registran voluntariamente su actividad dentro de la seguridad social, sino los/as empleadores/as quienes no declaran el contrato de empleo establecido.

Es recomendable recurrir a la distinción realizada por la OIT para identificar empíricamente a la heterogénea población de trabajadores/as informales. Por un lado tener en cuenta las características del establecimiento de trabajo (Empleo en el Sector Informal-ESI) y por otro al carácter irregular del puesto de trabajo (Empleo Informal- EI). El primero comprende al conjunto de ocupados/as en unidades productivas pequeñas (hasta 5 trabajadores/as), no registradas legalmente como empresas, que son propiedad de individuos u hogares, donde ingresos y patrimonio no puede separarse fácilmente del de sus dueños; presentan escasa división de tareas, reducido capital y calificaciones. El segundo aglomera el conjunto de ocupaciones para las que no se cumplen regulaciones laborales, dentro de ellas están también trabajadores/as por cuenta propia y empleadores/as que evaden sus obligaciones tributarias. En este grupo diverso de trabajadores/as, auxiliares familiares y el servicio doméstico, también son considerados puestos de trabajo informales.

Los análisis acerca de la informalidad en América Latina han señalado la incapacidad de dichas economías de crear puestos de trabajo formales para ocupar la fuerza de trabajo disponible. Otras visiones ligan al sector con la evasión de regulaciones laborales, tributarias y otras. Ambas resultan vin-

culadas, ya que las pequeñas unidades productivas, recurren a la evasión de sus obligaciones como estrategia de supervivencia en el mercado, y por ello asistimos a una doble penalización, en condiciones que –en la gran mayoría de los casos– distan de ser voluntarias.

Esta doble "penalización" refiere a la desventaja en relación a la percepción de ingresos, sumada a la presión de tener que aceptar empleos precarios y desprotegidos, o desarrollar en forma independiente actividades por fuera del circuito productivo formal.

A ello refiere Tokman en su propuesta de ampliación ciudadana y reconocimiento de derechos: la informalidad responde a una forma de sobrevivencia y no resulta en una integración efectiva a la economía y la sociedad. Mediante una simplificación de procedimientos, registro y unificación de trámites podría otorgarse reconocimiento laboral, tributario, comercial a estas actividades otorgando el carácter de sujeto de derechos. Podemos plantear una tercera penalización, que surge desde la acusación de "competencia desleal" de los pares que desarrollan sus actividades cumpliendo sus obligaciones tributarias; en esta visión también aparece el énfasis en la incriminación individual, sin reconocer las condiciones de políticas excluyentes.

> "Las actividades por cuenta propia han constituido un mecanismo generado desde la sociedad para enfrentar la carencia de empleo y los riesgos de la desprotección, al facilitar la distribución del costo de la inestabilidad entre la familia y la unidad de producción. Constituye una alternativa de empleo de alta flexibilidad que permite aprovechar eficientemente los tiempos disponibles de la familia (educación-trabajo de jóvenes y cuidado del hogar-empresa de las mujeres) y utiliza recursos fungibles que también desempeñan funciones tanto domésticas como productivas (casa habitación-empresa, transporte familiar comercial)" (Tokman, 2006:23).

Debido a que la desprotección y precarización no son exclusividades del sector informal, la OIT en el 2001 extendió su noción de sector informal a la de economía informal, para abarcar a aquellos puestos que carecen de protección aunque estén dentro de actividades formales.

La absorción de la oferta más calificada, amplía el concepto de calificación educativa formal, a la noción de recursos culturales, comunicativos y de acceso a la información, más cercana a la noción de capital cultural. En el período 2004-2009, aumenta el registro de hijos y cónyuges en puestos formales, de hogares donde los/as jefes/as detentan un puesto en el ámbito formal; el pasaje del ciclo de inactividad a informalidad y por último a la formalidad, presenta mayores probabilidades en los hogares que alguno de sus miembros ya ha accedido al sistema formal. La elevación de las competencias laborales en las personas de menores recursos debe acompañarse de centros

de cuidado infantil de calidad –tema que denota una asignación genérica, y aumenta la situación de inequidad en las mujeres– junto al mejoramiento de vías de comunicación y acceso desde y hacia los barrios donde habitan los sectores más postergados, lo cual disminuiría la segregación residencial. (Groisman, 2011).

Como parte de este universo, fragilizado por sus condiciones de existencia, se encuentran los grupos de mujeres que se acercaron a la *Fundación Grameen* de La Pampa, movilizadas por la necesidad de solicitar un microcrédito para impulsar alguna actividad generadora de ingresos, poder "*trabajar por nosotras mismas", "sostener o ayudar en el sostén del hogar", "tener un emprendimiento propio"*. Son trabajadoras informales que están dentro de la categoría de EI, cuentapropistas que combinan estas actividades con otras fuentes de ingresos también en el círculo de la informalidad, como servicio doméstico, auxiliares de familiares, o servicios personales (cuidado de niños/as, ancianos/as, enfermos/as) sin cobertura ni protección social. Y habitan en barrios alejados del centro comercial-administrativo de la ciudad, en aquellos espacios de la ciudad que condensan mayor cantidad de problemáticas socio-económicas.

Nos sumamos al enfoque que se acerca al mundo del trabajo desde las experiencias que transmiten las personas, sus reflexiones y los modos de vida en que su trabajo ocupa un lugar preponderante. (Grassi y Danani, 2009) Para ello el esfuerzo es correr la mirada de "problemas sociales" como el desempleo, los desempleados, los asistidos por los planes, para construir un problema de investigación que comprenda la producción de los problemas sociales en su materialidad –las condiciones de sufrimiento, desvelos y estrategias de grupos de personas– que desnuda e interpela a los indicadores socio-económicos, complementando sus alcances.

Un interrogante a respondernos es qué ocurre cuando las formas de trabajo no están enmarcadas en una relación salarial. Aunque sean formas deterioradas de relación salarial, éstas construyen un vínculo, un otro/a a quien reclamar, con quien disentir, oponerse, enfrentarse, para luchar por una recomposición de dicha relación. La cantidad de estudios que analizan relaciones capital-trabajo, participación sindical, negociaciones colectivas, salario mínimo, expresiones de protesta y/o acción colectiva, características del mundo de trabajo por rama de actividad y otros –derechos logrados especialmente en el trabajo registrado– dan cuenta de ello. En cambio, cuando el trabajo se genera y construye día a día sin relación de dependencia, mediante la lucha por diseñar estrategias de generación de ingresos, y cuando el objetivo no es mejorar las condiciones laborales ni salariales, sino "vivir del propio trabajo", porque las alternativas del empleo se han agotado –en

el mercado de los desiguales–; nos encontramos con un vacío conceptual aún mayor.

Según de Marinis Cúneo (1999) los nuevos sujetos construidos y estimulados por el neoliberalismo inaugurarán modos defensivos y de repliegue de posiciones en el seno de la comunidad más cercana a su experiencia. Modos de agregación comunitarios que no sólo evidencian mecanismos reactivos, sino un sentido positivo de reafirmación de nuevas identidades. Con el retiro del estado de la tarea social; el sujeto es estimulado a responsabilizarse, ser activo y tomar el destino con sus propias manos, a contratar un servicio de salud, acceder a una vivienda, buscar empleo, proveerse seguridad; gestionar su propio bienestar y el de su familia, procurando agilizar el gobierno de sí mismo de modo que economice los medios necesarios de gobierno.

En sintonía con Grassi y Danani (2009) entiendo el mundo del trabajo considerando el conjunto de formas y condiciones de realización de las capacidades para la generación de ingresos de cualquier nivel, de la población que depende del capital. La noción de "condiciones de trabajo" resulta más abarcativa, supera el empleo directo y formal, y comprende el autoempleo porque las condiciones generales del mercado están dadas por la dinámica de la acumulación capitalista, y por lo tanto, de ésta dependen la viabilidad y productividad de las unidades económicas de reproducción.

Trabajo y vida quedaron unidos desde la consolidación del capitalismo moderno, y si bien los proyectos vitales contemporáneos superan la esfera laboral, las posibilidades de desplegar la creatividad humana quedan muy limitadas por las condiciones del trabajo. Tanto el despliegue de la creatividad como hacer uso de la libertad, no son ejercicios accesibles en forma igualitaria.

— 5 —
Lazos de trabajo, ingresos e inclusión

La incorporación de la mujer al trabajo remunerado de las últimas décadas, se ha intensificado ante las crisis económicas y las políticas de ajuste.

En una región sin movimiento de mujeres consolidado y con políticas de género de clara orientación tradicional, el surgimiento de estrategias alternativas de generación de ingresos –tramitadas por mujeres– denotan una doble fisura, al orden económico-productivo y al orden genérico. Y podemos entenderlas como ejemplos regionales de nuevas formas de enfrentar el trabajo, que desafían al "modelo salarial capitalista clásico" e impactan en las configuraciones identitarias de las mujeres trabajadoras, al mismo tiempo que impulsan movilizaciones de índole grupal. Son muestras de "respuestas novedosas" ante la crisis, aunque la novedad se inscriba más en su entramado

simbólico –y las redes particulares que diseñan– que en sus efectos incluyentes. Más allá de sus resultados, cuestionan la relación de dependencia pasiva de las trabajadoras, se tornan un desafío como experiencias de vida, y consecuentemente como objetos de indagación. Además, ponen de manifiesto perspectivas de proyección, apropiación y defensa de las capacidades productivas por parte de mujeres que ingresan al mercado de trabajo o luchan por mantenerse en él. Máxime cuando las respuestas más habituales a la desocupación son de índole individual, donde se produce una proceso de "autoincriminación", en el que se interioriza el estigma de desocupado/a, y evalúa que la propia impericia o irresponsabilidad, condujeron a esa situación (Lvovich, 2000). El concepto de *empleabilidad* –tan extensamente utilizado en los análisis del mercado de trabajo– también transfiere esta idea: parecen ser las personas "carentes" de los requerimientos actuales quienes no logran su inserción, trasladando la responsabilidad al individuo y no a un sistema excluyente.

Las mujeres prestatarias realizan distintos tipos de producción de bienes y servicios: panificación (tortas, panes, empanadas y otros), conservas y dulces, criadero de pollos, tarjetería y diseño, corte y confección, diseño y confección de vestidos de novias y quince años, peluquería a domicilio, bijouterie, venta ambulante de ropa, regalería, venta en locales propios de indumentaria general, despensas, kioscos, productos sueltos, y otros. Un crédito inicial muy bajo ($1000) puede impulsar una actividad, que en su mayoría las mujeres ya están desarrollando. Recurren al denominado "banco de los pobres" para subsistir con actividades de muy baja rentabilidad; y engrosan las filas de los/as ocupados/as.

Las estadísticas oficiales niegan la presencia de la desocupación en el país y la región, al considerar ocupada una persona que trabaja una hora semanal. Teniendo en cuenta esta falacia, declaran una tasa del 1,4 de desocupación y el 2,4 de subocupación en el conglomerado Santa Rosa-Toay, en el cuarto trimestre del 2012, junto a un alto nivel de asalarización dentro de la categoría de ocupados/as (70,8). Sin embargo, más de 1 de cada 5 de los asalariados (22,5) no perciben descuentos jubilatorios, eso indica un alto grado de informalidad en relación a los aportes patronales.

Si tenemos en cuenta que la tasa de actividad femenina es bimodal, es decir que se comporta en forma asociada al ciclo reproductivo, en esta etapa del ciclo vital –cercanas a los 40 años– las mujeres vuelven a presionar en el mercado de trabajo cuando sus hijos/as crecen. En especial en sectores populares, cuya maternidad se inicia a edades más tempranas y su ciclo de formación también es de menor tiempo. Por ello intentan reinsertarse en el mercado laboral, enfrentando una competencia desigual en cuanto a niveles de calificación.

> *"Con el plan Jefes y Jefas aproveché todos los cursos, iba a lo de las monjitas e hice de todo: costura, tejido, conservas, panadería… lo que daban yo hacía. No me quedó ninguno!!...Nos pagaban para ir, para hacerlos. Hice hasta uno que se llamaba "Primeros pasos" era para enseñarnos cómo se cuidaba el bebé desde el nacimiento hasta los 4 años… yo había tenido ya mis hijos, pero igual los hacía, siempre algo aprendés. Cada 3 meses nos pagaban. Tenías que tener constancia de ir y esperar que te paguen… las que no iban no cobraban. Después tuve la Tarjeta Alimentaria hasta los 18 años de la más chica, y después me sacaron todo, con los chicos chicos siempre tenía algo… y era una ayuda, además de servirme para aprender más cosas…"* (E 2).
>
> *"Gracias al plan pude capacitarme, era una ayuda y yo aproveché a aprender cosas, hice también el curso de huerta, aunque no tengo mucho patio, pero siempre sirve aprender, para comer nosotros y también si me daba mucho, vendía…"* (E 5)
>
> *"Tuve el Plan Trabajar durante un montón de años, 20 años estuve!! y no me tomaron la antigüedad, ni la experiencia, ni nada… hacía horas extras, le trabajé al gobierno más que muchos de los que siguen!! Y siempre en negro… le manejaba el Albergue yo, imaginate… hasta que me cansé. Trabajar por miseria y que no te reconozcan, me cansé y mi marido me apoyó. Un día me levanté y dije: no trabajo más!! y me dediqué a lo mío. Si hago $10 me quedan $10, pero aproveché a aprender un montón de tejido, bordado, costura y cosas de artesanías que salí después a vender. De todo sé hacer yo, si no hago una cosa hago otra y en cada feria que puedo llevo mis cosas. De hambre no me voy a morir"* (E 3).

Los testimonios nos sitúan frente a un debate controvertido, en relación a las transferencias de ingresos a sectores populares, y sus efectos en las decisiones de participación en el mercado de trabajo. De acuerdo con Groisman, Bossert y Sconfienza (2011) dichas transferencias son alentadoras debido a que incrementan los recursos necesarios para incorporarse a la búsqueda activa de un empleo. En la población en estudio, las transferencias recibidas en distintos momentos de su ciclo de vida, han sido inyectores de recursos –en cuanto a calificación, competencias, motivación– para animarse a nuevas estrategias de búsqueda de empleo y/o inserción laboral. Aunque estas transferencias de ingresos no hayan impactado en una inserción real en el mercado de trabajo, podemos afirmar que sí lo han hecho en la autopercepción de las mujeres, lo cual repercute positivamente en sus iniciativas.

En forma similar, la posibilidad de obtener un monto de dinero –por reducido que sea– para emprender una actividad productiva, las reposiciona ante ellas mismas y su entorno. Al mismo tiempo que avanzan en el ciclo de la inactividad, hacia la informalidad, y proyectan su crecimiento e ingreso a la formalidad en sus actividades cuentapropistas. Las prestatarias que cumplen con la devolución de la cuota semanal y las reuniones grupales, permanecen

en la Fundación y perciben préstamos de mayor monto cada vez que piden su renovación. De esta manera, se reconstruyen los pilares de la misma: trabajo, dignidad y confianza mutua.

> *"Poder hacer algo mío, para mí es un sueño. De a poco dejé de trabajar de empleada doméstica, eso de trabajar para otros siempre cansa… 15 años llevo de trabajar de empleada doméstica, y ahora tengo mi negocio…estuve varios años haciendo las 2 cosas… recién hace unos meses puedo decir que trabajo para mí…es bárbaro…ya voy por el séptimo crédito"* (E8)
> *"Desde que entré en Grameen, en el 2004, cambié de proyecto 3 veces. Empecé con ropa, y al dar mucho fiado, o pago en dos veces… no podía cobrar nunca la última cuota. Luego me dediqué a hacer empanadas, tampoco me dio resultado, las hacía muy grandes, y no sacaba nunca la ganancia. Por último empecé con regalería y bijouterie, vendiendo con mi bolso a cuestas, y ahí sigo. Hace un mes me entregaron mi casa propia, en el nuevo barrio y puse mi local…no lo puedo creer!!seguiré llevando a mis clientas a algunos domicilios, pero tener mi local es increíble para mí"* (E 6)
> *"A mí la fundación me sirve mucho… te conectás, aprendés, me encantan las clases de computación y los cursos que nos dan. Yo intento aprovechar la mayor cantidad. Algunos no puedo, no tengo para el colectivo… me queda lejos… pero las clases de computación trato de no perdérmelas!!"* (E 1)

Estos factores son considerados cuando hablamos de reconfiguración de identidades, de identidades en construcción. Mediante el intercambio, el diálogo y la convocatoria semanal, se entrecruzan sus diversas identificaciones –en tanto mujeres, trabajadoras, madres, luchadoras, amigas, parejas, vecinas– y casi sin notarlo, se encuentran con sus propias capacidades productivas en la mirada de su otra compañera, vecina de su barrio.

Entendemos que la identidad debe ser tratada como resultante de las experiencias reales de las mujeres y como una permanente construcción. La búsqueda de un lugar, de un espacio y de un colectivo que las una en sus diferencias, se traduce semanalmente en los encuentros grupales que exceden el pago de la cuota y el compromiso con la fundación. Una búsqueda de integración, del "nosotras", y que las reubique en el lugar de lo posible.

> *"Para mí esto nos hace bien… hablamos de nuestro trabajo, nos ayudamos, vemos cómo les va a las otras, y nos sirve de aliento para seguir, de alguna manera nos acompañamos… Es mucho mejor que quedarte en tu casa lamentándote… "* (E1)
> *"Cuando alguna no tiene plata para pagar, tiene que venir igual, que explique si no tiene dinero, y podemos ayudarla, ver si nuestra experiencia le sirve, todas tenemos problemas para juntar la plata y vamos a entender, para eso estamos"* (E2)

> *"Las reuniones sirven también para esto, nos ayudamos. Nos pasamos información de donde están los mejores precios, y contamos cómo cada una se las ingenia para crecer con su emprendimiento"* (E8)

En algunas ocasiones, acercan al lugar de encuentro el dinero y la libreta de control de pago de una compañera, que no pudo asistir. En esos casos, los temas de índole familiar, asistenciales, de salud o de atención de hijos y otros familiares, son los que priman. La solidaridad de género aparece rápidamente, dando por sobreentendido que las tareas de cuidado son razones valederas y justificadas de la inasistencia, al mismo tiempo que asumen el mandato social de responsabilizarse de las mismas.

> *"Traje la libreta de Zully, tiene un hijo con infección urinaria, le dieron turno para hoy, y por eso me avisó…"* (E 4)
> *"Tenemos que tratar sobre el crédito para Esther, yo se lo llevo si puede ser. Tiene el nene con asma, y tiene que dejarlo bien controlado, con la medicación y todo… es que se le juntó todo… debe llevar a Buenos Aires a la otra hija por unos quistes que tiene que tratarse, y de paso aprovecha para comprar la ropa, por eso necesita tener el crédito antes de viajar… Si no viene hoy el contador, yo lo llamo y le explico todo"* (E3)

En este punto nos encontramos con otro frente excluyente que afrontan las mujeres, más aún las de sectores pobres. Aunque las luchas feministas y los movimientos de mujeres contribuyeron a la generación de una conciencia en la sociedad que pretende superar los roles estereotipados de mujeres y varones, eliminando la discriminación histórica que esto acarrea en las mujeres; continúan nudos persistentes. Una evidencia es que siguen siendo minoritarios los puestos de máxima jerarquía ocupados por mujeres tanto en ámbitos públicos como privados, y una variable explicativa son las tareas de cuidado.[2] El *cuidado* aparece como una dinámica social, personal y económica, que afecta de un modo transversal en todas las áreas y que puede convertirse en un obstáculo para el avance de muchas mujeres en sus ocupaciones y carreras profesionales. (Gherardi, Pautassi y Zibecchi, 2012) Entendemos por trabajo no remunerado a la acción del cuidado, ya que implica tiempo, desgaste de energía y genera valor. Consiste en la atención y satisfacción de necesidades físicas, biológicas, afectivas y emocionales que tenemos las personas. Aquellas personas que son dependientes por encontrarse en los extremos de la vida (niñez o ancianidad) o por razones de enfermedad o discapacidad, requieren de cuidados especiales. Y a pesar de los avances culturales en relación a la

2 En relación a la temática del trabajo de cuidado y trabajo no remunerado, véase también Rodríguez Enríquez, 2008 y Sosa Rossi, 2010.

estereotipia de género, no se observan cambios sustantivos en la incorporación de varones a las tareas de cuidado.

En los casos analizados, es una propiedad constante la conciliación de sus actividades laborales con las tareas de cuidado y trabajo no remunerado doméstico. Incluso diseñan sus actividades productivas, sumando exigencias y responsabilidades al mismo tiempo que restan tiempo de recreación y descanso; con el consecuente desmejoramiento de su calidad de vida.

— 6 —
Estrategias de supervivencia individuales y grupales

La superposición de tareas productivas y reproductivas que realizan las mujeres es un tema ampliamente analizado desde los estudios de género y a pesar de ello, con mucha facilidad "naturalizado". La economía feminista, retoma el debate entre trabajo productivo y reproductivo y refiere a la "economía de cuidado", otorgando un carácter económico y productivo al segundo (que había estado negado). El trabajo de cuidado que se realiza al interior de los hogares, permite generar fuerza de trabajo presente y futura alimentada, higienizada, sana y educada. Al mismo tiempo, se recrean en el ámbito doméstico valores esenciales como el respeto a las jerarquías, obediencia a las instrucciones, cumplimiento de horarios, rutinas y normas disciplinarias que se necesitan para establecer relaciones laborales. (Rodríguez Enríquez, Corina, 2008)

Además de realizar las múltiples actividades propias del trabajo no remunerado, las mujeres que nos ocupan se desdoblan en actividades que son remuneradas, en condiciones precarizadas. Richard Sennett (2000), en un agudo análisis de los efectos del capitalismo actual sobre los/as trabajadores/as, nos habla de la "corrosión" del carácter, concepto que remite a la debilidad, la fragilidad, y porosidad con la que se establecen los vínculos y las relaciones inter-personales del mundo laboral. Las características que señala son la flexibilidad, cortoplacismo, desintegración e inmediatez, las cuales impactan en el carácter personal y dificultan la construcción de valores duraderos basados en nuestras experiencias emocionales.

Con puntos de contacto, Zygmunt Bauman (2010) describe la "liquidez" de nuestros tiempos en diversos aspectos de la vida humana (el amor, el tiempo, la vida en general) y explica la transitoriedad, fugacidad y superficialidad con que las personas nos "contactamos" sin establecer vínculos ni relaciones. Diseñamos múltiples redes, que se conectan y desconectan, pero no vínculos que nos conduzcan a reconocer y ser reconocidos/as por esos/as otros/as. Esta forma de relacionarnos –propia de nuestra liquidez escurridiza– se refleja en los ámbitos de trabajo provocando la sensación de inestabilidad,

incertidumbre, y transitoriedad que atenta contra los compromisos de uno/a mismo/a con su entorno, los cuales se necesitan como base para construir valores duraderos y persistentes.

En los casos analizados, encontramos algunas estrategias de resolución asociada, que resisten a los efectos individualizantes y tratan de dibujar algunas alternativas grupales para mantener sus trabajos y resolver su subsistencia.

> *"Yo no puedo viajar, no me alcanza, y no puedo dejarlo a él (*en referencia a un hijo adulto, con una enfermedad crónica*) pero me compra una prima o Mary (compañera del grupo), ella viaja gratis porque tiene el certificado por su enfermedad… me compran, ya saben la calidad que me gusta, yo le encargo y así me ayudan…"* (E1)
> *"Vine porque en la despensa donde compro siempre, me dijo la señora que me acerque, le mostré lo que yo hago, tejidos de todo tipo, y me dijo que ustedes capaz me podían ayudar, que a ella le dieron bastante ayuda y ya está ampliando su negocio. Necesito para comprar lanas, telas y poder vivir de esto, que es lo que más me gusta hacer"* (E6)
> *"Cuando me pague J pago la cuota…yo le vendí y la espero, ahora cuando recupero pago y quedo al día. Siempre tratamos de comprarnos entre nosotras, yo ya sé qué clientes pagan y quiénes no, y entre nosotras nos ayudamos. Que nos vaya bien a cada una, es mejor para todas…"* (E1)
> *"Algunas de las chicas siempre me compran, esta semana no puedo pagar, no tengo para la cuota, pero si me paga Irma sí llegaré. Me debe porque le dí a pagar en cuotas, si ella puede pagarme, voy a dejar al día la cuota…"* (E2)

También las compras de insumos y mercadería son resueltas en oportunidades, de manera asociada o comunitaria.

> *"Yo no tengo factura, y en el mayorista tenés que llevar sí o sí… vamos juntas y así puedo comprar, voy siempre con Ilda, por suerte. Si no, no puedo comprar…" (*E5)
> *"Compramos juntas, yo después le ayudo a pagar el monotributo, pero las dos no lo sacamos, si no tenés que pagar un montón por vez… y si no otra amiga me presta el del marido, es imposible pagar todos los meses, porque a veces vendés y otras no…"* (E7)
> *"Me ofrecieron vender bijou pero no agarré, porque ya vende Ilda, yo agregaré cosas de mercería, hilos, agujas, cierres… espero que salga, porque como estamos juntas, y ella me compra la ropa, no voy a vender lo mismo…*"(E1)

Se establecen cadenas entre ellas, mediante las cuales se proveen unas a otras y de esa manera colaboran en el emprendimiento de cada una. Es habitual que en los días de reunión lleguen con sus productos e intercambian –no por trueque– sino con valores monetarios, vendiéndose entre ellas. En

estas cuestiones muchas veces el grupo es el soporte, ya que la rentabilidad de las actividades es mínima.

También hemos identificado que situaciones desventajosas como enfermedades crónicas propias o de un pariente o amigo/a, pasan a constituirse en una posibilidad de disminuir costos. Un certificado de incapacidad para trabajar, habilita a un pase gratuito e incluso también en ocasiones cubre el pasaje de un acompañante. Dicha inhabilitación se torna habilitante para poder trasladarse de una ciudad a otra, o de un barrio al centro de la ciudad; para realizar actividades propias de su emprendimiento productivo/comercial, y se constituye en resolución de una situación problemática.

> *"Cada 15 días viajamos al centro a buscar telas, con eso más o menos me alcanza, viajo siempre con él que tiene certificado por su enfermedad* –señala a su pareja– *para viajar gratis, como acompañante, y de esa manera puedo comprar las telas sin pagar boleto"* (E6)
> *"Puedo hacer esto porque acomodo mis horarios y no tengo que dejarlo a mi hijo, cuando cuidaba abuelos me gustaba mucho, me gusta ese trabajo, pero nadie puede encargarse de él; vender ropa, tener mi clientela, es algo que puedo hacer acorde a mis tiempos*" (E1)
> *"Por mi enfermedad no puedo trabajar como empleada, y me dieron certificado de discapacidad, aunque puedo hacer muchas cosas si estoy bien controlada con la medicación… y gracias al certificado viajo gratis. Compro para vender yo y le traigo mercadería a algunas de las chicas…"* (E5)

Podemos entender esta revitalización de algunos lazos comunitarios –que reflejan también el sentido de existencia de la ONG en la escuela de cada barrio, y la condición de pertenencia de las mujeres a los mismos– como un efecto de las políticas neoliberales. Modos de agregación comunitarios que expresan mecanismos defensivos y de repliegue de posiciones en la comunidad más cercana a su experiencia (de Marinis Cúneo,1999)

En un contexto de desconexión, transitoriedad, e inmediatez; la construcción de nuevas formas de enfrentar el trabajo, y de desafiar al desempleo, la desocupación, la mano de obra excedente y descartable; toma cuerpo de mujer en cada una de estas trabajadoras. Quienes se identifican como "luchadoras", y en su lucha nos invitan a seguir indagando el impacto de los fenómenos macrosociales en lo microsocial, e inmiscuirnos en la trama de negociaciones, alternativas y construcciones que realizan las acciones de la agencia humana con las estructuras que las condicionan.

Al mismo tiempo, nos advierten cómo la resolución de la subsistencia toma dimensiones particulares y comunitarias, pasa a ser de carácter personal y privado más que público y social. E interpelan a través de sus tensiones, al estado, a la sociedad, a la universidad y al rol de las ciencias sociales ¿Podemos hablar de mayor equidad?

Bibliografía

BAUMAN, Z. (2010). *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

BECCARIA, L. y GROISMAN, F. (2008). "Informalidad y pobreza en Argentina". En *Investigación económica*. México DF: UNAM, Vol. LXVII, 266.

BECCARIA, L. y GROISMAN, F. (eds.) *Argentina Desigual* (inédito) "Capítulo 1: Notas sobre la evolución macroeconómica y del mercado de trabajo en Argentina – 1975-2007".

DE MARINIS CÚNEO, P. (1999). "Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (o un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo)". En RAMOS TORRE, R. y GARCÍA SELGAS, F. *Globalización, riesgo, reflexividad.* Madrid: CIS.

GHERARDI N., PAUTASSI L. y ZIBECCHI C. (2012). *De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública. Estudio de opinión sobre la organización del cuidado*. Buenos Aires: ELA.

GRASSI, E. y DANANI, C. (2009). *El mundo del trabajo y los caminos de la vida. Trabajar para vivir; vivir para trabajar*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

GROISMAN, F. (2010). "Inestabilidad de ingresos y desigualdad durante la reciente recuperación económica en Argentina". *Estudios del Trabajo 36*. Buenos Aires.

GROISMAN, F. (2011). "Argentina: Los hogares y los cambios en el mercado laboral" (2004-2009). *Revista de la CEPAL 104*. Santiago de Chile.

GROISMAN F.,BOSSERT F. y SCONFIENZA M.E.(2011). "Avances de Investigación. Políticas de protección social y participación económica de la población en Argentina (2003-2010)", Equipo de Investigación en Trabajo, Distribución y cuestiones sociales. Conicet-UBA. N° 1.

GROISMAN, F. (2008). "Efectos distributivos durante la fase expansiva de Argentina (2002-2007)". *Revista de la CEPAL 96*, 201-220.

LVOVICH, D.(2000). "Colgados de la soga. La experiencia del tránsito desde la clase media a la nueva pobreza en la ciudad de Buenos Aires". En SVAMPA, M. *Desde abajo. La transformación de las identidades sociales.* Buenos Aires: Biblos, UNGS, pp. 55-80.

NEFFA, J. (2010). "Naturaleza y significación del trabajo/empleo precario". En BUSSO, M. y PEREZ, P. *La corrosión del trabajo. Estudios sobre informalidad y precariedad laboral*. Buenos Aires: Miño y Dávila, pp. 17-50.

RODRIGUEZ ENRIQUEZ, Corina (2008). "¿Cuánto hay de economía en la economía del cuidado? (y por qué esto debería interesarnos)". En *De sol a sombra: el trabajo de las mujeres al cuidado de los otros*.

Cuadernos Mujer Salud/13. Red de salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC), pp. 16-21.

SALVIA, A. (2004). "Crisis del empleo y nueva marginalidad en tiempos de cambio social. Génesis de una catástrofe anunciada". *Argumentos. Revista de Crítica social* N° 4: IIGG. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

SENNETT, Richard (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.

TOKMAN, V. (2006). *Inserción laboral, mercados de trabajo y protección social*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas, CEPAL, Colección Documentos de Proyecto.

Recibido: 25 de marzo de 2013
Aceptado: 10 de abril de 2013

Derechos Humanos, ciudadanía y activismo femenino en La Pampa contemporánea[1]

Human Rights, citizenship and women's activism in contemporary La Pampa

Mónica Adriana Morales

Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer,
Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam

Resumen: El presente artículo analiza las organizaciones pampeanas defensoras de los Derechos Humanos y su activa participación en la conformación de un cuerpo investigativo con el fin de recuperar la historia silenciada sobre el accionar del terrorismo de estado en la provincia de La Pampa, cuyo control operativo estuvo subordinado a la Subzona 14 dependiente del Primer Cuerpo del Ejército.
En la gesta de transparentar nuestra historia reciente el Movimiento por los Derechos Humanos ha cumplido un rol destacado en la demanda de justicia, demarcando la senda de la reconstrucción histórica y el cultivo de la memoria nacional. Metodológicamente se trabaja bajo la óptica de analizar fuentes documentales y recuperar los testimonios y acciones de quienes participaron activamente en la búsqueda de la justicia, la verdad, la reconstrucción de la memoria histórica de nuestro país y la recuperación de los derechos individuales y colectivos.

Palabras claves: dictadura, Derechos Humanos, participación femenina, La Pampa.

Abstract: The paper analyzes the constitution of Pampa organizations of human rights defenders and their active participation in the formation of an investigative body to recover silenced history on the actions of state terrorism in the province of La Pampa, which were under the control of the subarea 14 First Army Corps.
In the quest for transparency our recent history Movement for Human Rights has played an important role, essentially paving the way of historical reconstruction and preservation of national memory. The methodology of work consist in analyzing the documentary sources and retrieve the testimony and actions of those who were actively involved in the search for justice, truth, the reconstruction of the historical memory of our country and the recovery of individual and collective rights.

1 Una primera versión de este artículo fue presentado en las Primeras Jornadas de Estudios de Democratización, Políticas Sociales, Género y Trabajo, en el marco de la Red Interuniversitaria sobre Democratización, Políticas Sociales, Género y Trabajo. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2012.

Key words: dictatorship, Human Rights, women's participation, La Pampa.

Sumario: 1. Introducción. 2. La Pampa y el movimiento por los Derechos Humanos. 3. El juicio por la Subzona 14 en La Pampa. 4. Consideraciones finales.

— 1 —
Introducción

El período iniciado el 24 de marzo de 1976 si bien es una fecha que opera como bisagra en la historia argentina, no implica el único ni el inicio de la violencia política en nuestro país. El gobierno constitucional precedente de María Estela Martínez perdió su legitimidad por una crisis de múltiples dimensiones: al proceso inflacionario que socavó la estructura económica y las fracturas internas del partido gobernante que trasladó sus efectos a las instituciones estatales, se le sumó el enfrentamiento entre estado y sindicatos y la actividad ilegal de la banda terrorista de ultraderecha o Triple A (Cecilia Lesgart 2006).

Bajo el pretexto de combatir la guerrilla, los militares utilizaron en forma indiscriminada el monopolio de la fuerza pública violentando los derechos humanos esenciales, como el derecho a la vida, a un juicio justo, a la identidad, a peticionar por mejores condiciones de trabajo.

La consecuencia de dicha experiencia autoritaria fue la tortura y desaparición forzada de personas, el secuestro y sustitución de la identidad de bebes nacidos en cautiverio y de niños secuestrados junto a familiares. Ello fue parte de un sistema planificado de represión, de una concepción ideológica del poder y de la sociedad como conjunto de individuos cautivos del estado y alienados de las instancias de deliberación. La apropiación de la soberanía del pueblo y de la política, se instrumentó a través del ejercicio de la política asentada en el monopolio de la fuerza pública y en la opción por el silencio y/o la franca adhesión de sectores importantes de la sociedad civil.

Respecto a la condición de las mujeres, Feijoo y Gogna (1985) analizan las acciones del gobierno peronista de 1973 que impactaron en la condición de las mujeres, en algunos casos extendiendo los derechos sociales al reconocer, por ejemplo, el derecho de las concubinas al acceso al sistema previsional de su pareja; en tanto que, otras resoluciones como la prohibición de los métodos conceptivos, en el marco de políticas públicas pronatalistas, tendieron a reforzar los estereotipos femeninos tradicionales. Una de las medidas tendientes a promover el mejoramiento de la situación de las mujeres, tal como la ley

de jardines maternales aprobada en 1973, nunca fue reglamentada y, por lo tanto, no entró en vigor. Por otro lado, tuvo un impacto negativo considerable el veto del Poder Ejecutivo a la ley sancionada de patria potestad indistinta que significaba un gran salto a la concepción patriarcal de subordinación femenina.

Durante la vigencia del régimen dictatorial se tomaron medidas específicas que incidieron en las libertades de las mujeres, tales como la anulación de aquellas medidas que habían equiparado los derechos entre esposas y concubinas; y la continuidad de las políticas pronatalistas implementadas en el periodo constitucional previo.

> "Pese a la retórica oficial dirigida a sacralizar el papel de la mujer en el hogar, sería ingenuo suponer que esto liberó a las mujeres de constituirse en víctimas de la represión. Por el contrario, para ellas se inventaron métodos aun más perversos que las castigaban cruzando simultáneamente sus roles en el mundo público con el mundo privado (al ser castigadas como estudiantes, activistas, delegadas, pero también como mujeres y madres)" (Feijoo y Gogna, 1985:45).

Pero, en ese contexto y en una apuesta humana diametralmente contraria, se iluminaron caminos de intensa rebeldía a la disciplinada sociedad argentina del "de eso no se habla", "algo habrán hecho"; una silenciosa miríada de esfuerzos individuales que se reconocieron y se hicieron colectivos en la gesta cotidiana de la búsqueda del hijo, la hija, el esposo, la esposa, el colega, la compañera/o de militancia. Fueron las décadas en que se conformó y/o se consolidó un notable Movimiento Nacional de Derechos Humanos representado por diferentes asociaciones tales como Madres (1977), Abuelas (1977), Familiares de Detenidos y Personas Desaparecidas por Razones políticas (1976) y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (1975). En tanto que en la década de 1980 aparecen expresiones regionales del Movimiento por los Derechos Humanos[2].

La importancia del estudio de los Movimientos Sociales radica en que en las últimas décadas, a nivel mundial y a nivel local, las acciones colectivas no institucionales por la defensa de intereses comunes se han canalizado a partir de nuevas organizaciones que demandan el reconocimiento de derechos existentes, pero negados por las estructuras de poder, y que generan acciones e ideas de autoidentificación, ante la inexistencia de referencias identitarias en la sociedad (Revilla Blanco, 1994).

El Movimiento por los Derechos Humanos en general y las organizaciones de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en particular se han constituido en

2 En la década de 1990 se crea la organización H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el olvido y el silencio) y más recientemente la Asociación Hermanos.

referentes éticos en la búsqueda de la justicia, la verdad y la defensa de la memoria histórica de nuestro país; como también modelos referenciales en el ámbito político-cultural y de los nuevos actores y movimientos sociales.

> "Si cerramos los ojos, hay una imagen que domina la escena 'humana' de las dictaduras: las Madres de Plaza de Mayo y otras mujeres, Familiares, Abuelas, Viudas, Comadres de detenidos-desaparecidos o de presos políticos, reclamando y buscando a sus hijos (en la imagen casi siempre varones), a sus maridos o compañeros, a sus nietos. Del otro lado, los militares, desplegando de lleno su masculinidad (Jelin, 2002:99).

En el contexto de la defensa de los Derechos Humanos y la denuncia de las acciones ilegales del gobierno dictatorial son mujeres quienes se presentan como imagen pública indiscutible, con su dolor por la pérdida o la ausencia; en su pedido público de "justicia y aparición con vida de los desaparecidos"; con el pedido de restitución de hijos e hijas a quienes el gobierno dictatorial les negó su identidad. En tanto que desde lo institucional son policías, militares, funcionarios, jueces, los representantes masculinos asociados con el monopolio del poder y de la toma de decisiones.

En el caso particular de la Provincia de La Pampa la represión de las diversas expresiones sociales, políticas y la persecución de individuos, como patrones de control y limitación en el ejercicio ciudadano, se enmarcaron en la actuación de la estructura de la Subzona 14 dependiente del Primer Cuerpo del Ejército[3]. Entre noviembre y diciembre de 1975 se produjo en La Pampa una ola de detenidos y secuestrados por las fuerzas de seguridad en el marco de los operativos contra la subversión. Entre los detenidos figuraron médicos, militantes políticos, docentes, no docentes y estudiantes de la Universidad (Asquini y Pumilla, 2008).

En función de ello, es de vital importancia la reconstrucción de la historia de las organizaciones por los Derechos Humanos en el interior del país, y de la Provincia de La Pampa en particular, intentando descubrir las especificidades y los giros, sus visiones autonómicas o sus acciones permeadas por la experiencia nacional. Tal como afirma Jelin (2002) también resulta

3 El Comando general del Ejército dispuso, a través de las directivas N° 404/75, *"Operar ofensivamente contra la subversión en el ámbito de su jurisdicción y fuera de ella en apoyo de las otras Fuerzas Armadas, para detectar y aniquilar las organizaciones subversivas..."*. Para la operatividad de la "lucha contra la subversión", se otorgó al Ejército la responsabilidad primaria en la dirección de este objetivo, subsumiendo bajo su dirección a las restantes fuerzas de seguridad tales como Policía y Servicio Penitenciario. Por otra parte, se dividió el territorio nacional en 5 zonas, subdividiéndolas a su vez en "Subzonas" y "Áreas". Gran parte de la provincia de Buenos Aires y la provincia de La Pampa integraron la Zona 1, subdivida en subzonas. La provincia de la Pampa conformó la Subzona 14 dependiente del 1° cuerpo del Ejército. Confróntese www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/document.htm

imperiosa la necesidad de incorporar el enfoque de género en dichas reconstrucciones, no sólo por la innegable condición genérica de los diversos organismos defensores de Derechos Humanos que se conformaron en la Argentina dictatorial, sino también por la significación que posee rescatar las voces y acciones de mujeres con la intencionalidad política feminista de otorgar un nuevo enfoque al contenido y también al marco de la memoria social. Durante mucho tiempo la memoria y la historia social se construyeron en base al testimonio de las acciones masculinas y la validación social de los ámbitos y realizaciones a través de su impronta como única referencia. La invisibilización de los aportes de las mujeres nos impele a poner de relieve sus organizaciones propias, la participación política en la lucha antidictatorial, la reconstrucción de las redes democráticas y también, en la elaboración y articulación de un discurso que reivindica permanentemente nuevas acciones en pos de los derechos de las minorías subyugadas. Los testimonios de quienes han formado parte de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos nos permiten comprender los significados que los procesos tienen para las y los actores sociales; pero también nos posibilitan desentrañar en la memoria individual y colectiva los aportes de mujeres a la comprensión de lo público a partir de su acción política.

En el presente artículo se analiza la acción de las organizaciones de Derechos Humanos de la provincia de La Pampa, a través del testimonio de quienes formaron parte activa de los mismos o que tuvieron alguna vinculación con tales organismos, y su vinculación en la conformación de un cuerpo de denuncias que contribuyó a socavar el círculo del silencio y de miedo que la dictadura impuso a la sociedad pampeana. En un trabajo previo[4] he incursionado sobre la participación femenina en los Movimientos por los derechos Humanos en La Pampa, recuperando testimonios de mujeres que han participado activamente en la tarea de instalar en la sociedad pampeana la demanda por justicia y la recuperación de los derechos individuales y grupales sesgados por la acción dictatorial.

En esta oportunidad, se analiza un conjunto de testimonios orales y escritos de los cuales deseo destacar el de Juan Carlos (Pinky) Pumilla, escritor, periodista y miembro fundador del Movimiento Pampeano por los Derechos Humanos; Liliana Telerman, médica pediatra, integrante del grupo fundacional y presidenta de la Asamblea por los Derechos Humanos de General Pico y Alejandra Naunchuk, escritora, integrante de la Asociación Pampeana de Escritores quien se vinculó y acompaño al Movimiento desde sus inicios.

---

4 Véase Mónica Adriana Morales (2010) "La Participación femenina en los movimientos por los derechos humanos en La Pampa Contemporánea" En: La Aljaba, Segunda Época, volumen XIV, Santa Rosa, EdUNLPam/Miño y Dávila Editores.

En el interior del país los esfuerzos individuales y los resquicios militantes fueron tomando forma en las primeras asociaciones entre 1982 y fines de 1983, en el caso de la Provincia de La Pampa cuando discurría el ocaso del poder omnímodo de los cancerberos del estado.

La intensa soledad de los hechos individuales, denuncias, pedidos, visitas, como la acción encubierta de miles de voluntades en el interior como en el exterior, fue resquebrajando lentamente ese epítome castrense de "*los argentinos somos Derechos y Humanos*", lema de la campaña diseñada por la Dictadura para limpiar sus crímenes allá por 1978.

— 2 —
La Pampa y el movimiento por los Derechos Humanos

El Movimiento Pampeano por los Derechos Humanos, abarcando en esta expresión las diversas organizaciones, desplegó una labor intensa, en lo referente a esclarecer quiénes y cómo fueron detenidos y desaparecidos, articulando y compartiendo la información disponible en el seno del mismo hasta conformar un cuerpo informativo que, desde abril de 1984, será presentado no solo a las autoridades judiciales sino también ante las distintas instancias políticas, patrocinando en la sociedad pampeana la ruptura del cerco del miedo que la dictadura había instalado.

Con actores sociales de diversa extracción política y a partir de una Asamblea popular se formaliza el 12 de noviembre de 1983, en Santa Rosa, el Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos[5]. Con anterioridad a la conformación de la mesa directiva se realizaron diferentes acciones y se establecieron contactos a nivel nacional con organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, concitando la constitución del movimiento local diversos apoyos. Casi paralelamente, en el otro polo urbano de nuestra provincia, General Pico, se constituyó la Asamblea por los Derechos Humanos de General Pico, el 1 de diciembre de 1983, presidida desde sus inicios –como dijimos– por la médica pediatra Liliana Telerman[6].

La APDH de General Pico comienza a desmembrarse hacia finales de los '80, durante la era menemista (1989-1995), a causa del cambio de domicilio de muchos de los que militaban en la Asamblea, o por el quebrantamiento del rol social del estado y el debilitamiento de los servicios estatales, que generó una emigración de empleados del sector público al sector privado.

---

5 Mónica Adriana Morales (2010), La Aljaba, Segunda Época, volumen XIV, Santa Rosa, EdUNLPam/Miño y Dávila Editores.

6 Liliana, junto con su esposo Eduardo Marquesoni, fueron militantes universitarios del Partido Comunista y luego del Partido Comunista Revolucionario.

> *"Por lo tanto aquel que estaba en evidencia en una cosa como ésta, lo echaban. Esto nos debilitó mucho y, por otra parte, había mucha gente que ya te decía que lo de los Derechos Humanos ya pasó, es del pasado… A pesar de que seguimos haciendo marchas por lo de María Soledad y por toda cosa que sucedía, allí estábamos nosotros"* (Telerman, 2011).

Juan Carlos Pumilla[7], junto a un grupo de militantes políticos-sociales y de escritores, promoverá y organizará el Movimiento. Pumilla, proveniente de una militancia política previa a la dictadura, en un partido de la izquierda revolucionaria *Vanguardia Comunista*, arraigado en La Pampa en la década del '70 y al calor de las huelgas salineras, fue detenido en enero de 1976, al borde del golpe, durante la última fase del gobierno de María Estela Martínez de Perón.

> *"Afortunadamente fui procesado por un juez federal que, precisamente por actitudes que tuvo por ejemplo conmigo, fue objeto del blanco de la dictadura y fue preso él mismo. En el mismo pabellón y en la misma celda donde estuve. Juan De Dios Uncal [el nombre del juez], murió a mediados del año pasado… Lo que me lleva a incorporarme o a gestar, porque fui parte del grupo promotor, y conformar una orgánica con lo que estaba disperso del colectivo de la militancia. Estas circunstancias, una actividad política previa y canalizada en lo que era imperativo en ese momento que era lograr la libertad de los presos políticos y luchar contra la dictadura militar… "* (Pumilla, 2011).

Más allá de los primeros contactos establecidos con organizaciones nacionales, muy prontamente la entidad determina la necesidad de conservar cierta autonomía de cualquier organización nacional. Las primeras aproximaciones fueron con Augusto Comte y con Graciela Fernández Meijide, por ese entonces, referentes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Respecto a la actitud asumida por esta última indica que

> *"Cuando estábamos armándonos y entendimos que necesitábamos el respaldo de algún equipo institucional, viajamos con Horacio Maldonado a Buenos Aires. Nos entrevistamos con Augusto Comte y él nos dijo que teníamos que ir a la Asamblea de Derechos Humanos… Fuimos a la Asamblea y nos entrevistamos con Fernández Meijide. Esta mujer estaba más preocupada por establecer a qué partido o signo ideológico pertenecíamos nosotros, más que qué estábamos haciendo… Fue tanta la insistencia por saber de qué signo éramos que incluso lo ponía como requisito para ser parte de la Asamblea. Nosotros nos resistimos… "* (Pumilla, 2011).

---

7 El periodista y escritor Juan Carlos Pumilla, nació en Santa Rosa, la Pampa, el 3 de mayo de 1948. Es miembro fundador del Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos.

La posición inquisitiva de los representantes de la Asamblea de Derechos Humanos, respecto a la identificación partidaria de los integrantes del Movimiento Pampeano, convenció a éstos últimos de la necesidad de ser equidistantes de las asociaciones nacionales. Si bien mantuvieron contactos e intercambio de información, el Movimiento desechó tomar partido o embanderarse detrás de una u otra organización suprarregional.

Intentó prescindir del debate meramente partidario y articular los esfuerzos individuales en torno a las coincidencias respecto a la defensa de los Derechos Humanos. Al igual que en Santa Rosa, la conformación de la Asamblea de Derechos Humanos de General Pico[8] fue el resultado de la coordinación del trabajo militante de quienes luego serían sus integrantes, mediante la difusión de información y conexión con familiares de detenidos-desaparecidos. Tal como señala Liliana Telerman

> *"Poco a poco entramos en contacto, de forma esporádica, con gente que despacito… La cuestión es que durante la dictadura nosotros les acercamos a personas que sabíamos que tenían hermanos o hijos desaparecidos, la documentación de la Comisión de Derechos Humanos que vino durante el mundial de 1978… Así que fuimos viendo a personas que tenían familiares desaparecidos y a los que habían estado presos acá. Fuimos unos de los primeros en ir…*" (Telerman, 2011).

Respecto al trabajo investigativo y de recolección de información Pumilla (2011) es claro con respecto a la fragilidad con la que se trabajaba entonces: "*Era todo muy precario, muy incipiente… (…)Nos ayudaba mucho, a varios de nosotros, nuestra profesión de periodista, que nos permitió el acceso a muchas fuentes y contactos…".* Pero fue sustancialmente el hecho de conocerse públicamente la conformación del movimiento lo que facilitó, por un lado, la concurrencia de familiares a radicar denuncias, a brindar información, ya sea personalmente o de forma anónima y, por otra parte, la búsqueda a partir de información que los integrantes del movimiento conocían.

Con la información recopilada se produjo un cuerpo documental con 33 denuncias de violaciones a los derechos humanos a pampeanos o cometidas en el ámbito provincial y que fue difundido el 1º de junio de 1984 y presentado en el Juzgado Federal de Santa Rosa ante el juez subrogante Bonvehí. En dicha ocasión Juan Carlos Pumilla y Horacio Maldonado realizaron tal gestión ante el Juzgado Federal en representación del Movimiento de Derechos Humanos (Informe Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos, 1984:80).

---

8 Mónica Adriana Morales (2011) *"La Asamblea de Derechos Humanos de General Pico: gestación y organización"*, ponencia presentada en las XX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam, 8 y 9 de Septiembre de 2011, Santa Rosa, La Pampa.

Existieron en el Movimiento Pampeano por los Derechos Humanos, quizá con una magnitud inferior a las existentes en los movimientos nacional, diversas tensiones que giraron en torno a la interpretación político-ideológico de los procesos de la historia argentina y su conexión con el contexto mundial; en la metodología a emplear y en las prioridades que se establecieron al interior de la organización.

El Informe "Represión y Derechos Humanos en La Pampa", da cuenta de una inquietud que transitó los inicios del movimiento, que pivoteó entre concentrar el objetivo en consignas relacionadas estrictamente con las consecuencias del proceso dictatorial o incluir otros objetivos que comprendieran una visión integral de los Derechos Humanos. Finalmente prevaleció la idea de centralizar la actividad del Movimiento en la investigación y denuncia de la violación a los derechos humanos y a la actividad represiva del estado, poniendo el énfasis en la "*aparición con vida*".

> "La presencia de un enemigo común visualizado con nitidez no impidió que ya, para ese entonces, surgieran algunos temas merecedores de debate y de resolución. El Movimiento... ¿debía hacer girar exclusivamente su actividad alrededor de la consigna de 'aparición con vida, justicia y castigo a los culpables' o debía combinarla con otros objetivos tendientes a abordar el tema de la dignidad humana en el amplio espectro en que ésta es vulnerada? (Salarios, hambre, miseria, desocupación, etc.)" (Informe Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos, 1984:4).

El primer criterio era legitimado, por quienes lo sostenían, en la interpretación de que la incorporación de otras demandas contribuiría a debilitar la lucha por la "aparición con vida" de los detenidos-desaparecidos. Otros, en tanto, argumentaron que el Movimiento debía enarbolar criterios de defensa integral de los Derechos Humanos, colocando el foco en la desaparición de personas y las acciones represivas de la Dictadura. Esta última fue la posición que primó en el Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos.

> "Porque era necesario demostrar que la inflexible aplicación de la Doctrina de la Seguridad Nacional, consistía en la desaparición forzada de personas, en la muerte y el terror, pero también en el hambre, la explotación, la miseria y todas las formas aptas para profundizar la dependencia" (Informe Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos, 1984:4).

Es así como el Movimiento enfocó sus esfuerzos en reunir información sobre los detenidos-desaparecidos en La Pampa o de pampeanos, sin incluir en la investigación la aplicación de torturas. Pumilla (2011) argumenta que

> *"…no teníamos ni la fuerza ni la capacidad, no nos dedicamos a la tortura. Porque ya había una investigación que estaba motorizada por el Poder Ejecutivo*[9] *que tenía muchos más recursos y potestades. De hecho, el Poder Ejecutivo ese exoneró a estos represores que recién ahora son juzgados y condenados…".*

La visión que primó fue dedicarse a investigar aquello que no era indagado por el Poder Ejecutivo, es decir la situación de los detenidos-desaparecidos y reconstruir la situación en la cual éstos habían sido alcanzados por las fuerzas represivas.

Pumilla (2011) señala dos momentos centrales en el accionar del Movimiento, un primer período desde 1982 a 1983 en el que la acción de recopilación de información y testimonios fue central y, un segundo momento desde 1983 a 1985 en el que se radicaron las denuncias ante organismos públicos.

> *"Yo creo que de 1982 a 1983 hay un momento; y otro momento de 1983 a 1985; porque en una se investigó y en otra se denunció. En una se investiga y en otra se saca a la luz… En contextos diferentes, ya hay democracia (…). Después hay un tercer momento, no lo puedo fijar en fechas, yo calculo que en 1987, 1988 para adelante que es donde se produce también una revisión de conductas de operatorias en el movimiento… Yo sigo vinculado igual al movimiento, tengo amistades, tengo mis afectos y mi historia ahí, pero el hecho es que se produce lo que nosotros resistíamos, que es abarcar todo el espectro de violación a los Derechos Humanos".*

En la integración de la Comisión de la APDH de General Pico, afirma Liliana, estaban representados hombres y mujeres. Si bien los primeros, tenían mayor representación numérica, las mujeres cumplían un papel significativo y protagónico.

En distintas culturas y en diferentes tiempos, las mujeres han sido consideradas seres que poseen ciertas particularidades negativizadas por el sistema patriarcal imperante (generan disturbios y/o son incapaces para realizar determinadas actividades o funciones) y esta percepción las hizo pasibles de ser colocadas bajo la tutela de otro (el pater-familiae, el hermano, el hijo, el esposo) para que no perturben la marcha establecida por la sociedad dominante. Esta concepción prejuiciosa y el dominio cultural que sustenta, trasvasa las relaciones de diferentes instituciones de nuestra sociedad.

> "La represión fue ejecutada por una institución masculina y patriarcal: las fuerzas armadas y las policías. Estas instituciones se imaginaron a sí

9 Pumilla se refiere a las "Actuaciones administrativas sobre violaciones a los Derechos Humanos en la Provincia de La Pampa", iniciadas en el año 1983 a instancias del Gobernador provincial de ese entonces, Dr. Rubén Hugo Marín, mediante decreto 99/83.

> mismas con la misión de restaurar el orden 'natural' (de género)" (Jelin, 2002:106).

Las construcciones discursivas y las acciones de los representantes de la dictadura genocida se enfocaron en restaurar y fortalecer la simbología patriarcal de la sociedad argentina, insistiendo sobre el lugar "natural" de la mujer como responsable del cuidado de sus hijos/as, de la familia, del hogar, del marido, preservando los valores asociados a una estrecha cosmovisión que asociaba la patria, la familia y los valores cristianos. Tal como afirma Filc (1997) la dictadura y sus adalides civiles y militares, impusieron una ideología fuertemente "*familística*", que reforzó el estereotipo de mujer absolutamente subsumida en el cuidado del hogar, la familia y la reproducción cultural del sistema patriarcal dominante.

> *"Ser mujer para dirigir lugares donde hay hombres tiene sus dificultades. Principalmente porque hay hombres que no quieren que los dirija una mujer, por eso la frase de un compañero que dice 'maricón, vos andas detrás de las polleras de una mujer'. Porque como mujer, tienen menos confianza en lo que vos puedas hacer… Digamos que por un montón de cuestiones culturales, sociales y políticas milenarias… Pero en realidad, dirigí grupos con muchos hombres"* (Telerman, 2011).

Este testimonio da cuenta de cómo los estereotipos fuertemente patriarcales permearon aún, organizaciones alternativas, como las de Derechos Humanos, las que se presentan en el campo de la militancia política y social como organizaciones donde el poder tiende a construirse horizontalmente.

Las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos de La Pampa no solo hicieron públicas las denuncias por las desapariciones de pampeanos/as, sino que le imprimieron continuidad a la demanda por justicia presentando ante las distintas instancias gubernativas provinciales, en diferentes momentos, versiones actualizadas del primer informe presentado por vez primera, en abril de 1984.

— 3 —
El juicio por la Subzona 14 en La Pampa

En la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, se realizó un primer juicio que involucró a quienes cometieron delitos de lesa humanidad durante la dictadura en la provincia. El proceso judicial se extendió entre el 2 de agosto al 16 de noviembre de 2010 y en él fueron sometidos a juicio oral y público ex militares y ex policías, acusados por el secuestro y la tortura de 30 personas

en dependencias policiales que funcionaron como centros clandestinos de detención en la provincia.

Este primer juicio, se centró en las torturas y en base a las denuncias del Poder Ejecutivo, en tanto que el cuerpo de denuncias conformadas por el Movimiento será considerado en un segundo Juicio. Según afirma Pumilla

> "*…estas treinta y tres denuncias todavía no han sido expuestas a consideración en el plano judicial… Han sido elevadas pero todavía no hay juicio… Porque este juicio* [refiere al juicio de la Sub Zona 14] *las rozó de alguna forma pero se centró en las torturas, basado en las denuncias del Poder Ejecutivo, no en las treinta y tres denuncias nuestras… O sea que hasta que esto no termine, yo estoy involucrado moralmente y fácticamente…"* (Pumilla, 2011).

Los ex militares y ex policías, que actuaron en el denominado Comando de Subzona 14 del Primer Cuerpo del Ejército, fueron imputados de unos treinta casos de secuestros y torturas, efectuados en dependencias policiales que funcionaron como centros clandestinos de detención en las ciudades de Santa Rosa, Jacinto Arauz y General Pico. El Tribunal conformado por los jueces José Mario Tripputi, Armando Márquez y Eugenio Krom condenaron, con penas que variaron entre 20 y 8 años de prisión, al ex capitán Néstor Greppi, los ex comisarios Roberto Constantino, Omar Aguilera, Roberto Fiorucci y Carlos Reinhart (condenados a 20 años de prisión cada uno); al oficial Néstor Cenizo (14 años); a los ex comisarios Oscar Yorio y Athos Reta (12 años), y Hugo Marenchino (8 años). Los individuos anteriormente mencionados fueron hallados culpables, por diferentes casos de delitos de privación ilegal de la libertad y por torturas, hechos agravados porque fueron cometidos contra perseguidos políticos y considerados delitos de lesa humanidad. Los jueces también determinaron que cumplan esas condenas en la Colonia Penal, una cárcel común de la ciudad de Santa Rosa.

En tal ocasión no fueron condenados el ex Coronel Iriart, ausente por enfermedad, y Luis Enrique Baraldini, ex Jefe de la Policía de La Pampa y prófugo de la justicia. Con posterioridad a la mencionada sentencia, Luis Enrique Baraldini fue identificado en Santa Cruz de La Sierra, Bolivia y extraditado a la Argentina el 24 de diciembre de 2011[10]. El represor, ex Jefe de la Policía pampeana entre diciembre de 1975 y noviembre de 1979, acusado de violaciones a los derechos humanos y sindicado como uno de los principales resortes del plan sistemático de represión y desaparición de la dictadura en La Pampa, se mantuvo prófugo de la justicia desde el año 2003 cuando huyó a Bolivia. Trasladado a Santa Rosa en enero del año 2012, compareció ante el juez Pedro Zabala, negándose a declarar, fue procesado y permanece, en

10 Véase Página 12, *Baraldini, sin más protección,* Martes, 24 de enero de 2012. En: http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-186102-2012-01-24.html

la Unidad Penal Nº 4 de Santa Rosa, junto con quienes fueron condenados en el Juicio realizado durante 2010. Baraldini será, oportunamente, juzgado no sólo por los casos conocidos en el primer juicio, sino también por los hechos que formarán parte del segundo juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en nuestra provincia por el grupo de tareas de la Subzona 14, que según estimaciones, se realizaría en el año 2014, luego que finalice la reunión de declaraciones testimoniales e indagatorias pertinentes[11] por parte del Tribunal Oral Federal de Santa Rosa.

Es relevante mencionar los diversos testimonios de violencia sexual que se efectuaron durante la realización del Juicio a la Subzona 14, estos estarían enmarcados dentro de los Delitos sexuales, incluida la violación, la esclavitud sexual y otras expresiones de violencia de carácter sexual, concebidos como Delitos de Lesa Humanidad y por lo tanto imprescriptibles.

Las recientes directivas de los organismos internacionales, a los cuales nuestro país se encuentra adherido, establecen la necesidad de hacer visibles, juzgar y sancionar a quienes sean responsables de delitos contra las mujeres, incluida la violencia sexual. Este es un camino muy reciente, casi inicial de la justicia argentina, que entendemos se profundizará a medida que se desarrollen los diferentes juicios programados por delitos de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de estado.

— 4 —
Consideraciones finales

En la gesta de transparentar nuestra historia reciente el Movimiento por los Derechos Humanos ha cumplido un rol histórico destacado, sustancialmente marcando el camino de la reconstrucción histórica y la preservación de la memoria nacional.

En la Provincia de La Pampa se conforman, a fines de 1983, el Movimiento por los Derechos Humanos y La Asamblea de Derechos Humanos de General Pico. Estos colectivos nuclearon a escritores, periodistas, militantes políticos y sindicales que realizaron un destacable trabajo de recolección de información y testimonios previamente y con posterioridad a la apertura democrática. Una de las acciones emblemáticas del mismo, fue la producción del Informe "Represión y Derechos Humanos en La Pampa", hecho público el 1 de junio de 1984 y presentado a las autoridades judiciales del Juzgado Federal de Santa Rosa. Tal informe constituyó un estado de situación del propio movimiento,

11 Véase Infohuella. El Diario digital del Oeste, http://www.infohuella.com.ar/index.php, Lunes, 24 de Septiembre de 2012.

a los seis meses de su conformación, con adiciones posteriores referidas a los detenidos y desaparecidos pampeanos.

El Informe da cuenta de las modificaciones que se produjeron en dicho colectivo, con nuevas incorporaciones constituidas por familiares de desaparecidos pampeanos, pero también el alejamiento de algunos miembros, bajo la idea de que el retorno de la democracia y algunas acciones estatales auguraban el fuerte accionar del estado como garante de justicia.

> *"Algunos compañeros radicales, cuando viene el gobierno de Alfonsín que hace una convocatoria y tareas concretas para que se desintegren las organizaciones porque ya hay un gobierno democrático que va asumir esa tarea, se desvinculan del movimiento porque consideran que no tiene razón de ser…"* (Pumilla, 2011).

El Movimiento por los Derechos Humanos de La Pampa, incluyendo a aquellos/as que formaban parte de él formal o informalmente, fue el ámbito y el reservorio de la lucha contra la ilegalidad, el ejemplo de la resistencia a las presiones y amenazas de diverso tipo que marcaron, a nivel local como nacional, un modelo de resistencia, lucha, esperanza y tenacidad. Las madres, abuelas, familiares y las diversas organizaciones de Derechos Humanos conformaron ese intenso y estructural movimiento social que, asaltando al miedo y al inmovilismo, tal como señala Pérez Ledesma (1994), supo parir nuevos espacios de expresión, obstruidos o inexistentes en tiempos corrientes.

Significativamente fueron mujeres, Madres y Abuelas quienes, mediante su integración con un proyecto grupal que giró en torno a la "aparición con vida" de los detenidos-desaparecidos, a la restitución de niños/as secuestrados o nacidos en cautiverio y al castigo de los culpables del terrorismo de estado, se constituyeron en parte de un movimiento social determinante en la historia de nuestro país. Ellas rompieron con la "adaptabilidad al sistema" que procuró y logró la dictadura en amplios sectores, tal como afirma Alejandra Naunchuk.

> *"Nuestras dictaduras trabajaron en ese sentido. Para tener una sociedad adaptativa al sistema, para que no se cuestione y para ello había que tener a la mujer muy cautiva. Creo que lo que está sucediendo ahora, pensá en lo que sucede en España, en Europa, y en los jóvenes desocupados, que no tienen nada. Esto también fue un objetivo de la dictadura, la idea de que el joven fuera un objeto utilitario para sus propósitos. Entonces si vos tenés un joven que no tiene perspectiva de trabajo, de estudio, de nada, entonces qué va hacer. Menos perspectiva de que puedan transformar su realidad, pero también mano de obra barata*" (Naunchuk, 2011)[12].

12 Alejandra Naunchuk acompañó al Movimiento por los Derechos Humanos desde los comienzos, es escritora, militante del Partido Comunista, de fuerte militancia gremial en ATE (Asociación Trabajadores del Estado) e integrante de la Asociación Pampeana de

El movimiento nacional por los Derechos Humanos se constituyó en los márgenes de las estructuras participativas tradicionales, ya que la persecución y la represión de las diversas expresiones políticas y sindicales, obturaron a las mismas como referentes visibles como vías de demanda y denuncia ante la violación de los derechos por parte del estado[13].

La provincia de La Pampa no constituyó una isla, las huestes de la Subzona 14 del Primer Cuerpo del Ejército persiguieron, detuvieron y torturaron a militantes políticos-sociales, profesionales de la salud, docentes, no docentes y estudiantes de la Universidad desde mediados del año 1975. De esta manera y en el marco de una gestión constitucional, a nivel nacional la presidencia de María Estela Martínez y a nivel local el gobierno de José Aquiles Regazzoli, La Pampa era incorporada a la geografía nacional del terrorismo de estado.

El enjuiciamiento a los máximos responsables nacionales del terrorismo de estado se produjo luego del retorno a la democracia[14] con el "*Juicio a las Juntas Militares*", acción emblemática de la justicia argentina que colocó en el banquillo de los acusados a los comandantes de las tres armas que habían integrado el gobierno dictatorial entre 1976 y 1982. La condena a los comandantes de las Juntas Militares fue dictada el 9 de diciembre de 1985.

Posteriormente y bajo la presión de sectores importantes de las fuerzas militares que se negaban a ser juzgados por su participación en el terrorismo de estado, se aprobaron las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, las que junto con los indultos presidenciales configuraron las "*Leyes de Impunidad*"[15].

El enjuiciamiento de los crímenes cometidos bajo el terrorismo de estado, imposibilitados durante muchos años por la existencia de las "*Leyes de impunidad*", se reabrieron con los fallos de la Corte Suprema de Justicia otorgando rango constitucional a la imprescriptibilidad de los delitos de Lesa Humanidad, la derogación y luego la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y la declaración de inconstitucionalidad de los indultos del menemato (en el período 2003 y 2007). Desde el dictado de estos fallos,

---

Escritores, organización que también dio a luz en 1983 y con un gran compromiso con la investigación y el esclarecimiento de los efectos de la dictadura en La Pampa.

13 Para analizar la constitución y la naturaleza de los Movimientos Sociales, en una visión comparativa entre Europa, EE.UU y América véase Di Marco y otros (2003).

14 Raúl Ricardo Alfonsín, candidato por la Unión Cívica Radical, resultó vencedor de las elecciones y asumió como Presidente el 10 de diciembre de 1983.

15 Las denominadas "*Leyes de Impunidad*" están conformadas por la Ley de Punto final, aprobada en diciembre de 1986, la Ley de Obediencia Debida aprobada en junio de 1987 y los indultos presidenciales. Estos últimos fueron conferidos por el ex presidente Carlos Menem, quien mediante una serie de decretos emitidos entre octubre de 1989 y diciembre de 1990 perdonó, es decir, indultó a un conjunto de alrededor de 200 personas, civiles y militares que habían cometido diversos delitos en el marco del terrorismo de estado.

se han reabierto los principales juicios penales y se ha procesado y condenado a varios de los individuos que participaron en estos crímenes atroces (Lorenzetti y Kraut, 2011).

Las acciones represivas y persecutorias que desplegaron las organizaciones autoritarias, amparadas por gobiernos democráticos y, sistematizadas por la dictadura controlaron y limitaron el libre ejercicio ciudadano.

La Pampa no fue una excepción, hubo detenidos y secuestrados por las fuerzas de seguridad en el marco de los operativos contra la subversión y bajo la actuación de la estructura de la Subzona 14. El juicio y condena a nueve ex militares y ex policías, responsables de acciones de secuestro y torturas, se constituye en una fuerte acción en pos de la verdad restaurativa, aquella que impele a identificar y condenar a los victimarios de aquellas/os damnificados sometidas/os a la persecución, detención y torturas, pero también, en cierta medida es la justa materialización de las acciones de recopilación de testimonios y denuncias realizadas por el Movimiento Pampeano de Derechos Humanos en su lucha inquebrantable por la verdad.

En el marco del plan sistemático de represión de las expresiones político-sociales y la consecuente violación de los derechos humanos durante la década del '70 y la primera parte de los '80, surgieron numerosas organizaciones de defensa de los derechos humanos, muchas de ellas lideradas o con una importante participación de mujeres. Este es el caso de la Asamblea por los Derechos Humanos de General Pico.

Muy tempranamente esta organización estableció no sólo la necesaria autonomía de las organizaciones nacionales similares, priorizando la unidad en torno a la defensa de los Derechos Humanos, sino también la autarquía económica, exceptuando algunas ocasionales donaciones.

Con el transcurso del tiempo y en base a los aportes de sus integrantes, la Asamblea pudo obtener un edificio para su funcionamiento y editar un boletín mensual, en el que no sólo expresaban ideas y noticias, sino también entrevistaban a figuras políticas en referencia al tema derechos humanos.

Existieron diversas tensiones al interior de las organizaciones pampeanas por los Derechos Humanos, en la interpretación político-ideológico de los procesos de la historia argentina, su conexión con el contexto mundial, en la metodología a emplear y en las prioridades que se establecieron.

Parafraseando a Liliana "*Lo que vemos que resiste en el tiempo, es la memoria que se tendrá si el aprendizaje que vos dejas y que quizá ese funcionamiento en grupo nos hizo mejor a todos…*" (Telerman 2011).

En esta línea de análisis ha sido y es destacada la intensa labor desplegada por el Movimiento Pampeano por los Derechos Humanos, abarcando en esta expresión las diversas organizaciones, en lo referente a esclarecer quié-

nes y cómo fueron detenidos y desaparecidos, colaborando con la sociedad pampeana en romper el cerco del miedo que la dictadura había instalado.

El Movimiento por los Derechos Humanos en general y las organizaciones de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en particular se han constituido en referentes éticos en la búsqueda de la justicia, la verdad y la defensa de la memoria histórica de nuestro país; como también modelos referenciales en el ámbito político-cultural y de los nuevos actores y movimientos sociales.

Es importante rescatar dos categorías conceptuales que estructuran el presente artículo, por una parte la de los Movimientos Sociales como estrategias, no convencionales, de acción colectiva por la defensa de intereses comunes canalizada a partir de nuevas organizaciones que demandan el reconocimiento de derechos existentes, pero negados por las estructuras de poder, y que generan acciones e ideas de autoidentificación, ante la inexistencia de referencias identitarias en la sociedad (Revilla Blanco, 1994). Por otra parte, la de ciudadanía como práctica apropiadora de los derechos existentes y productora de nuevos derechos (Vargas, 2000). Los testimonios de quienes han formado parte de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos nos permiten ver el entramado, y los matices que poseen los procesos para las y los actores sociales; y por otra parte, contribuyen al rescate de las memorias individuales y colectivas y del aporte de las mujeres a la redefinición de la esfera pública con su acción política. Así cómo es posible ver la pervivencia en la memoria femenina global de las grandes realizaciones de los movimientos de mujeres y feministas por los derechos políticos y sociales, también es pasible visualizar los espacios de construcción de prácticas políticas y de empoderamiento que las organizaciones de mujeres vinculadas a los derechos humanos han legado a las organizaciones feministas actuales.

Bibliografía

ASQUINI, Norberto y PUMILLA, Juan Carlos (2008). *El informe 14. La represión ilegal en La Pampa, 1975-1983*. Santa Rosa: Ediciones CPE.

DI MARCO, Graciela; PALOMINO, Héctor; ALTAMIRANO, Ramón; MÉNDEZ, Susana y de PALOMINO, Mirta Libchaber (2003). *Movimientos Sociales en la Argentina. Asambleas: La politización de la sociedad civil*. Buenos Aires: UNGSM-Baudino. Capítulo 1 Enfoques teóricos y legados, pp. 29-65.

DI MARCO, Graciela (1997). "Las mujeres y la política en la Argentina del 90". En SCHMUKLER, Beatriz y DI MARCO, Graciela, *Madres y*

democratización de la familia en la Argentina Contemporánea. Buenos Aires: Biblos, pp. 127-149.

FEIJOO, María del Carmen y GOGNA, Mónica (1985). "Las mujeres en la transición a la democracia". En JELIN, Elizabeth (Comp.), *Los nuevos movimientos sociales: mujeres, rock nacional*. Buenos Aires: CEAL, pp. 41-82.

FILC, Judith (1997). *Entre el parentesco y la política: familia y dictadura, 1976-1983*. Buenos Aires: Biblos.

JELIN, Elizabeth (1997). "Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina". *Agora* Nº 7, 189-214.

—— (2002). "El género en las memorias". En JELIN, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI, pp. 99-115.

LESGART, Cecilia (2006). "Luchas por los sentidos del pasado y el presente. Notas sobre la reconsideración actual de los años ´70 y ´80". En QUIROGA, Hugo y TCACH, César (comp.) *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones, pp. 167-198.

GORINI, Ulises (2011). *La Rebelión de las Madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo*, Tomo I (1976-1983). Buenos Aires: La Página.

LORENZETTI, Ricardo Luis y KRAUT, Alfredo Jorge (2011). *Derechos humanos: justicia y reparación. La experiencia de los juicios en la Argentina. Crímenes de Lesa Humanidad*. Buenos Aires: Sudamericana.

MARTORELL, Francisco (1999). *Operación Cóndor. El vuelo de la muerte. La coordinación represiva en el Cono Sur*. Santiago de Chile: LOM ediciones, Colección Septiembre.

MORALES, Mónica (2010). "La participación femenina en los Movimientos por los Derechos Humanos en La Pampa contemporánea". *La Aljaba. Segunda Época*, vol. XIV, 157-172.

—— (2011). *"La Asamblea de Derechos Humanos de General Pico: Gestación y Organización*". Ponencia presentada en las XX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam, 8 y 9 de septiembre de 2011, Santa Rosa, La Pampa.

NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente (2006). *La Dictadura militar 1976/1983. Del golpe de estado a la restauración democrática.* Buenos Aires: Paidós.

PÉREZ LEDESMA, Manuel (1994). "Cuando lleguen los días de la cólera" (Movimientos sociales, teoría e historia)". *Zona Abierta 69*, 51-120. Madrid, Siglo XXI.

REVILLA BLANCO, Marisa (1994). "El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido". *Zona Abierta 69*, 181-209. Madrid, Siglo XXI.

VARGAS, Virginia (2000). "Institucionalidad democrática y estrategias feministas en los años 90". *Memoria del II Seminario Regional. De*

poderes y saberes. Debates sobre reestructura política y transformación social. Montevideo: DAWN-REPEM, pp. 33-72.

Fuentes y testimonios

Morales, Mónica (2011). Entrevista a Liliana Telerman el día 18 de junio de 2011 en General Pico, La Pampa.

Morales, Mónica (2011). Entrevista realizada a Juan Carlos Pumilla el día 13 de julio de 2011 en Santa Rosa, La Pampa.

Morales, Mónica (2011). Entrevista a Alejandra Nauchuk, Santa Rosa, La Pampa.

Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos. Represión y Derechos Humanos en La Pampa (1984). Informe presentado a 6 meses de conformada tal organización y con actualizaciones posteriores. Versión digital suministrada por el Sr. Juan Carlos Pumilla.

El Diario de La Pampa "Esta semana se conocen los argumentos de las condenas", 13 de diciembre de 2010, En: http://www.eldiariodelapampa.com.ar/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=74&Itemid=93, (Consultado el 1 de septiembre de 2012).

Página 12, "Concluyeron juicios por crímenes contra la humanidad en La Pampa y Mendoza", Miércoles, 17 de noviembre de 2010, En: http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-157021-2010-11-17.html (Consultado el 1 de septiembre de 2012).

Página 12, Baraldini, "la cabeza del terrorismo pampeano", Martes, 27 de diciembre de 2011, En: http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-184259-2011-12-27.html (Consultado el 1 de septiembre de 2012).

El Diario de La Pampa, El principio del fin de la impunidad, 16 de noviembre de 2010, por Juan Pablo Gavazza, En: http://www.eldiariodelapampa.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=68033:el-principio-del-fin-de-la-impunidad&catid=74:subzona-14-novedades&Itemid=93#.UGgxpZgsCzk (Consultado el 10 de septiembre de 2012).

"Zonificación militar" documento consultado en http://desaparecidos.org/nuncamas/web/zonas/zonas.htm (página consultada el 1 de marzo de 2013).

Recibido: 22 de marzo de 2013.
Aceptado: 15 de abril de 2013.

Identidades de género en la escuela: una mirada desde el nivel inicial y el primer ciclo

Gender Identities in schools: An approach from Kindergarten and First Cycle of Primary School

Margarita Viotti y Analía del Valle Jofré

Instituto de Formación Docente Contínua- S.C. de Bariloche
Centro Interdisciplinario de Estudios de Género- Sede S.C. de Bariloche-
Universidad Nacional del Comahue

Resumen: La vida cotidiana en ámbitos educativos, concretamente en las salas de los Jardines Maternales, Jardines de Infantes y Primer ciclo, deviene en espacios en donde los niños y niñas se constituyen subjetivamente. Al igual que todo entorno social, no son neutros. Dimensionando la responsabilidad y el desafío que esta tarea supone para los docentes es que intentamos deconstruir y repensar, desde las perspectivas de género, las prácticas educativas a partir de algunos dispositivos como los juegos y los libros de texto, presentes en ambos niveles.

Palabras clave: la vida cotidiana en ámbitos educativos, prácticas educativas, perspectiva de género.

Abstract: Daily life in school environments, specifically in Preschool, Kindergarten and First Cycle Primary school classrooms, turns into spaces where boys and girls constitute themselves subjectively. Like every social environment, they are not neutral. Given the relevance of the responsibility and challenge that this task involves for teachers, we try, from gender perspectives, to deconstruct and rethink educational practices from some devices such as games and textbooks, present at both levels.

Key words: daily life in school environments, educational practices, gender perspectives.

Sumario: 1.Abriendo el juego en las instituciones educativas. 2. La metáfora del "techo de cristal" y su implicancia en la constitución de la subjetividad femenina. 3**.** Juegos en el Jardín y libros de texto en el primer ciclo: distintos dispositivos y una visión patriarcal compartida. 4. El lugar y la posibilidad de impacto desde la Formación Docente. 5. Consideraciones Finales.

— 1 —
Abriendo el juego en las Instituciones educativas

Al indagar y profundizar en la historia de las mujeres y del lugar que hemos tenido en la sociedad, nos sumergimos en una red de discursos que fueron instalando la trama sobre la cual se fue relatando la subjetividad femenina. Simone de Beauvoir en su libro *El Segundo sexo* publicado en 1949 produjo un giro importante en la identidad al diferenciar de manera clara a la mujer del ser madre y abordar temas sobre el mito del instinto maternal., Beauvoir explica cómo la cultura occidental concibe a la mujer como el "otro", el no hombre y es ese concepto de otredad el que funda y refuerza, según la autora, las características que por oposición se consideran femeninas y masculinas. La autora reflexiona sobre el origen histórico y cultural de las diferencias entre los sexos, asumiendo así la existencia de una identidad distinta para lo femenino. Como sostiene Puleo (2000) los discursos como la pasividad femenina, alimentados por el mito de la mujer-madre y el mito del amor romántico, pertenecientes al imaginario colectivo propio de la Modernidad, fundaron un modo de ser mujer. Dichos discursos establecieron un ordenamiento particular y opuesto entre lo público y lo privado. Esta construcción histórica de una forma de subjetividad atribuida a las mujeres, contribuyó a la creación y a la búsqueda de ciertos rasgos esperables como la docilidad y el altruismo, entre otros, como propios de las mujeres. El médico Roussel (1775)[1] expresaba claramente el mandato moderno al afirmar que "la anatomía femenina muestra cuán débil es la mujer: los huesos son pequeños y menos duros que los del hombre, la caja torácica es más estrecha, la pelvis más ancha impone a los fémures una oblicuidad que dificulta la marcha. (…)Todos estos hechos prueban que el destino de la mujer es tener hijos y alimentarlos". La conclusión a la que arriban los escritos de Roussel, se profundizará en los años siguientes y ubicará a la mujer en un lugar irrenunciable, dado que en su naturaleza se inscribe su propio destino: ser madre. Esta debilidad entretejida en su cuerpo, se configura como una huella predeterminada difícil de borrar.

Jean-Jacques Rousseau (citado por Alliaud, 1995) en su libro *Emilio* plantea en el capítulo V, que la primera educación de los hombres depende exclusivamente de las madres. Afirma además, la necesidad de asignar a las mujeres la función materna al servicio de lo humano, considerando que "la hembra es hembra durante toda su vida" El amor materno para él, es heroico y la buena madre es aquella que se entrega de manera incondicional. Esto aparece muy claramente en *La nueva Eloísa* cuando se produce la muerte de

1 Pierre Roussel (1775), *Système physique et morale de la femme*, publicado por Knibiehler, Paris, (2001)

Julia luego de haber salvado a su hijo. Eloísa se inmola naturalmente, sale de sí misma para proteger y salvar a su "cría".

En este clima de ideas, los discursos sobre el amor materno giraron en torno a la idea de un "instinto maternal" en donde las anotaciones sobre la mujer, estaban centradas en su sensibilidad, su ternura, la piedad y la compasión propias de su "naturaleza femenina". A partir de ellos podemos pensar que si la conducta maternal es el resultado de la puesta en marcha de un instinto, entonces la madre se hace equivalente a la idea de naturaleza. Esta vinculación de la maternidad con lo biológico, plantea un modelo de "ser madre" en donde la fusión con el hijo y el deseo de posesión exclusiva, quedan naturalizados como pertenecientes al plano de lo biológico. De esta manera la madre es concebida como la madre de los cuidados, de la satisfacción de necesidades y no como madre portavoz del discurso de la cultura. Esta fusión planteada como natural está inmersa en un medio cultural, por lo tanto deriva de una postura ideológica que tiende a ubicar a la mujer en función únicamente de su hijo/a.

La actitud maternal ligada a un discurso social internalizado no solamente fue transmitido en el ámbito de lo familiar sino también en lo escolar, interviniendo en los procesos de subjetivación femenina, a través de los valores, creencias y actitudes presentes en la transmisión de los conocimientos escolares. Las representaciones sobre la docencia, no se desvincularon de esta idea de maternidad y la trama de la naturaleza siguió tejiéndose en el discurso escolar. Las mujeres serían el "instrumento innato" ideal para una enseñanza exitosa, en donde el cuidado y la ternura, serían algunos de los tantos componentes asegurados en su destino biológico. Diversos estudios sobre las representaciones de estudiantes, profesores y profesoras sobre la docencia, sostienen que las imágenes de la profesión siguen el mandato de sus orígenes. Andrea Alliaud (ibid.) plantea que esa permanencia del pasado obstaculiza el proceso de la formación del presente y del futuro profesional. Aquellos argumentos vinculados con la entrega, el sacrificio y la consagración a la vida docente, no hicieron más que fortalecer lo que se esperaba de esas mujeres que vieron en el magisterio una salida al campo profesional. Siguiendo esta línea de pensamiento, la mujer ha sido así asociada a la "Naturaleza", a la reproducción, a la sensibilidad, a lo emotivo, y el hombre a la "Cultura", es decir al pensamiento y a la racionalidad, y por tanto, legitimado para pensar. El pensamiento ha sido "su" patrimonio y la historia ha estado escrita en función de ese poder. La mujer, contrariamente, vinculada especialmente a la oralidad.

Las instituciones educativas han contribuido a fortalecer el desbalance de poder entre las mujeres y los varones, los niños y las niñas a través de prácticas que fueron marcando las barreras sobre las cuales se constituyó la subjetividad femenina.

Cuando centramos la mirada especialmente en las escuelas, ese desbalance de poder entre las mujeres y los varones, los niños y las niñas es posible que esté enraizado históricamente en contextos escolares reflejado en qué, cómo y a quién se enseñaba. Así el género, los roles y valoraciones asignados a varones y mujeres, por tanto, han influido considerablemente en la estructura y en la conducta escolar. La perspectiva de género subraya el carácter representacional de las identidades y es entendida asimismo como categoría relacional, integrando las condiciones de clase, etárea, de etnia, entre otras. Dimensionar esta cuestión nos interpela e implica como educadoras.

— 2 —
La metáfora del "techo de cristal" y su implicancia en la constitución de la subjetividad femenina

En relación a esas barreras que se construyen no sólo desde lo escolar sino a partir de los primeros años de vida, algunas feministas como Chorodow (2007) y Burín (1996) entre otras, hacen referencia a la metáfora del techo de cristal. Si bien esta idea surge del plano sociológico, es utilizada como herramienta de análisis en la historia, en la psicología y en otras ciencias y disciplinas. El techo de cristal es definido como una superficie superior invisible, que no permite a la mujer avanzar en un momento de su carrera laboral y que constituye un obstáculo invisible que les implica dejar de lado un cargo de mayor jerarquía, por ejemplo, a pesar de estar en condiciones de aceptarlo. Estas autoras, especialmente Burín desde la línea psicoanalítica, entrecruzan el concepto de género con el de subjetividad y analiza cuáles son las condiciones de construcción de la subjetividad femenina que hacen posible ese techo de cristal. La autora sostiene que parte de ese techo de cristal se gesta en la temprana infancia y toma un lugar importante a partir de la pubertad. Tal como lo plantea Chorodow, la metáfora es atractiva, pues plantea que aquello que se encuentra encima de nosotros, está al alcance de todos, pero cuando es una mujer la que intenta alcanzarlo, se interpone un techo difícil de traspasar. Según Burín las responsabilidades domésticas, el nivel de exigencias, los estereotipos sociales acerca de las mujeres y el poder, la percepción que de sí mismas poseen las mujeres, el principio de logro y los ideales juveniles son algunos de los rasgos que colaboran en la configuración de este techo de cristal aprendidos en la primera infancia. Es interesante considerar estos rasgos, pues, en otro plano, nos permiten entender situaciones ligadas a lo laboral como por ejemplo la dedicación horaria que requieren los puestos más altos o el temor de algunas mujeres de asumir trabajos que les representen poder, autoridad, prestigio y reconocimiento social. No existen leyes ni dispositivos sociales establecidos que impongan a las mujeres ese límite, sino que está construido sobre la base de marcas imperceptibles y como tales difíciles de ubicar.

Desde nuestro trabajo como docentes, consideramos que las prácticas curriculares son prácticas constitutivas de la subjetividad y que se ponen en juego en la relación pedagógica. Por ello consideramos fundamental que en la carrera docente, se ofrezcan herramientas que faciliten la selección del conocimiento como un bien cultural que facilite la ruptura de esas barreras construidas socialmente. Desde esta perspectiva, insistimos que cada intervención que los docentes realicen en ese encuentro con un otro, desplegará los hilos sobre los cuales se construirá ese techo.

— 3 —
Juegos en el Jardín y libros de texto en el primer ciclo: distintos dispositivos y una visión patriarcal compartida

Frente al supuesto de que los materiales curriculares, entre ellos los libros de texto y los juegos de mesa que se utilizan en el jardín y en los primeros grados, son portadores de posicionamientos patriarcales, intentamos establecer un diálogo entre ambos niveles para observar puntos de encuentro, de permanencia y de continuidad en los aportes de esos materiales. A través de imágenes y de lecturas, encontramos que esa visión patriarcal se refuerza en los roles asignados a mujeres y a varones en materiales disponibles en las salitas del Jardín. Diferentes estudios de psicología infantil, plantean, según Moreno (1993) que al iniciarse en el aprendizaje de la lectura, tanto niños como niñas, realizan una interpretación del significado de las palabras escritas a partir del dibujo que está presente en los libros, cambiando la interpretación de lo que dice en el texto, para poder así acomodarlo a la ilustración. Esto nos lleva a reflexionar sobre el papel de las imágenes en los libros, lo textual y los mensajes que se transmiten a través de estos mediadores. Los discursos de los libros escolares con los que nos hemos educado a pesar del tiempo transcurrido, no plantean modificaciones profundas. En realidad han variado su formato y el modo de presentar las actividades pero ciertos contenidos ideacionales siguen estando presentes.

Si profundizamos el análisis en la red de editoriales, nos encontraremos que los discursos se mantienen y que existen pocas transgresiones al mandato patriarcal[2] sosteniendo así la construcción de esos techos de cristal que mencionamos anteriormente. Diferentes trabajos profundizan sobre las valoraciones y reduccionismos presentes en los textos dirigidos a escolares en distintos períodos y coinciden en la permanencia de ciertos discursos. Los textos escolares a lo largo de la historia se han hecho cargo, en algunos

2 Diversos estudios se han realizado sobre el contenido de los libros escolares en áreas como Ciencias Naturales de Teresa Nuño Angós y Teresa Ruipérez Calleja (1997). En Lengua y Literatura de Jesús Hernández García y Rubén Fernández Alonso (1994). En Ciencias Sociales y Naturales de Hilda Lanza y Silvia Finocchio (1993) y en textos de Nivel Primario de Wainnerman (1999) y Moreno, Subirats y Brullet (1993).

casos, de los cambios que hemos mencionado anteriormente. En otros, han continuado reproduciendo la figura de la mujer como incuestionable, casi ligada a un proceso natural que no admite transgresión [3]. Estos materiales curriculares se ubican en un lugar de poder en donde el sexismo se expresa de diferentes maneras. En los textos escolares sigue apareciendo lo masculino como cultura predominante. Los trabajos de Subirats y Brullet (1992) y Moreno (op. cit.) ponen en evidencia las imágenes estereotipadas de hombres y mujeres detectadas en los libros. Se analizan diferentes categorías como por ejemplo: la menor presencia o ausencia de mujeres, la transmisión de modelos pasivos y privados para los personajes femeninos, la transmisión de modelos activos y públicos en los personajes masculinos, los papeles tradicionales atribuidos a mujeres y varones en una misma profesión y la ausencia de actividades de relación.

En los Jardines, reflexionan Varela y Ferro (2007), se "han tratado temas tales como la familia, el barrio y la escuela entre otros, transmitiendo una visión supuestamente neutra de los mismos que, en realidad, buscaba reproducir comportamientos, valores, estereotipos, etc., ligados a diferentes aspectos como, por ejemplo, al género".

Desde la crítica feminista, Daly (citada por Moreno:1973) ha elaborado una teoría radical del lenguaje como una parte fundamental del movimiento de liberación de las mujeres. El lenguaje, según lo plantea, asigna lugares de preeminencia o subordinación respectivamente, a hombres y a mujeres. Tal como menciona Moreno (1973: 31) la niña aprenderá que se dirigen a ella llamándola "niña" (...) si oye frases como "los niños que terminen pueden ir al recreo" permanecerá sentada en su pupitre contemplando impaciente la tarea concluida en espera de que una frase "en femenino", le abra las puertas del ansiado recreo". De esta manera la niña aprenderá una identidad sexolingüística para renunciar inmediatamente a ella. En este sentido la ambigüedad que genera el tener un lugar provisorio en el idioma la ubica necesariamente, en un espacio de menor jerarquía.

— 4 —
El lugar y la posibilidad de impacto desde la Formación Docente

Desde nuestra experiencia como docentes del Instituto de San Carlos de Bariloche, sostenemos que el trabajo desde una ética del cuidado del Otro y del cuidado de sí, es base sobre la cual se constituye toda relación peda-

3 Este tema se analiza en la Tesis de Maestría "El sentido social del concepto de familia en los textos escolares" 1983-1990. Presentada por Lic. Margarita Viotti en la UNco. Actualmente se profundiza este tema en la Tesis Doctoral de la misma autora. (Directora Dra. Adriana Hernández-UNco y Co-directora Dra. María Andrea Nicoletti-UNRN)

gógica, pues desde allí se parte del principio de considerar al Otro como un semejante. Por ello estamos convencidas que el Jardín-escuela es un lugar de recomposición subjetiva en donde tendrán que considerarse también la subjetividad de los adultos que acompañan a los niños y niñas. Por lo tanto la pregunta sobre ¿qué vamos a enseñar y qué vamos a transmitir? no tendría que ser un trabajo solitario. El trabajo en red con otras instituciones puede ser un proyecto enriquecedor para la escuela que colaboraría para la creación de nuevos lazos sociales.

En cuanto a los diseños curriculares[4] de las carreras de Profesorado de Nivel Inicial y del Nivel Primario, éstos han tenido algunas modificaciones. Las carreras tienen una duración de cuatro años y los contenidos curriculares propuestos incluyen temas que no eran tratados, salvo en algunos espacios, pero en realidad no eran planteados curricularmente. Nos referimos a relaciones de género, sexualidad integral, infancias y políticas públicas, entre otros. Actualmente estos temas son tratados en espacios llamados Seminarios y cátedras abiertas, en donde es posible profundizar las temáticas de manera interdisciplinaria. El Espacio curricular "Seminario de Sexualidad y Género", pertenece al Tercer año del Profesorado del Nivel Primario, según lo planteado en el Diseño Curricular actual para los Institutos de Formación Docente Continua de Río Negro. Proponemos para el abordaje de este espacio interdisciplinar una secuencia de talleres de sensibilización, acompañados por referentes conceptuales que permitan reflexionar y transformar los supuestos vinculados con: las relaciones de género, los mitos sobre la maternidad, Género y subjetividad, la feminización de la enseñanza, los estereotipos sexuales en la escuela primaria[5], entre otros.

En estos talleres se analizan los aportes de la Ley Nacional N° 26.150 promulgada en el 2006. En ella se establece la responsabilidad del Estado de hacer válido el derecho de niños, niñas y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral en todos los establecimientos educativos de la Nación y en todos sus niveles. En ese sentido consideramos que es fundamental que los y las docentes en formación, no sólo conozcan estas disposiciones y las propuestas curriculares correspondientes, sino que encuentren espacios de reflexión y análisis que les permitan problematizar las propias valoraciones y estereotipos acerca de las cuestiones de género y sexualidad. Para estos espacios, se proponen diferentes trabajos de campo, para poder visualizar las características de la

4 Diseño curricular para la formación docente de Nivel Inicial, Versión final Julio 2009 y Diseño Curricular para la formación docente de Nivel Primario- Diciembre 2008- Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro.

5 En el Diseño Curricular para el Nivel Primario de la provincia de Río Negro (2010), se plantea que "una escuela inclusiva debe brindar la ocasión para que los alumnos y alumnas pertenecientes a grupos diferentes se reconozcan recíprocamente como sujetos de los mismos derechos y deberes. Se evitará en ella cualquier tipo de marginación y exclusión como parte de la formación para la ciudadanía.

implementación de esta Ley en diferentes escuelas de San Carlos de Bariloche. En el abordaje consideramos como idea central que la escuela no puede ser solamente un lugar de transmisión de conocimientos sino de resubjetivación, tal como lo plantea Bleichmar (2008). Pensando en la función docente y en los contenidos curriculares, sostenemos que esa función es posiblemente la primera mirada humanizante que se establece con los niños y las niñas más allá del mundo familiar. Coincidimos con la autora que la escuela no puede preparar para la inmediatez; al futuro lo tenemos que construir y no educar para amoldarse a la realidad. Entendemos que es imposible recomponer la subjetividad del Otro sin hacerlo con la propia. En ciertos momentos del trabajo docente, la pérdida de sentido de la tarea, nos lleva a perder el lugar de nuestra profesión y nos desorienta. Creemos por ello que la formación escolar tiene que ofrecer sentidos. Hacemos referencia, así, a los contenidos que se seleccionan. Por ejemplo en el caso de los seminarios que planteamos anteriormente, una idea central que analizamos es la ruptura del *pacto intersubjetivo* que observamos en algunas relaciones de géneros. Es decir el desconocer que el Otro es otro humano y no simplemente un obstáculo o vehículo para nuestra acción. Nuestra tarea puede consistir en ayudarlos a procesar nociones de *relación con el Otro* que impliquen la posibilidad de la construcción de lazos y de esta manera poder reconocer que ese Otro además de ser cuerpo, está provisto de subjetividad.

— 5 —
Consideraciones finales

Los modos de comunicación son cuestiones que también se pueden trabajar, sobre todo cuando los futuros docentes tienen que abordar temas como la educación sexual integral. Creemos que es importante trabajar previamente con ellos la sensibilización sobre el tema, porque como dijimos antes, es necesario un retorno sobre sí mismo para entender ciertos prejuicios y temores. Es decir entender que cuando estamos hablando con Otro nos estamos preguntando qué efecto le produce lo que yo le digo y qué relación tiene eso que digo con lo que a él le importa, como nos expresa Bleichmar (2008). Esto es considerarlo como un semejante y de esta manera recuperar la noción del otro humano,

Según lo plantea Subirats y Brullet (1992.) ciertos códigos de género, como el de la negación de conductas que remiten al estereotipo femenino, nos conduce al modelo de género dominante en las instituciones educativas, que no es otro que el modelo masculino. En este sentido, el fenómeno que se produce en el contexto educativo no es la desaparición del modelo femenino, sino que el código de género masculino es valorado de manera positiva, mientras que el código de género femenino queda subordinado a

aquél, recibiendo de esta manera un valor de inferioridad. En las escuelas, nos dice la autora, el estereotipo de las alumnas es el que las describe como tranquilas, obedientes, pasivas, curiosas, de inferior razonamiento y poca creatividad tomando como norma el comportamiento masculino, definido para los alumnos. Desde otro lugar, la negación afecta también a los espacios de la escuela. Puede determinarse cómo ciertos espacios están dominados por los alumnos, quedando para las alumnas solamente los espacios reducidos, ya que se presupone que no necesitan moverse,

Creemos que la construcción del conocimiento personal y la identidad de las niñas y de los niños tienen que ser comprendida desde la acción de los códigos de género de la escuela, ya que estos modelos de masculinidad y feminidad están presentes en las prácticas del día a día escolar. Lo interesante de estos modelos es que no tienen una relación de equidad e igualdad entre ellos, sino una relación jerárquica, en donde lo masculino se define como lo superior y lo femenino se define como lo inferior. Este tipo de modelos se difunden a través de conductas explícitas pero también implícitas. Pero es en el espacio escolar y desde el currículum oculto como dijimos anteriormente, en donde estas prácticas se legitiman de manera inconsciente, dejando huellas que profundizan esos códigos.

Por último, sostenemos que estas relaciones han estado marcadas históricamente por la desigualdad y también por el consecuente desigual ejercicio del poder. Por tanto subrayamos la necesidad y urgencia de aportar a "las prácticas educativas herramientas de análisis para interpretar la realidad social, y para abordar la práctica docente sin sesgo sexista"[6] como también problematizar el papel de la escuela, desde el Jardín de Infantes y el primer ciclo, en la configuración de la identidad de género, la implicancia por tanto en la constitución de la subjetividad y nuestra consecuente responsabilidad y compromiso como educadoras hoy en el trabajo cotidiano en los espacios educativos para que el "techo de cristal" pueda transformarse en un "techo líquido" si desde el jardín y el primer ciclo empezamos a facilitar otro tipo de subjetivación.

Bibliografía

ALLIAUD, Andrea, (1995). "Pasado, presente y futuro del magisterio argentino". *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la educación* (IICE) Año IV, N° 7, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.

BEAUVOIR, Simone de (2008). *El Segundo sexo.* Buenos Aires: De Bolsillo.

6 CURSO DE POSGRADO *Estudios de la mujer: historia, cultura y nuevas tecnologías.* UNCO sede CRUB, Octubre 2008.

BLEICHMAR, Silvia (2008). *Violencia social-Violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades.* Buenos Aires: Noveduc.

BONDER, Gloria (comp.) (1994). *Igualdad de oportunidades para la mujer: un desafío a la Educación Latinoamericana*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación.

BURIN, Mabel y BLEICHMAR, Emilce (comps.) (1996). *Género, psicoanálisis, subjetividad.* Buenos Aires: Paidós.

CHORODOW, Nancy (2007). "Techos de cristal, pisos pegajosos y muros de hormigón: barreras internas y externas para el trabajo y la realización de la mujer". En SEELIG, Beth y ALIZADE, Mariam (comps.) *El techo de cristal. Perspectivas psicoanalíticas sobre las mujeres y el poder.* Buenos Aires: Lumen.

DISEÑO CURRICULAR PARA LA FORMACION DOCENTE DE NIVEL PRIMARIO (2008). Provincia de Río Negro, Consejo Provincial de Educación. DISEÑO CURRICULAR PARA NIVEL INICIAL (1993) Versión 1.1. Provincia de Río Negro, Consejo Provincial de Educación.

DISEÑO CURRICULAR PARA LA FORMACION DOCENTE INICIAL (2009). Versión 1.0 Provincia de Río Negro, Consejo Provincial de Educación.

FAINHOLC, Beatriz (1994). *Hacia una escuela no sexista*. Buenos Aires: Aique.

FEMENIAS, María Luisa (2000). *Sobre Sujeto y Género, Lecturas feministas desde Beauvoir a Butler*. Buenos Aires: Catálogos.

FLACSO CHILE, (2007). *Programa de género y políticas públicas*. www.conicyt.cl/573/articles-29302_anexo6.doc

FREIRE, Paulo, (1997). *Pedagogía de la autonomía*. México: Siglo XXI.

GENERO Y EDUCACION (1999). *Revista Iberoamericana de Educación*. España: Edita OEI.

MORENO, Monserrat (1993). *Como se enseña a ser niña, el sexismo en la escuela*. Barcelona: Icaria.

MORGADE, Graciela (comp.) (1997). *Mujeres en la educación, Género y docencia en la Argentina 1870-1930*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

MORGADE, Graciela (2001). *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

PULEO, Alicia (2000). "Ecofeminismo: hacia una redefinición filosófico-política de 'naturaleza' y 'ser humano'". En C. Amorós (ed.) *Feminismo y Filosofía.* Madrid: Síntesis.

RODRIGUEZ MENENDEZ, María del Carmen y PEÑA CALVO José Vicente (2008). *Identidad de Género y contexto escolar: una revisión de modelos*. España: Universidad de Oviedo.

SUBIRATS, Marina y BRULLET, Cristina (1992). *Rosa y Azul, la transmisión de los géneros en la educación*. Madrid: Ministerio de Educación.

VARELA, Brisa y FERRO, Lila (2007). *Las Ciencias Sociales en el Nivel Inicial, andamios para futuros ciudadanos/as*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.

YANNOULAS, Silvia (1996). *Educar: ¿una profesión de mujeres? La Feminización del normalismo y la Docencia (1870-1930)*. Buenos Aires: Kapelusz.

Recibido: 23 de marzo de 2013.
Aceptado: 30 de marzo de 2013.

Paula Albarracín: ¿Sólo la "mamá de Sarmiento"?

Paula Albarracín: Just Sarmiento`s mother?

Delia Añón Suárez

Maestranda Universidad Nacional de Luján

Resumen: Los Estudios de Mujeres y de Género nos invitan a la relectura del papel que se ha dicho hemos desempeñado las mujeres desde las diferentes corrientes historiográficas, que generalmente coinciden en sostener para las mujeres el ideario de género hegemónico.
Así, los mitos fundantes sobre los que se sostiene el patriarcado se filtran en los discursos históricos dejando inscritas en el inconsciente colectivo mujeres cuyas vidas resultan anecdóticas, nunca trascendentes para la historia.
Este trabajo intenta abordar parte de relatos muy difundidos sobre Paula Albarracín, y analizar qué factores pueden haber incidido en que se la recuerde generalmente como "la madre de…", "una mujer que tejía y no sabía leer", cuando aún en los escritos más conservadores se puede entrever que se trató de una mujer cuyas inquietudes y prácticas, sin dudas, dejaron su impronta en la persona de Sarmiento.

Palabras clave: género, historia, patriarcado, mitos.

Abstract: Women and Gender Studies invite us to re-read the role that is said women have developed by the different historiographical trends, which generally coincide in supporting the hegemonic gender ideology.
Thus, the funding myths that support patriarchate leak historical discourses that settle in common sense women whose lives result anecdotic, never trascendental for history.
This paper attempts to revise part of what has been said about Paula Albarracín, and to analize the facts that might have had incidence in remembering her as "Sarmiento`s mother", "an illiterate woman who knitted", when even in the most conservative papers one can see that she was a woman with interests and practices that, undoubtedly, left a mark in Sarmiento.

Key words: gender, history, patriarchate, myths.

Sumario: 1. Inicio de un recorrido. 2. El recorrido. 3. A modo de cierre.

— 1 —
Inicio de un recorrido

Pensando a las mujeres en la historia desde las perspectivas propuestas en el Seminario de Maestría en Mujeres y Género de la Universidad de Luján que aborda el legado patrimonial de las mujeres a través de la historia en sus aspectos historiográficos, y –a la luz de la lectura de la bibliografía recomendada– comencé a preguntar a personas de mi entorno a qué mujeres recordaban haber visto en sus programas de historia argentina durante su educación formal.

La muestra –absolutamente carente de valor estadístico– sí arrojó algunas curiosidades si se lee desde la perspectiva de los estudios de género.

A Encarnación Ezcurra nadie la recordaba por su nombre. Las dos personas que la mencionaron hablaron de "la esposa de Rosas" y agregaron apreciaciones sobre su "maldad y frialdad": el mito de mujer capaz de hechizar a un hombre y llevarlo a tomar decisiones aparece vigente, marcado a fuego en nuestra memoria colectiva.

Mariquita Sánchez de Thompson si surgió –con nombre y apellido– recordada como una mujer pudiente que con el fin de entretenerse prestaba su piano para hacer reuniones sociales en su casa, en la que un día lo que se interpretó fue nuestro Himno Nacional. Otro mito eficazmente transmitido de generación en generación, el de la mujer frívola de clase acomodada que sólo busca entretenerse, la salonnier reducida a una mujer que tiene un espacio físico apto para reunirse y lo presta sin ser parte vital de lo que en ese espacio se gesta o discute.

Pero la mujer a quien todos los que fueron preguntados recordaron de inmediato fue "la mamá de Sarmiento". Nadie mencionó a Paula Albarracín, que queda subsumida en su carácter de "madre de" en nuestro ideario. El mito –en este caso fundante de la discursividad patriarcal– que consiste en la equiparación de mujer = madre, reforzado por imágenes más bien visuales inscritas en la memoria colectiva: mujer que teje, bajo una higuera para protegerse del calor, con el cabello atado en un rodete. Mujer que cuida a su prole mientras su marido está ausente por una causa superior: la independencia de América. Uno de los informantes dice recordarla porque "influyó mucho en Sarmiento".

Con estos datos, comencé a buscar información sobre Paula Albarracín en algunos libros de historia que alguna vez había leído sin prestar especial atención a lo que de ella decían. Curiosamente, la bibliografía consultada la describe como una mujer emprendedora, autosuficiente, preocupada por su formación, solidaria para con otras mujeres, "cooperativizada" para producir si cabe el uso extemporáneo del término.

A las feministas nos resulta sencillo repetir que "a las mujeres la historia nos invisibilizó". Sin embargo, un caso como el de Paula Albarracín nos enfrenta a una cuestión un tanto más compleja: la historia –digamos "hegemónica"– no la invisibiliza ni reduce a "madre abnegada". Tal vez como sociedad hayamos hecho esa simplificación, tal vez el peso de las concepciones culturales respecto de la maternidad hayan tenido mayor injerencia en nuestra memoria que la propia historia.

El caso de Paula Albarracín me pareció entonces apropiado para orientar algunas reflexiones: nos permite pensar el patrimonio cultural de las mujeres, revisar sus saberes y prácticas, indagar acerca de su legado en el registro histórico en tanto trabajadoras y productoras de bienes tangibles e intangibles, y en tanto esposas. Y también este caso nos permite reflexionar acerca del lugar que ocupa la historia en tanto discurso cultural, nos invita a pensar cómo nos apropiamos de esos saberes que la historia produce y los resignificamos en un campo cultural más amplio en el que las relaciones de género son –sin dudas– un tema álgido y central.

— 2 —
El recorrido

"Discursos e imágenes recubren a las mujeres como un grueso manto. ¿Cómo alcanzarlas, cómo perforar el silencio, los estereotipos que las envuelven?" (Perrot, 2008:32). Perrot nos advierte así que fuentes historiográficas para estudiar mujeres hay. Y muchas. Que hablan de ellas o que emanan de ellas.

En el caso de Paula Albarracín no hay fuentes producidas *por* ella: todo lo que hay es escrito *sobre* ella, y en torno a una cuestión central: fue la mamá de un Presidente.

Haciéndole más o menos justicia, detallando más o menos acabadamente su cotidianeidad, todos quienes de ella escriben lo hacen desde su rol de madre. Prácticas y tareas que "emanan" de ese rol, y la presentan como parte de un escenario básicamente doméstico.

> La sociedad occidental ha asumido una maternidad con el aura del amor, el amor por añadidura, según la expresión de Elisabeth Badinter que describe el aumento del sentimiento maternal a partir del siglo XII y de la figura de la madre, tanto en la práctica (salud, puericultura, primera educación) como en lo simbólico. Uno de los rasgos más impactantes de la época contemporánea reside en la politización de la maternidad, tanto en los Estados totalitarios como en la República. (Perrot, 2008:89)

La alusión a haber sido "la primera educadora del gran maestro nacional" está sin dudas inscrita en nuestra memoria.

Sarmiento reconoce la influencia que sobre él ha tenido su madre (Sarmiento, 1961:128-143). Leyendo diversas biografías se ve que ella decidió –ante las dificultades económicas– postergar la educación de sus hijas mujeres a favor de su único hijo varón. La posterior preocupación de Sarmiento por incluir a las mujeres dentro del sistema educativo tal vez haya sido disparada por dicha decisión. Que pudo haber generado reflexiones en Paula Albarracín, pero lo ignoramos. Una vuela a la escasez de fuentes "íntimas" a las que alude Perrot (Perrot, 2008: 34-39).

Acerca de este papel educativo primario que desempeñamos las mujeres frente a los hijos, también nos habla Evangelisti (2011), al hacer alusión a los objetos de mujeres que se encuentran en una casa enumera los que evocan a la productividad y laboriosidad femeninas, y están pensados para las mujeres a "las que también espera un papel doméstico educativo primario frente a los hijos" (Evangelisti, 2011:203); aunque con diferencias marcadas entre lo que se les transmite de acuerdo con su sexo: para las hijas mujeres, la instrucción contribuye a arraigar las acciones femeninas en la casa.

En "Los orígenes de la polémica feminista" (López-Cordón, 2002), la autora aborda el debate sobre la educación de las mujeres que ocupó gran parte del siglo XVIII. Nos introduce en la idea de que la convicción de la Ilustración en torno a la educación tenía relación con que se adquirieran los conocimientos que mejor correspondieran a la situación social de las personas, razón por la que se fomentaba la curiosidad intelectual en las elites y la capacitación profesional entre artesanos y campesinos.

Planteando así la educación desde una perspectiva utilitaria, la pregunta de hasta qué punto la ignorancia femenina resultaba perjudicial surgió rápidamente, al tener en cuenta la influencia que las madres ejercían sobre sus hijos en los primeros años de la infancia. La autora agrega:

> En este sentido, los debates sobre el tema más que versar sobre principios teóricos se posicionan en torno a dos cuestiones concretas: la primera, de carácter finalista, consistía en dejar bien claro para qué se quería formar a las mujeres, lo que, en definitiva, era lo mismo que preguntarse por cuál era su papel en la sociedad, y la segunda, no menos pragmática, planteada por quienes pensaban que la educación era la responsable fundamental de las diferencias entre hombres y mujeres, trataba de indagar cuáles eran los conocimientos que mejor se adecuaban a las funciones que les correspondían desempeñar. (López-Cordón, 2002:135).

Aplicando estos conceptos a Paula Albarracín y su relación con la educación de sus hijos, adquiere especial relevancia la conclusión de López-Cordón (2002:137) acerca del tema: "Se buscaba fundamentalmente formar a las madres y, a través suyo, contribuir a mejorar la sociedad, tratando de equilibrar

este objetivo con el convencimiento de que también en el conocimiento era imprescindible establecer una graduación y una jerarquía entre los sexos.".

Aunque quedó en nuestro ideario que la vida de Paula Albarracín se desarrollaba en su casa –esfera privada– no podemos dejar de indagar acerca de varios datos que las biografías aportan y nos remiten a una esfera de relación entre esa casa (privada) y un afuera (público). De hecho, y retomando el tema de la educación, sabemos que Paula Albarracín concurría a una iglesia donde, además de canalizar sus cuestiones de fé, debatía diferentes aspectos filosóficos, políticos y sociales con el cura a cargo, José Castro (Sarmiento, 1961:131-135).

Las disquisiciones sobre la división del campo social en esferas pública y privada aparecen atravesando gran parte de la bibliografía historiográfica con perspectiva de género.

Rossanda (1992) habla de los límites poco claros entre las dos esferas, al referirse a la razón como preeminente en la esfera pública, y la emotividad en la privada. La autora confronta con esta simplificación al sostener que "… poderes, identidad y negación (tríada de la relación `lógica´ como relación social) se ponen a prueba en la esfera directa de lo conocido: la familia, los/las sirvientes, el lugar de la reproducción social" (Rossanda, 1992:4).

Luego, al hablar de la opresión por sexo, nos dice "Y no sólo eso, ya que este `femenino´ –como se ha dicho– ha atravesado ambiguamente la cultura que codificaban los varones, y tanto más cuanto el `campo´ del ser, del hacer y del saber se transformaban en un campo cierto de relaciones." (Rossanda, 1992:6).

Estos conceptos que esboza la autora nos sirven para ver, en el caso de Paula Albarracín que, si bien el relato de su vida nos ha llegado mediante voces del patriarcado, para las que resultaba natural y disciplinador presentarla como una madre que pasaba su vida inmersa en la esfera privada, en esa misma "casa" en tanto representación de esa esfera, sabemos tenían lugar relaciones sociales que se proyectaban hacia la esfera pública.

Otra autora, Moore (2004: 36), aborda la cuestión de las esferas pública y privada:

> Las categorías "doméstico" y "público" se articulan en un esquema jerárquico. Rosaldo define lo "doméstico", como el conjunto de instituciones y actividades organizadas en torno a grupos madre-hijo, mientras que lo "público" se refiere a las actividades, instituciones y tipos de asociación que vinculan, clasifican, organizan o engloban a determinados grupos madre-hijo. (…) La mujer y la esfera doméstica están así comprendidas en la esfera masculina y pública, y son consideradas inferiores a ésta. Sin embargo, tanto la separación por categorías entre lo "doméstico" y lo "público", como su relativa interacción, son dos cuestiones discutibles.

En efecto, como público/privado son categorías analíticas de la antropología social, aún hoy utilizadas para privar a las mujeres del acceso a derechos (la autora menciona a modo de ejemplo los políticos, negados por mucho tiempo a las mujeres por ser "reinas del hogar"; accesibles a los varones por participar de la esfera pública). Moore (2004:37) sostiene que "Una de las formas de exponer el carácter arbitrario y culturalmente específico de la división `doméstico/público´ consiste en examinar algunos de los principios relativos a la maternidad y a la familia en los que se basa."

Citando a Leacock, la autora interpela la división de las citadas esferas "en comunidades pequeñas donde la producción y la administración de la unidad doméstica forman parte, simultáneamente, de la vida `pública´, económica y política". (Moore, 2004:47).

Así, queda claro que la administración doméstica no es otra cosa que la administración de la economía pública.

Este resulta ser un aporte interesante a los fines del trabajo, ya que sabemos que la "casa" de Sarmiento era un lugar de producción cuya ganancia operaba como sostén de la unidad doméstica. En esa "casa" –y en torno a ella– se desarrollaba un tipo de vida que interpela el valor que la discursividad hegemónica ha tratado de conferirle.

En ella funcionaba una unidad de producción; convivían integrantes ajenos a la familia biológica (lo que nos habla también de una "producción" de modos de relacionarse que hoy llamamos familia extendida); sus habitantes tenían relación cotidiana con la esfera pública (iglesia, escuela, comercio de lo producido); y la jefatura estaba ejercida por una mujer cuyas posesiones materiales, junto con las representaciones más habituales de su imagen, también aportan a su resignificación.

En "Recuerdos de Provincia", Sarmiento describe su casa (Sarmiento, 1961:143-156). Curiosamente, el título del capítulo es "El hogar paterno": sabemos que había sido construida sobre un lote heredado por Paula Albarracín con el dinero proveniente de su trabajo, y que el padre rara vez compartía el lugar con la familia.

En su descripción, enumera diferentes objetos –cuadros, utensilios– cuya "razón de ser" en la casa siempre –según los dichos del propio Sarmiento– nos remite a su madre.

> Está en mi poder la lanzadera de algarrobo lustroso y renegrido por los años, que había heredado de su madre, quien la tenía de su abuela, abrazando esta humilde reliquia de la vida colonial un poderío de cerca de dos siglos en que nobles manos la han agitado casi sin descanso; y aunque una de mis hermanas haya heredado el hábito y la necesidad de tejer de mi madre,

> mi codicia ha prevalecido y soy yo el depositario de esta joya de familia. (Sarmiento, 1961:145).

> … adornando las lisas murallas dos grandes cuadros al óleo de Santo Domingo y San Vicente Ferrer, de malísimo pincel, pero devotísimos, y heredados a causa del hábito dominico. (Sarmiento, 1961:143).[1]

Estas descripciones adquieren gran relevancia si se leen desde lo aportado por Evangelisti (2011). La autora nos alerta acerca del significado simbólico y político de los espacios y objetos, aclarándonos que va más allá de la distinción público/privado ya que permite ver el antiguo vínculo entre hombres y mujeres en los discursos sobre la cultura material.

La "casa" según Evangelisti, no tiene un significado unívoco; la relación con ella se ve a veces mediada por emociones y sentimientos; no depende sólo de vínculos formales sino del uso que de ella se haga; y, por último, posee espacios y objetos que pueden asumir significados y funciones diversas según el uso que de ellos se haga.

Pero esta "casa" que nos describe la autora, va más allá del espacio y sus objetos. Al igual que "la casa de Sarmiento" al ser relatada, encierra diferentes concepciones de "la familia" y "el trabajo".

Sarmiento nos habla de "los dos personajes accesorios" (Sarmiento, 1961:145) de su familia: la Toriba –zamba criada en la familia, amiga y "mano derecha" de su madre– y Ña Cleme –india "renegrida por los años" (Sarmiento, 1961:146), querida de un familiar materno de Sarmiento en su juventud.

Así, nos llega la clara idea de que ese "hogar" era habitado por lo que hoy llamamos familia extendida; y que su madre poseía estrechos vínculos de sororidad, cooperación y apoyo mutuo con otras dos mujeres.

Respecto a este punto, Evangelista (2011:204) sostiene que:

> Además, estas representaciones muestran diferentes aspectos donde el componente femenino de la casa no se detiene en la familia biológica en sentido estricto, sino que va más allá dado que los criados y las criadas forman parte integrante de la familia y de su productividad, a la cual contribuyen con su propio trabajo.

En "La creación del patriarcado" (Lerner, 1990:344), la autora nos habla de la cultura de la mujer, que ella visualiza como "la base en la que las mujeres apoyan su resistencia a la dominación patriarcal y reivindican su poder creador para dar forma a la sociedad. El término supone la reivindicación de una igualdad y de una conciencia de hermandad."

---

1 Sarmiento explica que el "hábito dominico" era practicado por su madre.

Deteniéndonos en los detalles de que se dispone de éstas dos mujeres –la Toriba murió de tanto parir hijos y Ña Cleme era discriminada por cuestiones "morales"– y sumándolos a la pobreza y soledad de Paula Albarracín, podemos hablar de una sororidad existente entre estas mujeres que conformaban "la familia ampliada".

Nos dice Evangelisti (2011:206) que "Otro elemento que integra a las mujeres en las relaciones entre la casa y la sociedad externa es el trabajo", y que "Más concretamente la posibilidad para la casa de usarse como lugar de trabajo hace que algunas profesiones –aquellas que se pueden desarrollar en el propio ámbito doméstico– estén más que otras al alcance de las mujeres."

Esta idea de la casa como espacio de trabajo, por tanto no claramente "privado", lo abordan diferentes autoras. López-Cordón no se refiere específicamente a la "casa taller", pero sí nos habla de los saberes que dentro de ella se transmiten –sobre todo a través de las madres.

Si nos detenemos en la biografía de Sarmiento, observamos que a sus hermanas se las preparó para desempeñarse como tejedoras en esa unidad doméstica, mientras que una educación más intelectual le fue asignada a él por ser el único varón entre los cinco hijos.

El trabajo de las mujeres es un eje importante de análisis para Perrot (2008), quien le dedica todo un capítulo de su libro. Cuando la autora se refiere al trabajo doméstico lo hace entendiéndolo como un trabajo que tiene como fin la reproducción y preservación de los integrantes del núcleo familiar. Sin embargo, aborda el tema de los talleres que funcionaban en el ámbito doméstico al referirse a la vida cotidiana de las campesinas.

> La campesina es una mujer ocupada, preocupada antes que nada por vestir (saber hilar) y alimentar a los suyos (autosustento y preparación de la comida) y, si es posible, por aportar al hogar un dinero suplementario, a partir del momento en que el campo se abrió al mercado: mercado alimentario, mercado textil. Desde muy temprano, hila para afuera, o hace encaje (por ejemplo en las regiones del Puy, de Aleçon o de Bayeux) que los fabricantes acuden a buscar a los pueblos. El lujo, en la corte y en la ciudad, sobre todo a partir del siglo XVII, acrecentó la demanda en dirección a las mujeres, que de esta manera entraron en el circuito del dinero. (Perrot, 2008:140).

Claramente, vemos líneas historiográficas que tienen en cuenta los aportes concretos de las mujeres como Paula Albarracín a una esfera que excede la privada.

En este tipo de unidad doméstica quedan reconocidas pues negociaciones hacia dentro y fuera de la unidad. A esas negociaciones, y a las relaciones de género que en ella se visualizan, se refiere Agarwal (1999), quien advierte que la categoría de género debe cruzarse con otras estructuras sociales jerárquicas

como clase, casta y raza. Estas variables, sostiene, nos darán como resultado una capacidad de negociación dentro y fuera de la unidad doméstica.

> El nuevo y creciente interés de los economistas por las dinámicas intradomésticas hace que traten estos temas. Por ejemplo, se critican cada vez más a los modelos "unitarios" de unidad doméstica, que asumen que sus miembros buscan maximizar la renta dadas una serie de preferencias comunes, representadas por una función de utilidad agregada y un presupuesto común. Algunos modelos alternativos de unidad doméstica utilizan la teoría de juegos para comprender mejor cómo se produce la toma de decisiones en la familia, teniendo en cuenta las diferentes preferencias individuales, las limitaciones del presupuesto y el control del uso de los recursos. Aunque no suelen tratar de forma explícita las desigualdades de género, pueden incorporarlas, lo que les convierte en un modelo útil para analizar las relaciones de género y dirige en una nueva dirección el pensamiento económico. (Agarwall, 1999:14).

Este artículo aporta una visión completa acerca de cómo se podrían leer desde teorías económicas, las distintas fuerzas en tensión dentro de la casa materna de Sarmiento: relaciones de género, capacidad de negociación en cuanto a la distribución de recursos y de tareas domésticas.

Los aspectos que hemos abordado desde las biografías vistas a la luz de de estudios de mujeres que aportan desde diferentes disciplinas –historia, antropología, sociología, economía– nos hablan de la importancia de leer los datos del discurso histórico desde el contexto más amplio que nos dan los estudios culturales.

Varios autores abordan la importancia que revisten estos estudios, y son aplicables al tema propuesto. Pero antes de recorrerlos, citaré frases acerca de Paula Albarracín extraídas de diferentes autores que escriben la biografía de Sarmiento:

> En lo que este niño fue más tarde como gran patriota, en su fervor por el progreso de su país, en su entusiasmo para llevarlo a cabo, parecería confirmarse la tesis de que en los hijos repercute el estado espiritual de los padres al concebirlos **y particularmente el de la madre**, durante su gestación. (Galván Moreno, 1938:15).[2]

> Paula poseía infinidad de aptitudes manuales. (…) Ausente casi siempre su padre, tocó a la madre inculcar a sus hijos los sanos principios de moral, de severa dignidad y orgullo que eran la única herencia que quedaba de las pasadas grandezas de una familia venida a menos. `Bienaventurados los

2 La negrilla es mía: necesidad de resaltar la virtuosidad de las mujeres asociada al ejercicio de su sexualidad.

> pobres que tal madre han tenido´ (…) El niño era feliz. Había ternura en su hogar. (Galván Moreno, 1938:16-17).
>
> Doña Paula era mujer de singular carácter y **de no comunes virtudes** (Weinberg, 1963:6)[3].
>
> Al padre, casi siempre ausente, poco pudo tratarlo; pero **veneró tiernamente** a su madre, que mantuvo el hogar numeroso: sobrevivieron **cuatro mujeres y Domingo**, el quinto hijo. (Anderson Imbert, 1967:15)[4]. (4)
>
> Algo ayuda el trabajo lento del padre, resignado en su precaria hidalguía, y sólo movido a la acción intensa por el patriotismo o por la política. En cambio, la madre dedícase con valentía industriosa al sostén del hogar, complicado por la provisión doméstica de casi todas las necesidades corrientes, y por el pequeño comercio suplementario que las relaciones más pudientes estimulan a título de compasiva clientela. (…) Claro es también que semejante influencia dio a aquella vida semialdeana **los tres rasgos característicos del predominio femenil: la quietud, la devoción y la rencilla.** Era la vida lenta, de conformidad sumisa en la posición heredada, de aspectos automáticos a fuerza de ser invariables, de aburrimiento ya habitual en su monótona timidez. (Lugones, 1960:30-31). (…) Parece que tales contrastes produjeron la mayor desolación al padre apático y **a la madre iletrada**, si bien aspirante en su energía directriz." (Lugones, 1960:31)[5].

Geertz (1987:20) nos indica "Creyendo con Max Weber que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones." En otro tramo de su trabajo sostiene "…la cultura es un contexto dentro del cual pueden describirse todos esos fenómenos de manera inteligible, es decir, densa." (Geertz, 1987:27).

Describiendo el valor de los escritos antropológicos, también nos advierte que son ficciones en el sentido que son algo "hecho", "formado", o "compuesto". Así,

La cultura se aborda del modo más efectivo, continúa esta argumentación, entendida como puro sistema simbólico (la frase que nos atrapa es `en sus

3 La negrilla es mía y pretende destacar el carácter de excepcionalidad con que se trata a las mujeres cuando "hacen algo bien".

4 La negrilla es mía y apunta a remarcar "el pedestal en que todo buen hombre coloca a su madre" en un caso. En el siguiente, la omisión de los nombre propios de las hijas mujeres.

5 Nótese la asignación de intereses determinados por el sexo, y el nulo valor asignado a la producción de tejidos de Paula Albarracín. Con la negrilla deseo destacar el alarde que hace el autor de sus creencias respecto a los roles de género y a la condición de analfabeta, aunque el propio Sarmiento afirma lo contrario.

propios términos´), aislando sus elementos, especificando las relaciones internas que guardan entre sí esos elementos y luego caracterizando todo el sistema de alguna manera general, de conformidad con los símbolos centrales alrededor de los cuales se organizó la cultura, con las estructuras subyacentes de que ella es una expresión, o con los principios ideológicos en que ella se funda. (Geertz, 1987:29).

Tomando cualquier relato acerca de "la-mamá-de-Sarmiento" de los citados vemos la profundidad y relevancia que revisten las apreciaciones de Geertz, en cuanto lo que se transmite está absolutamente mediado por lo que nuestra cultura interpreta como "una buena madre".

También Chartier (2007:33) nos aporta conceptos para revisar estos datos históricos sobre Paula Albarracín. El autor nos dice que "esta manera de pensar borra, al recurrir a lo colectivo, la originalidad de cada expresión singular, y encierra, en una coherencia ficticia, la pluralidad de los sistemas de creencias y de las modas de razonamiento que un mismo grupo o un mismo individuo pueda movilizar sucesivamente."

Es evidente en el caso propuesto que los individuos que relatan esta historia sufren "coacciones y las convenciones que limitan –con más o menos fuerza, según la posición que ocupan en las relaciones de dominación– lo que les es posible pensar, decir y hacer." (Chartier, 2007:41).

Turner también aporta a la cuestión. El autor describe lo que unifica a los Estudios Culturales. Entre esas ligazones se encuentran las categorías teóricas que explica detalladamente en su trabajo[6].

Dentro de estas categorías, encontramos a la semiótica. Al respecto, Turner dice "El producto cultural –significado– es de vital importancia. Si la única posibilidad de entender el mundo es a través de su `representación´ a través de la(s) lengua(s), necesitamos algún método para manejarnos con la representación, con la producción de sentido." (Turner, 1990:16).

Más adelante agrega que "la semiótica nos permite analizar la especificidad cultural de las representaciones y sus significados." (Turner, 1990:17).

En su recorrido llega a citar el ensayo de Barthes "El Mito Hoy", en el que sostiene que hay sentidos sociales que se unen a los signos, del mismo modo que las connotaciones se adhieren a las palabras.

A estas asociaciones culturales y conocimiento social que se agrega a los signos es lo que él llama "mitos", "no intentando sugerir que son necesariamente falsos, sino que operan, como lo hacen los mitos en las sociedades primitivas, para `explicarnos´ el mundo." (Turner, 1990:19).

Y, tal vez, aquí esté la clave para entender en qué contexto se nos relata la vida de la madre de Sarmiento. Qué aspectos se subrayan, cuáles se omiten

6 Las citas de Turner que se transcriben a continuación son de traducción propia.

o minimizan. Qué ideología cruza estos relatos. Sin dudas, se trata del mito de la mujer = madre, fundante de la discursividad patriarcal hegemónica, que tan claramente caracteriza Fernández (2010). Y el poder de este mito en nuestras subjetividades es aún más fuerte que los relatos de la historia, que nosotros en tanto lectores también colaboramos en reducir a él.

En otras palabras, a las minimizaciones u omisiones de la historiografía, contribuimos como lectores a darles un sentido final que desemboca en el mito de mujer = madre.

— 3 —
A modo de cierre

Turner nos habla extensamente de la ideología que impregna todo discurso. Y hoy sabemos que los relatos de las ciencias son también discursos culturales, por ende expuestos a ser analizados desde paradigmas que las exceden.

Puesta a pensar en lo que de ideológico puede haber en la caracterización de Paula Albarracín que nos ha quedado inscrita en tanto sociedad, creo que se trata de la reprodución disciplinadora del mito de la mujer = madre.

Mediante un cuidadoso listado de los roles que ella desempeñaba (y una igualmente importante minimización de los que no se corresponden con el estereotipo dominante); de la exaltación de sus virtudes que la describen como una "buena mujer", y pasando por las subjetividades lectoras y su aporte, se llega a la construcción cultural de la madre "abnegada y humilde hasta el sacrificio".

Ocultos, puestos a un costado, negados quedarán varios datos de su vida que nos hacen verla –como decimos actualmente– como a una mujer empoderada.

Pocos han investigado demasiado a las dos mujeres que con ella compartían la vida, ni subrayan que su tejido no constituía muestra de laboriosidad ociosa femenina sino que constituía un trabajo producido para comerciar. También omiten decir que leía, y algunos historiadores hasta afirman lo contrario. Que tal vez el cura Castro –que según el propio Sarmiento era estudioso de la filosofía– haya dejado en la formación de Paula algo más que un aporte espiritual. Se hace difícil saberlo, tal fue el recorte practicado sobre el relato de su vida.

Dice Geertz (1987:36) que:

> En lugar de seguir una curva ascendente de comprobaciones acumulativas, el análisis cultural se desarrolla según una secuencia discontínua pero coherente de despegues cada vez más audaces. Los estudios se realizan sobre otros

> estudios, pero no en el sentido de que reanudan una cuestión en el punto en el que otros la dejaron, sino en el sentido de que, con mejor información y conceptualización, los nuevos estudios se sumergen más profundamente en las mismas cuestiones. Todo análisis cultural serio parte de un nuevo comienzo y termina en el punto al que logra llegar antes de que se le agote su impulso intelectual. Se movilizan hechos anteriormente descubiertos, se usan conceptos anteriormente desarrollados, se someten a prueba hipótesis anteriormente formuladas; pero el movimiento no va desde teoremas ya demostrados a teoremas demostrados más recientemente, sino que va desde la desmañada vacilación en cuanto a la comprensión más elemental, a una pretensión fundamentada de que uno ha superado esa primera posición.

Sus dichos los tomo como una invitación, la invitación a volver a sumergirnos en viejas cuestiones que aprendimos hace mucho.

Así, todo puede leerse, o decirse, de otros modos. Acaso más justos.

Bibliografía

AGARWALL, Bina (1999). "Negociación y relaciones de género: dentro y fuera de la unidad doméstica". *Revista Historia Agraria,* Nº 17, 13-58.

ANDERSON IMBERT, Enrique (1967). *Genio y figura de Sarmiento*. Buenos Aires: EUDEBA.

CHARTIER, Roger (2007). "¿Existe una nueva historia cultural?" En GAYOL, Sandra y MADERO, Marta, *Formas de historia cultural.* Buenos Aires: Prometeo, pp. 29-43.

EVANGELISTI, Silvia (2011). "Cultura material y relaciones de género en la historiografía italiana de la edad moderna". En PILAR PÉREZ – FUENTES HERNÁNDEZ, *Subjetividad, cultura material y género.* Barcelona: Icaria, pp. 195-219.

FERNÁNDEZ, Ana María (2010). "Madres en más, mujeres en menos: los mitos sociales de la maternidad". En *La mujer de la ilusión.* Buenos Aires: Paidós, pp. 159-184.

GALVÁN MORENO, C. (1938). *Radiografía de Sarmiento.* Buenos Aires: Editorial Claridad.

GEERTZ, Clifford (1987). "Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura". En *La interpretación de las culturas.* México: Gedisa, pp. 19-40.

LERNER, Gerda (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.

LÓPEZ-CORDÓN, Victoria (2002). "Los orígenes de la polémica feminista". En *Torre de los Lujanes. Revista de la Real Sociedad Económica Matritense*, Nº 48, 129-145.

LUGONES, Leopoldo (1960). *Historia de Sarmiento*. Buenos Aires: EUDEBA.

MOORE, Henrietta L. (2004). "Género y estatus: la situación de la mujer". En *Antropología y feminismo*. Madrid: Ediciones Cátedra, pp. 25-57.

PERROT, Michelle (2008). *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: FCE.

ROSSANDA, Rossana (1992). "Sobre la cultura femenina". En *Revista Feminaria*, Año V, Nº 9, 1-8. Buenos Aires.

SARMIENTO, Domingo F. (1961). *Recuerdos de Provincia*. Buenos Aires: EUDEBA.

TURNER, Graeme (1990). "The Idea of Cultural Studies". En *British Cultural Studies. An Introduction. Media and Popular Culture: 7*. USA: Routledge, pp. 11-33.

WEINBERG, Félix (1963). *Vida e imagen de Sarmiento*. Buenos Aires: EUDEBA.

Recibido: 25 de marzo de 2013.
Aceptado: 15 de abril de 2013.

Avance de Investigación: Mujeres profesionales en cargos directivos y/o gerenciales de la zona geográfica de influencia de la UNLu

Luciana Manni
Universidad Nacional de Luján

Se trata de mi tesis doctoral referida al proceso de profesionalización de las mujeres y las modalidades que éste adopta. En avances previos (Manni 2008 y 2010), partimos de la profesionalidad como un constructo social (Testa, 2002) materializado en las trayectorias socioeducativas del sistema formal de educación por un lado, y en las trayectorias socioprofesionales, de desempeño laboral por el otro. La noción de trayectorias educativas y laborales parte de una visión del papel que juegan las trayectorias formativas que comenzaron en la más temprana edad, en una secuencia que va desde la formación inicial hasta la universidad, pasando por la escuela primaria y secundaria, en la inserción laboral de los graduados universitarios y por consiguiente en la profesionalidad. En esta trayectoria la credencial universitaria tiene un peso determinante.

No obstante, debido a la imposibilidad de abarcar la complejidad de los fenómenos involucrados en la construcción de la profesionalidad de las mujeres y su desempeño, nos centramos en las trayectorias educativas y profesionales y rescatamos algunas características de las familias de origen según la propia percepción de las entrevistadas. No obstante, sabemos que este proceso no comienza con la elección de una carrera o el ingreso efectivo al mercado laboral.

En este sentido, el objetivo general de la tesis fue describir las modalidades de construcción de las trayectorias socioeducativas y socioprofesionales de las mujeres que ocupaban al momento de la investigación, cargos de dirección y/o gerenciamiento en instituciones privadas del área geográfica de influencia de la UNLu y comprender sus propias perspectivas acerca de esas trayectorias.

Actualmente, las mujeres somos la mayoría del estudiantado universitario. Sin embargo, los logros en materia de equidad educativa en todo el mundo no

han sido suficientes aún para permitirnos avanzar más hacia la justicia en los ámbitos como la economía, la educación y la política. Es así que los hallazgos y conclusiones desarrolladas en los trabajos de investigación consultados y la información disponible sobre el tema, aunque escasa aún, particularmente en nuestro país, nos permitieron elaborar algunas hipótesis de trabajo respecto de las mujeres profesionales que logran destacarse en el mundo público. ¿Es posible pensar que estas mujeres han atravesado en sus vidas ciertos procesos de socialización sociofamiliar diferentes a los esperados según el sexo y el modelo femenino hegemónico de la época en la que se han criado, según sus propias percepciones, junto con expectativas de logro y trayectorias educativas y profesionales con características no tradicionales para ellas?

El paradigma teórico-metodológico en el que se enmarcó nuestro trabajo fue el interpretativo-holístico (Vasilachis, 1992) y el modelo interactivo es el propuesto por Maxwell (1996). Uno de los propósitos de esta investigación fue la expansión y enriquecimiento de la teoría existente sobre la temática, así como la construcción de teoría sustantiva a partir de los datos. Por tanto, hemos desarrollado en esta tesis, tres conceptos que consideramos de gran utilidad para comenzar a entender tanto el recorrido vital como educativo y profesional que realizaron estas mujeres hasta el momento presente.

El primero de los conceptos: "Estrategias de capacitación y formación permanente como Estrategias de posicionamiento en el mercado laboral", hace referencia a una de las herramientas fundamentales utilizadas por estas profesionales para enfrentar e ingresar al mundo que históricamente se les tenía vedado. Es decir, podría estar funcionando aún la idea del sistema escolar como mecanismo igualador donde se ofrecen posibilidades teóricamente iguales de obtener títulos escolares a todos los "herederos", tanto muchachas como muchachos, tanto primogénitos como hermanos menores, a la vez que el acceso de los "no herederos" a esos títulos se incrementa también y que la eliminación brutal, desde el ingreso a la enseñanza secundaria, cede lugar a una eliminación calma, suave y discreta (Bourdieu, 1993). Podríamos incluso pensar estas acciones de capacitación y formación como estrategias de supervivencia en un mundo donde "ellas" deben (de) mostrar permanentemente su valor y capacidad como profesionales.

El segundo concepto desarrollado es producto del propio lenguaje empleado por las informantes, y desde allí enriquecido y cargado del valor teórico que consideramos lo revestía. Al hablar de "Malabaristas Profesionales" hacemos referencia a las sobrecargas, exigencias y autoexigencias a las que se exponen estas mujeres para mantener las posiciones alcanzadas en el ámbito profesional, mostrando excelencia en los diferentes planos de actuación, sin posponer o relegar sus elecciones vitales y familiares. Se transmite aquí la idea de sobre-rendimiento y múltiples capacidades desplegadas que conllevan una fortaleza psíquica y física constante.

Finalmente un concepto que complementa y amplía las nuevas visiones teóricas respecto del ejercicio de liderazgo, es el de "Liderazgo interactivo e interpersonal orientado al éxito". En este concepto incluimos las características del llamado liderazgo radial y transformacional, rescatando la idea de generación de soluciones colectivas que, si bien permite una construcción del liderazgo en grupo, también éste se asume individualmente, respetando las jerarquías alcanzadas. Hay además, una clara orientación a la consecución del éxito y al logro de los objetivos propuestos en tanto se valora también cierto reconocimiento externo (social, profesional, etc.), e interno (personal, familiar, etc.) y la necesidad de la búsqueda de estrategias para mantenerse en el lugar deseado.

Si retomamos los interrogantes iniciales respecto de la existencia de procesos de socialización familiar y trayectos educativos y profesionales no tradicionales en los recorridos de las mujeres en cargos de dirección y/o gerenciamiento, debemos basarnos en la elaboración de conclusiones particulares a fin de comenzar a pensar en esta temática tan compleja. Así, pudimos analizar cómo aparece en estas profesionales cierta construcción alternativa a los tradicionales modelos binarios de hombre y mujer, producto de procesos de socialización heterogéneos, donde el capital cultural traducido en la educación y formación permanente surge como componente clave. Es así que hablamos de las estrategias de educación permanente en tanto mecanismos y tácticas de poder, para competir en el mercado laboral y profesional y donde "llegar" es, ni más ni menos, participar de ese mundo público antes vedado, con fuertes ambiciones de logros profesionales y motivaciones de poder.

Nuestro trabajo presenta un aporte novedoso al tema en tanto incorpora la propia percepción de las entrevistadas, a partir de sus opiniones e ideas presentes en sus discursos. Se trata de reconocer los distintos roles que suelen asumir las mujeres profesionales con acceso al poder, en este caso, para resaltar la imperiosa necesidad de que, tanto hombres como mujeres debemos asumir como propios todos los ámbitos en los que nos desarrollamos, de igual manera, en una actitud de corresponsabilidad. Si consideramos que el ejercicio de una plena ciudadanía involucra la capacidad de intervenir y acceder a las diferentes instancias de poder del mundo público, es absolutamente indispensable incorporar a la agenda de investigaciones el tema aquí planteado.

Bibliografía

MANNI, L. (2008). "Elecciones y Proyectos profesionales de las estudiantes de la carrera de Lic. en Sistemas de Información. El caso de

la UNLu". Informe Final de Beca de Iniciación. Departamento de Educación. Universidad Nacional de Luján.

MANNI, L. (2010). "Proyectos vitales de mujeres profesionales de la ciudad de Luján". Informe Final de Beca de Perfeccionamiento. Departamento de Educación. Universidad Nacional de Luján.

MAXWELL, J. (1996). *Qualitative Research Design. An Interactive Approach*. Sage Publications. Traducción Alicia Itatí Palermo.

TESTA, J. y equipo (2002) *Estudio Comparativo de graduados*. Buenos Aires: FCS-UBA.

VASILACHIS DE GIALDINO, I. (1992), *Métodos cualitativos I. Los problemas teórico metodológicos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

La tierra para el que la trabaja. Género, sexualidad y movimientos campesinos en la Reforma Agraria chilena

Heidi Tinsman, Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2009, 336 págs.

por ***Mariana Elisabet Funkner***
Inst. Ravignani, UBA/Conicet/IESH, UNLPam

En esta obra se relata y analiza el conflicto de los campesinos del Valle del Aconcagua entre 1950-1988, se explica las diferentes visiones de una construcción histórica de los cambios vividos durante el proceso de la Reforma Agraria ocurrida en Chile.

La autora trabaja desde una perspectiva marxista-gramsciana y de género, entablando no sólo las relaciones de lucha de clases sino también la lucha de los sexos, enmarcado en la dialéctica de dominadores y dominados. En esta teoría desarrolla la problemática de cómo las relaciones de género y sexualidad fueron centrales en las formas en que las mujeres y hombres campesinos negociaban la vida cotidiana, de cómo participaban o eran marginados de la vida política, de cómo eran beneficiados o dañados por el intento de rehacer radicalmente la vida rural.

Para reforzar el marco teórico, plantea una fuerte discusión bibliográfica sobre los procesos de Reforma Agraria, de esta manera logra fundamentar sus estudio y tesis sobre la misma temática. En su trabajo la historiadora utiliza fuentes orales para dar paso al rescate de testimonios de los propios protagonistas inmersos en la Reforma Agraria chilena. Las otras fuentes analizadas corresponden a imágenes y documentación de archivos ministeriales, como por ejemplo, archivos del CORA (Corporación de la Reforma Agraria), registros del ministerio de salud, de la INE (Instituto Nacional de estadística), registros judiciales y municipales. También recopila y analiza diarios y revistas.

La historiadora para exponer su investigación organiza una estructura de siete capítulos. En los dos primeros examina la significación de género y la sexualidad en los ‘50 y comienzos de los ‘60 para crear divisiones laborales dentro del sistema chileno de inquilinaje y semi-peonaje, y su importancia para apuntalar la autoridad de los latifundistas sobre los trabajadores y la

de los hombres campesinos sobre las mujeres. De esta manera, en el primer capítulo, Tinsman delimita el análisis de la zona comprendida en el Valle del Aconcagua. Establece las restricciones del sector estudiado, y a la vez, hace una descripción del espacio y sus dinámicas sociales del peonaje, inquilinaje y el patrón. Demuestra como la vida estaba circunscrita a la voluntad del patrón, y en el caso de las relaciones conyugales como predomina la "figura machista" del campesino. El segundo capítulo plantea una de las características esenciales de la sexualidad campesina: el maltrato intrafamiliar. El padre de familia era quien mandaba a su mujer y la golpeaba a su antojo en caso de ver que ella no hacía o no cumplía bien sus funciones domésticas y maritales; en los hombros del esposo recaían las determinaciones más importantes, él tenía la última palabra; tenía el rol protagónico en todo. Las decisiones frente al futuro de los hijos debían ser aprobadas por el marido, y la mujer tenía el deber de resguardar la voluntad de su contraparte sin posibilidad de discrepar. Por otro lado, las mujeres salían de hogares campesinos, en donde veían a un padre castigador y extremadamente severo, en muchos casos borracho y golpeador de su mujer – situación común y repetida -, las hijas querían romper el círculo vicioso, sin embargo las madres les replicaban que la necesidad de casarse no tenía sentido, para ser maltratadas y atender a un borracho, tener hijos y más hijos; sin embargo la hija que se casaba apurada, convencida de que tendría una vida mejor, "enamorada", finalmente volvía a recaer en el ciclo de maltratos por un marido borracho. En este caso, expone como las formas económicas al interior del latifundio, no sólo marcaron la dominación masculina, también la profundizaron como una única estructura posible; el hombre perpetuaba en el maltrato su condición de superioridad hacia la mujer, y todo el núcleo familiar.

En los capítulos tres al cinco, analiza la Reforma Agraria bajo el gobierno de los democratacristianos, entre 1964 y 1970. En el capítulo tres explora el crecimiento del movimiento campesino y los esfuerzos, tantos de los activistas de centro y de izquierda, como de los funcionarios de gobierno para promover nociones de solidaridad masculina, militancia de clase y responsabilidad patriarcal. En el transcurso del capítulo cuatro, examina los esfuerzos por parte de la conducción estatal para atraer a las mujeres a través de una validación de la domesticidad y de un mensaje de cooperación de género en la familia. Aquí, analiza principalmente la disyuntiva femineidad-masculinidad, sobre la base de los roles adscritos y desarrollados por ambos sexos. Indaga tres programas específicos: los proyectos de educación de la Reforma Agraria, las organizaciones exclusivas de mujeres llamadas Centros de Madres, y los primeros planes chilenos sobre planificación familiar y control de la natalidad. En el capítulo cinco, discute cómo las expropiaciones de tierras y la creación de tenencias agrícolas administradas por el Estado, produjeron

nuevas divisiones entre las comunidades campesinas, acentuando el privilegio masculino de algunos hombres sobre otros y enfatizando la custodia masculina sobre las esposas y los hijos.

En los últimos dos capítulos, expone sobre la aceleración de las expropiaciones de tierras y resalta las tensiones políticas que surgen durante el gobierno de la Unión Popular, entre 1970 y 1973. En el capítulo seis, Tinsman analiza la coyuntura política chilena, rescatando la presencia del Presidente Allende, quien llevaría el país al socialismo por una vía democrática institucional. En este capítulo estudia los esfuerzos de la Unión Popular para movilizar a las mujeres rurales continuando el modelo democratacristiano de realce de la domesticidad y defendiendo una expansión del rol político y económico de las mujeres como trabajadoras. En el séptimo y último capítulo, explora las evidentes diferencias en las relaciones de hombres y mujeres rurales ante las consecuencias de la intensificación del conflicto de clases. Se discute en particular, cómo la incorporación subordinada de las mujeres a las instituciones más importantes de la Reforma Agraria se tradujo en el aumento de los conflictos domésticos sobre el sexo, es decir, la supuesta promiscuidad de las niñas adolescentes y la supuesta infidelidad de los hombres casados. Finalmente, en el epílogo indaga la relevancia de la Reforma Agraria en Chile para entender la dictadura militar que se instaló luego del derrocamiento de Salvador Allende.

En el final del trabajo, encontramos un análisis estadístico exhaustivo plasmado en diversas tablas que aportan a la comprensión del texto.

Heidi Tinsman, ha desarrollado a lo largo de su carrera investigaciones enfocadas en América Latina con intereses en los estudios feministas, la historia laboral y la teoría crítica. Este libro acrecienta los trabajos que Tinsman realizó sobre Chile. Se ha involucrado directamente con las mujeres chilenas provenientes de los sectores rurales y que trabajan en la producción de fruta nacional.

Podemos argumentar que el trabajo de Tinsman es una propuesta interesante para discutir ante las temáticas de género, focaliza su análisis presentándolo de manera dialéctica entre las categorías a las cuales se enfrenta la disciplina. Es una contribución novedosa al proceso histórico de la reforma agraria, que si bien la autora afirma no logró cumplir, se constituyó en uno de los elementos desestabilizadores de la Unidad Popular.

Al mismo tiempo, el recurso a la oralidad que Tinsman implementa, es un acierto metodológico para la investigación en historia con actores vivos del proceso. Aporta una fuente de suma importancia, ante la necesidad de dar "rostro" y voz a los actores históricos. De esta manera, por medio de las fuentes orales puede identificar valores colectivos que explican la participación de los grupos sociales, dando cuenta de las determinaciones con las

cuales ellos actúan. Sin embargo, al tratarse de un estudio del campesinado de Aconcagua, se debe tener en cuenta que las conclusiones no deben ser generales a toda la masa campesina chilena en donde hubo Reforma Agraria; cada comunidad posee características distintas. Otra de las apreciaciones a realizar es que, si bien la historiadora utiliza un variopinto grupo de fuentes, el enfoque aun así es parcial, es decir sólo estudia la vida de la mujer campesina o de su evolución como ente social y político, pero casi no hay referencia con respecto a la mujer del patrón, la dueña del latifundio. De este modo, se echa de menos una comparación de la cotidianeidad del sector femenino agrícola de la clase alta, para realizar un aspecto más global de la situación. Si la mujer de la elite participó de los cambios estructurales que se estaban viviendo, o bien cómo le tocó vivir el tema de la planificación familiar, el aborto, el patriarcalismo cotidiano de la elite.

Otra de las limitaciones de este libro, está relacionada con falencias en la edición y redacción en los primeros capítulos, donde no se aprecia una coherencia conceptual con los enunciados pertinentes a una investigación de género. No obstante, al tratarse de una investigadora estadounidense, cabría pensar que existe un problema más bien relacionado con la traducción del texto y no de la autora. De esta manera, es necesario realizar una edición revisada. Otra de las salvedades se relaciona con el título mismo del libro, "La tierra para el que la trabaja", que da a entender que el análisis tiene como centro el estudio exclusivamente asociado a la división de las tierras en la Reforma Agraria. Sin embargo, en este caso, se está analizando una dinámica en el género, y parte importante del libro gira en torno al menoscabo de la mujer campesina, teniendo como contexto histórico la "Reforma Agraria" y no como un objeto de estudio. De este modo, se podría haber empleado un título más pertinente para resaltar los conceptos asociados a la investigación del género en el campesinado del Aconcagua.

Los últimos homosexuales. Sociología de la homosexualidad y la gaycidad

Ernesto Meccia, Buenos Aires, Gran Aldea, 2011.

por ***Walter Giribuela***
Departamento de Ciencias Sociales. UNLu.

Los últimos homosexuales. Sociología de la homosexualidad y la gaycidad del sociólogo Ernesto Meccia, publicado por Gran Aldea en 2011, contribuye a la reflexión en torno de "la cuestión gay", categoría teórica que se había constituido en el título de su libro anterior publicado en 2005. Desde el título, el autor se propone desarrollar una tarea que, en principio, pareciera ubicarse a contracorriente de las modas académicas imperantes: mientras gran parte de la literatura sociológica y antropológica actual focaliza la aparición de nuevos agrupamientos y "tribus urbanas", Meccia decide abocarse a explicar cómo la homosexualidad, tal como fue estudiada y analizada hasta el momento, se acerca a su fin. Hablar de los "últimos homosexuales" implica, entonces, un enfoque diferente, que se complejiza por el hecho de que estos últimos homosexuales son contemporáneos al momento de la escritura del libro. En este sentido, debe destacarse la perspectiva histórica utilizada para dar cuenta de las modificaciones que se presentaron y se presentan en las personas homosexuales; se trata de una perspectiva desacralizada, instrumental, a partir de la cual se desarrolla su hipótesis central: ciertos rasgos de la vida homosexual de los últimos años evidencian que la homosexualidad ha llegado a su fin y ha sido reemplazada por lo que el autor denomina "gaycidad". El libro se organiza en seis capítulos: los tres primeros están dedicados al desarrollo y análisis de su propuesta teórica; el cuarto, a analizar "la voz de los actores", una serie de entrevistas a seis varones homosexuales de entre 43 y 55 años en las que, además, se incluye la graficación que estos hicieran sobre los diversos períodos de su vida en una línea de tiempo provista por el investigador; el quinto capítulo considera algunas particularidades del resonado caso de asesinato de un hombre homosexual ocurrido en 2005 y sobre el cual Meccia ya había publicado una primera versión en *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina* (compilado por Pecheni y Jones), y

un último capítulo en el que se estudian algunos discursos sobre la comunidad LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, travestis), especialmente durante el debate por la ley de matrimonio igualitario desarrollado en la Argentina en 2010. La inclusión de las voces de los actores le otorga al libro un interesante carácter polifónico que se ve potenciado con la presentación a cargo de Dora Barrancos, el prólogo de Sergio Carrara y los comentarios finales de la periodista Liliana Videla. Los últimos años del siglo XX y los primeros del siglo XXI evidenciaron cambios sustantivos respecto de la mirada social sobre la homosexualidad, especialmente enmarcados en el respeto por la diversidad sexual, es decir, por "un campo de prácticas, identidades y relaciones que no se ajustan y/o desafían lo que llamamos heteronormatividad" (Pecheny, 2008:14). Meccia se adentra en estas modificaciones y para periodizarlas postula la sucesión de tres períodos: el homosexual, el pre-gay y el gay. El primero de ellos, el período homosexual, se ubica desde los inicios del siglo XX hasta mediados de la década de 1980. Aquellos años, signados por los represivos momentos políticos imperantes en la Argentina, se caracterizaron mayormente por el silencio y la clandestinidad. El autor equipara al colectivo homosexual con una colectividad, en tanto que observa "la existencia de personas que tienen un sentido de membresía y/o solidaridad en virtud de compartir valores y/o situaciones comunes y –de gran importancia– la no voluntariedad de verse incluido o adscripto a ella" (2011: 105). Si bien el final de la dictadura argentina (1976-1983) trajo ciertos aires de cambio para las personas homosexuales, durante los primeros años de la democracia este no fue un eje de preocupación de los diferentes actores políticos; inclusive, varios de ellos se manifestaron públicamente contra los derechos de personas homosexuales. El segundo, el pre-gay, se ubica entre mediados de la década de 1980 y mediados de la siguiente, y se diferencia radicalmente del anterior por la fuerte política de visibilización y la irrupción del HIV, identificado por entonces en la agenda pública como "la peste rosa" o "el cáncer gay". En el planteo de Meccia, se produce aquí el pasaje de una colectividad sufriente a una discriminada, que logró una gran visibilización gracias a la necesidad de hablar y ser oída: "No estamos pensando en grupos conformados por alguna clase de afinidad particular; más bien se podría pensar que lo característico de esta circunstancia fue una particular representación de la colectividad transustanciada en grupo más allá de cualquier afinidad, más allá de cualquier diferencia, lo que significaba la continuidad de aquel ecumenismo homosexual, solo con la diferencia de que en este instante podía producirse con grados de visibilidad inéditos" (*ibíd*.: 118).El tercero de los períodos, el gay, puede ser ubicado desde mitad de la década de 1990 y el inicio del nuevo milenio. Luego de la visibilización iniciada en el período anterior y en el cual era central la diferenciación, es decir, la existencia de espacios, relaciones y

representaciones "exclusivamente" homosexuales, el actual se caracterizaría por un intento de des-diferenciación. Si bien esto trae aparejada cierta ruptura con la idea de colectividad observada en los períodos anteriores, fomenta la aparición de "una copiosa lluvia de clasificaciones de menor envergadura, como si el blanco de la lucha hubiera sido alcanzado pero, una vez que esto sucedió, las clasificaciones en vez de desaparecer, se hubieran multiplicado caleidoscópicamente" (*ibíd*.: 129). Así terminaría de constituirse el pasaje de la homosexualidad a la "gaycidad". La inclusión de relatos de vida es un acierto fundamental del trabajo: a partir de las narraciones de diferentes actores y de la construcción de la línea histórica que mencionáramos anteriormente y en la cual cada entrevistado propone su propia periodización en etapas del desarrollo de la "vida gay", Meccia aporta elementos para el análisis y la corroboración de sus hipótesis. A la vez, cada uno de los entrevistados es presentado con una rigurosidad etnográfica que permite al lector no sólo la comprensión de los aspectos en análisis, sino también el encuadre de la entrevista y las impresiones e inquietudes generadas en el entrevistador, aspectos no siempre logrados en producciones que incluyen las voces de los entrevistados. En síntesis, el libro constituye un aporte imprescindible para el estudio de las transformaciones en este sector de la población a partir del análisis de diferentes aspectos de la vida cotidiana de varones homosexuales, especialmente aquellos rasgos vinculados con la socialización y sus transformaciones en diferentes momentos socio-históricos, algunos muy cercanos en el tiempo.

Bibliografía

MECCIA, Ernesto (2006). *La cuestión gay. Un enfoque sociológico.* Buenos Aires: Gran Aldea.

PECHENY, Mario (2008). *Todo sexo es político. Estudios sobre las sexualidades en Argentina.* Buenos Aires: Libros del Zorzal.

La revolución de la píldora: sexualidad y política en los sesenta

Karina Felitti, Buenos Aires, Edhasa, 2012, 224 pags.

por ***Eric Morales Schmuker***
CONICET-UNLPam/IESH

El libro aborda el impacto de las primeras experiencias de planificación familiar en la Argentina y los debates que generó la difusión de la píldora anticonceptiva en los años sesenta. En una época en la que cobraron visibilidad nuevos modelos de relación entre hombres y mujeres, cambios en las configuraciones y vínculos familiares y pautas más abiertas en términos de moral sexual, la salida al mercado de la primera píldora en mayo de 1960 tuvo recepciones dispares y generó numerosos debates, especialmente, en los países del llamado "Tercer Mundo". En este hemisferio, mientras que algunos actores hallaron en la pastilla anticonceptiva un símbolo de liberación sexual, otros la concibieron como una nueva herramienta del imperialismo.

La historiadora presenta un abordaje multidimensional, que penetra el entramado social, identificando las tensiones entre las consideraciones geopolíticas del control de la natalidad y su formulación como derecho humano. Por un lado, analiza las discusiones de la segunda posguerra sobre la "explosión demográfica" y sus vinculaciones con las teorías del desarrollo económico, "la defensa que hicieron de su soberanía los países latinoamericanos y la emergencia de alternativas políticas que confrontaban con el sistema capitalista y planteaban un nuevo modelo de sociedad" (Felitti, 2012:13). Por otro lado, necesariamente, considera las transformaciones introducidas por el Concilio Vaticano II y el impacto de los debates sobre las cuestiones de género, reproducción y sexualidad al interior del mundo católico.

La propuesta de Felitti es una versión parcial y revisada de su tesis doctoral, "Regulación de la natalidad en la historia argentina reciente (1960-1987). Discursos y experiencias" (Universidad de Buenos Aires, 2009). Está estructurada en cinco capítulos y un apartado final, en los que demuestra su dedicación a los estudios de género en clave histórica-cultural y su diálogo asiduo con otras problemáticas de la historia (demografía, medicina, políticas públicas, religión).

La primera sección refiere a la evolución demográfica de la Argentina en la última centuria. Para mediados del siglo XX, el país había entrado en la "segunda transición demográfica", observándose una fuerte reducción de los embarazos en los sectores medios y altos. En un mundo preocupado por la "explosión demográfica" y dividido por la Guerra Fría, la historiadora observa cómo la regulación de la natalidad se tornó en un instrumento de la geopolítica. Funcionarios civiles y religiosos, científicos y editoriales gráficas emitieron discursos de corte neomalthusiano, biologicista y/o eugenésico que coincidieron en la construcción de la mujer como madre, responsable del sostenimiento de una población blanca, sana y numerosa para la trascendencia de los valores de la "nación católica". En efecto, la legislación promovida en esos años salvaguardó a las trabajadoras, privilegiando su función maternal. Si bien en 1968, después de la Conferencia de Teherán, la planificación familiar pasó a constituir un derecho humano, en la Argentina "la tensión entre las libertades individuales y la autonomía personal, y los deberes ciudadanos y la noción de bien público dio lugar a un conflicto que tuvo en el cuerpo de las mujeres su principal campo de batalla" (Felitti, 2012:55).

Tales asuntos son retomados en el segundo capítulo, donde la autora analiza los discursos provenientes de las agencias del Estado, percibiendo un péndulo que se movió entre el estímulo y la coerción y que excedió las distinciones entre gobiernos democráticos o militares. Tanto el primer peronismo como las siguientes gestiones reforzaron la imagen de la mujer como madre y luego como trabajadora. La "modernización autoritaria" de Onganía no fue la excepción. Sin embargo, durante esos años hubo avances notables a partir de la sanción de la Ley 17.711 de 1968 y la modificación de la ley de abortos de principios de siglo. Además, más allá de algunas declaraciones y el apoyo oficial a la encíclica *Humanae Vitae*, tampoco se dictaron medidas en contra de la propaganda anticonceptiva y los servicios de planificación familiar; más bien, sucedió lo contrario. La situación cambió en 1973, cuando la versión más liberal de la legislación promovida por el régimen de Ongania quedó sin efecto a partir del plan trienal del tercer peronismo, que priorizó la regulación de la natalidad y el incremento de la población. Si bien los agentes estatales asumieron posturas diferentes y las medidas enunciadas no tuvieron un seguimiento constante, como un impacto global homogéneo, Felitti considera que los nuevos dispositivos dejaron estigmas sobre la planificación, de mayor impacto que su aplicación concreta.

En el tercer capítulo, la autora estudia las distintas posiciones dentro del campo médico en torno a la planificación familiar y la venta, consumo y aplicación de la píldora. Los médicos tuvieron un rol clave en la difusión de los métodos anticonceptivos al legitimar o impugnar determinadas prácticas. Además, pese a las restricciones oficiales y las posiciones asumidas por las

asociaciones médicas, la última palabra devino de las posturas profesionales, políticas y religiosos de cada especialista. Felitti examina cómo esta situación dejó en manos del azar la planificación familiar y estableció una clara diferencia entre aquellas mujeres que podían acceder a la información y los medios para regular la natalidad y aquellas que no.

De este modo, las medidas restrictivas, la circulación diferenciada de la información y la falta de políticas públicas a largo plazo llevaron a que la planificación familiar y la educación sexual quedaran en manos privadas y encarnadas en asociaciones y personas comprometidas con estos temas, generalmente, profesionales provenientes de la medicina y psicología. Tal situación es trabajada en el cuarto apartado, donde la historiadora presenta distintos casos que tuvieron de escenario a la ciudad y la provincia de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, como el Centro de Desarrollo Integral de la Isla Maciel y el Centro de Orientación para la Vida Familiar y Comunitaria en la Paternal, a cargo del pastor Parrilla.

El último capítulo aborda las repercusiones del Concilio Vaticano II y la encíclica *Humanae Vitae*, dando cuenta de la polifonía de una Iglesia convulsionada por las transformaciones sociales y culturales de los años sesenta. Si bien la encíclica no reflejó la postura de una mayoría favorable a una renovación de la doctrina y coincidió con aquellos discursos que concebían a la familia como el resguardo de valores religiosos y reservorio de la nacionalidad, la publicación oficial, lejos de aquietar las aguas, tuvo reacciones adversas dentro y fuera del mundo católico. Para algunos episcopados, intelectuales y funcionarios públicos, la postura asumida colisionó con la paternidad responsable y el objetivo de evitar los abortos; para otros fue una posibilidad de construir proyectos alternativos, dentro o fuera de la estructura católica, dando cuenta de la diversidad de voces y los dobles discursos.

Como epílogo, Felitti subraya el hecho deque el control de la natalidad no fue un tema exclusivo de la mujer "liberada", joven y profesional. Las fuentes consultadas indican que las mujeres casadas eran las mayores consumidoras de la píldora y, también, quienes más practicaban el aborto. De acuerdo con la autora, si bienes cierta la confluencia entre la progresiva pérdida de valor de la virginidad femenina, la extensión de las relaciones prematrimoniales y el empleo de los métodos anticonceptivos modernos, la "revolución anticonceptiva" no significó una relación directa y unilineal con la "revolución sexual".

En fin, el estudio da cuenta de la dinámica de los procesos histórico-culturales que atravesaron los años sesenta. Si Hobsbawm (2001) caracterizaba la "revolución cultural" como una ruptura de los hilos que sostenían a los individuos al tejido social, Felitti encuentra en la planificación familiar y la pastilla anticonceptiva vías para reconstruir esa matriz, convirtiendo

su propuesta en una obra de consulta tanto para especialistas en la materia como para todos aquel lector dispuesto a sumergirse en una historia de la sociedad y la cultura de los años sesenta.

Bibliografía

HOBSBAWM, Eric (2001). *Historia del Siglo Veinte*. Barcelona: Crítica, pp. 321-345.

Sobre mujeres y feminismos

Diana Coblier (compiladora), Buenos Aires, Fundación Tehuelche, 2012, 192 pags.

por ***Laura Marcela Méndez***
Enplural. Centro Interdisciplinario de Estudios de Género.
Sede Bariloche (UNCom)

Creada en 1992, la Fundación Tehuelche tiene como propósitos promover al hombre y a la mujer a través de actividades educativas, culturales y académicas, entre provincias, a nivel nacional e internacional y organizar acciones para el fortalecimiento de la mujer y el estudio y producción del feminismo. Su directora, Diana Coblier, es la compiladora del libro objeto de esta reseña.

La obra consta de 29 artículos escritos por 37 autoras y autores y tiene como eje vertebrador la reflexión teórica, el análisis de la realidad presente y pasada y el rescate de experiencias vitales vinculadas a las mujeres y el feminismo.

Con gran lucidez, Diana Maffia compara en el prólogo al libro con la imagen de un calidoscopio que amalgama creativamente y con destellos luminosos, diferentes voces –de mujeres académicas universitarias, docentes de diferentes niveles educativos, profesionales del ámbito de la salud y también varones-; diferentes formas de narrar –cuentos, ensayos, resultados de investigaciones, relatos de experiencias-; diferentes espacios sociales –Argentina, Inglaterra, México, América Latina-;y diferentes preocupaciones vinculadas a mujeres en movimiento y al movimiento de mujeres.

En la introducción, Dora Barrancos, realiza en unas pocas páginas una impecable retrospectiva del feminismo. Retrotrayéndose al hito fundacional de Seneca Falls a mediados del siglo XIX Barrancos historiza a los movimientos feministas en Argentina, donde los vaivenes políticos de la segunda mitad del siglo XX, amainaron su ímpetu a la vez que acrecentaron su legitimidad. Fue con la reconquista del sistema democrático, cuando miles de mujeres retomaron viejas batallas y tuvieron la oportunidad de demandar por la especificidad de los derechos femeninos. El resultado de muchas de sus luchas, pueden leerse en los distintos capítulos que componen la obra.

Si bien los artículos que se ofrecen a la lectora y el lector no están agrupados bajo núcleos temáticos sino que se presentan aleatoriamente, resulta posible, a mi juicio, organizarlos de acuerdo a intereses comunes y pensar, a pesar de su gran heterogeneidad, en una agenda común de la conciencia feminista.

Es una constante de los escritos la apelación a la tri-temporalidad: muchos de los artículos bucean en el tiempo pretérito para construir tramas de continuidad en preocupaciones y reclamos feministas, anclan en el presente analizando el actual estado del arte y dejan abiertas futuras sendas para transitar, en busca de reivindicaciones y reconocimientos aún no conseguidos.

Varios de los artículos refieren a cuestiones vinculadas a la medicina, como la medicalización de la mujer, la anticoncepción, la salud mental de las mujeres, el aborto no punible. Otros textos tienen como preocupación la reflexión teórica –que no exime de la praxis- acerca de las problemáticas feministas contemporáneas, como la articulación de las relaciones de poder, los modelos de mujer en la sociedad patriarcal, las memorias del cuerpo, la agresión a la mujer, la identidad femenina latinoamericana, la condición de mujeres.

Un tercer grupo, desde una perspectiva histórica, analiza a los feminismos de ayer y de hoy en perspectiva comparada, las voces de las luchas por el sufragio en Inglaterra, los debates de las capacidades femeninas a principios del siglo XX en Argentina.

Un cuarto conjunto de trabajos enfoca su análisis en cuestiones vinculadas a la justicia. Entre ellos, se destacan el abordaje de la relación entre género y derecho, la construcción del testimonio y el acceso a la justicia, la interfase psico-socio-jurídica desde una perspectiva de género, la violencia laboral ejercida entre mujeres.

Por último, otro grupo de artículos analiza diferentes instancias de la realidad social desde la perspectiva de género y la cuestión política vinculada a ella. Resultan de interés los artículos referidos a las experiencias de mujeres en el trabajo psicodrámatico y teatral de la cotidianeidad, la relación mujeres-futbol, el género y la educación inicial, las perspectivas feministas en las estudiantes universitarias, el análisis de las políticas públicas y el movimiento nacional de mujeres.

La riqueza de tal diversidad temática obligó a resignar la profundización. Los artículos son síntesis que invitan a la reflexión, pero no la agotan. De una extensión breve –que oscila entre dos y diez páginas-, incluyen referencias bibliográficas que pueden guiar lecturas para aquellos y aquellas que quieran bucear en alguno de los tópicos que se presentan.

Volviendo a la imagen inicial de calidoscopio, resta preguntarse si a pesar de la diversidad de formas y contenidos éstos, al igual que un rompecabezas,

se amalgaman para dar origen a algo nuevo. En esa idea considero que todos comparten un trasfondo común y un punto de fuga. Como trasfondo, la pervivencia de una sociedad patriarcal que conlleva a que la ciudadanía plena de las mujeres sea aún una quimera y la oposición a cualquier determinismo biológico que sustancialice la noción de género, concebido éste como categoría analítica que articula asimétricas relaciones de poder. Como punto de fuga compartido, remito a la frase final de Dora Barrancos en la introducción "nuestros desafíos son claros, además de interpelar las prerrogativas conquistadas, de exigir su cumplimiento, sólo podemos fundar auténticos sentidos existenciales si somos capaces de usufructuar los anchos cauces de la autonomía. En los días que corren, ser feminista es compadecerse con la más completa soberanía del cuerpo y del espíritu, el resto puede venir por añadidura."

Wangari Maathai. La madre de los árboles. La primera Premio Nobel de la Paz africana

Stefan Ehlert, Barcelona, Icaria Editorial, 2006, 156 págs.

por ***Eugenia Arduino***
UNLu / UBA

Wangari Muta Maathai, ecologista y activista política que nació y vivió en Kenia entre 1940 y 2011, es la protagonista principal de esta publicación cuyo título original lleva su nombre, la traducción al castellano estuvo a cargo de Ana Isabel González García. La impresión de los ejemplares fue realizada en papel ecológico blanqueado sin cloro, procedente de la recuperación y reciclaje de otros ya utilizados, hecho que supuso el ahorro eficiente de energía, agua y madera, junto con una menor emisión de sustancias contaminantes hacia los ríos y la atmósfera. Por lo antedicho, Greenpeace le otorgó al texto un sello de "Libro amigo de los bosques".

Stepan Ehlert, el autor, nació en Alemania en 1963, y cursó estudios universitarios de Historia, Sociología y Psicología en Bielefeld y Hamburgo. Tras completar un voluntariado en la radio de esa última ciudad, se desempeñó como reportero y redactor del periódico alemán Berliner Zeitung, a partir de lo cual continuó profundizando su perfil periodístico. Desde 2001 vivió en Nairobi, capital de Kenia, y trabajó como periodista autónomo para diferentes medios locales.

El presente trabajo, según el propio Ehlert lo expresó, fue motivado por su admiración hacia la labor de la líder africana, y en una de las páginas iniciales se lo dedicó a su madre, Lisa. El prólogo fue escrito por Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Nairobi, quien describió elogiosamente a Maathai como promotora de la Paz por medio del cuidado ecológico, manifestando también su agrado por el premio Nobel obtenido.

El texto posee, en su organización interna, un Índice inicial, el Prólogo, una Introducción, ocho capítulos y dos páginas finales de agradecimientos. Como resultado de una investigación periodística, en el escrito no fueron utilizadas citas ni fue expuesto un listado bibliográfico consultado como soporte

teórico contextual, pero sí se aludió a la realización de numerosas entrevistas y a consultas efectuadas en archivos locales, elementos que colaboraron con la reconstrucción fáctica de los diferentes momentos históricos tratados.

En cuanto a estilo, el libro constituye un ensayo, en el cual a partir de un tema principal se interconectaron otros, de modo tal que el contenido condujo de manera articulada hacia el cumplimiento del objetivo de la publicación: "Esta biografía nace del empeño de presentar a la premio Nobel de la Paz a un público interesado. Wangari Maathai es famosa, pero se sabe poco de su vida. El libro no pretende ser una exposición científica de datos, pero sí situar esta biografía única en el contexto histórico de su país".

En la Introducción, llamada El triunfo de la mujer "negra y verde", el autor deja explícita la metodología empleada: "Fundado en entrevistas mantenidas con ella, pesquisas hechas en su casa, encuestas realizadas a sus compañeros y amigos, así como en el estudio de archivos, este libro ofrece la única biografía actual escrita hasta el momento de la mujer más famosa de África".

A partir del capítulo 1, "'De pequeña no era tan testaruda'. Infancia en Monte Kenya", Ehlert complementó situaciones de la vida de la líder con temas históricos y antropológicos vividos por ella en Kenia, como la rebelión mau mau de la etnia kikuyu, la lucha de ese país para lograr su independencia de Gran Bretaña y el significado de los árboles para dicha etnia.

En el capítulo 2, "Se abren las puertas al mundo. Formación académica en Estados Unidos y en Alemania", fueron destacados los logros académicos de Wangari, quien obtuvo un doctorado a la vez que consolidó su vida privada. En el tercero, "Sin hogar para el fogón. Una mujer africana atípica", se explica el inicio de su militancia política en el marco del unipartidismo de Kenia, como integrante de la Asociación Keniata de Mujeres Universitarias, luchadoras contra la discriminación de las mujeres en el ámbito universitario.

Cuando en el cuarto capítulo, "Mama Miti y su obra. El Movimiento Cinturón Verde" fue enfatizado su compromiso acorde con su profunda relación emocional con la naturaleza, el objetivo del autor comienza a verse cumplido: el lector ya discurre fascinado tanto a través de las acciones como de las ideas de Maathai. A su vez, puede ser interpretado el modo en que "la madre de los árboles" profundizó su papel en el Consejo Nacional de Mujeres para lograr una revolución desde abajo en la política local y la lucha que libró por el empoderamiento de las mujeres de su país.

En el quinto, "Siempre con un pie en la cárcel. Más y más campañas electorales", se narra la situación política de Kenia en los años ochenta, junto a las persecuciones políticas de las que fue objeto Waangari, quien continuó como interlocutora de los bandos ideológicos en pugna. "Represión y privación de influencia. Ministra adjunta en la nueva Kenia", el sexto capítulo, refiere al año 2003, en el cual la protagonista llegó a encabezar el Ministerio

de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Las victorias y derrotas que fueron sucediéndose quedaron plasmadas a través de un relato ameno y sencillo.

Dos breves capítulos finales cierran el libro: el séptimo, "Tras el premio Nobel, ¿la mujer de todos?", y el octavo, "Visión General. El significado del Nobel de la Paz para África". En ellos queda demostrado que tanto la evolución política como la ecológica de Kenia han logrado un cambio local considerable. A modo de mensaje de cierre, el autor expresó que el mundo debe conocer la obra de la primera mujer africana ganadora de un premio Nobel, y el contexto en el cual sus logros fueron propulsores de cambios a ser tenidos como modelo en otros sitios del planeta.

Con el contenido descripto, el autor cumplió con su objetivo de difundir aspectos personales y políticos de la líder de Kenia a un público general, y a los interesados en África y el ambiente natural en particular. En tal sentido, el texto resulta un aporte importante al ámbito historiográfico, dado que son escasos los escritos sobre ella. La organización interna cronológica utilizada, que atraviesa hitos tanto de su vida personal como del país, cumple en arribar a un mensaje final esperanzador, proyectado hacia el mundo.

Si bien la exposición resulta clara y fluida, por momentos podría ser cuestionada por ser excesivamente elogiosa y subjetiva. Sobre todo fueron evitadas las críticas de los últimos años de actuación pública de Maathai, en los cuales se produjo cierto ocaso en su gestión. No obstante, el objetivo ha sido cumplido: enaltecer la imagen de una gran mujer africana, la madre de los árboles.

Sólo cuento con mi lengua. Poesía de mujeres en dictadura

Germán Cossio Arredondo, Buenos Aires, Editorial Corregidor, 2009, 192 pags.

por ***Rayén Daiana Pozzi***
Centro de Estudios Críticos e Históricos
de Literatura Argentina - UNCom

Sólo cuento con mi lengua denuncia desde el título un despojamiento, una carencia, que es también un lugar desde el que ejercer resistencia. Este libro, que llama la atención por la rareza de su temática, trata de mujeres que desde la reducción al silencio impuesta por un estado dictatorial y por una cultura de marcado carácter androcéntrico pugnan por construir a partir de restos de sentido un lenguaje propio capaz de expresar experiencias desde la diferencia. Como afirma el autor de este libro, "escribir es ya un gesto performático cuando se hace en un contexto donde no hay circulación de cuerpos ni de discursos. Escribir es escribirse, constituirse en la diferencia" (2009: 147).

El autor, Germán Cossio Arredondo, se propone el estudio de una zona poco explorada por la crítica literaria: la producción poética de mujeres durante los duros años de las últimas dictaduras militares en Chile (1973-1990) y en Argentina (1976-1983). Si bien se explaya en el desarrollo de ese particular contexto histórico, deteniéndose en los aspectos políticos, sociales y económicos, el estudio literario se centra sólo en dos poemarios: *Tributo del mudo* de la escritora argentina Diana Bellessi (publicado por primera vez en 1982) y *La Bandera de Chile* de la poeta chilena Elvira Hernández (escrito en 1981 pero publicado en 1991 en Argentina y en 2003 en Chile).

El interés de este estudio reside en la relevancia que el autor otorga a la dimensión política para el análisis de ambos poemarios en relación con su contexto de producción. Emplea dos categorías teóricas que guían sus reflexiones con diversos resultados: por un lado, la categoría de género propuesta por Joan Scott y, por otro, la noción de campo intelectual de Pierre Bourdieu. Mediante la categoría de género, Cossio Arredondo visibiliza los aportes que estos poemarios realizan al campo de la literatura. Cabe señalar especialmente las reflexiones del autor en torno a la apropiación que estas autoras ejecutan de un lenguaje que les es ajeno. Se trata de un lenguaje que,

"no alcanza a transmitir la experiencia femenina padecida en dictadura (27). Por esta razón, las autoras estudiadas trabajan de manera consciente con ese lenguaje que "les ha sido negado históricamente, un lenguaje que ha portado y que *ha sido* la exclusión y que por lo tanto carga con toda la sustracción retroactiva que la marginación de lo femenino ha tenido de la esfera de lo público" (cursivas en original).

Desde esta perspectiva, resulta muy fructífero el análisis que el autor propone de ambos poemarios, señalando no sólo las rupturas respecto de ese lenguaje hegemónico sino también examinando la emergencia de un nuevo modo de decir que articula nuevas subjetividades. Así, estos poemarios se convierten en portadores de una nueva voz (feminizada) y, al mismo tiempo, de otras voces que también permanecían en el margen. Las escritoras tejen de esta manera redes solidarias con aquellas voces silenciadas por la censura dictatorial e inician la restauración de una dimensión colectiva amparadas en la escritura poética: "Puedo escribir poemas, lo sé, / con las voces y los días que cayeron / en el tobogán de sueño / de los años" (Bellessi, citada por Cossio Arredondo).

Por otra parte, Cossio Arredondo atiende también desde la perspectiva de género a la relación de las poetas con los espacios público y el privado, históricamente separados como esferas independientes y vinculadas el primero a lo masculino y el segundo a lo femenino. Tanto Bellessi como Hernández proponen desplazamientos respecto a los roles genéricos asignados por la cultura dominante en tanto se apropian políticamente de los espacios mediante la escritura poética: "En *Tributo* la naturaleza deviene en un ámbito privado que se politiza y a ratos se desfamiliariza (*unheimlich*) por el contacto con los acontecimientos de esa época; en *La Bandera* la hablante sale a la calle, circula por los tópicos dictatoriales, resignificando el espacio público" (45).

En el caso de Diana Bellessi, cuya escritura el autor caracteriza como una "poética del exilio", acoge en el ámbito privado elementos que aluden a la crudeza de la violencia del Estado dictatorial: "Rojo de los pinos / de los pájaros de pecho rojo / y de cuerpos mutilados" (Bellessi, citada por Cossio Arredondo, 75). En el caso de Elvira Hernández, cuya poética el autor describe como "urbana", la escritora incursiona en espacios públicos (aquellos espacios sitiados por el discurso dictatorial) y se (re)apropia de un símbolo patrio como la bandera: "La Bandera de Chile es extranjera en su propio país / no tiene carta ciudadana / no es mayoría / ya no se la reconoce" (Hernández, citada por Cossio Arredondo, 120).

Esta apropiación y resignificación de los espacios complementa el usufructo del rol que tienen asignado como mujeres desde el discurso patriarcal. El autor señala con agudeza que, en consonancia con los movimientos de mujeres de la época –como, por ejemplo, las Madres de Plaza de Mayo en

Argentina y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Chile-, las poetas promueven una politización del ámbito designado a la mujer, sostenidas por la ambigüedad con que el estado dictatorial organiza las representaciones sociales sobre las mujeres.

En este sentido, el autor emplea la categoría de campo intelectual para dilucidar el valor de estas obras en su contexto de producción. A diferencia de la categoría de género, que como se puede observar le permite al autor explorar la riqueza y los aportes que realizan estos poemarios, la noción de campo que toma de Pierre Bourdieu no resulta tan provechosa. Esta noción opera señalando múltiples relaciones entre las obras y su contexto de producción, no sólo el contexto socio-político sino también los vínculos que estos poemarios establecen con otras obras de su tiempo y con la tradición literaria. Sin embargo, el autor presenta algunas apreciaciones de carácter general sin detenerse a examinar, por ejemplo, cómo se inserta cada poemario en la trayectoria de cada una de estas poetas, ni cómo se relacionan con la tradición literaria (qué legado reciben, con qué obras –anteriores y contemporáneas- dialogan), ni qué lugar ocupaban exactamente dentro del campo intelectual (con qué escritores se asocian, con quiénes confrontan). Si bien se ocupa de indagar en la recepción que estos poemarios han tenido por parte de la crítica literaria, consideramos que Cossio Arredondo no ha agotado en este libro las líneas de estudio que la categoría teórica de campo intelectual le permitía explorar.

El valor del aporte que el autor realiza con la publicación de este libro reside en procurar la visibilización dentro del campo cultural de una zona de la producción literaria de mujeres que había quedado relegada, no sólo por su condición de género sino también por el contexto histórico en el que emergen estos poemarios. Volver la mirada hacia estas producciones implica un acto político en el marco del campo literario que aboga por fisurar los modos androcéntricos de lectura que validan y sustentan el canon literario. De esta manera, el libro evidencia la labor que aún resta acometer desde los estudios de género para recuperar valiosas producciones literarias que reactualizan experiencias desde la diferencia e impiden la cristalización de los discursos de la memoria sobre los acontecimientos de las últimas dictaduras militares.